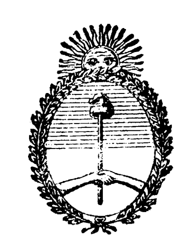


BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV - Buenos Aires, miércoles 27 de setiembre de 1967 - Nº 21.281

JUDICIALES

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDEPENDENCIA

Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día que, por escritura otorgada ante el escribano Modesto D' Alessio, con fecha once de agosto de mil novecientos sesenta y siete, la sociedad "INDEPENDENCIA, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de octubre de mil novecientos sesenta y seis, aprobada por resolución Ministerial Nº 000853 de fecha 7 de julio de 1967, ha reformado los Artículos 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 24º, 31º y 32º, siendo los textos modificados como sigue. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000.—) dividido en trescientas series de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.-) cada una y compuesta cada serie de quinientas (500) acciones de cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales están totalmente emitidas las series 1ª a 74ª y suscriptas e integradas treinta y seis mil quinientas una acciones (36.501). — El Directorio se halla facultado para disponer la emisión de las restantes series de acciones, dentro del capital autorizado y en las condiciones establecidas en estos Estatutos. — En oportunidad de cada emisión la resolución se anunciará por tres (3) días en el Boletín Oficial, se reducirá a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se pagará el impuesto fiscal que corresponda y se informará a las autoridades competentes. — La Asamblea General podrá resolver el aumento de capital autorizado hasta un máximo de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 75.000.000.—) cumpliendo en cada caso con las normas legales y reglamentarias que sean aplicables. — Todo aumento de capital autorizado se anunciará por tres (3) días en el Boletín Oficial. — Las respectivas resoluciones deberán ser reducidas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a las autoridades competentes. — Podrá anunciarse como capital autorizado sólo el de quince millones de pesos moneda nacional, más cualquier aumento debidamente efectuado. — Artículo 5º: La Asamblea o el Directorio, en su caso, fijará la época en que se emitirán las series de acciones y los plazos en que deban ser integradas, no debiendo ser nunca mayores de un año, contando a partir de la fecha de la suscripción. — No se podrá emitir serie alguna sin que la emisión anterior esté totalmente suscripta e integrada en un setenta por ciento (70 o|o) como mínimo. — La Asamblea o el Directorio, en su caso, quedan facultados para emitir en cualquier oportunidad las series que en conjunto crean conveniente. — Artículo 6º: Ninguna emisión de acciones podrá realizarse bajo la par, pudiendo efectuarse con la prima que la Asamblea o el Directorio considere conveniente, la que pasará al Fondo de Reserva Legal o a un fondo especial de reserva, siempre de conformidad con las disposiciones reglamentarias en vigor. — La Sociedad destinará a la suscripción pública la serie o series que emita, pero los accionistas tendrán preferencia para la suscripción en proporción al número de acciones de que sean propietarios. — Al efecto, se publicarán avisos durante tres (3) días en el Boletín Oficial, debiendo el Directorio fijar un término no menor de quince (15) días contados a partir de la última publicación, para atender los pedidos que formulen, perdiendo la preferencia los accionistas que en este lapso no hagan uso de su derecho. — El Directorio podrá negociar las acciones con particulares, bancos y demás instituciones del país, lo cual sólo podrá efectuarse en iguales o mejores condiciones que las ofrecidas a los accionistas, y luego de cumplimentado lo dispuesto en este artículo respecto a la preferencia de los accionistas. — Artículo 8º: Las acciones serán nominativas, no endosables e indivisibles para la representación ante la Sociedad y demás efectos legales. — Las no pagadas en su valor íntegro de emisión se extenderán en certificados provisorios y nominativos en los que se harán constar las cuotas abonadas. — Los títulos o certificados serán numerados, sellados y firmados por dos miembros del Directorio y llevarán los demás recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Las acciones podrán emitirse en títulos reprseentativos de una o más acciones. — Queda facultada la Asamblea de Accionistas, cuando lo considere conveniente y siempre que esa decisión no contraríe disposiciones legales en vigor para considerar Compañía Argentina de Seguros a la Sociedad, a transformar las acciones nominativas totalmente integradas en acciones al portador, conversión que deberá ser reducida a escritura pública, anunciada en el Boletín Oficial por tres (3) días, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a las autoridades pertinentes. — Artículo 9º: Las transferencias de acciones y|o certificados nominativos se efectuarán a solicitud firmada por el cedente y el cesionario con indicación del precio que solicita. El directorio derá traslado del pedido, por carta certificada a los accionistas a los efectos de que puedan ejercer similares derechos preferenciales que los que se acuerda por artículo 6º precedente. Cumplidos dichos recaudos y previa aprobación del Directorio, se inscribirá la cesión en el Registro de Accionistas. — Entretanto la cesión no tendrá efectos contra la sociedad ni contra terceros. Al adoptarse una resolución respecto a la transferencia de título nominativo o de certificado cuyas cuotas estén al día, el directorio fundará su decisión favorable o contraria, teniendo en cuenta las condiciones de solvencia del cesionario y demás circunstancia que hagan al caso, el cedente del certificado queda obligado solidariamente a integrar el valor de la acción con arreglo al artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio, en las condiciones y plazos que se hubieran establecido, si el cesionario no lo hiciere. — En el caso que el Directorio denegara por cualquier motivo la transferencia solicitada, el accionista podrá recurrir a la asamblea ordinaria próxima que se realice, cuya resolución en caso de no autorizar la transferencia, sería defintiva. — Artículo 10º. — Los accionistas que no satisfagan sus cuotas en las épocas indicadas para sus pagos, abonarán un interés punitorio del uno por ciento (1%) mensual. Después de noventa días de mora en el pago de las cuotas, el directorio podrá si lo considera conveniente, exigir judicialmente el pago de las cuotas adeudadas con intereses y costas, o en su defecto ordenar la venta de dichas acciones en mora mediante remate público y al mejor postor, cobrándose con su producto la cuota o cuotas vencidas, intereses y gastos y si quedare saldo lo pondrá a disposición del interesado. El suscriptor quedará obligado a abonar los gastos, cuotas impagas o intereses que no quedaren cubiertos con el producto de la venta. El directorio aplicará idéntico tratamiento o procedimiento a todos los accionistas que se encontrasen en situación de mora en la época en que adoptase alguna de las medidas autorizadas. — Capítulo III. — Inversión de Capital y Reservas Técnicas. — Artículo 11º. — El capital social, las reservas, cualquiera sea su naturaleza y demás fondos sociales, podrán ser invertidos, en títulos de deuda pública nacionales, provinciales y municipales, en cédulas o bonos hipotecarios, en acciones de compañías de seguros, empresas de economía mixta y de sociedades anónimas de otra índole debidamente autorizadas, en hipotecas sobre bienes radicados dentro del territorio de la República Argentina, en préstamo sobre caución de títulos públicos y sobre pólizas emitidas por la Compañía dentro de los límites de la reserva matemática o con cualquier otra garantía real, en la adquisición y construcción de fincas y propiedades urbanas y|o rurales; y en general en cualquier operación y negocio conveniente. Tales inversiones se harán siempre de acuerdo con las disposiciones y normas vigentes en materia de superintendencia de seguros o cualquier otra disposición legal o reglamentaria en vigor. — Capítulo IV — Administración. — Artículo 12º. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de cinco a diez miembros titulares elegidos por la asamblea general, la que asimismo designará de uno a tres suplentes. En caso de producirse una vacante de director, el Directorio designará su reemplazante entre los directores suplentes, el que ejercerá el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria. — Los suplentes se incorporarán al Directorio en el orden de lista en que fueron elegidos. — Artículo 13º. — El número de directores será establecido por la asamblea y para ser electos deberán ser propietarios de por lo menos cincuenta acciones, que se depositarán en la sociedad, por el tiempo que dure su mandato y en garantía de su buen desempeño y hasta que se apruebe el balance del ejercicio siguiente al último de su gestión, las que no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna. No podrán ser directores las personas que estén en convocatoria de acreedores y cesación de pagos, quiebras, concurso civil o que hubieren perdido la administración de sus bienes. Tampoco podrán ser directores los ex administradores de sociedades que hubieren sido disueltas o entrado en liquidación a raíz de infracciones, irregularidades o hechos de notoria mala administración. — Artículo 15º. — El directorio elegirá de su seno dentro de los siete (7) días posteriores a la asamblea ordinaria anual, en reunión convocada por el presidente anterior, un presidente, un vicepresidente y un secretario. — Si el presidente anterior no lo convocara con ese objeto, podrá constituirse por sí mismo. — Artículo 16º. — Se requiere la presencia de la mayoría, de más de la mitad de los directores para que el directorio funcione válidamente. Las resoluciones se tomarán por el voto de más de la mitad de los miembros presentes. El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente, la simple mayoría de los directores o el síndico y por lo menos una vez por mes. En todos los casos la convocatoria se efectuará por el presidente. Cuando el presidente no realice la convocatoria que pidieren los directores o el síndico, quedan éstos autorizados para realizar ellos la convocatoria. Las resoluciones del Directorio se asentarán en un Libro de Actas de Directorio, que firmarán los directores presentes. Los miembros del Directorio que, a juicio del mismo, faltaren injustificadamente a cuatro reuniones consecutivas, serán considerados dimitentes y separados de sus cargos. — Artículo 17º. — El directorio tendrá los siguientes deberes y atribuciones, cuyo ejercicio estará ajustado a las disposiciones legales y reglamentarias sobre superintendencia de seguros: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o de quien lo reemplace o del director que a tal efecto tenga poder especial y en los casos que se determine con el secretario o un director; b) Administrar los negocios sociales y los bienes de la sociedad, con las facultades inherentes a ello, inclusive las de realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos que tengan por causa o propósito la gestión que le esté confiada o que respondan o consulten el interés social y|o propendan al fomento y desarrollo de la sociedad, pudiendo comprar, vender, recibir en pago; permutar, ceder, transferir o hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes; construir edificios, hipotecar o dar en prenda los bienes de la sociedad, con las cláusulas que crea conveniente, incluso las que establece la ley orgánica del Banco Hipotecario Nacional; negociar por compra-venta cesión o transferencia, títulos o acciones por los precios, plazos o cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimare conveniente, constituir, transferir y extinguir prendas y todo otro derecho real; concertar con reparticiones autónomas del Estado; estipular o aceptar la constitución de privilegios o favor de la sociedad, suscribir o comprar y vender acciones de otras compañías anónimas o hacerse cargo del activo o pasivo de otras sociedades, pagar su precio en dinero efectivo o en acciones liberadas, siempre que el valor de los bienes adquiridos corresponda al de los dados en pago; cobrar y percibir todo cuanto se adeude a la sociedad; dar y tomar dinero prestado; recibir y constituir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados; solicitar préstamos del Banco Central o de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o de otros bancos oficiales o particulares de acuerdo con sus reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas, instituir apoderados, conferir poderes generales o especiales, renovarlos, revocarlos judical o extrajudicialmente, comprometer en árbitros, juris o arbitradores amigables componedores; estar en juicio como actores, demandados o parte interesada, prorrogar o declinar de jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiradas y en general autorizar todo acto para el cual las leyes requieren o puedan requerir mención especial de facultad; concertar arrendamientos por más de seis años; contraer locaciones de servicios, hacer renovaciones de obligaciones existentes; renunciar gratuitamente o hacer remisiones y quitas de deudas; girar, extender, aceptar, endosar o avalar letras de cambio, vales o pagarés u otros efectos de comercio, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; formular facturas, dar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales y cartas de crédito: celebrar contratos de seguro como asegurado, endosar pólizas, expedir o endosar conocimientos, guías, cartas de porte y otras especies de certificados; y efectuar todo otro acto de administración o de disposición directa o indirectamente relacionados con los fines de la sociedad, inclusive los comprendidos en el artículo setecientos ochenta y dos, y mil ochocientos ochenta y uno, incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo tercero y décimo quinto del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio, pues la enumeración que antecede no es taxativa sino meramente enunciativa. Las operaciones de crédito pasivo sólo podrán efectuarse cuando los intereses de la sociedad lo hicieren indispensable, en los casos admitidos por la Supedintendencia de Seguros de la Nación. — c) Crear los empleos que juzgue necesarios, nombrar y remover empleados, fijar sueldos, acordar a los Gerentes y demás empleados remune-

raciones especiales, y asignaciones para gastos, pudiendo acordar también remuneraciones especiales mediante gratificaciones, las que se cargarán en una cuenta especial así denominada. — d) Nombrar factores técnicos o no, que se denominarán como juzgue conveniente, separarlos y fijarles su remuneración, pudiendo acordarse además, gratificaciones o remuneraciones especiales. Podrá también designar en caso de considerarlo conveniente, a uno cualquiera de los Directores con la denominación de Director Delegado, encomendándole funciones ejecutivas o de gestión aun no comprendidas en las tareas directivas ordinarias a su cargo. El Director así designado desempeñará ese cargo por un tiempo no mayor que el de su mandato de Director y las remuneraciones que perciba con cargo a gastos generales serán fijadas por el Directorio y sometidas a la aprobación posterior de la Asamblea. — e) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias aprobando las respectivas órdenes del día. — f) Aprobar los reglamentos que se dicten en cumplimiento de disposiciones estatutarias, resolver sobre la implantación de los planes de seguros y aprobar las pólizas y demás elementos técnico-contractuales ajustándose a las reglamentaciones vigentes en materia de seguros, los que sólo comenzarán a aplicarse una vez obtenida la correspondiente autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación. — g) Confeccionar la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido y proyecto de distribución de beneficios, los que deben someterse anualmente a la Asamblea conjuntamente con el informe del Síndico. — h) Fundar en el país o en el extranjero otras sociedades de naturaleza similar o análoga, o participar en las de la misma índole existentes en el país o en el extranjero, efectuar combinaciones, amalgamas u otra comunidad de intereses parciales o totales con otras personas, firmas, compañías o personas jurídicas, siempre de acuerdo con las normas legales vigentes. — i) El Directorio con el consentimiento del Síndico, puede resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos, siempre que no se trate de los casos en que las leyes reserven a la resolución de la Asamblea y autorizar cualquier acto u operación, aun cuando no estuviere especificado en los mismos, siempre que se relacione con el objeto de la Sociedad y respetando las limitaciones que establece el inciso b) de este artículo. j) En nombre de la Sociedad hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante, ejerciendo acciones judiciales de cualquier naturaleza que sean, pudiendo desistir de las mismas. — Igualmente podrá conferir poderes especiales o generales a los Directores, al Gerente, a funcionarios o a otras personas que no formen parte del Directorio o del personal, a las cuales podrá investir con la representación de la persona jurídica de la sociedad para hacer confesiones en juicio por medio de absoluciones de posiciones o para concurrir a audiencias o juicios de conciliación ante los Tribunales de Trabajo, o de cualquier otro fuero o jurisdicción y efectuar todos los actos que sean necesarios para defender o salvaguardar los intereses de la Sociedad. — Para hacer aquellas designaciones, el Directorio tendrá en cuenta el conocimiento personal de los hechos sobre los cuales versará la confesión, de parte de las personas sobre las cuales recaiga la designación. — Artículo 18º — El Presidente es el representante legal de la Sociedad, siendo sus deberes y atribuciones. a) Presidir las asambleas y sesiones del Directorio con voz y voto y en caso de empate, tendrá además, voto decisivo. b) Firmar con la persona a quien el Directorio resuelva acordar poderes especiales en estos casos, las pólizas de seguros y los cheques que se giren contra los Bancos. — Estos elementos también podrán ser firmados en lugar del Presidente por el Director o apoderado que designe el Directorio. c) Firmar con el Secretario o un Director los títulos de cualquier clase que se emitan, las actas y testimonios o copias, las escrituras, convenciones o contratos y demás documentos de cualquier especie que requieran las operaciones que se indican en el Art. 11º o que el Directorio determine; d) Firmar con el Síndico, el Secretario o un Director y el Gerente las Memorias anuales, los balances trimestrales y anuales y cuentas de ganancias y pérdidas de la Sociedad. e) Representar a la Sociedad jurídica y comercialmente, con sujeción a las atribuciones conferidas al Directorio, sin necesidad de resoluciones especiales de éste para el expresado efecto. — f) Vigilar el fiel cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentos internos de la Sociedad y arbitrar en caso de urgencia, toda medida o resolución que creyere conveniente, con la obligación expresa de dar cuenta de ello al Directorio en su primera sesión. g) Convocar a reunión a los nuevos Directores para la constitucin del nuevo Directorio, conforme a lo previsto en el Art. 15º — Artículo 19º: El Vice-Presidente reemplazará al Presidente con los mismos deberes y atribuciones, en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia, enfermedad o impedimento del titular sin necesidad de justificar estos hechos ante terceros, y en ausencia del Vice-Presidente, el Vocal que designe el Directorio. — El Secretario será reemplazado por el Vocal que designe el Directorio. — Artículo 20º: Son deberes y atribuciones del Secretario: a) Refrendar la firma del Presidente en los casos previstos por estos Estatutos. b) Actuar en las sesiones del Directorio y Asambleas, redactar las actas y llevar los libros correspondientes. — Artículo 21º — El Directorio podrá nombrar Gerentes, Sub-Gerentes o Apoderados confiándoles en cada caso las atribuciones y deberes que considere conveniente, pudiendo trasladarlos o separarlos de su cargo. Para ocupar el cargo de Gerente, es preciso no hallarse comprendido en alguna de las prohibiciones establecidas para los Directores en el Art. 13º de este Estatuto. — Artículo 24º — Las convocatorias a las Asambleas Generales se harán por medio de avisos consecutivos publicados en el Boletín Oficial. — En primera convocatoria, las publicaciones se efectuarán durante cinco (5) días y comenzarán con diez (10) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Si por falta de quórum no se realizara ésta, se efectuará una segunda convocatoria para una fecha comprendida dentro de los treinta (30) días siguientes, debiendo publicarse los avisos con una anticipación de ocho (8) días y por un término de tres (3) días. El aviso de la convocatoria transcribirá íntegramente el Orden del Día, siendo nula toda deliberación sobre materia no incluida en la misma. Capítulo VII Ejercicio Social. Balance Distribución de Utilidades. Artículo 31º Anualmente, al 30 de Junio, se practicará un inventario y Balance General del Activo y Pasivo de la Sociedad, el cual expondrá la situación económica-financiera de la entidad según el estado real de sus operaciones, a cuyo efecto se aplicarán las normas vigentes y demás reglas aconsejables en materia de valuación, amortizaciones, castigos, reservas técnicas y de contingencias. — El Inventario, la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Proyecto de Distribución de Utilidades, deben ser sometidos a la consideración del Síndico con la anticipación debida y presentados a la consideración de la Asamblea. — Artículo 32º — Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, serán distribuidas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento (5 o|o) para constituir el Fondo de Reserva Legal, que dejará de ser obligatorio cuando alcance el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital suscripto, y deberá efectuarse en cualquier momento en que resulte disminuido y no alcance al cincuenta por ciento (50 o|o) b) La parte que corresponda para reservas facultativas y otras reglamentarias. — c) La parte que se resuelva para crear fondos de previsión o reserva extraordinarias. d) Trece por ciento (13 o|o) pago remuneraciones a distribuirse de la siguiente manera: primero: tres por ciento (3 o|o) al Presidente, segundo: diez por ciento (10 o|o) a los demás Directores, la que se repartirá en proporción a las asistencias a las reuniones del cuerpo. e) El remanente quedará a disposición de la Asamblea para repartos de dividendos y|o aumentos de capital y|o para constitución de otros fondos y|o para aumentar las remuneraciones al Directorio fijados en los incisos d) precedente y|o para aplicarlos a otros fines. — Las retribuciones señaladas precedente sumadas a las que resulten de la aplicación del artículo décimo séptimo, inciso d) no podrán superar el veinte y cinco por ciento (25 o|o) de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por partes de alguno o algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades dadas, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacer efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto, como uno de los puntos de la orden del día. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000.— e.27|9-Nº 31.390-v.27|9|67

ARTELUX AMERICANA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 872. — Testimonio. — Primer Testimonio. — Número Doscientos sesenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Alfredo Horacio Pérez, casado, comerciante, domiciliado en la calle Córdoba número tres mil cuatrocientos veintiuno, piso segundo, departamento D, de esta ciudad; don Jorge Eduardo Adamoli, casado, comerciante, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña número dos mil ochenta y tres de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Luis Fernando Bolgiani, casado, comerciante, domiciliado en la calle Caseros dos mil ochocientos diez y ocho, de Olivos, Provincia de Buenos Anres, de tránsito aquí; don José Francisco Bolgiani, casado, comerciante, domiciliado en la calle Moldes tres mil ochocientos treinta y dos, piso primero, departamento B, de esta ciudad, doña Nelly Araceli Colamarino de Pérez, casada, comerciante, domiciliada en la calle Córdoba tres mil cuatrocientos veinte y uno, piso segundo departamento D, de esta ciudad; doña Angela Regina Granziera de Bolgiani, casada, comerciante, domiciliada en la calle Caseros dos mil ochocientos diez y ocho de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Augusto Granziera, casado, comerciante, domiciliado en la calle Caseros dos mil ochocientos diez y ocho de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Elena Moriz, casada, comerciante, domiciliada en la calle Moldes número tres mil ochocientos treinta y dos, piso primero, departamento B, de esta ciudad; doña María Felisa Covacevich, viuda, comerciante, domiciliada en la calle Roque Sáenz Peña dos mil ochenta y tres de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí y don Alfredo Ramón Pérez, casado, comerciante, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere dos mil setecientos noventa y tres de esta ciudad, todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por Acta de fecha veinte y dos de abril del corriente año, constituyeron una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "Artelux Americana, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria", y tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires. Continúan diciendo: Que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia el expediente número veinte y cuatro mil ciento ochenta, en el cual previo los trámites de estilo, se dictó la resolución de la Inspección General de Justicia número cuatro mil novecientos sesenta y cuatro de fecha trece de junio del corriente año, por la cual se autoriza el funcionamiento con carácter de anónima de la expresada sociedad, aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, y que a los fines de cumplir con esa disposición legal, vienen por la presente a solicitar de mí, el autorizante, transcriba el acta constitutiva de la sociedad, los estatutos aprobados en la misma y la Resolución de la Inspección General de Justicia, todo lo cual copiado por su orden dice así: "Acta constitutiva Artelux-Americana, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 22 días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y siete, se reunen los señores Alfredo Horacio Pérez; Jorge Eduardo Adamoli; José Francisco Bolgiani; Luis Fernando Bolgiani; Angela Regian Granziera de Bolgiani; Nelly Araceli Colamarino de Pérez; María Felisa Covacevich; Augusto Granziera; Elena Moriz y Alfredo Ramón Pérez, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, resuelven: Primero: Constituir una sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad Anónima se denominará "ARTELUX AMERICANA", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. (Art. 1º)). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industrial: La producción, industrialización, transformación de metales y|o aleaciones, petroquímicas, plásticos, artículos eléctricos y mecánicos y participaciones en todas las actividades fabriles de la industria automotriz y agrícola, herramientas y artículos para el hogar, así como sus implementos y accesorios, tratamiento y acabado de metales ferrosos y no ferrosos, en general todo lo vinculado a la actividad metalúrgica y siderúrgica. — b) Comercial: La importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, muebles, semovientes, maquinarias, rodados, mercaderías en general y productos de todas clases, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas y elaboradas y|o elaborarse, y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones ra: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, con excepción de las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requieran el concurso público; d) Inmobiliario: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contrato y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 15.000.000 m|n.) representado por ciento cincuenta mil acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en diez series iguales; e) El Directorio está compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas. Acciones. Capital. Capital. Suscriptas. Suscripto. Integrado. — Alfredo H. Pérez, 6.750. — 675.000 — 67.500; Jorge E. Adamoli, 6.750 — 675.000 — 67.500; José F. Bolgiani, 6.750 — 675.000 — 67.500; Luis F. Bolgiani, 6.750 — 675.000 — 67.500; Angela R. G. de Bolgiani, 500 — 50.000 — 5.000; Nelly C. de Pérez, 500 — 50.000 — 5.000; María F. Covacevich, 500 — 50.000 — 5.000; Augusto V. Granziera, 500 — 50.000 — 5.000; Elena Moriz. 500 — 50.000 — 5.000; Alfredo R. Pérez, 500 — 50.000 — 5.000. — Totales: 30.000 — 3.000.000 — 300.000. — La integración se efectúa totalmente en dinero efectivo. Las señoras Angela Regina Granziera de Bolgiani y Nelly Aracelia Colamarino de Pérez integran sus aportes con bienes propios. — Tercero: Designar para integran el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Alfredo Horacio Pérez; Directores: Jorge Eduardo Adamoli, José Francisco Bolgiani y Luis Fernando Bolgiani; Síndico Titular: Alberto Repeto Zalvidea; Síndico Suplente: Nicolás Vicente Vitró. — Cuarto: Autorizar al Directorio para que en nombre de la Sociedad que se constituye y en la oportunidad correspondiente adquiera el Activo y Pasivo de la Sociedad Artelux Americana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Alsina 1441, Capital Federal, sometiendo previamente a la aprobación de la Inspección General de Justicia la operación respectiva. — Quinto: Facultar al señor Alfredo H. Pérez y Jorge E. Adamoli a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — H. Pérez. — Jorge Adamoli. — José Bolgiani. — Luis F. Bolgiani. — Angela H. G. de Bolgiani. — Nelly C. de Pérez. — M. Covacevich. — Augusto Granziera. — Elena M. de Bolgiani. — A. Pérez. — En mi carácter de Escribano Público, Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 2, de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden corresponden a Alfredo Horacio Pérez; Jorge Eduardo Adamoli; José Francisco Bolgiani; Luis Fernando Bolgiani; Angela Regina Granziera de Bolgiani; Nelly Araceli Colamarino de Pérez; María Felisa Covacevich; Augusto Granziera; Elena Moriz y Alfredo Ramón Pérez, las cuales son auténticas y han sido puestas en mi presencia. A los efectos de su presentación en la Inspección General de Justicia expido la presente certificación a veinte y dos de abril de mil novecientos sesenta y siete. — E. Altamirano. — Eduardo Altamirano — Escribano. — "Estatutos de Artelux Americana, Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera, Inmobiliaria. La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Artelux Americana, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo 1º: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar

agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo 2º: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industrial: La producción, industrialización, transformación de metales y|o aleaciones, petroquímicas, plásticas, artículos eléctricos y mecánicos y participaciones en todas las actividades fabriles de la industria automotriz y agrícola, herramientas y artículos para el hogar, así como sus implementos y accesorios, tratamiento y acabado de metales ferrosos y no ferrosos y en general todo lo vinculado a la actividad metalúrgica y siderúrgica. — b) Comercial: La importación, exportación, compra-venta al por mayor y menos de bienes muebles, semovientes, maquinarias, rodados, mercaderías en general y productos de todas clases, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y|o a elaborarse, y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y|o consignaciones. — c) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, con excepción de las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o periodos distintos de pago. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquel. — Artículo 4º: El Capital Autorizado se fija en la suma de Quince Millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000), representado por acciones de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor nominal cada una, dividido en diez (10) series de quince mil (15.000) acciones cada una. — Artículo 5º) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta y|o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo 6º: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pago previamente, incribirse en el Registro Público de Comercio, enunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio, la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las mismas que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contado desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas o Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia e impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 8º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires. Hipotecario Nacional y demás instituciones de este índole, oficiales y|o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se le fije será por la asamblea o por el directorio, ad referéndum de aquélla. — Artículo 9º: La fiscalización de la sociedad la ejerce el Síndico, que le designará la asamblea ordinaria, conjuntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Artículo 10: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo 11º: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones vigentes y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso. — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 12º: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — A. R. Pérez. — J. Adamoli. — José Bolgiani. — Luis F. Bolgiani. — Angela R. G. de Bolgiani. — Nelly A. C. de Pérez. — M. Covacevich. — Augusto Granziera. — Elena M. de Bolgiani. — A. Pérez. — En mi carácter de Escribano Público, titular del Registro de Contratos Públicos Nº 2 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden corresponden a Alfredo Horacio Pérez; Jorge Eduardo Adamoli; José Francisco Bolgiani; Luis Fernando Bolgiani; Angela Regina Granziera de Bolgiani; Nelly Araceli Colamarino de Pérez; María Felisa Covacevich; Augusto Granciera; Elena Moriz y Alfredo Ramón Pérez, las cuales son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — A los efectos de su presentación en la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación a veinte y dos de abril de mil novecientos sesenta y siete. — E. Altamirano. — Eduardo Altamirano, Escribano. — "Inspección General de Justicia. — N. 24.180. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 12: Atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Artelux Americana", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, constituida en esta Ciudad el 22 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4.974. — Enrique Zaldívar, Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe, y los comparecientes manifiestan que dejan así formalizada la constitución de la sociedad "Artelux Americana Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria", en un todo de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, solicitando de mí el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y cumplimiento de los demás trámites de ley. — Como escribano autorizante hago constar que el impuesto fiscal correspondiente al capital emitido o sea hasta la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, será abonado en el correspondiente respectivo. — Leída que les fue firmaron de conformidad, por ante mí, doy fe. — A. H. Pérez. — J. Adamoli. — Luis F. Bolgiani. — José Bolgiani. — Nelly A. C. de Pérez. — Angela G. de Bolgiani. — Augusto Granziera. — Elena Moriz. — M. Covacevich. — A. Pérez. — Hay un sello. — Ante mí: E. Altamirano. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número dos a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en nueve sellos de actuación notarial números: Siete millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco; siete millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis; siete millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete; siete millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve; siete millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta; siete millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos; siete millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres; siete millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro; y el presente todos de la serie "A" que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Eduardo Altamirano (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 25.200. — e.27|9 Nº 31.409 v.27|9|67.

DACLISA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil trescientos treinta y tres. — En la ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a dieciséis de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: Miguel Angel Climent, argentino, casado, industrial, con cédula

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL **ALFREDO M. GITELLI**

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL **MANUEL ROSENDO FERNANDEZ**

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4394
(Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902

SUMARIO

SEGUNDA SECCION — DIA 27|9|67 (40 páginas)

de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones seiscientos treinta y cinco mil quinientos setenta y seis, domiciliado en Directorio cinco mil setecientos uno; Oscar Angel Dameli, argentino, casado, industrial, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos cincuenta y cinco mil noventa y nueve, con igual domicilio que el anterior; Eduardo Luis Sacchi, argentino, casado, industrial, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos diez, domiciliado en Directorio cinco mil setecientos uno; Emilio José Matos, argentino, casado, con cédula de identidad número dos millones quinientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y dos expedida por la Policía Federal, domiciliado en Paso novecientos veintiséis, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; José Lepratto, argentino, casado, empleado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil trescientos once, domiciliado en Francisco Beiró cuatro mil novecientos veinticinco; Osvaldo Francisco Marincioni, argentino, casado, industrial, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones veinte mil setecientos noventa y ocho, domiciliado en Arregui seis mil uno; Juan José Sánchez, argentino, casado, industrial, con igual domicilio que el anterior, con cédula de identidad número dos millones ochocientos noventa mil dóscientos cincuenta y siete de la Policía Federal; María Luján Runca de Lepíscopo, argentina, casada, obstétrica, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones novecientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro, domiciliada en Larrazábal dos mil ochenta y cuatro; Emilia Carmen Sancassani de Climent, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número dos millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta y siete, domiciliada en Directorio cinco mil setecientos uno; Nélida Irene García de Sacchi, argentina, casada, comerciante, con cédula de identidad número seis millones veintinueve mil cuatrocientos treinta y ocho, exxpedida por la Policía Federal, con igual domicilio que la anterior; Angela Luisa Asteriti de Dameli, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número tres millones ciento ochenta y ocho mil setecientos veintiséis, domiciliada en Directorio cinco mil setecientos uno; Onofrio Asteriti, argentino, casado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setenta y un mil ciento catorce, domiciliado en Hipólito Yrigoyen ochocientos cincuenta, piso segundo; Pedro Guenzani, argentino, casado, empleado, con cédula de identidad número un millón seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos setenta y dos, domiciliado en Dean Funes mil setecientos treinta, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por acta privada celebrada el día seis de Julio del corriente año, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de Daclisa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, la que ha sido autorizada a funcionar como sociedad anónima por resolución del Ministerio de Estado de Justicia de la Nación de fecha veintisiete de Julio último. Que a efecto de complementar lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitan de mí, el autorizante, la transcripción en este Registro del texto de dicha acta constitutiva y de sus Estatutos, además de la referida resolución, todo lo que transcripto del expediente número veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y uno, que a tal efecto me exhiben, dice así: "Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Miguel Angel Climent, argentino, industrial, C. I. 2.635.576, Pol. Fed., domiciliado en Directorio Nº 5701, Cap., casado con Emilia Carmen Sancassani; Oscar Angel Dameli, argentino, industrial, C. I. 2.755.099, Pol. Fed., domiciliado en Directorio Nº 5701, Cap., casado con Angela Luisa Asteriti; Eduardo Luis Sacchi, argentino, industrial, C. I. 2.745.510, Pol. Fed., domiciliado en Directorio Nº 5701, Cap., casado con Nélida Irene García; Emilio José Matos, argentino, jubilado, C. I. 2.588.142, Pol. Fed., domiciliado en Paso Nº 926, Ramos Mejía, casado con Haydée Leticia Sacchi; José Lepratto, argentino, empleado, C. I. 5.154.311, Pol. Fed., domiciliado en Francisco Beiró Nº 4924, Cap., casado con María Inés Ferlaino; Osvaldo Francisco Marincioni, argentino, industrial, C. I. 3.020.798, Pol. Fed., domiciliado en Arregui Nº 6001, Cap., casado con Susana Josefa Del Pozo; Juan José Sánchez, argentino, industrial, Céd. Id. 2.890.257, Pol. Fed., domiciliado en Arregui Nº 6001, Cap., casado con Elba Beatriz Marincioni; María Luján Runca de Lepíscopo, argentina, obstétrica, C. I. 4.977.664, domiciliada en Larrazábal Nº 2084, Cap., casada con Dante José Lepíscopo; Emilia Carmen Sancassani de Climent, argentina, comerciante, L. C. 2.588.637, domiciliada en Directorio Nº 5701, Cap., casada con Miguel Angel Climent; Nélida Irene García de Sacchi, argentina, comerciante, C. I. 6.029.438, Pol. Fed., domiciliada en Directorio número 5701, Cap., casada con Eduardo Luis Sacchi; Angela Luisa Asteriti de Dameli, argentina, comerciante, Lib. Cív. 3.188.726, domiciliada en Directorio Nº 5701, Cap., casada con Oscar Angel Dameli; Onofrio Asteriti, argentino, despachante de aduana, C. I. 3.071.114, Pol. Fed., domiciliado en H. Yrigoyen Nº 850, p. 2º, Cap., casado con Elena Nélida Dameli; Pedro Guenzani, argentino, empleado, C. I. 1.669.872, Pol. Fed., domiciliado en Dean Funes número 1730, Cap., casado con Rosa Bernández. Todos mayores de edad. Y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DACLISA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: La fabricación y venta de artículos de cerámica. Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y bienes en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños, modelos industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, administración, construcción y explotación de bienes muebles, urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante la promoción y financiación de la venta a crédito de bienes muebles e inmuebles, el aporte de capitales o sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y|o de terceros y operaciones con valores mobiliarios por cuenta propia y|o de terceros. Esta sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley 11872 y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Todo lo relacionado con la explotación agraria, ganadera, frutícola, forestal, apícolas. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. 3º). El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) valor nominal cada una, dividido en cinco (5) series de m$n. 1.000.0000 (un millón de pesos mon|nac.) cada serie (art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres (3) a diez (10) miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres (3) series de acciones ordinarias al portador a las que se les confiere un voto. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Integración — Clase — Monto. — Miguel Angel Climent 500. A. $ 500.000. — Oscar Angel Dameli 500. A. $ 500.000. — Eduardo Luis Sacchi 500. A. $ 500.000. — Emilio José Matos 200. A. $ 200.000. — José Lepratto 300. A. $ 300.000. — Osvaldo Francisco Marincioni 100. A. $ 100.000. — Juan José Sánchez. 100. A. $ 100.000. — María Luján Runca de Lepíscopo 200. A. $ 200.000. — Emilia Carmen Sancassani de Climent 50. A. $ 50.000. — Nélida Irene García de Sacchi. 50. A. $ 50.000. — Angela Luisa Asteriti de Dameli, 50. A. $ 50.000. — Onofrio Asteriti 350. $ 350.000. — Pedro Guenzani 100. A. $ 100.000. — La integración se efectúa en efectivo y en un 10 % (diez por ciento) del capital suscripto por cada uno de los constituyentes. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, al señor Miguel Angel Climent; Vicepresidente, al señor Eduardo Luis Sacchi; Vocales, a Oscar Angel Dameli, Emilia Carmen Sancassani de Climent, Nélida Irene García de Sacchi, Angela Luisa Asteriti de Dameli; Síndico titular, al señor Pedro Guenzani y Síndico suplente al señor Onofrio Asteriti. — Cuarto: Autorizar a la Doctora Perla Rotzait a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. (Firmado) Eduardo Luis Sacchi. Nélida G. de Sacchi. M. L. Runca de Lepíscopo. Emilio C. A. de Climent. Angela Luisa de Dameli. José Lepratto, Emilio J. Matos. Juan J. Sánchez. O. F. Marincioni Miguel Climent O. Dameli. O. Asteriti. Guenzani. — Certifico en mi carácter de Escribano Público que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Miguel Angel Climent; Oscar Angel Dameli; Eduardo Luis Sacchi; Emilio José Matos; José Lepratto; Osvaldo Francisco Marincioni; Juan José Sánchez; María Luján Runca de Lepíscopo; Emilia Carmen Sancassani de Climent; Nélida Irene García de Sacchi; Angela Luisa Asteriti de Dameli; Onofrio Asteriti y Pedro Guenzani y han sido puestas en mi presencia Conste. E. Tomkinson (sello). — Eduardo Tomkinson Paz, Escribano. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Nº 24481. — Buenos Aires, 27 de julio de 1967. Visto lo solicitado a fs. 6; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por Dto. 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Daclisa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituída en esta ciudad el 6 de julio de 1967, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 8 (fojas ocho) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 5294. — Hay un sello". — Enrique R. Lagos (Escribano) — Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.040.- e.27|9 Nº 31.381 v.27|9|67

CONAFER

Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

'Escritura número: mil quinientos noventa y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Natán León Iurcovich, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número cinco millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco, domiciliado en la Avenida del Libertador número cinco mil trescientos ochenta y seis, tercer piso, departamento treinta, de la Ciudad de Buenos Aires, don Fernando David Iurcovich, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número siete millones treinta y tres mil ciento setenta y seis, domiciliado en la calle Sarandí número setenta y ocho, departamento uno, de la Ciudad de Buenos Aires, don Eduardo Daniel Becher, argentino, casado, mayor de edad, contador público nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos veintiocho mil seiscientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Tucumán número dos mil ciento sesenta y tres, segundo piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires, don Adolfo Iurcovich, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento quince mil quinientos once, domiciliado en la Avenida Santa Fe número mil trescientos treinta, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Rubén Jacobo Joly, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta y tres mil cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Victorino de la Plaza número mil ciento cincuenta y cinco, de la Ciudad de Buenos Aires, don Silvio Becher, argentino, mayor de edad, casado, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta mil cuatrocientos, domiciliado en la calle Tucumán número dos mil ciento sesenta y tres, segundo piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires, doña Gladys Dimpna Sánchez, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, con Libreta Cívica número tres millones novecientos setenta y tres mil novecientos sesenta y ocho, domiciliada en la calle Tucumán número dos mil ciento sesenta y tres, segundo piso, "A", de la Ciudad de Buenos Aires, don Jorge Laski, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones doscientos nueve mil trescientos veintiocho, domiciliado en la calle Campichuelo número mil doscientos veintiséis, planta baja "C", de la Ciudad de Buenos Aires, doña Adriana Mariperisena, argentina, casada, mayor de edad, ocupada en quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones ciento sesenta y dos mil seiscientos sesenta y seis, domiciliada en la Avenida del Libertador número cinco mil trescientos ochenta y seis, tercer piso, departamento tres, de la Ciudad de Buenos Aires, y doña María Teresa Lucero, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones doscientos nueve mil doscientos setenta y siete, domiciliada en el Pasaje Rumania número dos mil setecientos ochenta y seis, de la Ciudad de Buenos Aires. — Todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y expresan: Que en cumplimento de lo establecido en el artículo trescentos diecinueve del Código de Comercio, vienen con la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto y la resolución aprobatoria respectiva, de la sociedad constituida entre ellos con el nombre de "Conafer Sociedad Anónima Constructora,, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Comercial", a cuyo efecto me ponen de manifiesto el expediente de la Inspección General de Justicia N- veinticuatro mil setecientos cuarenta y seis, del que paso a transcribir literalmente y por su orden los citados documentos, que dicen así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los un días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Natan León Iurcovich, Fernando David Iurcovich, Eduardo Daniel Becher, Adolfo Iurcovich, Rubén Joly, Silvio Becher, Gladys Dimpna Sánchez, Jorge Laski, Adriana Mariperisena y María Teresa Lucero y resuelven, Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nro. 3329, del 3 de mayo de 1967 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "CONAFER SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA COMERCIAL"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tiene por objeto: 1) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, [illegible], oleoductos, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — 2) Inmobiliaria. Mediante la compra venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 3) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — 4) Agropecuarias: Mediante la explotacón, administración y colonización de tierras, estancias, bosques, chacras, y toda clase de terrenos en general, pudiendo dar y tomar en arrendamiento. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandatos, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de mercaderías en general: máquinas herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos o literarios. — El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 representado por 20.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una dividido en 20 series iguales. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 12 miembros titulares cuyo mandato durará 3 años. f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle. — Accionistas. suscripción acciones. Clase. — Integración. Monto. Natán León Iurcovich 1500 5 v. 1.500.000. 1.500.000. — Eduardo Daniel Becher — Fernando David Iurcovich 1500 5 v. 100 5 v. 100.000. — Adolfo Iurcovich 100 5 v. 100.000. — Rubén Joly 100 5 v 100.000. — Silvio Becher 100 5 v. 100.000. — Gladys Dimpna Sánchez 30 5 v. 30.000. — Jorge Laski 30 5 v. 30.000. — Adriana Mariperisena 500 5 v. 500.000. — María Teresa Lucero 40 5 v. 40.000.— Total suscripto: 4.000 5 v. 4.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. 10 % de lo suscripto por cada accionista, por un total de m$n. 400.000.— Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: presidente a Fernando David Iurcovich: vicepresidente al señor Natán León Iurcovich. — Vocales a Eduardo Daniel Becher. —

Síndico titular a Rubén Joly y síndico suplente a Silvio Becher. — Cuarto Autorizar Eduardo Daniel Becher y Silvio Becher a fin de que en forma conjunta e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Testado: "Iurcovich" y "Eduardo". Vale. — Firmado: Eduardo Becher. — F. D. Iurcovich. — Rubén J. Joly. — Silvio Becher. — A. Mariperisena. — G. D. Sánchez. — N. L. Iurcovich. N. L. Iurcovich. — A. N. Iurcovich. — J. Laski. — M. T. Lucero. — Certifico en mi carácter de escribano adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 507 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Eduardo Becher, Fernando David Iurcovich, Rubén Jacobo Joly, Silvio Becher, Adriana Mariperisena, Gladys Dimpna Sánchez, Natán León Iurcovich, Adolfo Natalio Iurcovich, Jorge Laski y María Teresa Lucero, personas de mi conocimiento, doy fe y de que las mismas han sido consignadas en mi presencia. — Buenos Aires, 1º de abril de 1967. — Conste. — Firmado: D. Novacovsky. — Hay un sello que dice: Dr. David Novacovsky. Escribano público". — Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Conafer, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. —... Eduardo Becher. — F. D. Iurcovich. — Rubén J. Joly. — Silvio Becher. — A. Mariperisena. — G. D. Sánchez. — N. L. Iurcovich. — A. N. Iurcovich. — J. Laski. — M. T. Lucero. — Certifico en mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 507, de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Eduardo Becher, Fernando David Iurcovich, Rubén Jacobo Joly, Silvio Becher, Adriana Mariperisena, Gladys Dimpna Sánchez, Natán León Iurcovich, Adolfo Natalio Iurcovich, Jorge Laski y María Teresa Lucero, personas de mi conocimiento, doy fe y de que las mismas han sido consignadas en mi presencia. — Buenos Aires, 1º de abril de 1967. — Conste. — Firmado: D. Novacovsky. — Hay un sello que dice: Dr David Novacovsky. — Escribano público". — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia N. 24.746. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 7 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto en el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio ,a la sociedad "Conafer, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Comercial", constituida en esta ciudad el 1º de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos a fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Firmado: Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello escudo del Ministerio del Interior. Secretaría de Estado de Justicia y otro sello de la Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 5452". — Lo transcripto concuerda fielmente con los documentos originales, que he tenido a la vista en el expediente de la Inspección General de Justicia Nº veinticuatro mil setecientos cuarenta y seis, doy fe. — En consecuencia, los comparecientes dejan constituida definitivamente a la sociedad "Conafer Sociedad Annima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Comercial" y elevados a escritura pública el acta de su constitución el estatuto y la resolución aprobatoria de la Inspeccin General de Justicia. — Leída que les fue por mí, el escribano autorizante, la presente escritura, los comparecientes así la otorgan, aceptan y firman, previa ratificación de su contenido todo ello por ante mí, doy fe. — N. L. Iurcovich. — F. Iurcovich. — E. Daniel Becher — A. Iurcovich — Rubén Joly. — S. Becher. — I. Laski. — G. D. Sánchez. A. Mariperisena. — M. T. Lucero. — (Está mi sello) ante mí: D. Novacovsky. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio tres mil doscientos cuarenta y uno del Registro quinientos siete de mi adscripción, dey fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero siete millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una firma que dicen: D. Novacovsky. — Escribano público. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.400.— e.27|9 Nº 31.387 v.27|9|67

ALGODONERA VINCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura número 628 de fecha 21 de agosto de mil novecientos sesenta y siete, pasada por ante el escribano Hugo J. Gómez Crovetto, al folio 1231 del Registro Nº 490 de su adscripción ha quedado protocolizada la reforma parcial de los estatutos de la sociedad ALGODONERA VINCA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en virtud de lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y seis aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación P. J. Nº 001193 de fecha dos de agosto de mil novecientos sesenta y siete, quedando en consecuencia los artículos reformados redactados como sigue: Artículo Cuarto. — El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de ciento ochenta millones de pesos moneda nacional, representados por un millón ochocientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en ciento cincuenta series de un millón doscientos mil pesos moneda nacional cada serie. — Por resolución de la asamblea general de accionistas, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de novecientos millones de pesos moneda nacional mediante la emisión total o parcial de seiscientas series más de un millón doscientos mil pesos moneda nacional cada serie, divididas en acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional. — La asamblea que resuelva el aumento podrá delegar en el directorio la oportunidad de su emisión, forma y condiciones de pago de las mismas. — La resolución por la que se apruebe el aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, pagarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto. — Del capital autorizado de ciento ochenta millones de pesos moneda nacional han sido emitidas e integradas las primeras setenta y cinco series por un total de noventa millones de pesos moneda nacional. — Las series restantes de acciones hasta completar el capital autorizado serán emitidas por el Directorio en la época, forma y condiciones de pago que el mismo resuelva. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuarán a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — Enmendado: Sociedad Anónima: Vale. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.280 e.27|9 Nº 31.393 v.27|9|67

DONATI HERMANOS
Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad "DONATI HERMANOS COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA", ha resuelto la reforma de los artículos Quinto y Sexto del Estatuto. — Dicha medida fue dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 1961, aprobada por la Inspección General de Justicia, del 9 de marzo de 1967, según resolución Ministerial número 000211, y elevada a escritura pública en fecha 6 de septiembre de 1967, ante el Escribano Raúl E. R. Martínez, al folio 3.467, del Registro número 264, de su adscripción. — En consecuencia, el nuevo texto de los artículos reformados es el siguiente: "Art. 5º — "El capital autorizado se fija en la suma de Doscientos Millones de Pesos Moneda Nacional (200.000.000 m$n.), dividido en cinco series iguales, distribuido en dos millones de acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una". — "Art. 6º: El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la asamblea hasta la cantidad de Un mil millones de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.000) en una o más series, cuya cantidad, condiciones de emisión y modalidades de pago serán fijadas por la asamblea, en cada caso, debiendo elevar a escritura pública, pagándose en ese acto el impuesto correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia y publicándose por tres días en el Boletín Oficial". — "Buenos Aires, 9 Mar. 1967. — Visto el Expediente N. 9.666|1|64, en el que la sociedad "Donati Hermanos, Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento ocho vuelta (108 vta.) a ciento nueve (109), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Donati Hermanos, Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 28 de noviembre de 1961. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — (Firmado): Conrado Etchebarne (h.). — Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. J. Nº 000211". — Raúl E. R. Martínez. Escribano. S|R.: "del 9 de marzo de 1967". Vale. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.080 e.27|9 Nº 31.397 v.27|9|67

RECAPEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3.575 mem. — Primer Testimonio. Escritura Número Dos mil ciento cincuenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Angel Fiorentino, argentino, nacido el dieciocho de noviembre de mil novecientos catorce, con libreta de enrolamiento número 1.044.104, comerciante, casado, domiciliado en la calle Matanza número veintidós de Villa Domínico, de tránsito en ésta; don Héctor Autulio Gadano, argentino, nacido el dieciocho de octubre de mil novecientos treinta y cinco, con libreta de enrolamiento número 5.158.736, comerciante, casado, domiciliado en la calle C. Uruguayo número cincuenta y seis, de Villa Domínico, de tránsito en ésta; don Roque Procopio, argentino, nacido el doce de octubre de mil novecientos catorce, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.952.052, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Virrey Ceballos número dos mil cuatrocientos setenta y ocho, de esta Ciudad, don José Arturo Rodríguez, argentino, nacido el dos de setiembre de mil ochocientos ochenta y siete, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número 0.482.295, comerciante, domiciliado en la calle Dante Alighieri número ciento veintiséis, de Villa Domínico, de tránsito en ésta; don Lorenzo Marques, argentino, nacido el veinticinco de julio de mil ochocientos noventa y nueve, con libreta de enrolamiento número 0.730.885, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosa Ronco, domiciliado en la Avenida Mitre número dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro, de Sarandí, de tránsito en ésta; don Victorio Valenzano, argentino, nacido el nueve de octubre de mil novecientos cuatro, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número 495.631, comerciante, casado, domiciliado en la calle Inglaterra número ochocientos treinta y nueve, de Témperley, de tránsito en ésta; doña Hemilse Nélida Marques de Silvestre, argentina, nacida el diez de diciembre de mil novecientos veinte, con libreta cívica número 1.366.872, ama de casa, domiciliada en la calle Dante Alighieri número ciento veintiséis, de Villa Domínico, de tránsito en ésta; doña Elsa Florinda Valenzano de Orozco, argentina, nacida el primero de mayo de mil novecientos treinta, con cédula de indentidad de la Policía Federal número 6.965 080, ama de casa, casada, domiciliada en la calle Luis María Campos dos mil setecientos ochenta y siete, de Sarandí, de tránsito en ésta; doña Margarita Teresa Broggi de Orozco, argentina, nacida el veintinueve de julio de mil novecientos veintinueve, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.730.986, ama de casa, casada, domiciliada en la calle Luis María Campos número mil setecientos noventa y tres, de Sarandí, de tránsito en ésta y don Mario Chejfec, argentino naturalizado, nacido el veintitrés de octubre de mil novecientos veintidós, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.958.405, contador Público, casado, domiciliado en la calle Alberti número ciento treinta y cuatro, primer piso, departamento A, de esta Ciudad, todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por Acta Constitutiva otorgada por instrumento privado de fecha cuatro de julio del corriente año, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima, bajo la denominación de "Recapel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", aprobándose los Estatutos que debían regirla. Que solicitado del Ministerio de Eduacaión y Justicia de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica de referencia y la aprobación de sus Estatutos dictóse previos los trámites de estilo la Resolución número cinco mil ciento noventa, de fecha catorce de julio del corriente año, por lo que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes vienen por este acto a confirmar la constitución definitiva de la sociedad y protocolizar sus Estatutos, tal como fueron aprobados por las autoridades pertinentes, así como también el acta constitutiva y el texto de la pertinente resolución de aprobación de personería jurídica, los que por su orden se transcriben y dicen así: "Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Angel Fiorentino, Tulio Héctor Gadano, Roque Procopio, José Arturo Rodríguez Lorenzo Marques, Victorio Valezano, Hermilce Nélida Marques de Silvestre, Elsa Florinda Valenzano de Orozco, Margarita Teresa Broggi de Orozco, Mario Chejfec y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "RECAPEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". (Art. 1º) b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y mandatos, y especialmente compra venta en general y cartones, y toda las operaciones que se relacionen con las mismas; b) Industriales: La fabricación y elaboración de papeles y cartones de todo tipo, así como la fabricación y elaboración de productos textiles, plásticos, químicos, metalúrgiocs, maquinarias y herramientas; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas, o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 o las operaciones para las cuales requiera el concurso público. (Art. 3º) d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por cincuenta mil acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividido en veinte series de m$n. 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos cada serie. (Art. 4º) e) El directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año. (Art. 7º) f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. (Art. 11º). Segundo: Del capital autorizado se emiten las primeras cuatro series de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. Accionistas. Acciones suscriptas: Capital Suscripto: Capital Integrado: Angel Fiorentino: 1600. 160.000 16.000: Héctor Antulio Gadano: 1600. 160.000. 16.000; Roque Procopio: 1600, 160.000. 16.000: José Arturo Rodríguez: 1600. 160.000: 16.000: Lorenzo Marques: 1600. 160.000 16.000: Victorio Valenzano: 16 160.000 16.000; Hemilse Nélida Marques de Silvestres: 100. 10.000. 1.000; Elsa Florinda Valenzano de Orozco: 100, 10.000, 1.000; Margarita Teresa Broggi de Orozco: 100. 10.000, 1.000; Mario Chejfec: 100, 10.000, 1.000. La integración se efec-

túa en dinero efectivo, haciéndolo las señoras Hemilse Nélida Marques de Silvestre, Elsa Florinda Valenzano de Orozco y Margarita Teresa Broggi de Orozco con fondos propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a Angel Fiorentino, Vicepresidente a Héctor Antulio Gadano, Vocales a Roque Procopio, Suplentes a José Arturo Rodríguez. Síndico Titular a Mario Chejfec y Síndico Suplente a Lorenzo Marques. — Cuarto: Autorizar a los señores Angel Fiorentino, Héctor Antulio Gadano y Mario Chejfec a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación . H. A. Gadano. Lorenzo Marques. Elsa F. Valenzano de Orozco. H. N. M. de Silvestre. Angel Fiorentino. José Arturo Rodríguez. Victorio Valenzano. Roque Procopio. Margarita T. B. de Orozco. Mario Chejfec. Certifico que las firmas de anteceden y dicen son auténticas de Angel Fiorentino, Héctor Antulio Gadano; Roque Procopio; José Arturo Rodríguez; Lorenzo Marques; Victorio Valenzano; Helmiise Nélida Marques de Silvestre: Elsa Florinda Valenzano de Orozco; Margarita Teresa Broggi de Orozco y Mario Chejfec, doy fe. Buenos Aires 4 de julio de 1967. Marta I. Farhi. Hay un sello. Estatutos: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Recapel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 2. — La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, ... 4. El capital social autorizado se fija en $ cinco millones m|n , representado por acciones de $ cien m|n. valor nominal cada una y dividido en series iguales o no ... 7. La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año (s) siendo reelegibles ... 11. El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año ... Secretaría de Estado de Justicia de la Nación . Inspección General de Justicia. Buenos Aires, julio 14 de 1967. N. 24.475. Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en órden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Recapel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, y Financiera", constituida en esta Ciudad el 4 de julio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina. Notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 5.190. Es copia fiel del acta de constitución, estatutos y resolución obrantes en el Expediente número veinticuatro mil cuatrocientos setenta y cinco, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspector General de Justicia que he tenido e la vista, doy fe. Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido y la firman en prueba de conformidad por ante mí, de todo lo que doy fe. Mario Chejfec. Elsa F. Valenzano de Orozco. Victorio Valenzano. Roque Procopio. Angel Fiorentino. José A. Rodríguez. L. Marques. H. A. Gadano. Margarita de Orozco. Hemilse M. de Silvestre. Hay un sello. Ante mí: Alejandro I. Abrevaya. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil quinientos setenta y cinco del Registro treinta y nueve, a mi cargo. doy fe. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio, en siete sellos de actuación notarial número cero cero ocho millones ciento ochenta y nueve mil trescientos treinta y cuatro correlativamente al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y siete. Hay un sello. Alejandro I. Abrevaya. (Escribano).

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.400. — e.27|9 Nº 31.490 v.27|9|67

LUIS SOBRINO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 853. — Primer Testimonio. — Número doscientos cincuenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece: don Luis Sobrino, casado, comerciante, domiciliado en la calle San Martín número quinientos sesenta y nueve de esta ciudad; don Mario Pedro José Pronza, casado, comerciante, con domicilio en la calle Salguero número mil quinientos cuarenta y siete de esta ciudad; don Francisco Sobrino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Nicolás Videla número cuatrocientos sesenta y cuatro, de esta ciudad; don Juan Carlos Cazes, casado, comerciante, con domicilio en la calle Alsina número dos mil sesenta y cinco de esta ciudad; don Francisco Teodoro Sobrino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle San Martín quinientos sesenta y nueve, de esta ciudad; don Carlos Luis Sobrino, casado, comerciante, domiciliado en la calle San Martín quinientos sesenta y nueve, de esta ciudad; don Oscar Alberto Podestá, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Azcuénaga mil ochenta y cuatro, de esta ciudad; doña Carmen Celia Castañares, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi ciento treinta y ocho, de esta ciudad; don Nicalás Vicente Vitró, casado, comerciante, domiciliado en la calle Constitución mil ochocientos ochenta y uno y doña Rosa Flora Rubinich, soltera, comerciante, domiciliada en la calel Humberto Primero quinientos setenta y dos de esta ciudad, todos los comparecientes, son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por acta de fecha treinta de abril del corriente año, constituyeron una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "LUIS SOBRINO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", y tendrá su domicilio en esta ciudad de Buenos Aires. Continúan diciendo: Que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia el expediente número veinte y cuatro mil ciento ochenta y uno, en el cual previo los trámites de estilo, se dictó la resolución de la Inspección General de Justicia número cuatro mil novecientos setenta y cinco de fecha trece de junio del corriente año, por la cual se autoriza el funcionamiento con carácter de anónima de la expresada sociedad, aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, y que a los fines de cumplir con esa disposicinó legal, vienen por la presente a solicitar de mí, el autorizante, transcriba el acta constitutiva de la sociedad, los estatutos aprobados en la misma y la resolución de la Inspección General de Justicia, todo lo cual copiado por su orden dice así: "Acta Constitutiva. Luis Sobrino Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 días del mes de Abril de 1967, se reúnen los señores: Luis Sobrino, Mario Pedro José Fronza, Francisco Sobrino, Juan Carlos Cazes, Francisco T. Sobrino, Carlos Luis Sobrino, Oscar Alberto Podestá, Carmen C. Castañares, Nicolás Vicente Vitró y Rosa Flora Rubinich, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3299|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad anónima se denominará "Luis Sobrino, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria (art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor de productos alimenticios semovientes, maquinarias, rodados, mercaderías en general y productos de todas clases, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas y elaboradas y|o a elaborarse y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y|o consignaciones, b) Industriales: La produción, industrialización, transformación de metales y|o aleaciones, petroquímicas, plásticas, artículos eléctricos y mecánicos y participación en todas las actividades fabriles de la industria automotriz y agrícola, herramientas y artículos para el hogar, así como sus implementos y accesorios, tratamientos y acabado de metales ferrosos y no ferrosos y, en general, todo lo vinculado a la actividad metalúrgica y siderúrgica; c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, con excepción de las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago, para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000.000) representado por cien mil acciones de $ 100 m|n., valor nominal cada una y dividido en diez series iguales; e) El Directorio está compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas. — Acciones. — Capital. — Capital. — Suscriptas. — Suscripto. — Integrado. — Luis Sobrino, 15.500 — 1.550.000 — 155.000. — Mario P. J. Fronza, 500 — 50.000 — 5.000. — Francisco Sobrino, 500 — 50.000 — 5.000. — Juan Carlos Cazes, 500 — 50.000 — 5.000. — Francisco T. Sobrino, 500 — 50.000 — 5.000. — Carlos Luis Sobrino, 500 — 50.000 — 5.000. — Oscar A. Podestá, 500 — 50.000 — 5.000. — Carmen C. Castañares, 500 — 50.000 — 5.000. — Nicolás V. Vitró 500 — 50.000 — 5.000. — Rosa F. Rubinich, 500 — 50.000 — 5.000. — Totales: 20.000 — 2.000.000 — 200.000. — La integración se efectúa totalmente en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano adminstrativo y fiscalizador: Presidente: Luis Sobrino. Directores: Francisco Sobrino y Carlos Luis Sobrino. Síndico Titular: Nicolás Vicente Vitró. Síndico Suplente: Mario Pedro José Fronza. — Cuarto: Autorizar al Directorio para que en nombre de la sociedad que se constituye y en la oportunidad correspondiente adquiera el activo y pasivo de la sociedad Barso Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Pichincha 2129, Capital Federal, sometiendo previamente a la aprobación de la Inspección General de Justicia la operación respectiva. — Quinto: Facultar al señor Luis Sobrino a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Luis Sobrino. Mario P. J. Fronza. — Juan Carlos Cazes. Francisco T. Sobrino. Carlos Luis Sobrino. Oscar A. Podestá. Carmen C. Castañares. — Nicolás V. Vitró. Rosa F. Rubinich. — En mi carácter de Escribano a cargo del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 2, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: don Luis Sobrino. don Mario P. J. Fronza. don F. Sobrino. Juan C. Cazes. — Francisco T. Sobrino. Carlos Luis Sobrino. don Oscar A. Podestá. doña Carmen C. Castañares. don Nicolás V. Vitró y doña Rosa F. Rubinich. — Para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido la presente certificación en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días de abril de mil novecientos sesenta y siete. E. Altamirano, Eduardo Altamirano. Escribano". "Estatutos de Luis Sobrino, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Luis Sobrino, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo 1º: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo 2º La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contado de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: La importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor de productos alimenticios, semovientes, maquinarias, rodados, mercaderías en general y productos de todas clases, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas y elaboradas y|o a elaborarse, y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y|o consignaciones. b) Industriales: La producción, Industrialización, transformación de metales y|o aleaciones, petroquímicas, plásticas, artículos eléctricos y mecánicos y participaciones en todas las actividades fabriles de la industria automotriz y agrícola, herramientas y artículos para el hogar, así como sus implementos y accesorios, tratamiento y acabado de metales ferrosos y no ferrosos y en general todo lo vinculado a la actividad metalúrgica y siderúrgica. c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, con excepción de las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requieran el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pagos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.00) representado por acciones de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor nominal cada una, dividido en Diez (10) series de Diez mil (10.000.) acciones cada una. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta y|o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo 6º: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pago previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, enuncarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las mismas que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del Artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo 7º: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas o realizadas, del

ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 8º: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esta índole, oficiales y|o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se le fije será por la asamblea o por el directorio, "ad-referéndum", de aquélla. — Artículo 9º: La fiscalización de la sociedad la ejerce el Síndico, que lo designará la Asamblea Ordinaria conjuntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Artículo 10º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto: en segunda citación se estará a los dispuestos en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Artículo 11: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones vigentes y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto ,por lo menos, para el fondo de reserva legal. b) Remuneración al directorio y síndico en su caso. — c) Dividendo preferido, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 12º: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Luis Sobrino. Mario P. J. Fronza. Juan Carlo Cazes. — Francisco T. Sobrino. Carlos Luis Sobrino. Oscar A. Podestá. Carmen C. Castañares. Nicolás V. Vitró. Rosa F. Rubinich. — En mi carácter de escribano a cargo del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 2, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Luis Sobrino. — Mario P. J. Fronza. — F. Sobrino. — Juan C. Cazes. — Francisco T. Sobrino. — Carlos Luis Sobrino. — Oscar A. Podestá. — Carmen C. Castañares. — Nicolás V. Vitró y Rosa F. Rubinich. — Para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido la presente certificación, en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días de abril de mil novecientos sesenta y siete. — E. Altamirano. Eduardo Altamirano. Escribano". "Inspección General de Justicia. N. 24181. Buenos Aires, junio 13 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo prescripto para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Luis Sobrino, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, constituida en esta Ciudad el 30 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fojas 7vta. (fojas siete vuelta, — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 4975, Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Es copia fiel, doy fe, y los comparecientes manifiestan que dejan así formalizada la constitución de la sociedad Luis Sobrino, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, solicitando de mí el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y cumplimiento de los demás trámites de ley. — Como escribano autorizante hago constar que el impuesto fiscal correspondiente al capital emitido o sea hasta la suma de dos millones de pesos moneda nacional, será abonado en el corresponde respectivo. Leída que les fue firman de conformidad, por ante mí, doy fe. — Luis Sobrino. — Mario P. J. Fronza. — F. Sobrino. — Juan C. Cazes. F. T. Sobrino. — C. Sobrino. — Oscar A. Podestá. — Carmen C. Castañares. — N. Vitró. — Rosa F. Rubinich. — Hay un sello. — Ante mí: E. Altamirano. — Concuerda con su matriz qeu pasó ante mí en el Registro número dos a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio, en ocho sellos de Actuación Notarial números siete millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y seis, siete millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y ocho, siete millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y nueve al presente, todos de la serie "A" que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|líneas: mil. Vale. — Eduardo Altamirano (Escribano).

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 23.600.— e.27|9 Nº 31.405 v.27|9|67

SHULMAN LUTTERAL Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Distribuidora y de Representación

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.791. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Noventa y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece: don Juan Carlos Lutteral, que manifiesta haber nacido en esta República el veintiocho de febrero de mil novecientos treintidós, comerciante, estar casado en primeras nupcias con doña Sonia Ruiz Palmer, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos ochentisiete mil trescientos veintiocho, y domiciliarse en la Ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle Obispo Terrero número dos mil quinientos cuarentinueve, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación y en su carácter de Presidente de la Sociedad que gira en esta plaza, bajo el nombre y razón social de "SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, DISTRIBUIDORA Y DE REPRESENTACION SHULMAN LUTTERAL Y COMPAÑIA", acreditando dicha personería y representación con los documentos siguientes: a) Con los Estatutos Sociales y su posterior modificatoria, los primeros por escritura pública del veintisiete de julio de mil novecientos cuarentiséis ante el Escribano de esta Ciudad don Napoleón Paz, al folio seiscientos ochentitrés vuelta del Registro ciento noventa a su cargo, inscripto en el Registro Público de Comercio el doce de setiembre del mismo año, bajo el número trescientos cuarenta y seis, al folio doscientos cincuenta y siete del libro cuarentisiete, Tomo A de Estatutos Nacionales; y la segunda consistente en el aumento de capital hasta la suma de tres millones de pesos pudiendo por Directorio ser elevado hasta Diez millones de pesos, por escritura pública del veintitrés de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, al folio mil ciento cincuenta, ante el escribano y Registro nombrados, inscripta en el Registro Público de Comercio el trece de noviembre de ese año, bajo el número setecientos sesenta y nueve, al folio doscientos cincuenta y nueve del libro cuarenta y ocho, Tomo A de Estatutos Nacionales; b) Con el Acta número veinticuatro de Asamblea General Ordinaria del veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada a los folios cincuenta y ocho, cincuenta y nueve y sesenta del libro número uno de Asambleas, por la cual se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, siendo electo el compareciente como Presidente de la Sociedad. — De toda la documentación precitada, que tengo a la vista en sus originales, agrego a la presente copias simples debidamente certificadas, doy fe. — Y el compareciente, asegurando él mismo que la personería invocada permanece vigente sin modificación alguna, en el carácter expresado, Dice: Que en la Asamblea Extraordinaria celebrada el día veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cinco, se acordó, entre otros asuntos, modificar los artículos primero, quinto, séptimo, octavo y décimo cuarto de los Estatutos Sociales, todo lo que obtuvo la correspondiente aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, según así consta en el expediente de la Inspección General de Justicia que lleva el número N — Cuatro mil setecientos noventinueve|uno| sesenta y cinco, que tengo a la vista, solicitando de mí, e. Autorizante, la transcripción del acta, en lo pertinente, con la modificación aprobada, copia del Registro de Accionistas, y la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia que aprobó la reforma, todo lo que por su orden, dice así. "Acta Nº 22: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 10,15 horas se constituye la Asamblea Extraordinaria de "Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Distribuidora y de Representaciones Shulman, Lutteral y Compañía" con la asistencia de los accionistas cuya nómina corre a fojas veinticuatro del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea rubricado bajo el Nº 34.734. Concurren cuatro accionistas, todos por sí, con un capital de siete millones doscientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 7.288.000) representando setenta y dos mil ochocientos ochenta acciones ordinarias que confieren derecho a diez y siete mil quinientos diez y seis votos, efectuadas las reducciones del Artículo 350 del Código de Comercio. Contando la Asamblea con el quórum legal correspondiente y no habiendo concurrido el señor Inspector de Justicia y no existiendo objeciones de los señores accionistas, la misma se declara constituida, presidiendo el acto el señor Oscar Alberto Furlong. El señor Presidente expone que procede a tratar el Orden del Día que se consigna en la convocatoria respectiva y se da lectura al mismo: 1º) Reforma de los Estatutos de la Sociedad; 2º) Elección de miembros del Directorio; 3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Al ponerse a consideración el primer punto del orden del día y luego de un exhaustivo análisis e intercambio de ideas, teniendo en cuenta el desenvolvimiento económico-financiero de la Sociedad, así como también su situación actual, el señor Presidente manifiesta que es necesario la reforma de los estatutos sociales a efectos de adaptar los mismos a la modalidad operativa con el objeto de permitir el mejor desarrollo de la gestión de negocios. A continuación propone la modificación de los artículos primero, quinto, séptimo, octavo y décimocuarto; además señala, que como es de conocimiento de los señores Accionistas, el señor Shulman ha dejado de pertenecer a la Sociedad, sugiriendo entonces que el artículo primero de los Estatutos Sociales quede redactado en la forma: Artículo Primero: Que bajo el nombre de "Lutteral, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Distribuidora y de Representación", continúa funcionando una sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Distribuidora y de Representaciones, Shulman, Lutteral y Compañía". — Artículo Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares nombrados por la Asamblea General que fijará en cada caso el número de Directores. — El mandante de los Directores durará un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y se considerará prorrogado hasta tanto la Asamblea General elija los reemplazantes. — El Directorio elegirá en su seno en la primera reunión posterior a su nombramiento por la Asamblea General, un Presidente, y un vicepresidente. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y representados. — En caso de que alguno de ellos quedara inhabilitado, falleciese, renuncie o estuviera ausente, el Directorio designará su reemplazante entre los accionistas con la conformidad del Síndico. — Los directores recibirán como retribución por sus funciones la suma que fije la Asamblea General. — Artículo séptimo: Son atribuciones y deberes del Directorio, ejercer la represnetación legal de la Sociedad por intermedio de su presidente o vicepresidente o de quien en cada caso corresponda. — El Presidente o Vicepresidente en su caso, presidirán las reuniones de Directorio y las Asambleas con voz y voto teniendo además voto decisivo en caso de empate. — El Directorio administrará los negocios sociales con las más amplias facultades incluyendo aquellas que exigen poder especial del Código Civil en su Art. 1.801 y de Comercio en su Art. 608 que en sus partes pertinetes se dan por reproducidas. — Podrá además el Directorio, promover querellas y otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, emitir debentures de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, y en general, efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento que se relacionen directamente o indirectamente con los fines sociales. — Artiulo octavo: Se requerirá siempre la unanimidad de los directores titulares presentes en la reunión y la opinión favorable del Síndico para proponer la creación de fondos de reserva que excedan los estipulados en el artículo diecisiete de estos Estatutos. — Artículo Décimocuarto: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Estas disposiciones regirán en todos los casos aún en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Sometido a votación lo propuesto y en atención a las razones expuestas se aprueba por unanimidad de votos presentes la totalidad de las reformas enumeradas precedentemente, las que tomarán vigencia, cuando el Poder Ejecutivo las apruebe definitivamente. La Asamblea por unanimidad faculta a los señores Juan Carlos Lutteral y Oscar Luis Silvetti, para que conjunta y|o separadamente soliciten la aprobación de estas reformas, acepten o propongan las modificaciones, supresiones o adiciones que sugiera la Inspección General de Justicia, firmen la respectiva escritura pública de protocolización de las reformas y procedan a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — ... Tercer punto del Orden del Día: Se designan de conformidad para firmar el acta de la presente Asamblea a los señores Oscar Alberto Furlong y César Rafael Rodríguez Solano. Sin más asuntos que tratar se levanta la Asamblea, siendo las 12.30 horas. Es copia fiel de la parte pertinente del acta de su referencia, doy fe. — Firma: S.A.C. e I.D. y de Rep. Shulman, Lutteral y Cía. Domicilio: Salta 2260, Capital. — Asamblea General Extraordinaria del 23 de abril de 1965. Número de Orden — Fecha año 19.. día — mes — Accionista (nombre y apellido completo) — Representante (nombre y apellido completo) — Cantidad de Acciones o Certificados — Categoría A-B — Capital m$n. — Cantidad de votos — décimo (Art. 3º, Inc. c) — Dos décimos de los presentes — 1 — 19 Abril — Juan Carlos Lutteral — por sí — 9.970 — 997.000 — Id. Por sí — 12.550 — 1.255.000 — Id. Por sí — Id. — Por sí — 21.310 — 2.131.000 — 9.154 — 5.622. — 2 — César Rafael Rodríguez

Solano — Por sí — 18.360 - 1.836.000 - 9.154 — 5.622. — 3 — Oscar Alberto Furlong — Por sí — 10.040 — 1.004.000 — 9.154 — 5.622. — 4 — Oscar Luis Silveti Por sí - 650 - 65.000 - 650 - 650 - 31.570 - 21.310 - 7.288.000 - 28.112 — 17.516. — Siendo las 20 hs. del día 19 de abril de 1965, se clausura el presente Registro de Asistencias. — A las 10 horas del día 23 de abril de 1965, se clausura el Registro de Asistencias a Asambleas, contando con la presencia de cuatro accionistas por sí, que totalizan un capital de m$n 7.288.000, que dan derecho a 17.516 votos, con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Hay una firma ilegible. — Es copia fiel de las partes pertinentes de lo relacionado, doy fe. — Buenos Aires, 19 Jul. 1967. — Visto el expediente N-4.799|1|65, en el que la "Sociedad Anónima Comercial e Industdial, Distribuidora y de Representaciones Shulman, Lutteral y Compañía", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veintinueve vuelta (129 vta.) a ciento treinta vuelta (130 vta.) con la modificación de fojas ciento sesenta y uno (161), la reforma introducida por la Asamblea celebrada el 23 de abril de 1965, en el estatuto de la "Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Distribuidora y de Representaciones Shulman, Lutteral y Compañía", la que en lo sucesivo se denominará "Lutteral, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Distribuidora y de Representación". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. Nº 000972. — Hay una firma: Conrado Etchebarne. Hay un sello: Conrado Etchebarne (h.). Secretario de Estado de Justicia. — Es copia fiel de la resolución transcripta, doy fe, así como de que todo surge del expediente citado, al que me remito. Y el compareciente, en el carácter ya invocado y acreditado, agrega: Que da así por la presente pleno cumplimiento a la formalidad prescripta por el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, solicitando de mí, el autorizante, expida testimonios a los fines registrables, de publicidad y demás que correspondan. — Leída que le es, firma el compareciente, como es su costumbre, por ante mí, en prueba de conformidad y aceptación, doy fe. — J. C. Lutteral. — Está mi sello, ante mí: C. A. Hermansson. — Concuerda con su escritura matriz la que pasó ante mí y queda al folio mil setecientos noventa y uno del Registro doscientos treinta y siete, interinamente a mi cargo. — Para la sociedad, expido este primer testimonio en cinco fojas de Actuación Notarial, numeradas correlativamente de la número ocho millones ciento sesenta y siete mil ciento veintiuno a la presente, todas de la Serie "A", que sello y firmo ne la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Sello del Escribano. — C. A. Hermansson.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.160 e.27|9 Nº 31.404 v.27|9|67

HOTELES RUTA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Escritura número 205 del 19 de julio de 1967, ante el Escribano de la Capital Federal don David R. Obarrio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano autorizante comparecen Don Osvaldo Mosqueda, argentino, comerciante, nacido el veinte de febrero de mil novecientos treinta y uno, casado en primeras nupcias con doña Nélida Seig, con libreta de enrolamiento tres millones trescientos dos mil ciento ochenta y cuatro, domiciliado en la calle General Roca tres mil setecientos noventa y dos, de la localidad de Florida, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de paso en esta ciudad; Don Domingo Juan Laitano, argentino, comerciante, nacido el quince de julio de mil novecientos veinticinco, casado en primeras nupcias con doña María Olga Rivas, con cédula de identidad cuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos dicinueve, domiciliado en la calle Líbano trescientos cuarenta de Villa Martelli, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de paso en esta ciudad; Don Héctor José Riquelme, argentino, comerciante, nacido el quince de abril de mil novecientos veinte y nueve, casado en primeras nupcias con doña Rosa Ibáñez, con cédula de identidad tres millones trescientos setenta mil seiscientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Perito Moreno dos mil diecinueve, de Boulogne, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de paso en esta ciudad; Don Bernardo Komarovsky, argentino, comerciante, nacido el primero de mayo de mil novecientos veinte y cuatro, de estado civil soltero, con libreta de enrolamiento cuatro millones doce mil dieciséis, domiciliado en la calle Estomba dos mil seiscientos noventa y seis de esta ciudad; Don Alfonso Hermo Nieto, español, comerciante, nacido el veintiocho de enero de mil novecientos veinte y dos, casado en primeras nupcias con doña Amalia López de Hermo, con cédula de identidad cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Acevedo mil ciento sesenta y cinco, de Banfield, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de paso en esta ciudad; Don Miguel Fernández, español, comerciante, nacido el veinte y ocho de junio de mil novecientos dieciséis, casado en primeras nupcias con doña María Dolores Aparicio, con cédula de identidad cuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil ciento sesenta y seis, domiciliado en la calle Murature cinco mil trescientos veinte de esta ciudad; Don José Luis Yáñez, español, comerciante, nacido el nueve de junio de mil novecientos cuarenta, de estado civil soltero, con cédula de identidad cinco millones quinientos noventa y nueve mil seiscientos diecisiete, domiciliado en la calle Rochdale mil ciento setenta y cuatro, de esta ciudad; Don Eugenio Bascoy, español, comerciante, nacido el diecinueve de setiembre de mil novecientos diecisiete, casado en primeras nupcias con doña Herminia Ramos, con cédula de identidad tres millones setecientos ochenta mil trescientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Rioja mil ciento sesenta y seis de esta ciudad; Don José Eduardo Pérez, argentino, comerciante, nacido el veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos treinta, casado en primeras nupcias con doña Sara Benita Velásquez, con cédula de identidad dos millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta, domiciliado en la calle México mil setecientos treinta y uno, de la localidad de Martínez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de paso en esta ciudad; don Enrique Rodríguez, argentino, comerciante, nacido el nueve de abril de mil novecientos diecisiete, casado en primeras nupcias con doña Sara Ferreiro, con cédula de identidad dos millones treinta mil trescientos noventa y cinco, domiciliado en la calle Chacabuco ochenta y siete, de la localidad de Florida, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de paso en esta ciudad; don Miguel Benito Marín, español, comerciante, nacido el veinte y nueve de setiembre de mil novecientos dieciséis, casado en primeras nupcias con doña Elvira Leonilda Ferreiro, con cédula de identidad dos millones novecientos veinte y tres mil veinte y tres, domiciliado en la calle Chacabuco setenta y uno de la localidad de Florida, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de paso en esta ciudad; don Oscar Juan Carretino, argentino, comerciante, nacido el diecisiete de agosto de mil novecientos veinte y siete, casado en primeras nupcias con doña María Elena Ferreiro, con cédula de identidad dos millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y ocho, domiciliado en la calle España cuatrocientos cuarenta y uno, de la localidad de Florida, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de paso en esta ciudad, y don Juan Carlos Ithurralde, argentino, comerciante, nacido el dos de junio de mil novecientos veinte y seis, de estado civil soltero, con cédula de identidad cinco millones seiscientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Liniers trescientos cincuenta, de la localidad de Florida, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de paso en esta ciudad, todos los comparecientes hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que llenados los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, concurren a este acto a fin de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del mismo código y dejar definitivamente constituida la sociedad "HOTELES RUTA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", de la que son fundadores y en consecuencia me entregan el expediente número veinticuatro mil ciento cuarenta y uno de la Inspección General de Justicia (Ministerio de Educación y Justicia de la Nación) cuyas actuaciones en lo pertinente reproducidas textualmente dicen: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Osvaldo Mosqueda, Domingo Juan Laitano, Héctor José Riquelme, Bernardo Komarovsky, José Eduardo Pérez, Enrique Rodríguez, Miguel Benito Marín, Oscar Juan Carretino, Juan Carlos Ithurralde, Alfonso Hermo Nieto, Miguel Fernández, José Luis Yáñez y Eugenio Bascoy, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve, del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará: "Hoteles Ruta, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" (Art. primero. - b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. segundo). - c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas, o a elaborarse. La explotación del turismo en todas sus formas. Mandatos, representaciones, comisiones, y consignaciones. Explotación de patentes de invención nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos o literarios. Industriales: La explotación directa o indirecta de establecimientos hoteleros. La extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria alimenticia y de la construcción. (Art. tercero). - d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional) representado por doscientas mil acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividido en diez series de m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos m|n.) cada serie (Art. cuarto). - e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años (Art. séptimo). - f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (Art. undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, por la suma de m$n. 4.000.000 (cuatro millones de pesos moneda nacional). - Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción - Integración - Accionistas - Acciones - Clase - Monto. - José E. Pérez, 3.200, 5 votos, 320.000. — Enrique Rodríguez, 3.200, 5 votos, 320.000. — Miguel Benito Marín, 2.800, 5 votos, 280.000. — Oscar J. Carretino, 3.200, 5 votos, 320.000. — Juan C. Ithurralde, 2.800, 5 votos, 280.000. — Alfonso Hermo Nieto, 4.000, 5 votos, 400.000. — Miguel Fernández, 3.600, 5 votos, 360.000. — José Luis Yañez, 4.000, 5 votos 400.000. — Eugenio Bascoy, 3.600, 5 votos, 360.000. — Domingo J. Laitano, 2.400, 5 votos, 240.000. — Héctor J. Riquelme, 2.000, 5 votos, 200.000. — Osvaldo Mosqueda, 1.600, 5 votos, 160.000. — Bernardo Komarovsky, 3.600, 5 votos, 360.000. — 40.000. — 4.000.000. — La integración se efectúa en un diez por ciento en dinero efectivo por cada suscriptor. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Osvaldo Mosqueda. - Vicepresidente a Domingo Juan Laitano. - Vocal a Alfonso Hermo Nieto. - Síndico titular a Vicente F. P. Pucci y Síndico suplente a Miguel Benito Marín. — Cuarto: Autorizar a los señores Osvaldo Mosqueda y Vicente F. P. Pucci a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — O. Mosqueda. — J. Laitano. — H. Riquelme. — B. Komarovsky. — M. Fernández. — J. E. Pérez. — Enrique Rodríguez. — Juan C. Ithurralde. — Oscar Juan Carretino. — Miguel B. Marín. — José Luis Yañez. — Alfonso Hermo. — Eugenio Bascoy. — Certifico, en mi carácter de Escribano adscripto al Registro Nº 156 que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Osvaldo Mosqueda, Juan Laitano, Héctor José Riquelme, Bernardo Komarovsky, José Eduardo Pérez, Enrique Rodríguez, Miguel Fernández, Juan Carlos Ithurralde, Oscar Juan Carretino, Miguel Benito Marín, José Luis Yañez, Eugenio Bascoy y Alonso Hermo Nieto. — Conste. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Firmado: D. R. Obarrio. — Sigue un sello que dice: "David R. Obarrio, Escribano. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 24-141. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Hoteles Ruta, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el 11 de mayo de 1961, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro. - 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Firmado: "Enrique Zaldívar". — Sigue un sello aclaratorio de firma que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Figura otro sello que dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 4990". — Es copia fiel, doy fe. — Leída, los comparecientes se ratifican, aceptan y en prueba de conformidad, firman como acostumbran, por ante mí, doy fe. — O. Mosqueda. — D. Laitano. — H. J. Riquelme. — B. Komarovsky. — Alfonso Hermo. — Miguel Fernández. — José Luis Yañez. — Eugenio Bascoy. — J. E. Pérez. — Enrique Rodríguez. — Miguel B. Marín. — Oscar Juan Carretino. — Juan C. Ithurralde. — Está mi sello. — Ante mí: D. R. Obarrio. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretario.

$ 13.400 e. 27|9 Nº 31.446 v. 27|9|67

GESEIS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Número setecientos tres. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don José Gerónimo Serena, argentino, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos once mil quinientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Beruti número cuatrocientos cincuenta, de la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Oscar Helios Bermúdez, argentino, casado, empleado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos noventa y un mil novecientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Comandante Mamberti número mil treinta y uno, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Vicente Angel Laciana, argentino, casado, empleado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos setenta y tres mil quinientos catorce, domiciliado en la calle San Lorenzo número mil ochocientos diez, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Pedro Barletta, argentino, casado, empleado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos doce mil trescientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Chile número dos mil quinientos cuarenta y seis, de esta ciudad; don Angel Rodolfo Rossi, argentino, casado, empleado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatro, domiciliado en la calle Charcas número cuatrocientos sesenta y cuatro, de esta ciudad; doña Celina Codaro de Bermúdez, argentina, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la libreta cívica matrícula número dos millones ciento dieciséis mil ciento ochenta, domiciliada en la calle Comandante Mamberti número mil treinta y uno, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Dolores Carmen Domínguez de Rossi, argentina, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y siete, domiciliada en la calle Charcas número cuatrocientos sesenta y cuatro, de esta ciudad; doña Marta Raquel Booth de Serena, argentina, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la libreta cívica matrícula número tres millones trescientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y seis, domiciliada en la calle Beruti número cuatrocientos cincuenta, de la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Nélida Raquel Saverino de Barletta, argentina, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la libreta cívica matrícula número cero doscientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y cinco, domiciliada en la calle Chile número dos mil quinientos cuarenta y seis, de esta ciudad; y doña Lucrecia María Tauro de Laciana, argentina, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos veintiún mil seiscientos cuarenta y cuatro, domiciliada en la calle San Lorenzo número mil ochocientos diez, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que por acta privada de fecha veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y siete, los comparecientes constituyeron provisoria-

mente una sociedad anónima, bajo la denominación de "Geseis, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el estatuto que ha de regirla. Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Justicia el expediente número veinticuatro mil setecientos dos, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el estatuto de la sociedad por resolución número cinco mil cuatrocientos ocho, de fecha catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete, de la Inspección General de Justicia. Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Geseis, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y al efecto dejan constituida definitivamente la sociedad denominada "Geseis, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con sede legal en esta ciudad de Buenos Aires, y solicitan de mí, el escribano autorizante, protocolice en este Registro número ochenta y seis, a mi cargo, el acta constitutiva de la sociedad de que se ha hecho mención, el estatuto tipo aprobado, decreto número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres, tal cual quedó redactado, como así también la resolución de la Inspección General de Justicia, acordando la personería jurídica de la sociedad. Y el escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número veinticuatro mil setecientos dos de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el acta de constitución, que corre agregada de fojas uno a fojas dos vuelta, y certificación de firmas de fojas dos vuelta; el estatuto que corre agregado de fojas tres a fojas cuatro, y certificación de firmas de fojas cuatro vuelta; y la resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como sociedad anónima ya relacionada, que corre a fojas nueve, todo lo que, copiado textualmente y por su orden, dice así: Acta de constitución. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores José Gerónimo Serena, Oscar Helios Bermúdez, Vicente Angel Laciana, Pedro Barletta, Angel Rodolfo Rossi, Celina Codaro de Bermúdez, Dolores Carmen Domínguez de Rossi, Marta Raquel Booth de Serena, Nélida Raquel Severino de Barletta y Lucrecia María Tauro de Laciana, todos hábiles y mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GESEIS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de artículos de ferretería, bazar, menaje y en general la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. — Industriales: mediante la producción, elaboración, fabricación de productos relacionados con las industrias metalúrgicas, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, madereras y químicas (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000, cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de m$n. 100 cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividido en cinco series de m$n. 1.000.000, un millón de pesos m/n. cada serie, (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año, (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. Integración Accionistas. Acciones. Clase. Monto. José Gerónimo Serena: 1.000, 5 votos, m$n. 10.000,00; Oscar Helios Bermúdez: 1.000, 5 votos, m$n. 10.000; Vicente Angel Laciana: 1.000, 5 votos, m$n. 10.000; Pedro Barletta: 1.000, 5 votos, m$n. 10.000; Angel Rodolfo Rossi: 1.000, 5 votos, m$n. 10.000; Celina Codaro de Bermúdez: 1.000, 5 votos, m$n. 10.000; Dolores Carmen Domínguez de Rossi: 1.000, 5 votos, m$n. 10.000; Marta Raquel Booth de Serena: 1.000, 5 votos, m$n. 10.000; Nélida Raquel Severino de Barletta: 1.000, 5 votos, m$n. 10.000; Lucrecia María Tauro de Laciana: 1.000, 5 votos, m$n. 10.000; 10.000; 100.000. La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a José Gerónimo Serena; Vicepresidente a Oscar Helios Bermúdez; Vocales a Vicente Angel Laciana; Suplentes a Angel Rodolfo Rossi, Marta Raquel Booth de Serena; Síndico Titular a Pedro Barletta y Síndico Suplente a Lucrecia María Tauro de Laciana. — Cuarto: Autorizar a los señores José Gerónimo Serena, Pedro Barletta, Alberto Molina y/o Rubén Darío Barragán, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. J. G. Serena. — O. H. Bermúdez. — V. Laciana. — Pedro Barletta. — Angel Rossi. — Celina Codaro de Bermúdez. — Dolores C. Domínguez de Rossi. — Marta B. de Serena. — Nélida R. S. de Barletta. — Lucrecia M. T. de Laciana. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a José Gerónimo Serena; Oscar Helios Bermúdez; Vicente Angel Laciana; Pedro Barletta; Angel Rodolfo Rossi; Celina Codaro de Bermúdez; Dolores Carmen Domínguez de Rossi; Marta Raquel Booth de Serena; Nélida Raquel Severino de Barletta y Lucrecia María Tauro de Laciana, por haber sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — M. Oliveira. Hay un sello que dice: Mariano Horacio Oliveira, Escribano. Autorización Nº 178. Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. N. 24.702. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto en el Dto. Nº 3.329/63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Geseis, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el 26 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 5.408. Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia". — E/L.: "Serena", vale. — Fdo.: Jorge A. Sanguinetti, Escribano.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.27|9-Nº 31.459-v.27|9|67

INTERLAKEN
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos sesenta y nueve: En Olivos Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Arturo Massey, Escribano Público autorizante, comparecen: don Carlos Raúl Ricci, argentino, nacido el día tres de febrero de mil novecientos ocho, hijo de Lisandro Ricci y de Ana Prato, casado en primeras nupcias con Amalia Iriarte Calderón, comerciante, domiciliado en la calle Alem número cuatrocientos setenta, San Isidro, con Cédula de Identidad número un millón ciento catorce mil setecientos siete, y Matrícula Individual número seiscientos once mil treinta y seis, don Héctor Aizpiri, argentino, nacido el dieciocho de diciembre de mil novecientos tres, hijo de José María Aizpiri, y de María Matilde Martínez, casado en primeras nupcias con Ana Celia Patrón, comerciante, domiciliado en la calle Albarellos, número dos mil trescientos sesenta y uno, Martínez, con Cédula de Identidad número cuatrocientos setenta y ocho mil veinticinco, y Matrícula Individual número cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y seis, don Héctor Alberto Trussi, argentino, nacido el veinticinco de febrero de mil novecientos diecinueve, hijo de José Aníbal Trussi y de Agustina Becchero, casado en primeras nupcias con María Rosa Rodríguez, industrial, domiciliado en la calle Nueve de Julio número mil doscientos treinta y dos, San Fernando, con Cédula de Identidad, número dos millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis, y Matrícula Individual número tres millones doscientos treinta y un mil trescientos ochenta y nueve, don Julio Angel Gatti, aregntino, nacido el dos de mayo de mil novecientos dieciséis, hijo de Antonio Benancio Gatti y de Celina Ponce de León, casado en primeras nupcias con Teresa Nieves Martín, empleado, domiciliado en la calle Catamarca número cincuenta, piso primero, Departamento I, Capital Federal, con Cédula de Identidad número un millón quinientos cincuenta y cinco mil trescientos diecisiete, y Matrícula Individual número cuatrocientos veintiséis mil trescientos noventa y ocho, don Castor López Fernández, español, nacido el veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, hijo de Francisco María López y de Sara Fernández, casado en primeras nupcias con María Nieves López, empleado, domiciliado en la calle Esmeralda número mil cuatrocientos diecisiete, Olivos, con Cédula de Identidad, número cinco millones dos mil veintiséis, don Manuel Rodolfo Mateos, argentino, nacido el diecinueve de agosto de mil novecientos treinta y tres, hijo de Ceferino Mateos y de María Graciana Di Doménico, casado en primeras nupcias con Zulema Guisado, contador, domiciliado en la Avenida Cabildo número dos mil novecientos treinta y ocho, Capital Federal, con Cédula de Identidad número tres millones ciento veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y nueve y Matrícula Individual número cuatro millones ciento doce mil novecientos cincuenta y tres, doña Elsa Teresa Marino, uruguaya, nacida el veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, hija de Antonio Marino y de Laura Larrosa, Tenedora de Libros, soltera, domiciliada en la calle Doctor Emilio Ravignani número dos mil trescientos cinco, Capital Federal, con Cédula de Identidad número siete millones cuatrocientos siete mil quinientos noventa, don Cristóbal Carmelo Milici, argentino, nacido el dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y uno, hijo de Cristóbal Milici y de Ludivina Fernández, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cangallo número tres mil cuatrocientos treinta y nueve, Capital Federal, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos dieciocho mil doscientos trece y Matrícula Individual número cuatro millones trescientos sesenta mil novecientos sesenta y cinco, don José Domingo Ravi, argentino, nacido el seis de julio de mil novecientos treinta y ocho, hijo de José Ravi, y de Trinidad Gamonal, casado en primeras nupcias con María Luisa Padovani, Tenedor de Libros, domiciliado en la Avenida General Alvear número cuatrocientos doce, piso once, Departamento B, Martínez, con Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos noventa y nueve mil noventa y uno, y seis mil trescientos cuarenta y dos, y María Nieves López Longueira de López Fernández, española, nacida el cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, hija de Emilio López García y de Nieves Longueira Vieytes, casada en primeras nupcias con Castor López Fernández, ocupada en los quehaceres del hogar, domiciliada en la calle Esmeralda número mil cuatrocientos diecisiete, Olivos, con Cédula de Identidad número cinco millones ciento veintitrés mil quinientos treinta y cuatro, todos los comparecientes, son mayores de edad, personas hábiles, y de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que con fecha dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete, fundaron los comparecientes una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "INTERLAKEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA" cuyos Estatutos, con el Decreto de su aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación y del Acta relativa a su constitución, me exhiben en testimonio expedido por el Jefe de la Inspección de Justicia y transcribo a continuación: Acta de Constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Carlos Raúl Ricci, Héctor Alberto Trussi, Héctor Aizpiri, Julio Angel Gatti, Castor López Fernández, Manuel Rodolfo Mateos, Elsa Teresa Marino, Cristóbal Carmelo Milici, José Domingo Ravi, y María Nieves López Longueira de López Fernández, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Interlaken Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mandataria"; b) Su término de duración será de noventa años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades, las que podrá realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: a) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, envasamiento, fraccionamiento, depósito y acopio de mercaderías en general, frutos, productos y sub-productos, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción alguna: b) Financieras: Mediante la realización de financiaciones comerciales e industriales ya sea mediante préstamos a interés garantizados o no, e inclusive con prenda con registro, mediante la adquisición por cesión de créditos emergentes de la venta de mercaderías o de cualquier otro origen, mediante descuento de documentos y prendas, otorgando garantías y fianzas por obligaciones de terceros, y en general procurando la utilización de fondos propios y|o de terceros en el giro comercial o en la formación del capital de empresas de todo orden y en financiaciones de cualquier tipo, con exclusión expresa de las operaciones previstas en el artículo noventa y tres, de la ley once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera o recurra al ahorro o concurso público y c) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Raúl Ricci dos mil acciones ordinarias de un voto por un monto de doscientos mil pesos moneda nacional; Héctor Alberto Trussi, dos mil acciones ordinarias de un voto y por un monto de doscientos mil pesos moneda nacional, Héctor Aizpiri, dos mil acciones ordinarias de un voto por un monto de doscientos mil pesos moneda nacional, Julio Angel Gatti, dos mil acciones ordinarias de un voto por un monto de doscientos mil pesos moneda nacional, Castor López Fernández, dos mil acciones ordinarias de un voto por un monto de doscientos mil pesos moneda nacional, Manuel Rodolfo Mateos, dos mil acciones ordinarias de un voto por un monto de doscientos mil pesos moneda nacional, Elsa Teresa Marino, dos mil acciones ordinarias de un voto por un monto de doscientos mil pesos moneda nacional, Cristóbal Carmelo Milici, dos mil acciones ordinarias de un voto por un monto de doscientos mil pesos moneda nacional, José Domingo Ravi, dos mil acciones ordinarias de un voto por un monto de doscientos mil pesos moneda nacional, y María Nieves Longueira de López Fernández, dos mil acciones ordinarias de un voto por un monto de doscientos mil pesos moneda nacional, o sea un total de veinte mil acciones ordinarias de un voto suscriptas por un monto de dos millones de pesos moneda nacional. La integración se efectúa en dinero, por un diez por ciento del monto suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador, Presidente a Carlos Raúl Ricci; Vice-Presidente, a Héctor Alberto Trussi; Vocales a Julio Angel Gatti, Síndico titular a Manuel Rodolfo Mateos y Síndico suplente a José Domingo Ravi. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Raúl Ricci, Héctor Aizpiri y Manuel Rodolfo Mateos, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Carlos Raúl Ricci. — Héctor Aizpiri. — H. A. Trussi. — J. A. Gatti. — Fernández. — M. R. Mateos. — Elsa Marino. — Cristóbal Milici. — J. D. Ravi. — M. Nieves Longueira. Certifico: en el carácter de Escribano titular del Registro Nº 402 que las firmas obrantes a la izquierda pertenecen a los señores Carlos Raúl Ricci, don Héctor Aizpiri, don Héctor Alberto Trussi, don Julio Angel Gatti, don Castor López Fernández, don Manuel Rodolfo Mateos, doña Elsa Teresa Marino, don Cristóbal Carmelo Milici, don José Domingo Ravi, doña María Nieves López Longueira de López Fernández, habiendo sido puestas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, 18 de abril de 1967. Hay un sello. Esteban Juan Cerletti. Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 21 de julio de 1967. Visto lo solicitado a fs. 7, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este Expediente, y en orden a lo dispuesto por Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Interlaken Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mandataria" constituida en esta Ciudad el 18 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus Estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay un sello. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 5.246. Es conforme con las constancias del expediente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia número veinticuatro mil quinientos, que he tenido de manifiesto e incorporo a la presente, en nueve fojas útiles, doy fe, como de que los comparecientes otorgan: Que habiendo cum-

plido todas las condiciones prescriptas, en la forma que instruyen las actuaciones producidas, constituyen definitivamente por este acto la referida sociedad Anónima, que funcionará bajo la denominación de "Interlaken Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mandataria" y se regirá por los Estatutos preinsertos. Leída: Que les es por mí, el autorizante esta escritura, previa conformidad de su contenido, así la otorgan y firman, como acostumbran a hacerlo, doy fe. C. A. Ricci. — Héctor Aizpiri. — H. Trussi. — J. A. Gatti. — C. Fernández. — M. Mateos. — Elsa Marino. — Cristóbal Milici. — José D. Ravi. — López Longueira. — Hay un sello. Ante mí: Arturo Massey. — Hay inscripción, que dice: La firma y el sello que antecede se legalizan en el valor de legalización Nº 571.414, que se agrega. La Plata, 28 de Ago. 1967. Hay sello: Colegio de Escribanos. Provincia de Buenos Aires. Legalización". El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, Inc. p) legaliza la firma y el sello del Escribano D. Arturo Massey, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 7.164.787. La Plata 28 Ago. 1967. Hay firma y sello aclaratorio. Juan Carlos Placente. Consejero. Hay sello: Colegio de Escribanos. Provincia de Buenos Aires. Legalización.

Buenos Aires, 20 setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.320. — e.27|9-Nº 31.571 v.27|9|67

EMPRESA GALIZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Mandataria y Agrícola Ganadera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura pasada al folio 1418, por ante el Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, en el Registro 543 a su cargo, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "Empresa Galiz, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Mandataria y Agrícola Ganadera", la que dice así: Escritura número quinientos veinte. — En la ciudad de Buenos Aires, a cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante comparece don Juan Bautista Melfi, casado, Asesor Impositivo, con cédula de identidad 2.762.991, domiciliado en Solís 615, Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de Orlando Rubén Federico, casado, asesor impositivo, con cédula de identidad número 2.928.275, domiciliado en Belgrano 2654, Capital; Esther Karchembuen, casada, empleada, con libreta cívica 0.116.800, domiciliada en Atenas 2870, Capital; Mario Gitelman, casado, comerciante, con libreta enrolamiento 4.095.939, domiciliado en la Avenida San Martín 2580, Capital; Pablo Mario Kirpicsnik, casado, empleado con libreta de enrolamiento 4.384.092, domiciliado en Galicia Nº 777, Capital; Elsa Graciela Achiaga, soltera, empleada con libreta cívica 5.001.567, domiciliada en Martiniano Leguizamón 747, Capital; Hugo Alberto Cattaneo, casado, asesor contable, con cédula de identidad 4.397.077, domiciliado en Rivadavia 970, Capital; Angélica Esther Balmaceda de Degiorgis, casada, empleada con libreta cívica 3.565.098, domiciliada en San Juan 1055, de San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Rodolfo Begher, casado, comerciante, con cédula de ident. 1.603.808, domiciliado en Espinosa 647, Capital; y Rodolfo Mario Suberbie, casado, contador público nacional, con cédula de identidad 2.873.662, domiciliado en Atenas 2870, Capital, según poder que los mismos le otorgaron el 21 de julio del corriente año, por escritura número 431, pasada al folio 1132, de este mismo Registro 543, con facultad suficiente para este otorgamiento, doy fe. — Y en tal carácter el compareciente dice: Que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 319 del Código de Comercio y de la resolución número 5475 de fecha 25 de agosto del año en curso, emanada del Inspector General de Justicia, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva y el estatuto social de "Empresa Galiz, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Mandataria y Agrícola Ganadera", así como la citada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, a cuyo fin me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia que lleva el número 24.757, del que resulta: Que de fojas 1 a 2 vuelta corre el acta de constitución originaria; de fojas 3 a 4 el estatuto, tal como fuera redactado primitivamente; de fojas 9 a 10, las modificaciones introducidas al acta de constitución y estatuto social, corriendo a fojas 12 la citada resolución aprobatoria, todo lo que copiado en el orden indicado, con las intercalaciones pertinentes dice así: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 21 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores; Rodolfo Mario Suberbie; Juan Bautista Melfi; Orlando Rubén Federico; Esther Karchembuen; Mario Gitelman; Pablo Mario Kirpicsnik; Elsa Graciela Achiaga; Hugo Alberto Cattaneo; Angélica Esther Balmaceda de Degiorgis; y Rodolfo Begher, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329, del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "EMPRESA GALIZ, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, MANDATARIA Y AGRICOLA GANADERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: a) Mediante la compraventa, importación, exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, frutos del país, productos elaborados o en curso de elaboración, semovientes, maquinarias y cualquier otro producto en general y el ejercicio de representaciones, comisiones, distribuciones, y mandatos; b) Mediante la producción y promoción de programas para televisión, radio y espectáculos públicos, organización de equipos y elencos artísticos y|o técnicos, contratación o subcontratación de artistas nacionales y|o extranjeros; compraventa permuta y toda clase de actividad referida a mercadería y derechos que se vinculen a esta actividad; su importación y exportación o intervención en negocios periodísticos y cinematográficos; Industriales: Mediante la fabricación y|o elaboración de productos derivados de la actividad agrícola ganadera; Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de crédito en general, ya sea con garantía real en forma de hipotecas, prendas, warrants, operaciones, en valores mobiliarios, públicos o privados y en general cualquier otra operación de las permitidas por las leyes, excluyendo las previstas en el artículo 93 de la ley 11.672 (T. O. 1943) o cualquier otra que requiera el concurso público; Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, transacción, construcción, explotación, locación y administración sobre toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones previstas en la ley 13.512, de Propiedad Horizontal; Mandatos: Mediante la aceptación de mandatos, cargos de fideicomisario de albacea y para dar fianza y garantías en asuntos propios y|o de terceros; Agrícola Ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolos, cultivos forestales, y de granjas"; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por cien mil acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una, dividido en diez (10) series; e) El directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones. ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto: Rodolfo M. Suberbie, 4.500, 5 votos, $ 450.000. — Juan B. Melfi, 4.500, 5 votos, $ 450.000. — Orlando R. Federico, 4.500, 5 votos, $ 450.000. — Esther Karchembuen, 4.500, 5 votos, $ 450.000. — Mario Gitelman, 400, 5 votos, $ 40.000. — Pablo M. Kirpicsnik, 400, 5 votos, $ 40.000. — Elsa G. Achiaga, 200, 5 votos, m|n. $ 20.000. — Hugo A. Cattaneo, 400, 5 votos, $ 40.000. — A. E. B. de Degiorgis, 200, 5 votos, $ 20.000. — Rodolfo Begher. 400, 5 votos, $ 40.000. — Totales: 20.000, $ 2.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, con bienes propios y en la proporción del diez por ciento de las respectivas suscripciones, resultando en consecuencia un capital emitido y suscripto de dos millones de pesos y un capital realizado de doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a: Rodolfo Mario Suberbie; Vicepresidente: a: Mario Gitelman; Vocales a: Pablo Mario Kirpicsnik; Suplente a: Esther Karchembuen; Síndico titular a: Juan Bautista Melfi, y Síndico suplente a: Orlando Rubén Federico. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Bautista Melfi y Rodolfo Mario Suberbie a fin de que actuando en forma conjunta, separada o alternada realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E. G. Achiaga. — Pablo Kirpicsnik. — Juan B. Melfi. — A. E. Balmaceda. — Esther Karchembuen. — Rodolfo M. Suberbie. — Hugo A. Cattaneo. — R. Begher. — M. Gitelman. — O. R. Federico. — Certifico en mi carácter de Escribana Autorizada Nº 217, que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Elsa Graciela Achiaga, Pablo Mario Kirpicsnik, Juan Bautista Melfi, Angélica Esther Balmaceda de Degiorgis, Esther Karchembuen, Rodolfo Mario Suberbie, Hugo Alberto Cattaneo, Rodolfo Begher, Mario Gitelman, y Orlando Rubén Federico. — Buenos Aires, veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Raspado: Balmaceda, vale. — Hay un sello y una firma: M. R. Busacchio. — "... "N. 24.757|1|67. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Empresa Galiz, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Mandataria y Agrícola Ganadera", constituida en esta ciudad el 21 de julio de 1967, con la denominación de Galiz, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Mandataria y Agrícola Ganadera, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 9 (fojas nueve) a fs. 10 (fojas diez) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro) con las modificaciones de fs. 10 (fojas diez). — 2º) Regístrese, dirígase nota acordada al Banco de la Nación Argentina. Notifíquese. — La sociedad deberá comunicar al domicilio de sus oficinas. — Hay una firma y un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5.475". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Empresa Galiz, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Mandataria y Agrícola Ganadera", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ha de abonar el impuesto fiscal que corresponde a este acto de doce mil pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a dos millones de pesos. — Leída y ratificada, la firma por ante mí, doy fe. — Juan Bautista Melfi. — Hay un sello ante mí, Jorge W. Cinollo Vernengo. — Entrelíneas: Financiera, vale.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600. e.27|9 Nº 31.581 v.27|9|67

TEXTIL MARGATEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura número cuatrocientos treinta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Elías Barcan, escribano autorizante, comparecen los señores: Pedro Margalef, argentino, casado, industrial, cédula de identidad número novecientos treinta y nueve mil noventa y nueve otorgada por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Estrada mil ochocientos ochenta y seis de San Martín, Provincia de Buenos Aires de tránsito en esta Capital; don Julio A. Calviño, argentino, casado, jubilado, con cédula de identidad de Capital Federal número quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Chenaut mil novecientos sesenta de esta Capital; doña Birma Lilia Almada, argentina, soltera, con cédula de identidad de Capital Federal número tres millones setecientos diecinueve mil seiscientos veintiséis, domiciliada en la calle Caracas cinco mil cuatrocientos cincuenta de esta Capital; don Juan Carlos Pedro Margalef, argentino, casado, industrial, con cédula de identidad de Capital Federal número un millón ochocientos ochenta mil ochocientos setenta, domiciliado en Tronador dos mil seiscientos treinta de esta Capital; don Claudio Hess, argentino, casado, contador público, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doscientos ochenta y ocho mil doscientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Lavalle mil doscientos noventa de esta Capital; doña Beatriz Matilde Margalef, argentina, soltera, empleada, con cédula de identidad de Policía de Provincia de Buenos Aires número dos millones tres cientos noventa y cuatro mil doscientos, domiciliada en la calle Tronador dos mil seiscientos treinta de esta Capital; doña María Ana Tedeschi, italiana, casada, textil, con cédula de identidad de Policía Federal número siete millones sesenta y nueve mil ciento ochenta y tres, domiciliada en la calle Estrada mil ochocientos ochenta y seis de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Capital; don Antonio Tedeschi, argentino, casado, empleado, con cédula de identidad de Policía Federal número dos millones seiscientos cuarenta mil ochocientos uno, domiciliado en la calle Tandil doscientos ochenta y cinco de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Capital; don Félix Yallor Nardi, italiano, casado, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones ciento treinta y nueve mil quinientos treinta y nueve, domiciliado en Rivadavia quinientos, San Martín, de tránsito; doña Yoconda Campetella, argentina, casada, textil, con libreta cívica número ochocientos setenta y cuatro, domiciliada en la calle Tronador dos mil seiscientos treinta de esta Capital; don Luis Tedeschi, italiano, casado, jubilado, con cédula de identidad de Policía Federal número novecientos veintidós mil novecientos setenta y dos, domiciliado en la calle Tandil doscientos ochenta y cinco de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Capital; todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que aprobados los estatutos de: 'TEXTIL MARGATEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por la Inspección General de Justicia, Expediente número veintitrés mil novecientos cuatro, Resolución número cinco mil doscientos cuarenta y nueve, del veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete, que tengo a la vista, doy fe, requieren en cumplimiento de los recaudos legales la protocolización de los mismos y del acta constitutiva de la sociedad, los que copiados literalmente dice: "Acta Constitutiva". En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Pedro Margalef, argentino, casado, industrial, C.I. número 939.099, otorgada por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Estrada 1886 de San Martín Pcia. de Buenos Aires; Julio A. Calviño, argentino, casado, jubilado, C.I. Nº 548.851, otorgada por la Policía Federal, con domicilio en la calle Chenaut Nº 1960, Capital Federal; Birma Lilia Almada, argentina, soltera, C.I. Nº 3.719.626, otorgada por la Policía Federal, con domicilio en la calle Caracas Nº 5450, Capital Federal; Juan Carlos Pedro Margalef, argentino, casado, industrial, C.I. número 1.880.870, otorgada por la Policía Federal, domiciliado en la calle Tronador Nº 2630, Capital Federal; Claudio Hess, argentino, casado, contador público, C.I. Nº 1.286.299 otorgada por la Policía Federal, con domicilio en la calle Lavalle 1290, Capital Federal; Beatriz Matilde Margalef, argentina, soltera, empleada, C.I. Nº 2.394.200 otorgada por la Policía de la Pcia. de Buenos Aires, con domicilio en la calle Tronador Nº 2630, C. Federal; María Ana Tedeschi de Margalef, italiana, casada, textil, C. I. Nº 7.069.138, otorgada por la Policía Federal, con domicilio en la calle Estrada 1886, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Tedeschi, argentino, casado, empleado, C. I. Nº 2.640.801, otorgada por la Policía Federal con domicilio en la calle Tandil 185, de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; Félix Yallonardi, italiano, casado, empleado, C. I. número 5.139.539, otorgada por la Policía Federal; Yoconda Campetella, argentina, casada, textil, L. C. Nº 830.474, con domicilio en la calle Tronador 2630, Capital Federal; Luis Tedeschi, italiano, casado, jubilado, C. I. Nº 922.972, otorgada por la Policía Federal con domicilio en la calle Tandil 285, de Villa

Ballester, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad y hábiles para contratar, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Textil Margatex, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra venta, distribución y|o representación de productos textiles en general, ya sea como materia prima, productos semielaborados o terminados, por cuenta propia y|o de terceros. — Industriales: Producción por cuenta propia y|o de terceros de productos textiles de algodón, en cualquiera de sus etapas de elaboración, hilanderías, enconado, urdido, encolado, tejeduría y tintorería. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos, representado por 10.000 acciones de un mil pesos moneda nacional cada una y dividido en veinte series de pesos moneda nacional 500.000 cada serie. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, según se detalla a continuación: Accionistas. Capital Suscripto. Capital Integrado. — Pedro Margalef, 500.000. 50.000. — Juan Carlos P Margalef, 500.000. 50.000. — Julio A. Calviño, 20.000. 2.000. — Birma Lilia Almada, 10.000. 1.000. — Claudio Hess, 20.000. 2.000. — Beatriz Matilde Margalet, 60.000. 6.000. — María Ana Tedeschi de Margalef, 400.000. 40.000. — Antonio Tedeschi, 20.000. 2.000. — Félix Yallonardi 20.000. 2.000. — Yoconda Campetella de Margalef, 400.000. 40.000. — Luis Tedeschi, 50.000. 5.000. Totales: 2.000.000. 200.000. — La integración se realiza en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Juan Carlos P. Margalef; Vicepresidente: Pedro Margalef; Vocales: María Ana Tedeschi de Margalef y Yoconda Campetella; Suplentes: Beatriz Matilde Margalef, Antonio Tedeschi y Birma Lilia Almada. — Síndico Titular: Contador Público Claudio Hess; Síndico Suplente: Julio A. Calviño. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Carlos P. Margalef y Pedro Margalef, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto social y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultades para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Fdo.: Pedro Margalef, Juan Carlos Pedro Margalef, Julio A. Calviño, Birma Lilia Almada, Claudio Hess, Beatriz Matilde Margalef, María Ana Tedeschi de Margalef, Antonio Tedeschi, Félix Yallonardi, Yoconda Capetella de Margalef y Luis Tedeschi. — Certifico: Que las firmas que anteceden otorgadas en mi presencia, doy fe y en su orden por los señores: Pedro Margalef, Juan Carlos Pedro Margalef, Julio A. Calviño, Birma Lilia Almada, Claudio Hess, Beatriz Matilde Margalef, María Ana Tedeschi de Margalef, Antonio Tedeschi, Félix Yallonardi, Yoconda Campetelli de Margalef y don Luis Tedeschi, son auténticas, doy fe. — En carácter de Escribano Regente del Registro Nº 496 de la Capital Federal, a pedido de la interesada y para ser presentado en trámites administrativos suscribo el presente en Buenos Aires a diez días de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — Elías Barcán. — Y el estatuto: Estatuto Tipo. Y la resolución aludida que dice: "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia acc. Nº 23.904. — Hay un sello: Inspección General de Justicia 16. — Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizado para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Código de Comercio, a la sociedad "Textil Margatex, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Ciudad el 10 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con la modificación de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. —. Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Hay una firma ilegible. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 5.249. — "Es copia fiel de su original, doy fe. Leída y ratificada la presente escritura, la firman los comparecientes juntamente conmigo y por ante mí, doy fe. — Entrelíneas: "Industrial Lilia" vale. — Enmendado: Beatriz, Matilde, Yallonardi, tránsito, Beatriz, Margalef, Campetella, término, Federal, seis, 3.329|63" vale. Elías Barcán (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.400.— e.27|9-Nº 31.549 v.27|9|67

S I L B E
Sociedad Anónima Comecial e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Treinta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano Público autorizante comparecen: don Israel Samis, rumano, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos treinta y ocho mil ciento cincuenta y siete, domiciliado en la calle Corrientes cuatro mil quinientos sesenta y seis, Capital Federal; don Abraham Mario Heuman, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón quinientos cuarenta y dos mil cuarenta y siete, domiciliado en la calle Corrientes cuatro mil quinientos sesenta y seis, Capital Federal; don Adolfo Israel Roisenstraj, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos veintitrés mil trescientos nueve, domiciliado en la calle Sarmiento cuatro mil cuarenta y cuatro, Capital Federal; don Fernando Julio Gentile, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número doscientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y seis, domiciliado en la Avenida Rivadavia tres mil trescientos cuarenta y cuatro, primer piso, Departamento "M", Capital Federal; don Héctor Juan Kaiser, argentino, soltero, Asesor Impositivo, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos veinte mil veinte, domiciliado en el Pasaje Sastre mil novecientos sesenta y cuatro, tercer piso, Capital Federal; don Félix Horacio Porter, argentino, soltero, Contador, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y dos, domiciliado en la calle Méjico dos mil doscientos veintisiete, Capital Federal; don Alberto Tomás Botti, argentino, casado, Contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setenta y cinco mil seiscientos catorce, domiciliado en la calle Laprida mil seiscientos cincuenta y cuatro, quinto piso, departamento diecisiete, Capital Federal; don Jorge Mertnoff, argentino, casado, Contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuarenta y dos mil noventa y siete, domiciliado en la calle Güemes tres mil ciento cuarenta y cuatro, octavo piso, Capital Federal; don Alfredo Luis Sánchez, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento setenta y tres mil cincuenta, domiciliado en el Barrio General San Martín, Pabellón treinta y dos, departamento "C", segundo piso, Capital Federal; y don Juan Oscar Aldao, argentino, casado, Comisionista, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento quince, domiciliado en la calle El Pescador sin número, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que con fecha veinte de Abril de mil novecientos sesenta y siete y por instrumento privado suscripto por todos los otorgantes, fundaron una sociedad anónima denominada "Silbe, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", cuyo estatuto fue aprobado por la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, en expediente letra "N" número veinticuatro mil doscientos uno. Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, el Estatuto Social en su texto aprobado y la Resolución de la Inspección General de Justicia que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado, son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Adolfo Israel Roisenstraj, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, C. I. Nº 3.723.309, domiciliado en la calle Sarmiento 4044, Capital Federal; Israel Samis, rumano, casado, mayor de edad, comerciante, C. I. número 2.838.157, domiciliado en la calle Corrientes 4566, Capital Federal: Abraham Mario Heumann, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, comerciante, L. E. Nº 4.513.773, domiciliado en la calle Corrientes 4566, Capital Federal; Julio Fernando Gentile, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, L. E. Nº 256.146, domiciliado en Av. Rivadavia 3344, 1º Piso, Dto. "M", Capital Federal; Héctor Juan Kaiser, argentino, soltero, mayor de edad, Asesor Impositivo, L. E. número 4.420.020, domiciliado en Pasaje Sastre 1964, 3. Piso, Capital Federal; Félix Horacio Porter, argentino, soltero, mayor de edad, Contador, L. E. Nº 4.358.372, domiciliado en la calle México 2227, Capital Federal; Alberto Tomás Botti, argentino, casado, mayor de edad, Contador Público Nacional, L. E. Nº 4.075.614, domiciliado en la calle Laprida 1654, 5º Piso, Depto. 17, Capital Federal; Osvaldo Jorge Mertnoff, argentino, casado, mayor de edad, Contador Público Nacional, L. E. número 4.042.097, domiciliado en la calle Güemes 3144, 8º Piso, Capital Federal; Alfredo Luis Sánchez, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, L. E. Nº 4.173.050, domiciliado en Barrio General San Martín, Pabellón 32, 2º P., Dto. "C", Capital Federal; Juan Oscar Aldao, argentino, casado, mayor de edad, comisionista, L. E. Nº 4.457.115, domiciliado en la calle El Pescador s|Nº, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SILBE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA" (Artículo 1º). b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos y mercaderías, explotación de patentes de invención y marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños, modelos y dibujos industriales, artísticos y|o literarios y su negociación en el país y|o fuera de él. Inmobiliarias: Mediante la compra venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamiento, loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000 representado por 20.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una dividido en 10 series de m$n. 200.000 cada serie (art. 4º). e) El directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la 1ra. y 2da. series de acciones ordinarias. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Israel Samis 400 —A— 40.000. — Abraham M. Heumann 400 —A— 40.000. — Adolfo I. Roisenstraj 400 —A— 40.000. — Julio F Gentile 400 —A— 40.000. — Félix H. Porter 400 —A— 40.000. — Héctor J. Kaiser 400 —A— 40.000. — Osvaldo J. Mertnoff 400 —A— 40.000. — Alberto T Botti 400 —A— 40.000. — Alfredo L. Sánchez 400 —A— 40.000. — Juan O. Aldao 400 —A— 40.000. — La integración se efectúa en su 10 o|o o sea en total la suma de m$n. 40.000 en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a Israel Samis. Vicepresidente a Abraham Mario Heumann. Director: Adolfo Israel Roisenstraj. Vocales a Osvaldo Jorge Mertnoff, Alberto Tomás Botti, Alfredo Luis Sánchez, Julio Fernando Gentile, Juan Oscar Aldao. Síndico titular a Félix Horacio Porter y síndico suplente a Héctor Juan Kaiser. —Cuarto: Autorizar a los señores Fernando Julio Gentile y Félix Horacio Porter. La Srta. María Emilia Calle L. C. Nº 5.326.523 queda autorizada a realizar todos los actos ante esa Inspección General de Justicia a fin de que indistinta, conjunta, separada y|o alternativamente cualquiera de ellos quedan plenamente facultados para que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. (Siguen las siguientes aclaraciones y firmas): Israel Samis. I. Samis. Abraham Mario Hueman. A. Mario Heuman. Adolfo Israel Roisenstraj. A. Roisenstraj. Fernando Julio Gentile. F. Gentile. Félix Horacio Porter. F. H. Porter. Héctor Juan Kaiser. H. Kaiser. Alberto Tomás Botti. A. T. Botti. Osvaldo Jorge Mertnoff. O. Mertnoff. Alfredo Luis Sánchez. A. Sánchez. Juan Oscar Aldao. Juan O. Aldao. (Sigue certificación de firmas por escribano público). — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. acc. N.24.201. — Buenos Aires, julio 3 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Silbe Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 20 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º. Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 5.083. (Hay una firma ilegible). Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. (Hay un sello). Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia". — Fdo.: Rafael Sverdloff, escribano. E|l.: "soltero", vale. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — e.27|9-Nº 31.477-v.27|9|67

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 7 de agosto de 1967, pasada por ante la escribana Liliana E. Salvo, y por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 1965, y aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 001027, de fecha 21 de julio de 1967, se resolvió la reforma de los estatutos sociales de la sociedad "QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" en sus artículos Cuarto, Quinto, Octavo, Décimo y Décimo Quinto los que en adelante se leerán así: Artículo Cuarto: Capital: El capital autorizado se fija en la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por Acciones al portador de cien pesos cada una, del tipo ordinarias o preferidas, agrupadas en series de diez mil acciones cada serie. — Las series pendientes de emisión correspondientes al Capital Autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que el Directorio determine. — Artículo Quinto: Aumento de Capital por la Asamblea: La Asamblea de Accionistas podrá elevar el Capital Autorizado hasta la suma de Doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, en acciones al portador de cien pesos cada una, del tipo ordinarias o preferidas, agrupadas en series de diez mil acciones cada serie. — La Asamblea que resuelva el aumento del capital, fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — El Acta de la Asamblea en que se resuelva el aumento del Capital Autorizado se elevará en Escritura Pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del Capital Autorizado

originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) el sellado sobre el Capital se oblará en oportunidades en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) Las resoluciones de emisiones dentro del Capital Autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de las características de las acciones que se emitan; c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como Capital Autorizado el del Artículo Cuarto, más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. — En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Artículo Octavo: Derecho de Preferencia: En la suscripción de nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores en proporción a las acciones que cada uno posea. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el Artículo Séptimo, inciso f) de estos Estatutos. Artículo Décimo: Dirección y Administración: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de nueve miembros elegidos por Asamblea General de Accionistas. — Los Directores durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Cada Director depositará cien acciones de la Sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores o el Síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Quinto: — Quórum. — Resoluciones. — Votos: Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria las Asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o capital representado, aún para los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de Actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por los Accionistas designados a ese fin. — Cada acción suscripta ordinaria tendrá derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto en las circunstancias especificadas en el Artículo Sexto. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.760. e.27|9. Nº 31.412. v.27|9|67

B U B A L I

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Ciento Setenta y Dos. — Protocolización Estatutos: "Bubali, Sociedad Anónima Comercial". — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen: 1º) don Arno Enrique Bucking, que firma "A. Bucking", casado en primeras nupcias con doña Gerda Catalina Irmgard Herold, alemán, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón doscientos ochenta y dos mil trescientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Segurola mil ciento sesenta y tres, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 2º) doña Ana María Lipperheide de Barrio, que firma "A. Lipperheide de Barrio", casada en primeras nupcias con don Néstor Barrio, española, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve, domiciliada en la calle Ladislao Martínez mil ciento ochenta y nueve, Martínez, Provincia de Buenos Aires; 3º) doña Gerda Catalina Irmgard Herold de Buckin, que firma "G. H. de Bucking", argentina, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seis millones trescientos diez mil ciento cincuenta y dos, domiciliada en la calle Segurola mil ciento sesenta y tres, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 4º) doña Erica Elvira Herold, que firma "Erica E. Herold", soltera, hija de don Hugo Enrique Herold y de doña Catalina Wlaller, argentina, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seis millones cuatrocieitos ochenta y ocho mil doscientos treinta y siete, domiciliada en la calle Segurola mil ciento sesenta y tres, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 5º) doña Ana María Pizzicaro, que firma "A. M. Pizzicaro", soltera, hija de don Juan Félix Pizzicaro y de doña Edith Irmgarda Hein, argentina, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuatrocientos doce mil ciento cincuenta y tres, domiciliada en la calle Gaspar Campos cuatrocientos ochenta y uno, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 6º) don Juan Félix Pizzicaro, que firma "J. Pizzicaro", casado en primeras nupcias con doña Edith Irmgarda Hein, argentino, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón quinientos treinta y ocho mil ciento veintidós, domiciliado en la calle Gaspar Campos cuatrocientos ochenta y uno, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 7º) don Raúl Angel Negrete, que firma "R. A. Negrete", casado en primeras nupcias con doña Hilda Magdalena Schäfer, argentino, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número ciento ochenta y cinco mil setecientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Cerrito quinientos doce, cuarto piso, departamento seis, de la Ciudad de Buenos Aires; 8º) don Federico Jorge Negrete, que firma "Federico Negrete", casado en primeras nupcias con doña María Cristina Rodríguez Gaete, argentino, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones quinientos sesenta y seis mil doscientos ocho, domiciliado en la calle Cerrito quinientos doce, cuarto piso, departamento seis, de la Ciudad de Bs. Aires; 9º) don Salvador Juan Roque Chosco de Amezaga, que firma "Chosco de Amezaga", soltero, hijo de don Juan Chosco y de doña Evelina de Amezaga, argentino, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones quinientos ochenta y un mil ciento trece, domiciliado en la calle Arenales novecientos ocho, de la Ciudad de Buenos Aires; y 10º) don Aníbal Manuel Reyes Oribe, que firma "A. M. Reyes Oribe", casado en primeras nupcias con doña Elena Beatriz Armada, argentino, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones setecientos diecisiete mil doscientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Cerrito quinientos doce, tercer piso, departamento tres, de la Ciudad de Buenos Aires; los comparecientes de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que vienen por este acto a constituir definitivamente la entidad "Bubali, Sociedad Anónima Comercial", a cuyo fin me entregan el expediente número veinticuatro mil uno, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, del cual procedo a transcribir lo siguiente: "En Buenos Aires, a los 17 días del mes de abril del año 1967, se reúnen los señores Arno Enrique Bucking, Ana María Lipperheide de Barrio, Gerda Catalina Irmgard Herold de Bucking, Erica Elvira Herold, Ana María Pizzicaro, Juan Félix Pizzicaro, Raúl Angel Negrete, Federico Jorge Negrete, Juan Salvador Roque Chosco de Amezaga, y Aníbal Manuel Reyes Oribe, bajo la presidencia del señor Arno Enrique Bucking, en el local de Cerrito 512, 4º piso, Dpto. 6. — El Presidente manifiesta que el objeto de la reunión es dejar provisionalmente constituida la Sociedad "Bubali, Sociedad Anónima Comercial", por lo cual mediando asentimiento se aprueban los Estatutos que obran por separado. A continuación se procede a la suscripción de las diez primeras seriez de acciones o r d i n a r i a s, de la clase "A" por un total de $ 10.000.000 m|n., en la siguiente forma: 7.840 acciones la señora Ana María Lipperheide de Barrio; 2.000 acciones el señor Arno Enrique Bucking, y 20 acciones cada uno de los restantes ocho socios, todos los cualès integran el 10 o|o en efectivo, o sea un total de $ 1.000.000 m|n., los que serán depositados a la orden del Inspector General de Justicia y del Presidente de la Sociedad. — Seguidamente se resuelve que el primer Directorio quede integrado por dos miembros, designándose Presidente al señor Arno Enrique Bucking, y Director al señor Federico Jorge Negrete. — Se designa Síndico Titular al Dr. Raúl A. Negrete y Síndico Suplente al Señor Horacio R. Negrete. — Finalmente se designa a los Dres. Raúl A. Negrete, Federico Jorge Negrete y Aníbal Manuel Reyes Oribe para intervenir en el trámite de concesión de personería jurídica y aprobación de Estatutos, con facultades para aceptar las modificaciones que sugirieren las autoridades de aplicación, ya sea en forma conjunta, separada e indistinta. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17 horas, firmando los presentes. — A. Bucking. A. Lipperheide de Barrio. — G. H. de Bucking. — Erica E. Herold. — A. M. Pizzicaro. — J. Pizzicaro. — R. A. Negrete. — Federico Negrete. — Chosco de Amezaga. — A. M. Reyes Oribe. — En mi carácter de Escribano, Titular del Registro de Contratos Públicos de esta Ciudad Nº 484, Certifico: que las firmas que anteceden y dicen: A. Bucking. — A. Lipperheibe de Barrio. C. H. de Bucking. — Erica E. Herold. A. M. Pizzicaro. — J. Pizzicaro. — R. A. Negrete. — Federico Negrete. — Chosco de Amezaga. — A. M. Reyes Oribe, son auténticas de don Arno Enrique Bucking, doña Ana María Lipperheide de Barrio, doña Gerda Catalina Irmgard Herlod de Bucking, doña Erica Elvira Herold, doña Ana María Pizzicaro, don Juan Félix Pizzicaro, don Raúl Angel Negrete, don Federico Jorge Negrete, don Juan Salvador Roque Chosco de Amezaga y don Aníbal Manuel Reyes Oribe, han sido puestas por los mismos en mi presencia, y son las que utilizan en todos sus actos, doy fe. Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Hay un sello que dice: Jorge R. Fauzón Sarmiento. — Escribano Público. — Hay una firma que dice: J. Fauzón Sarmiento". — Es copia fiel del Acta Constitutiva que se encuentra agregada a fojas uno, del expediente número veinticuatro mil uno de la Inspección General de Justicia, doy fe. — "Estatutos. — Primero: Queda constituida una Sociedad Anónima bajo le denominación de "BUBALI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — Segundo: El domicilio legal de la Sociedad es la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país, por resolución del Directorio. — Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99 años) a partir de la fecha de su constitución, término que podrá ser prorrogado o disminuida por la Asamblea General de Accionistas. — Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones: Comerciales: Por la explotación de negocios de restaurante, bar, casas de té, rotisería, despacho de bebidas y todo otro relacionado con el ramo gastronómico, en locales propios o no, con elaboración propia o no de productos alimenticios. Por la compra, venta, importación, consignación, envasamiento, distribución, representación, fraccionamiento de productos alimenticios y|o bebidas en general. Quinto: Para el cumplimiento de los objetos sociales la Sociedad podrá: comprar, vender, permutar, construir, tomar y dar en arrendamiento, en subarriendo o en cesión de locación y|o participación, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, créditos, acciones, derechos, derechos de prendas con o sin desplazamiento o cualquier otro derecho real de uso y goce. — Asimismo podrá realizar operaciones de prenda civil, comercial o agraria, dar o recibir dinero en préstamo con o sin garantías hipotecarias, con excepción de las operaciones previstas en el Art. 93 de la ley 11.672 u otras que requieran el concurso público; participar en la fundación o en la compra de negocios, adquirir el activo y pasivo de comercios afines o similares a su objeto; participar como comanditarios y en sociedades de responsabilidad limitada; adquirir bienes mediante el pago en efectivo o en especie o mediante acciones liberadas, de las que emita la Sociedad con resolución expresa del Directorio, siempre que los precitados bienes representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago; realizar compraventas de fondos públicos y en general practicar cualesquiera actos de comercio, así como toda clase de operaciones de importación; hacer depósitos en cuenta corriente o en otra forma; obtener y conceder créditos, negociar pagarés, letras de cambio y otros efectos, girar o librar cheques contra fondos depositados o en descubierto; hacer toda clase de operaciones de crédito con los bancos oficiales o particulares que existan o se crearen, inclusive con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y de la Provincia de Buenos Aires, aceptando las disposiciones de las cartas orgánicas y reglamentos de esas instituciones y realizar con el Banco Central de la República Argentina las operaciones que permitan a los particulares su carta orgánica y legislación vigente. — Podrá llevar a cabo convenios o contratos o privados con los gobiernos nacionales, provinciales, municipales, reparticiones autónomas o autárquicas, y toda otra autoridad pública del país, pudiendo solicitar privilegios y concesiones, a los efectos de facilitar, ayudar o proteger cualquiera de los objetos de la Sociedad, las especificaciones antedichas son enunciativas y no limitativas, pudiendo la Sociedad celebrar, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Sexto: El capital autorizado se fija en Cincuenta millones de pesos moneda nacional dividido en cincuenta series de un mil acciones de Un mil pesos moneda nacional cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, ordinarias de la clase "A" o "B" y|o preferidas. Las primeras diez series serán de la clase "A". — La emisión de las series no suscriptas del capital autorizado, será resuelta por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad el tipo y la clase de las acciones y la forma y condiciones de suscripción y de pago. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto a los sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. — Se enunciará como capital autorizado el de Cincuenta millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo a la reglamentación establecida en el artículo siguiente. — Séptimo: El capital autorizado podrá elevarse, por la Asamblea General de accionistas, hasta la suma de Doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, cumpliéndose para ello con las formalidades establecidas en el decreto 852|55, mediante la emisión de acciones, conforme a lo determinado en el artículo sexto. — Octavo: No podrán emitirse nuevas series de acciones sin que las anteriormente emitidas estén suscriptas e integradas en un diez por ciento. — El derecho de suscribir las nuevas series de acciones corresponderá preferentemente a los anteriores tenedores de acciones ordinarias de la misma clase en proporción a sus respectivas tenencias. — De este derecho de preferencia deberán hacer uso mediante presentación del correspondiente pedido de suscripción dentro de los quince días a contar de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Si se emitiera una sola clase de acciones ordinarias, la preferencia corresponderá a todos los tenedores de acciones ordinarias sin distinción de clases, a prorrata de sus tenencias. —En caso de emisión de acciones preferidas, todos los accionistas gozarán del mismo derecho preferencial. — Noveno: El Directorio por resolución de la Asamblea General podrá emitir acciones preferidas con dividendo fijo, acumulativo o no y con o sin participación adicional en las utilidades, de conformidad con las condiciones de emisión que resuelva la Asamblea. — En todos los casos tendrán preferencia con relación a las acciones ordinarias respecto de la devolución de capital en caso de liquidación de la Sociedad. — Tales acciones sólo gozarán de derecho a un voto de encontrarse la Sociedad en mora, entendiéndose por tal el incumplimiento de la obligación de repartir dividendos aprobados por la Asamblea General de Accionistas. — Décimo: Las acciones de la clase "A" tendrán derecho a cinco votos, las acciones de la clase "B" tendrán derecho a un voto. — Las acciones se denominarán por su numeración correlativa. — Los títulos definitivos serán entregados una vez integrados en su totalidad, debiendo al igual que los certificados provisorios, ser firmados por el Presidente y un Director. — Podrán asimismo emitirse títulos representativos de cinco acciones o sus múltiplos. — Décimo Primero: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros, los que durarán un año en sus funciones y continuarán en sus cargos hasta que la Asamblea realizada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio, les designe un reemplazante. — Anualmente la Asamblea General Ordinaria establecerá el número de Directores y proveerá a su elección. — Los Directores serán reelegibles indefinidamente. — Décimo Segundo: El Directorio elegirá dentro de sus miembros a un Presidente y un Vicepresidente. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y en caso de empate, el Presidente o quien lo sustituya tendrá doble voto. — En los casos de ausencia o cualquier otro motivo, que impidan al Presidente ocupar la presiden- Vicepresidente ejercerá la presidencia con iguales facultades que el titular. — Cuando un miembro del Directorio actuare en lugar del Presidente no tendrá obligación alguna de justificar ante los terceros, la ausencia o imposibilidad del reemplazado. Habrá quórum con la presencia de dos miembros en el caso de estar integrado por tres; con tres miembros en caso de estar integrado por cuatro o cinco; y con cuatro miembros en caso de estar integrado por seis o siete. — Cualquier Director ausente podrá hacerse representar por otro Director autorizado por carta poder. — Décimo Tercero: En garantía de su desempeño los Directores deberán depositar en la caja social, diez acciones de la misma Sociedad, las que no podrán ser retiradas hasta la apro-

bación de sus gestiones. — Décimo Cuarto: En los casos de impedimento, renuncia o muerte de uno o de varios Directores, el o los reemplazantes serán nombrados por el o los Directores restantes con la conformidad del Síndico. Estos nombramientos serán válidos hasta el cese de la ausencia o impedimento o si éste fuera definitivo, hasta la primera Asamblea General de Accionistas. — Décimo Quinto: El Directorio se reunirá cuando lo requieran los negocios sociales o cuando el Presidente o quien lo reemplace o el Síndico, consideren necesario hacerlo. — De las resoluciones que se adopten en cada sesión se dejará constancia en el Libro de Actas rubricado. Para tomar validez las actas deberán llevar las firmas de todos los Directores presentes. — Décimo Sexto: El Directorio está investido de los más amplios poderes de administración y disposición para el gobierno y dirección de la Sociedad, así como para resolver, ejecutar y cumplir los actos tendientes a la realización de los fines sociales, exceptuando únicamente aquellos que legal y estatutariamente correspondan a la Asamblea General de Accionistas. — Al efecto el Directorio queda investido de los más amplios poderes, incluso con las facultades de los artículos 1.881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º y 608 del Código de Comercio, los cuales se tienen por reproducidos en este lugar, así como también de todos los poderes especiales que según las leyes vigentes o futuras, requiriesen mandato especial para su ejecución. — Sin perjuicio de ello el Directorio tiene los siguientes deberes y facultades: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad y usar de la firma social por medio de la firma de dos Directores conjuntamente. — b) Realizar todos los actos y negocios comprendidos en el objeto social. — c) Demandar cobrar y percibir las sumas que se adeuden a la Sociedad y estar en juicio en cualquier forma admitida por las leyes, incluso como querellante. — d) Efectuar pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, dar y aceptar fianzas y constituir a la Sociedad en depositaria, hacer novaciones y toda clase de renuncias, reducciones o quitas de deudas; aceptar y hacer donaciones. — Transar y comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; prorrogar jurisdicciones. — e) Contraer créditos comunes, prendarios o hipotecarios y realizar operaciones de cualquier índole con cualquier Banco oficial o particular aceptando las disposiciones de las cartas orgánicas y reglamentos de dichas instituciones. — f) Aceptar y conferir poderes y representaciones generales o especiales y revocarlos o renunciarlos. — g) Nombrar gerentes o apoderados, pudiendo estas designaciones recaer en miembros del Directorio o en terceros, los cuales percibirán las remuneraciones que les asigne el mismo Directorio. — Cuando se asignaren retribuciones a algún miembro del Directorio, lo serán, en todos los casos, ad-referéndum de la Asamblea General de Accionistas. — h) Tomar y contratar el personal necesario, fijar sueldos y remuneraciones, como asimismo removerlos y despedirlos. — Las facultades consignadas en este artículo son enunciativas y no limitativas y el Directorio podrá también efectuar todos los demás actos, gestiones y diligencias judiciales que estime convenientes a los intereses de la Sociedad, que se realicen con los objetos de la misma. — Décimo Séptimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, elegidos por la Asamblea General por el término de un año. — Los Síndicos podrán ser reelegidos indefinidamente. — Sus atribuciones son las fijadas por el artículo 340 del Código de Comercio y las atribuidas por el presente estatuto. — Décimo Octavo: Las Asambleas Generales Ordinarias se reunirán a los efectos determinados en el artículo 347 del Código de Comercio y las Extraordinarias cuando la convoque el Directorio o el Síndico, ya sea por iniciativa propia o a solicitud de la vigésima parte del capital suscripto. — Las Asamblea se verificarán en los términos y de acuerdo a los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Décimo Noveno: Las Asambleas se citarán por avisos publicados en el Boletín Oficial, por el término de anticipación que fijen las disposiciones vigentes. — Si no se obtuviera el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, se convocará a nueva Asamblea mediante avisos publicados por el término y anticipación que fijen lás disposiciones vigentes. — Las Asambleas en segunda convocatoria se realizarán cualquiera sea el capital representado. — Las mismas normas regirán para los casos de excepción previstos por el artículo 354 del Código de Comercio. — Vigésimo: Los accionistas, para concurrir a las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la Asamblea. — Cada depositante recibirá una constancia del número de acciones depositadas, la cual servirá de entrada al local donde se realice la Asamblea. — Vigésimo Primero: El Presidente del Directorio o en su ausencia el Vicepresidente, o en su defecto el Director o accionista que se elija por mayoría de votos presentes, presidirá las Asambleas con voz y voto, salvo lo previsto en el artículo 356 del Código de Comercio. — Vigésimo Segundo: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatario general o especial o por apoderado constituido por carta poder, pudiendo esta última ser telegráfica. — Vigésimo Tercero: Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán siempre, aún los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio, por mayoría de votos presentes, y se harán constar en un libro de Actas rubricado, las que serán firmadas por el Presidente de la Asamblea y dos accionistas designados por la misma. — Vigésimo Cuarto: El ejercicio económico de la Sociedad abarcará un período de un año, que comenzará el 1º de abril, finalizando el 31 de marzo del año siguiente. — La Asamblea General de Accionistas podrá variar la fecha de comienzo y cierre del ejercicio, si así conviniere, debiendo comunicarse dicha resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Vigésimo Quinto: Al cierre de cada ejercicio social se realizará un balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, las cuales para su formación, se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Dichos documentos, conjuntamente con la memoria anual e informe del Síndico sobre los mismos, serán presentados por el Directorio a la Asamblea General de Accionistas para su consideración y aprobación. — Vigésimo Sexto: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio económico, se distribuirán en la siguiente forma: a) El 2 o|o para fondo de reserva legal, hasta llegar al 10 o|o del capital suscripto; b) El importe que vote la Asamblea para retribución del Directorio y Síndico, siendo facultad del Directorio determinar la forma en que se distribuirá entre sus miembros; c) El dividendo fijo garantizado a las acciones preferidas, si existieren, conforme a las condiciones de emisión, abonándose en primer término, en su caso, los dividendos fijos acumulativos atrasados; d) El remanente se someterá para su distribución a la Asamblea General la que determinará las reservas facultativas que deben realizarse y las sumas que deban repartirse en calidad de dividendos a las acciones ordinarias y de participación adicional a las acciones preferidas, en su caso, ya sea en efectivo o en acciones. — Vigésimo Séptimo: La Sociedad se disolverá en los casos previstos por el artículo 370 del Código de Comercio. — Vigésimo Octavo: La liquidación de la Sociedad se realizará por el Directorio constituido al efecto en Comisión Liquidadora. — La liquidación se realizará con las bases, términos y condiciones que fije la Asamblea General, al efecto, la cual determinará también la duración del mandato y la retribución a que tendrá derecho el Directorio Liquidador. — La liquidación se practicará con intervención y bajo la vigilancia del Síndico. — Vigésimo Noveno: El producido líquido, una vez satisfechas todas las obligaciones sociales y gastos y honorarios de la Comisión Liquidadora se distribuirá en la siguiente forma: 1) se reintegrará el capital de las acciones preferidas, si existieren; 2) se reintegrará el capital de las acciones ordinarias; 3) los dividendos fijos atrasados de las acciones preferidas, si existieren; 4) el remanente se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias, a prorrata de sus tenencias y en proporción al valor integrado de sus acciones, sin perjuicio del pago de la participación adicional en la utilidad a los accionistas preferidos si correspondiente. — Trigésimo: Los casos no previstos en este estatuto se regirán supletoriamente por las disposiciones del Código de Comercio o por las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas. — E|L.: "en proporción a sus respectivas tenencias", todo vale. — A. Bucking. — A. Lipperheide de Barrio. — G. H. de Bucking. — Erica E. Herold. — A. M. Pizzicaro. — J. Pizzicaro. — R. A. Negrete. — Federico Negrete. — Chosco de Amézaga y A. M. Reyes Oribe. — En mi carácter de Escribano titular, del Registro de Contratos Públicos de esta Ciudad Nº 484. — Certifico: que las firmas que anteceden y dicen: A. Buc King. — A. Lipperhnide de Barrio. — G. H. de Bucking. — Erica E. Herold. — A. M. Pizzicaro. — J. Pizzicaro. — R. A. Negrete. — Federico Negrete. — Chosco de Amézaga y A. M. Reyes Oribe, son auténticas de don Arno Enrique Bucking, doña Ana María Lipperheide de Barrio, doña Gerda Catalina Irmgard Herold de Bucking, doña Erica Elvira Herold, doña Ana María Pizzicaro, don Juan Félix Pizzicado, don Raúl Angel Negrete, don Federico Jorge Negrete, don Juan Salvador Roque Chosco de Amézaga y don Aníbal Manuel Reyes Oribe, han sido puestas por los mismos en mi presencia, y son las que utilizan en todos sus actos, doy fe. — Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Hay un sello que dice: Jorge R. Fauzón Sarmiento, Escribano Público. — Hay una firma que dice: J. Fauzón Sarmiento. — Es copia fiel de los Estatutos que corren agregados a fojas dos a siete, con las modificaciones de fojas trece a catorce del expediente antes referido, doy fe.— Hay un membrete que dice: Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Visto el Expediente N. 24.001|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Bubali, Sociedad Anónima Comercial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Bubali, Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Capital el 17 de abril de 1967 y apruébsae su estatuto de fojas dos (2) a siete (7), con las modificaciones de fojas trece (13) a catorce (14). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. 001042. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Conrado Etchebarne (h). Secretario de Estado de Justicia". — Es copia fiel, doy fe, de la resolución agregada a fojas dieciocho del expediente número veinticuatro mil uno de la Inspección General de Justicia. — De tal modo los comparecientes dan por constituida definitivamente la Sociedad "Bubali, Sociedad Anónima Comercial", constituida en la Ciudad de Buenos Aires, el diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete, solicitándome la expedición del respectivo testimonio a fin de la publicaión de edictos, inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal y su comunicación a la Inspección General de Justicia. — Y yo, el Escribano autorizante, dejo constancia que conforme a lo dispuesto por el artículo sexto del respectivo contrato social y a lo prescripto por el artículo veintitrés de la ley de sellos en este acto se abonó el impuesto fiscal en el orden nacional solo por el capital emitido que asciende a la suma de diez millones de pesos moneda nacional, todo ello atento a que las nuevas emisiones deberán elevarse a escritura pública en cuyo momento éste será satisfecho. — Leída esta escritura a los comparecientes, ratificaron su contenido manifestando su deseo de prescindir de testigos instrumentales, y la firman por ante mí, doy fe. — A. Bucking. — A. Lipperheide de Barrio. — "H. H. Bucking". — Erica E. Herold. — A. M. Pizzicaro. — J. Pizzicaro. — R. A. Negrete. — Federico Negrete. — Chosco De Amézaga. — A. M. Reyes Oribe. — Hay un sello. — Ante mí: M. A. Goñi Durañona. Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro número 245 del Partido de La Plata, que la presente copia carbónica es copia fiel de su original que he tenido a la vista para este acto.

Buenos Aires, a los 15 días de septiembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 26.000 e.27|9 Nº 31.456 v.27|9|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SELVI-TELAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 24 de agosto de 1967 pasada por ante el escribano Horacio E. Uman, don Garabel Ekshian, cede, vende y transfiere a favor de "Beylan Sociedad en Comandita por Acciones", las 800 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "SELVI-TELAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 800.000.— m|n, colocando el cedente a la cesionaria en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Por este mismo y en virtud de la presente cesión de cuotas, los componentes de la sociedad resuelven modificar los artículos segundo y tercero del contrato vigente, los que quedarán redactados así: Segundo: El capital social ... Comandita por Acciones: ochocientos millones de pesos moneda naconal totalmente suscripto e ntegrado dividido en seis mil cuotas de un mil pesos moneda naconal cada una, se distribuye entre los socios en la siguiente proporción: Armen Eduardo Barkevian, dos millones de pesos moneda nacional, o sean dos mil cuotas; Zarouhí Marta Ekshian de Pamboujian Stalleng: un millón doscientos mil pesos moneda nacional, o sean un mil doscientas cuotas; Sonia Shaqué Ekshian: novecientos mil pesos moneda nacional, o sean novecentas cuotas; José Gueikian, un millón cien mil pesos moneda nacional, o sean cien mil cuotas; Beylan Sociedad en Comandita por Acciones: ochocientos mil pesos moneda nacional, o sean ochocientas cuotas. — Tercero: Que las utilidades líquidas y realizadas que resultaren, previas las deducciones legales, y demás que correspondieren, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Armen Eduardo Barkevian el treinta y seis con diez por ciento, Zarouhí Marta Ekshian de Pamboujian Stalleng el veintidós con veintitrés por ciento, Sonia Shaqué Ekshian el doce con cincuenta por ciento, José Gueikian el diecinueve con cuarenta y cuatro por ciento, Beylan Sociedad en Comandita por Acciones el nueve con setenta y tres ciento. — Participando todos ellos en igual proporción en las pérdidas en el supuesto caso de existir las mismas. — Todas las demás cláusulas continúan vigentes.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 2.600.— e.17|9-Nº 31.248-v.27|9|67

LA UNION
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Vicente Lorenzo, de nacionalidad español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Arengreen número mil cuatrocientos cuarenta y seis de esta Ciudad; Roberto Villanueva, de nacionalidad español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Bolivia número tres mil doscientos noventa y nueve de esta Ciudad; Jorge Angel Labat, de nacionalidad argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Guardia Vieja número tres mil ochocientos setenta y uno, piso tercero, departamento "A" de esta ciudad y Eduardo Piñeiro, de nacionalidad argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Mario Bravo número cuatrocientos setenta y ocho de esta ciudad; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "LA UNION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Humahuaca número tres mil quinientos once, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República. Podrá, asimismo, establecer agencias y sucursales en localidades del país o del extranjero. — Segunda: El principal objeto de la sociedad lo constituye la importación, exportación y comercialización de mercaderías en general, así como también toda clase de negociación, compra, venta o industrialización de productos, agencia, representaciones, consignaciones de marcas y firmas nacionales y extranjeras. — Tercera: El plazo de duración es de veinte (veinte) años, a contar desde el día uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurrido dos (dos) años, previo aviso a los otros socios con una anticipación, como mínimo, de seis (seis) meses a la fecha de su retiro. En todos los casos la determinación de los haberes correspondientes se efectuará tomando como base el Balance General del último ejercicio cerrado. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (moneda pesos nacional cinco millones), dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional mil) cada una, el que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en bienes y créditos, según inventario realizado el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete por los socios y suscripto por Contador Público Nacional, el cual se considera formando parte integrante del presente. La suscripción e integración de cuotas lo ha sido en

las siguientes proporciones: Vicente Lorenzo, dos mil cuotas o sea dos millones de pesos moneda nacional; Roberto Villanueva, dos mil cuotas o sea dos millones de pesos moneda nacional; Jorge Angel Labat, quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional y Eduardo Piñeiro, quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional. — Quinta: La administración social estará a cargo de los socios Vicente Lorenzo y Roberto Villanueva en el carácter de Gerentes, quienes podrán actuar en forma indistinta para representar y obligar a la sociedad en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. En consecuencia, podrán: comprar, vender, permutar, ceder, arrendar, transferir, hipotecar o gravar bienes muebles, inmuebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, valores, mercaderías o cualquier otro objeto por los plazos, cantidades, precios, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes; cobrar y percibir todo lo que se adeude por cualquier concepto, razón o título; recibir bienes en pago de deudas; hacer pagos en dinero o por entregas de bienes, aunque no sean los ordinarios de administración; firmar como libradores, endosantes, aceptantes o avalistas de letras de cambio, vales, pagarés, cheques y demás instrumentos de crédito o de pago; abrir y mantener cuentas corrientes simples, mercantiles o bancarias, con o sin provisión de fondos; solicitar préstamos a los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y de cualquier otro banco o institución bancaria o financiera, ya sea oficial, mixta o particular, nacional, provincial o municipal, del país o del extranjero, creadas o a crearse, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o estatutos; solicitar concesiones de toda clase a los gobiernos nacionales, provinciales y municipales; celebrar todo tipo de contratos; suscribir y endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos; celebrar contratos de seguros con respecto a los bienes y al personal contra cualquier riesgo y endosar pólizas; comprar, vender y registrar marcas de comercio y de fábrica en todas las clases conocidas, así como patentes de invención; celebrar contratos de consignaciones y aceptar representaciones de terceros; constituirse en depositarios (con exclusión de los depósitos de carácter bancario); aceptar y cancelar hipotecas; constituir y cancelar prendas, incluso agrarias; hacer renuncias gratuitas y remisiones o quita de deudas; hacer novaciones que extingan obligaciones y reconocer o confesar obligaciones; transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales y estar en juicio arbitral como árbitro, arbitrador o como parte; aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes; prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; suscribir, comprar y vender acciones y cuotas de sociedades anónimas, en comandita o de responsabilidad limitada; adquirir el activo y pasivo de otros establecimientos; suscribir todos los instrumentos públicos o privados que fueren menester; conferir poderes generales o especiales. La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, ya que los gerentes podrán realizar todos los actos jurídicos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo comercial, siempre que se relacionen con el objeto social. — Sexta: Los ejercicios económicos de la Sociedad comienzan el primero de agosto y terminan el treinta y uno de julio. Al cierre de cada ejercicio social, los gerentes practicarán el Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Resultados, ajustándose a las normas técnico-contable y legales en vigencia, los que deberán ser aprobados por mayoría de capital. — Séptima: Los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del cinco por ciento (cinco por ciento) para constituir el Fondo Legal, y las previsiones que se estimen convenientes, se distribuirán entre los socios en proporción al capital. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Corresponderá a los socios establecer los porcentajes de utilidades que deberá capitalizarse y retirarse. — Octavo: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socio o accionista. En todos los casos deberá estar limitada su responsabilidad. — Novena: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por pérdidas del cuarenta por ciento (cuarenta por ciento) del capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de las pérdidas y cubran aquellas de los socios que prefieran retirarse en razón de la misma; b) A pedido de la mayoría de capital. Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad, no se disuelve la sociedad. Los herederos del causante podrán continuar en la sociedad, si optan por ello, debiendo en este caso unificar representación, con sus mismos derechos y atribuciones, exclusivamente en la persona de uno de los socios que continúan en la sociedad o el contador de la misma. — Décima primera: De optar los herederos del socio fallecido o incapacitado por el retiro de la sociedad, deberá practicarse a la fecha de la comunicación un Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Resultados en la forma prescripta en la cláusula sexta, debiendo computarse los bienes de activo fijo a su valor en plaza en ese momento. En cualquier otro caso (retiro voluntario, exclusión, quiebra, interdicción, etc.) la determinación de los haberes correspondientes se efectuará tomando como base el Balance General del último ejercicio cerrado. Los importes resultantes a favor de los herederos o socios que dejen de pertenecer a la sociedad, se abonarán en la siguiente forma: Treinta por ciento (treinta por ciento) dentro de los sesenta (sesenta) días de haberse retirado; treinta y cinco por ciento (treinta y cinco por ciento) a un año y treinta y cinco por ciento (treinta y cinco por ciento) a dos años, ambos a contar de la misma fecha. Dichos montos serán incrementados con el interés resultante de aplicar las tasas bancarias. — Décima segunda: En caso de que alguno de los socios no cumpliere con las obligaciones a su cargo, podrá ser excluido por voto del setenta y cinco por ciento (setenta y cinco por ciento) del capital, produciendo la resolución efecto inmediato, sin interpelación judicial o extrajudicial y procediéndose al pago de su parte en la forma establecida en la cláusula precedente. — Décima tercera: Si durante la vigencia del contrato el setenta y cinco por ciento (setenta y cinco por ciento) del capital resolviese constituirse en sociedad anónima, de no aceptar el veinticinco por ciento (veinticinco por ciento) restante ese temperamento, aquel setenta y cinco por ciento, en la proporción de sus capitales, deberá proceder al pago de las partes que correspondan a los opositores en la misma forma establecida para el caso de retiro voluntario. — Décima cuarta: Los socios, mensualmente, podrán efectuar retiros a cuenta de utilidades líquidas y realizadas. El monto de los mismos serán fijados por mayoría de capital. — Décima quinta: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por un árbitro único, cuyo fallo será inapelable. El nombramiento del árbitro único recaerá indefectiblemente en el profesional que desempeñe la auditoría de la empresa. — Décima sexta: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes del Código de Comercio. De conformidad firman el presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Fdo.: Vicente Lorenzo. — Jorge Angel Labat. — Eduardo Piñeiro. — Roberto Villanueva. — E|L.: "realizadas". Vale.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.720.— e.27|9-Nº 31.468-v.27|9|67

TAMACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato. — En la ciudad de Buenos Aires, a los (22) veinte y dos días del mes de agosto del año (1967) mil novecientos sesenta y siete, entre los señores; Don Juan Pasquero, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Cuevas Nº 220, Ciudadela; Don Roberto Martín Plennis, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Coronel Rosetti Nº 346, Florida, Partido de Vicente López; Don Víctor Sánchez, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Cuevas Nº 220, Ciudadela, todos de paso por ésta y el Señor Don Bruno Piergiorgi, de nacionalidad italiana, domiciliado en la calle Av. Gaona Nº 4434 de esta capital, en su carácter de únicos y exclusivos integrantes de la Sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la denominación de "Tamaco de Juan Pasquero y Cía.", Sociedad Colectiva, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha (9) nueve de agosto del año (1957) mil novecientos cincuenta y siete, bajo el Nº (941) novecientos cuarenta y uno, al folio (34) treinta y cuatro, del libro (59) cincuenta y nueve de Contratos Privados, convienen en transformar la sociedad de "Sociedad Colectiva" en "Sociedad de Responsabilidad Limitada", con arreglo a las disposiciones de la Ley 11.645 y que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera. — La sociedad se denominará "TAMACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Arregui Nº (4688) cuatro mil seiscientos ochenta y ocho de la ciudad de Buenos Aires, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad pudiendo trasladarlo y|o establecer sucursales y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del Extranjero y continúa todas las operaciones de la sociedad "Tamaco de Juan Pasquero y Cía." a partir del día (31) treinta y uno de diciembre del año (1966) mil novecientos sesenta y seis fecha del último Balance e Inventario General Practicado por la misma a la cual se retrotraen los efectos del presente. — Segunda. — La sociedad tiene el mismo objeto que la colectiva y en consecuencia se dedicará al ramo de Taller de Máquinas de contabilidad o cualquier otro ramo afín, además podrá dedicarse a la explotación inmobiliaria, industrial y comercial en general y a la importación y exportación, pudiendo realizar todo acto lícito de comercio. — Tercera. — La duración de la sociedad es de (10) diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Seis meses antes de vencer cada uno de los diez períodos de un año en que puede dividirse dicho plazo de diez años, cualquiera de los socios podrá expresar mediante telegrama colacionado, su voluntad de separarse de la sociedad. — En tal evento se procederá del modo previsto en la cláusula Décima. — Así mismo en esas mismas oportunidades, podrá resolverse mediante tres cuarta parte del capital suscripto, la disolución parcial o total de la sociedad o cualquier modificación sustancial del contrato. — Cuarta. — El capital de la sociedad se establece en la suma de m$n. (500.000), quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en (500) quinientas cuotas de m$n. (1.000 c|l), mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, el cual ha sido totalmente suscripto por los socios en la siguiente forma: Don Juan Pasquero, m$n. (287.000 c|l.), doscientos ochenta y siete mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea doscientos ochenta y siete cuotas; Don Roberto Martín Plennis, m$n. (71.000 c|l.), setenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea setenta y una cuotas; Don Víctor Sánchez, m$n. (71.000 c|l.), setenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea setenta y una cuotas; y Don Bruno Piergiorgi, m$n. (71.000 c|l.), setenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea setenta y una cuotas. — Las cuotas de capital han sido integradas totalmente en bienes, según surge del Balance General realizado el día (31) treinta y uno de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, firmado por todos los socios y debidamente certificado por Contador Público Nacional, el cual se considera formando parte integrante del presente contrato. — Quinta. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, a los cuales se los nombra gerentes y se ocuparán personalmente de los negocios sociales. — El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. — El uso de la firma social comprende las siguientes atribuciones; firmar cheques, letras, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos y|o endosarlos, realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier banco oficial, mixto y|o particular de la República Argentina o del Exterior. — Las atribuciones mencionadas sólo tienen carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo los socios efectuar cualquier acto de administración que no perjudique los intereses de la sociedad. — Los socios se comprometen a no utilizar la firma social para garantías, fianzas y negocios ajenos al giro de la misma. — Los socios dispondrán de común acuerdo las sumas a retirar mensualmente y lo resuelto será asentado en el libro de Actas de la Sociedad, debiéndose entender que dichas sumas se imputarán a gastos generales. — Sexta. — La asamblea de socios será convocada cuando así lo dispongan los socios que representen las tras cuartas partes del capital social. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad, se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellos para los cuales la Ley exige una mayoría especial o unanimidad. — La renovación de los gerentes se hará asimismo por mayoría de capital y votos. — Séptima. — Anualmente el 31 de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobados si dentro de los treinta días de terminados éstos, no fueran impugnados ni observados por los socios, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado, dirigida a los demás socios. — Al efecto se sacará copias de los Balances para cada socio, los que les serán entregados personalmente o se les remitirá por carta certificada estableciéndose en el libro de Actas la fecha respectiva. — Octava. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un (5) cinco por ciento para el fondo de reserva que señala la Ley 11645 y hasta un máximo de un (10) diez por ciento para las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir. — El saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas por los socios al igual que las utilidades por partes iguales. — Novena. — La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — Asimismo queda establecido que para la incorporación de herederos o legatarios de un socio fallecido, se requieren, las mismas mayorías establecidas en la cláusula Sexta del presente contrato. — Décima. — En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los (15) quince días posteriores a la notificación. — Para el caso de que todos los socios quisieran gozar de este privilegio, salvo convenio en contrario, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital aportado. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le serán entregado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, que no devengarán interés alguno. — Décimo Primera. — Para el caso de muerte o interdicción, señalados en la cláusula Novena, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas señaladas en la cláusula anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que determinaren árbitros arbitradores, amigables componedores, según el procedimiento y condiciones que se establecen en la cláusula Décimo Cuarta. — Décima Segunda. — En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijará en la misma forma, las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Décimo Tercera. — En cualquier momento y siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital suscripto, la sociedad se podrá transformar en otra de forma jurídica diferente. — Décimo Cuarta. — Cualquier duda o divergencia será resuelta por arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio o socios y|o sus representantes que sostengan una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. — Antes de reunirse, los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada uno de los que lo acepten, una multa equivalente al (10) diez por ciento del capital del socio o socios conformes. — Será pasible de una multa igual aquel que no acepte el fallo. — Hasta tanto no se hayan oblado las multas que correspondan, no podrá iniciarse ninguna acción Judicial. — Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios en el lugar y fecha del encabezamiento. — Quedan autorizados cualquiera de los socios gerentes para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, suscribiendo los escritos y peticiones que al efecto se requieran. — (Fdo.): Juan Pasquero. — Roberto Martín Plennis. — Víctor Sánchez. — Bruno Piergiorgi. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.400 e.27|9-Nº 31.502 v.27|9|67

DROGUERIA SCHMITZ HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 1.360. — Contrato Social: "Droguería Schmitz Hermanos", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Escritura Número Mil Trescientos Sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce días de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen doña Alicia Schmitz o Schmitz y Kelly de Sáenz Valiente, casada en primeras nupcias con don Rodolfo Sáenz Valiente, argentina, domiciliada en la calle Esmeralda número mil trescientos cincuenta y cinco; doña Gladys Matilde Schmitz o Schmitz y Kelly de Moret, casada en primeras nupcias con don Adolfo Luis Teófilo Moret, argentina, domiciliada en la calle Billinghurst dos mil quinientos cuarenta y siete; don Ricardo Adolfo Schmitz o Schmitz y Kelly, casado en primeras nupcias con doña María Olga Montes, argentino, domiciliado en la calle Mendoza número tres mil cuatrocientos sesenta y uno; doña Ernestina Albert de Schmitz, viuda de sus primeras

nupcias de don Gastón Schmitz, argentina, domiciliada en la Avenida Santa Fe número mil doscientos cincuenta y cinco; doña Emma Josefina Schmitz o Schmitz y Albert de Parapugna, casada en primeras npucias con don Pedro Parapugna, argentina, domiciliada en la calle Arenales mil trescientos ochenta y cinco y doña Elsa Jenny Schmitz o Schmitz y Albert de Vásquez Ferro, casada en primeras nupcias con don Enrique Vásquez Ferro, argentina, domiciliada en la calle Berutti número dos mil ochocientos noventa y cinco, todos los comparecientes son de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que son únicos socios de la sociedad de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza bajo la denominación de "DROGUERIA SCHMITZ HERMANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida a partir del seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, con el objeto de dedicarse a los negocios del ramo de droguería, importación, comercialización o industrialización de productos químicos, farmacéuticos y de tocador en general y toda otra clase de actividades comerciales que los socios acordaren emprender, pudiendo efectuar todos los actos, contratos y operaciones que hagan a ese objeto. — Que por escritura de modificación de dicha sociedad, otorgada por ante el Escribano de esta Capital don Daniel Ferrari, con fecha dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, los socios acordaron prorrogar el plazo de duración de la misma, por cinco años a partir de esa fecha y aumentar el capital a tres millones de pesos moneda nacional, dándole la redacción definitiva al contrato social que resulta de dicha escritura, la que en testimonio fue inscripta en el Registro Público de Comercio, el ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número dos mil quinientos ocho, al folio ochenta y siete, del libro veintitrés de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Posteriormente por escritura de fecha siete de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, pasada también por ante el nombrado escribano Daniel Ferrari, los socios acordaron prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez años a partir del dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y siete y aumentar el capital social a la suma de cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional, la que en testimonio fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha doce de noviembre de ese mismo año bajo el número tres mil quinientos cuarenta y dos, al folio ciento diez y siete, del libro treinta y cuatro de Sociedades de Responsabilidda Limitada. — Que posteriormente por documento privado de fecha quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco, los socios acordaron elevar el capital social a doce millones de pesos moneda nacional. — Dicho documento fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha nueve de agosto de ese mismo año bajo el número dos mil cincuenta y siete, folio ciento seis, del libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y por último en virtud del fallecimiento de doña Matilde o Matilde Victoriana Kelly de Schmitz, se tramitó su sucesión por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número diez y ocho a cargo del doctor Andrés Alberto Carnevale, Secretaría número treinta y cinco a cargo del doctor Patricio J. Raffo Benegas, donde corrido los trámites de ley, se dictó con fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, la correspondiente declaratoria de herederos en el sentido de que por fallecimiento de doña Matilde Victoriana Kelly de Schmitz, le suceden en el carácter de únicos y universales herederos sus legítimos hijos Alicia, Ricardo y Gladys Matilde Schmitz y Kelly. — Dicha declaratoria en testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número tres mil doscientos sesenta y dos al folio trescientos sesenta y cuatro del libro cincuenta y cuatro, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que venciendo el diecisiete del corriente mes y año, el referido contrato de sociedad, vienen por la presente a prorrogarlo por el término de un año más, a partir de esa fecha. — En consecuencia, proceden a darle a dicho contrato la siguiente redacción definitiva en virtud de las modificaciones que los socios resuelven. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Droguería Schmitz Hermanos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal y el asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Alsina número dos mil seiscientos cuarenta y cinco y dos mil seiscientos cincuenta y tres, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad constituida a partir del seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, y prorrogada hasta el dieciocho de agosto del corriente año queda por la presente prorrogada por un año a partir del dieciocho de agosto del corriente año, venciendo por lo tanto, el diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — No obstante lo establecido, cualquiera de los socios podrá ceder sus cuotas de capital social, comunicando a los otros socios ese deseo con tres meses de anticipación, por telegrama colacionado, u otro medio fehaciente, a fin de que estos últimos adquieran las cuotas de capital del cedente, en el precio y forma y condiciones de pago que de común acuerdo convengan. Simultáneamente el socio que expresa su voluntad de ceder sus cuotas deberá notificar en igual forma a los gerentes a fin de que practiquen un balance de la sociedad, el que deberá confeccionarse dentro de los sesenta días de recibida esa notificación. — Si vencido el plazo de tres meses los socios no manifestaran interés en adquirir las cuotas de capital ofrecidas o no se lograra acuerdo en el precio, forma y|o condiciones de pago de las mismas el socio cedente podrá ofrecerlas en venta a terceras personas, extrañas a la sociedad con la única limitación que el precio no podrá ser inferior al último ofrecido por sus consocios. — Una vez obtenido el precio ofrecido por terceras personas deberá comunicarlo a sus consocios mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente quienes tendrán la opción de adquirirlas en las mismas condiciones para lo cual se establece un plazo no mayor de quince días a partir de recibida la notificación y en caso de no obtener respuesta alguna queda liberado de concretar la operación con terceros. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a los negocios del ramo de droguería, importación, comercialización e industrialización de productos químicos, farmacéuticos y de tocador en general y toda otra clase de actividades comerciales e industriales que los socios acuerden emprender pudiendo efectuar todos los actos, contratos y operaciones que hagan a ese objeto. — Para el cumplimiento de los fines indicados, podrá: a) adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes u otros objetos o valores, ya sea por compra, permuta, cesión, donación, dación en pago o por cualquier otro título, con facultad de vender, hipotecar o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza, a título oneroso, pactando en cada caso la adquisición o enajenación, los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito. — b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar y cobrar arrendamientos. — c) Tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales, incluso los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal, estableciendo las formas de pago y tasas de los intereses respectivos. — d) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo y calidad que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público y privado y constituir depósitos en dinero y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos. — e) Aceptar o hacer conformaciones, novaciones o quitas de deudas. — f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, con facultades para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero, declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — g) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente. — h) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios, siendo entendido que esta enumeración es meramente aclarativa y no limitativa. — Cuarta: El Capital de la Sociedad es de Doce Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en doce mil cuotas de Un Mil Pesos moneda nacional cada una, que es aportado por los socios en la siguiente forma: Dos mil cuotas o sean dos millones de pesos moneda nacional por doña Alicia Schmitz o Schmitz y Kelly de Sáenz Valiente; dos mil cuotas o sean dos millones de pesos moneda nacional por doña Gladys Matilde Schmitz o Schmitz y Kelly de Moret; dos mil cuotas o sean dos millones de pesos moneda nacional por don Ricardo Adolfo Schmitz o Schmitz y Kelly; tres mil cuotas o sean tres millones de pesos moneda nacional por doña Ernestina Albert de Schmitz; mil quinientas cuotas o sean un millón quinientos mil pesos por doña Emma Josefina Schmitz o Schmitz y Albert de Parapugna y mil quinientas cuotas o sean un millón quinientos mil pesos moneda nacional por doña Elsa Jenny Schmitz o Schmitz y Albert de Vásquez Ferro. — El capital se encuentra totalmente integrado conforme al balance que firmado por los socios se agrega y forma parte del presente contrato. — Quinta: La Sociedad será administrada por dos Gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente nno cualquiera de ellos, con las más amplias facultades y con la sola limitación de no comprometer la firma de la sociedad en negocios ajenos a su objeto ni en garantía o fianzas a favor de terceros. — Sin embargo los gerentes deberán firmar conjuntamente cuando decidan otorgar cualquiera de los mandatos previstos en los incisos f) y h) de la cláusula Tercera. — Sexta: Desígnase en este acto Gerentes de la Sociedad a los señores Pedro Parapugna, nombrado a propuesta de los socios Ernestina Albert de Schmitz, Emma Josefina Schmitz o Schmitz y Albert de Parapugna y de Elsa Jenny Schmitz o Schmitz y Albert de Vásquez Ferro y al señor Adolfo Luis Teófilo Moret, nombrado a propuesta de los socios Alicia Schmitz o Schmitz y Kelly de Sáenz Valiente, Gladys Matilde Schmitz o Schmitz y Kelly de Moret y de Ricardo Adolfo Schmitz o Schmitz y Kelly. — Séptima: La Asamblea de socios determinará el sueldo que percibirán los Gerentes. — Octava: Anualmente el treinta de junio se practicará un balance e inventario general de las operaciones realizadas durante el ejercicio. — De las utilidades líquidas que resulte se destinará: a) Un porcentaje que los gerentes determinen, para formar el fondo de reserva legal, el que no podrá ser menor al que establece el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — b) Un porcentape que también determinen los Gerentes y que no podrá ser mayor del veinte por ciento, que se destinará a gratificación del personal que a juicio de éstos sean acreedores de ella. — c) El dos y medio por ciento para el gerente señor Pedro Parapugna mientras dure en su cargo. — El dos y medio por ciento para el gerente señor Adolfo Luis Teófilo Moret mientras dure su cargo. — d) El remanente que resulte será distribuido entre los socios en proporción a sus capitales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Los saldos de las cuentas personales de los socios devengarán un interés que se determinará anualmente en la asamblea de socios al comenzar el ejercicio. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar: a) Por continuar en la Sociedad con la parte que le correspondía al socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso deberán unificar su representación, o b) Por retirarse de la Sociedad, debiendo en ese caso procederse de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda de este contrato, con la sola modificación, que el balance a que se refiere dicha cláusula deberá practicarse a la fecha del fallecimiento o incapacidad del socio. — Undécima: Las asambleas de socios serán convocadas por la Gerencia, por iniciativa de ésta, o de uno o más socios, mediante comunicación, fehaciente y con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión. — El nombramiento y remoción de los Gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad deberán ser tomadas por mayoría absoluta de socios, computándose un voto por cada cuota, salvo lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Todas las resoluciones que se adopten se asentarán en un libro de actas. — Duodécima: Los balances deberán hacerse llegar a cada socio dentro de los cuarenta y cinco días hábiles del cierre del ejercicio, quienes tendrán sesenta días hábiles desde su recepción para formular observaciones, pasado dicho plazo sin observaciones se tendrá por aprobado. — Décima Tercera: Los socios podrán cuando lo deseen, revisar la contabilidad, correspondencia y demás documentos por sí o por otra persona que designen. — Décima Cuarta: En caso de disolución social, los Gerentes serán los liquidadores. — Décima Quinta: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, durante la vigencia de la Sociedad, su disolución o liquidación será de competencia del Juez de Comercio de turno de la Capital Federal. — Bajo las quince cláusulas que anteceden las partes dejan modificado el contrato de la sociedad "Droguería Schmitz Hermanos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, y se obligan a su fiel cumplimiento, con arreglo a derecho. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí, doy fe. — A. Schmitz; G. Schmitz; R. Schmitz; E. Schmitz; E. de Schmitz. — Francisco Alberto Rodríguez (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.800.— e.27|9-Nº 31.392-v.27|9|67

TERCIADOS PARAISO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número ciento quince. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y un días de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí escribano autorizante, comparecen don Juan Alberto Harriet, casado, uruguayo; don León María Laharregue o Laharrague e Indart, casado, francés, y don Joaquín Eduardo Fontbona, casado; todos vecinos de esta ciudad, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe: como de que los dos primeros concurren por su propio derecho, haciéndolo el señor Fontbona, en nombre y representación de don Albino Ortmann, casado, brasileño, naturalizado argentino, vecino de Misiones; personería que acredita con el poder especial otorgado por escritura de fecha 19 de enero de 1962, pasada al folio 74, de este mismo registro. Y los comparecientes, en el carácter invocado, dicen: Que son los únicos componentes de la sociedad Terciados Paraiso, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en virtud de la escritura de constitución de la misma, de fecha 7 de febrero de 1962, pasada ante mí, e inscripta el 4 de junio de 1962, bajo el número 1.287, folio 178, libro 44, de sociedad de responsabilidad limitada, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, prorrogada por escritura de fecha 18 de marzo de 1964, también ante mí e inscripta bajo el número 756, folio 53, libro 47, de sociedades de responsabilidad limitada del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, año 1964. Y agregan los comparecientes; Que venciendo hoy el plazo contractual, han resuelto renovarlo hasta el día 31 de marzo de mil novecientos setenta y uno el que para su mejor ordenamiento se reproduce íntegramente quedando definitivamente redactado de la siguiente manera: — Primera: Queda renovado desde la fecha hasta el día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno, el contrato social de la sociedad que gira bajo la denominación de "TERCIADOS PARAISO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio principal en esta ciudad de Buenos Aires, Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos treinta y seis piso octavo, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte de la República o del extranjero. — Tercera: La sociedad tiene por objeto principal la explotación de una fábrica de maderas terciadas, placas, chapas aserradas y derivados, que se encuentra instalada en dos fracciones de campo de propiedad de la firma Puerto Laharrague Sociedad de Responsabilidad Limitada (en liquidación), de la que son componentes los señores Juan Alberto Harriet y León María Laharrague y que la sociedad ha adquirido de aquélla, según boletos de compra-venta suscriptos con fecha quince de julio de mil novecientos cincuenta, y once de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, fracciones que se encuentran ubicadas en el Territorio Nacional de Misiones, con una extensión, superficial aproximada de trescientas cincuenta hectáreas, la primera y de trescientos siete hectáreas cuatro mil setecientos sesenta y dos metros cuadrados, la segunda, sobre la Ruta Nacional número catorce, entre los kilómetros trescientos veinte, y trescientos veintitrés, de la misma, inmueble que la sociedad propietaria venderá a esta sociedad en convenios que se formalizarán por separado. — La sociedad podrá ampilar sus actividades a cualquier otra operación civil o comercial que los socios juzguen convenientes. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón novecientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil novecientas cuotas de mil pesos nacionales cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios según surge del balance e inventario que firmado por los mismos se agregó a la escritura que

por este acto se prorroga, en la siguiente proporción; setecientas veintidós cuotas o sean setecientos veintidós mil pesos moneda nacional, aportado por cada uno de los socios señores Laharrague y Harriet y cuatrocientas cincuenta y seis cuotas o sean cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional, los aporta el socio señor Ortmann. — Quinta: La explotación de los obrajes, la dirección técnica, en la instalación de la fábrica, la dirección de fábrica, y la administración de la sociedad, estarán a cargo de todos sus componentes, que serán sus gerentes administradores. El uso de la firma social para obligar a la sociedad respecto a terceros, estará a cargo de dos cualesquiera de los socios conjuntamente por sí o por apoderados. El mandato para administrar comprende las siguientes facultades: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles, venderlos, permutarlos, hipotecarlos, tomar y dar esos u otros en arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años, pactando en cada caso los precios, plazos, y demás condiciones que la sociedad viere convenir, incluso con los Gobiernos Nacional, Provinciales, o Municipales, e introducir en ellos, las mejoras necesarias o útiles. b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía hipotecaria o prendaria; aceptar, transferir, y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. c) Tomar y solicitar dinero prestado a interés, de los establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y de otro Banco oficial o particular, conforme a sus cartas orgánicas, leyes y reglamentaciones, firmando al efecto todos los documentos necesarios; abrir cuentas corrientes y solicitar créditos en las mismas y en descubierto; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. Gestionar de los Gobiernos Nacional, Provinciales, Municipales, Dependencias, Reparticiones Públicas y|o autárquicas, toda clase de asuntos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; d) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, incluso Jueces y Tribunales del Trabajo y Juntas de Conciliación, por sí o o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones, y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros, arbitradores, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; e) Percibir y otorgar recibos, cartas de pago y cancelaciones, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados y los relacionados con la administración social, ya que la precedente no es limitativa. — Sexta: Anualmente, el treinta y uno de marzo, se efectuará un balance general de las operaciones sociales, con sujeción a las siguientes bases: a) Las cuentas activas y pasivas se clasificarán racionalmente, tendrán títulos que expresen con toda claridad sus respectivos conceptos y deberán mantenerse separadamente y sin compensaciones entre ellas. b) Los bienes componentes del "Activo fijo", se avaluarán por el precio de adquisición. Los títulos, si hubieren por el precio de compra o por la cotización del día en la Bolsa de Comercio. si ésta fuera menor que aquél. c) Los bienes que formen el "activo circulante" o "Fondo de Comercio", se avaluarán por su precio de adquisición o por el corriente del mercado si éste fuere menor. d) Los bienes de cualquier índole sujetos a desgaste o depreciación deberán amortizarse anualmente, en proporción a su pérdida de utilidad. Los bienes sujetos a caducidad por transcurso de tiempo se avaluarán por su precio de adquisición y se amortizarán en la proporción anual indispensable para su extinción en el plazo legal o contractual. Las cuentas que representen valores ficticios o intangibles, deberán amortizarse en un plazo no mayor del que esté fijado para la duración de la sociedad. e) Las amortizaciones especificadas deberán efectuarse independientemente del resultado económico del ejercicio y contabilizarse en forma de reservas especiales destinadas a respaldar las desvalorizaciones practicadas en las cuentas activas para que éstas presenten siempre el valor de origen de los bienes en ellas contabilizados. Para determinar el régimen de amortizaciones se tendrán en cuenta la naturaleza de los bienes, su uso o aplicación y todas las circunstancias de orden técnico y económico que puedan influir en la mayor o menor depreciación. f) Para la aprobación de los balances se requerirá la simple mayoría de votos de los socios en la forma que determine el artículo diecinueve de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Con la aprobación de esa misma mayoría, se podrá efectuar revaluaciones de bienes, pero únicamente con el objeto de capitalizar el mayor valor comprobado y en ningún caso para distribuir utilidades directa o indirectamente. El monto de las revaluaciones deberá acreditarse en una cuenta de "Reserva Especial", y no podrá disponer del mismo para distribución. De todo lo que se ha resuelto en este orden de disposiciones se dejará constancia en un libro de actas. — Séptima: Las utilidades realizadas y líquidas, previa deducción de las reservas legales y de las sumas que los socios hayan resuelto destinar a gratificaciones, asignaciones, reservas facultativas u otros fines. se distribuirán entre los socios en la proporción de un veinticinco por ciento para el señor Otmann y un treinta y siete con cincuenta por ciento para cada uno ce los socios Laharrague y Harriet. — Octava: Los socios se reunirán cada vez que sean convocados por cualquiera de los gerentes, sin perjuicio de la reunión anual para la aprobación de los balances a que se refiere la cláusula sexta y en todos los casos las decisiones sociales se adoptarán por mayoría de votos. — Novena: Los socios no podrán vender o ceder sus cuotas sociales sino con el voto favorable de la mayoría, siendo preferidos los socios restantes para la adquisición de dichas cuotas. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios y los sucesores del socio fallecido o incapacitado, con aprobación de la mayoría de los socios, según las disposiciones del artículo doce, de la ley número ocho mil seiscientos cuarenta y cinco, podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que represente, de acuerdo a un balance que se practicará dentro de los ciento veinte días siguientes al de la muerte, interdicción o quiebra. La sociedad deberá entregar dicho haber dentro del plazo de un año, de la fecha de efectuado el balance precitado. b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socio, asumiendo uno de ellos la representación de los demás. c) Por ceder su cuota a los otros socios o a terceros, con la referida conformidad. — Décima Primera: En caso de liquidación por disolución de la sociedad, o por cualquier otra causa, según haya sido resuelto por la mayoría legal de los socios, la misma será efectuada de idéntica forma que la administración de la sociedad, salvo que por tal decisión se haya resuelto designar una persona para llevarla a efecto, en cuyo caso se le fijará por igual mayoría las normas a que debe ajustarse su actuación aparte de las disposiciones pertinentes de los artículos cuatrocientos treinta y cinco y siguientes del Código de Comercio. — Décima Segunda: Toda cuestión que se suscitare respecto de la interpretación o cumplimiento del presente contrato de sociedad, será dirimido ante la justicia ordinaria de esta ciudad, y los socios renunciarán desde ya a cualquier otro fuero que pudiera corresponder. En todo aquello que no se haya previsto en este contrato se estará a lo dispuesto por el artículo veinticuatro de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan. Leída y ratificada, firman ante mí, doy fe. Juan A. Harriet. León Laharrague Indart. J. E. Fontbona. Hay un sello. — Ante mí: H. Telechea. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos sesenta : uno, del registro número cuatrocientos sesenta a mi cargo, doy fe. Novecientos, Provincia, librar, otro, de, ficticios, decisiones, efecto, interpretación, fuero, vale. — Hernan Telechea (escribano). — Buenos Aires, septiembre 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.000 — e.27|9-Nº 31.394-v.27|9|67

LUCERNA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre Juan Yernazian, argentino, casado, comerciante domiciliado en la calle Vera 780 de esta ciudad, Levón Bagdassarian, uruguayo, comerciante, casado, mayor de edad, domiciliado en Asunción 2173, Capital Federal, Vázquez Baghdassarian, uruguayo soltero comerciante, domiciliado en Asunción 2173, Capital Federal y Ricardo Luis Perrone, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia 4237, Capital Federal, convienen en celebrar el presente instrumento que sujetan a las cláusulas siguientes: Primera: Los señores Juan Yernazian, Levon Bagdassarian, Vázquez Baghdassarian, son los únicos componentes de LUCERNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA constituida por contrato privado del 10 de noviembre de 1953 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 29 de diciembre de ese año, bajo el número 3053, al folio 140, del libro 25 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificaciones del 29 de octubre de 1957 y 29 de noviembre de 1965, inscriptas en el mismo Juzgado el 19 de febrero de 1958, bajo el número 333, al folio 296 del Libro 33 y 9 de marzo de 1966, bajo el número 324, al folio 105 del libro 51. — Segunda: El señor Levon Bagdassarian, cede, vende y transfiere al señor Juan Yernazian, las seiscientas cuotas que tiene y le corresponden en al sociedad aludida. — Tercera: El precio de la cesión lo constituye la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional (mn. 600.000) que incluye el pago de las cuotas que se transfieren, parte proporcional de las reservas, provisiones, previsiones, saldo de la cuenta personal, etc. — Cuarta: El cedente declara haber recibido antes de ahora de manos del cesionario en dinero en efectivo y a su más amplia conformidad la suma antes expresada, razón por la que le acuerda por el presente la más amplia carta que fuera menester. Quinta: El señor Vázquez Baghdassarian, cede, vende y transfiere al señor Ricardo Luis Perrone las trescientas treinta cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad aludida. — Sexta: El precio de la cesión lo constituye la suma de Trescientos Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (m$nacional 330.000.—) que incluye el pago de las cuotas que se transfieren, parte proporcional de las reservas, previsiones, provisiones ,saldo de la cuenta personal, etc. — Séptima: El cedente declara haber recibido antes de ahora de manos del cesionario en dinero en efectivo y a su más amplia conformidad la suma antes expresada, razón por la que le acuerda por el presente la más amplia carta que fuera menester. — Octava: Los señores Levon Baghassarian y Vázquez Baghdassarian declaran que no tienen a partir de ahora saldo alguno a su favor por haberes, beneficios, particiones y saldos ya que dan por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad de la que se declaran desligados por completo. — Noveno: Como consecuencia de las cesiones efectuadas la cláusula tercera del contrato de constitución queda así redactada: "El capital social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000.000.—), dividido en mil cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000.—) cada una aportadas por los socios en la siguiente proporción: Juan Yernazian seiscientas setenta cuotas que representan Seiscientos Setenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 670.000.—) y Ricardo Luis Perrone trescientas treinta cuotas que representan Trescientos Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 330.000.—) estando representados dichos aportes en mercaderías, materias primas, muebles, útiles, cuentas a cobrar, todo según balance especial practicado al día de la fecha que las partes declaran conocer y aceptar. — Décima: El señor Juan Yernazian queda designado gerente con las facultades establecidas en la cláusula quinta del contrato de constitución. — Undécima: Las demás cláusulas del contrato quedan ratificadas. — En prueba de conformidad se firma este único ejemplar para su inscripción en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro, en el lugar y fecha indicados. — J. Yernazian. — L. Bagdassarian. — L. Perrone. — V. Bagdassarian.

Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800.— e.27|9-Nº 31.544 v.27|9|67

TOR-AUT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Buenos Aires, 31 de agosto de 1967; señor Juez Nacional en 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro: don José de Col constituyendo domicilio real en la calle José Pedro Varela 4645 y legal en la calle Itaquí 2779 de esta Ciudad, en su calidad de socio de TOR-AUT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, comunica a V. S. que los socios de esta empresa de común acuerdo resuelven enmendar la cláusula sexta del estatuto social en la que se incurrió en el error de enunciar el capital en tres millones setecientos setenta y seis mil pesos siendo éste de tres millones setecientos sesenta y seis mil pesos. — La cláusula enmendada rezará: "6to.) Capital social: El capital social queda fijado en la cantidad de tres millones setecientos sesenta y seis mil pesos, representado por tres mil setecientas sesenta y seis cuotas de valor mil pesos cada una, qu se suscribe en su totalidad y por partes iguales entre todos los socios e integrado con los bienes que constan en el inventario que se adjunta formando parte del presente contrato". — A la vez autorizo al Sr. Lucio Esteban González Bravo C. I. 4.847.943 de Policía Federal, a continuar el trámite en ese juzgado en representación de la sociedad. — Proveer de conformidad será justicia. — Firmado José de Col.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.640.— e.27|9 Nº 31.558 v.27|9|67

ALEJOS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los quince días de octubre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Carlos Alejos, Tomás Alejos , Pedro Alejos, únicos integrantes de "ALEJOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y en la sede de la sociedad, Cipolletti quinientos treinta y dos, Capital Federal, resuelven: Primero: Que la sociedad limite sus créditos a clientes, a plazos no superiores a noventa días, y en casos muy especiales a ciento veinte días. — Segundo: Limitar en igual sentido las compras a proveedores. — Tercero: Que el señor Pedro Alejos, sea definitiva e irrevocablemente a partir del treinta de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando todos los presentes. — Tomás Alejos. — Carlos I. Alejos. — Pedro Alejos. — Testado: Testimonio. No vale.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280.— e.27|9 Nº 31.566 v.27|9|67

ADUANERA RIO DE LA PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de cuotas. — Entre los señores Oscar José Delfor Oriola, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia número diez mil novecientos noventa y cinco, José Raúl Gillermon argentino, domiciliado en la calle Echeverría número mil cuatrocientos veinte y Salvador Eduardo Bauza, argentino, domiciliado en la calle Tucumán mil quinientos cuarenta y cinco, en adelante los vendedores, por una parte y Noemí Aurora Tarda, argentina, Libreta Cívica número cero cero sesenta y cinco mil ochocientos setenta, domiciliada en la calle Moreno número novecientos setenta, cuarto piso, Mario Carlos Newton, argentino, Mat. Individual número tres millones quinientos dieciséis mil seis, domiciliado en la calle Moreno número novecientos setenta, cuarto piso y Norberto Eduardo Oriola, argentino, Matrícula Individual número cinco millones ciento noventa y ocho mil dos, domiciliado en la calle Moreno novecientos setenta, cuarto piso, en adelante los compradores, por la otra parte, se conviene lo siguiente: Primero: Los vendedores ceden, venden y transfieren a los compradores las noventa cuotas de capital que tienen y poseen en la sociedad "ADUANERA RIO E LA PLATA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta con fecha veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil setecientos noventa y siete folio cuatrocientos seis del Libro cuarenta y dos de Sociedad de Resp. Ltda. — Segundo: Esta cesión se efectúa por el valor nominal de las cuotas o sea la suma de noventa mil pesos moneda nacional que los vendedores declaran haber recibido a entera satisfacción. — Se aclara que las cuotas adquiridas se distribuyen entre los compradores por partes iguales, es decir que cada uno de los compradores queda como titular de treinta cuotas de capital, manteniéndose todas las demás cláusulas del contrato. — En prueba de conformidad se firma el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes

de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Fdos.: O. J. D. Oriola. — J. R. Guillermon. — S. E Bauzá. — N. A. Tarda. — N. E. Oriola y M. C. Newton.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.27|9 Nº 31.572 v.27|9|67

CARLOS ALBERTO LEGNANI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, entre Carlos Alberto Legnani, argentino, de veintiocho años de edad, casado, Cédula de Identidad número cinco millones trescientos diez mil ciento diez y seis de la Policía Federal, domiciliado en la calle Avenida Segurola dos mil trescientos treinta, Capital Federal y Carlos Luis Grotto, argentino, de veintidós años de edad, soltero, Libreta de Enrolamiento número siete millones trescientos sesenta y seis mil ciento veintinueve, domiciliado en la calle Avenida Segurola dos mil trescientos treinta, Capital Federal, convienen por el presente contrato en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las siguientes cláusulas: Primero) Queda constituída entre los firmantes, a partir del primero de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, la sociedad que girará bajo el rubro "CARLOS ALBERTO LEGNANI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en la calle Avenida Segurola dos mil trescientos treinta, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, filiales y representaciones en el interior y exterior de la República. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la producción de publicidad en vía pública, oral, gráfica, radial, televisiva y cinematográfica, y a la producción y coproducción de programas radiales, televisivos y cinematográficos de cualquier índole, sin que este enunciado sea limitativo, sino enunciativo. — Tercero) La sociedad se constituye por un plazo de diez años, a partir de la fecha del presente, pudiendo prorrogarse si las partes estuvieran de acuerdo. — Cuarto) El Capital Social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (Moneda pesos nacional quinientos mil), dividido en Quinientas Cuotas de un valor nominal de Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. un mil), cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: Carlos Alberto Legnani, Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, o sea trescientos cincuenta cuotas; y Carlos Luis Grotto, Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, o sea ciento cincuenta cuotas; aportados todos en muebles y útiles, que se consignan en el respectivo inventario anexo a este contrato y que forma parte integrante del mismo. — Quinto) La sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio Carlos Alberto Legnani, a quien se le inviste con el carácter de Gerente y que actuará con las facultades que le acuerda el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sometiéndose en un todo a dicha ley en lo que se refiere a la permanencia en el cargo, revocación del mismo y responsabilidades. — Queda expresamente prohibido comprometer a la Sociedad en negocios ajenos al giro de la misma, y especialmente en afianzar obligaciones de terceros o prestaciones gratuitas. — Sexto) El Libro de Actas, que será rubricado, se hallará permanentemente a disposición de los socios y sus constancias harán fe entre ellos. — En él se consignarán todas las decisiones importantes que se adopten y las demás que en este contrato se mencionan. — Séptimo) Las decisiones sociales que afecten los intereses de la sociedad, así como aquellas que se reputen de importancia para la marcha de la misma, requerirán unanimidad de votos. — La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que importen a la Sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en reuniones ordinarias, que se realizarán una vez al mes, o en reuniones extraordinarias, que se convocarán cuando la índole del asunto lo requiera. — Las resoluciones que se adopten en las respectivas reuniones, serán transcriptas en el Libro de Actas y suscriptas por los socios. — Los detalles relativos a la forma de citar a dichas reuniones queda librada al acuerdo de las partes, de lo cual se deberá dejar constancias en el Libro de Actas. — Octavo) Los socios podrán traspasar sus respectivas cuotas libremente, a sus respectivos hijos, padres, cónyuges o hermanos. — Queda expresamente prohibido el traspaso de las cuotas a terceros extraños, que no fueren los mencionados anteriormente, salvo el consentimiento unánime de los socios. — Las cuotas dan derecho a sus adquirentes a la misma utilidad proporcional de sus respectivos titulares originarios. — Noveno) La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de cualquiera de los socios, ni por remoción del socio gerente designado. — Los sucesores del socio premuerto se incorporarán a la Sociedad, con los mismos derechos que el socio al que suceden; debiendo, en su caso, unificar personería. — Décimo. — La liquidación que se realice en caso de disolución, la que tendrá lugar sólo con el voto unánime de los socios, será verificada conjuntamente por ellos, mediante decisión asentada en el Libro de Actas, y firmada por los mismos. — Los liquidadores se ajustarán en su actuación a lo dispuesto en el Código de Comercio sobre "La Liquidación en materia de sociedades". — Undécimo) El ejercicio financiero terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo practicarse dentro de los treinta días subsiguientes a dicha fecha el correspondiente inventario de los bienes y el Balance General de los negocios, el que será certificado por Contador Público, y previa aprobación de los mismos en reuniones que a tales fines se convocará, asentándose en el Libro de Actas. — Duodécimo) Los socios determinarán oportunamente, en reunión, dejándose constancia en el Libro de Actas, los gastos de explotación, de sueldos, retiros que efectuarán los socios de sus utilidades líquidas y realizadas, con arreglo a las cuotas sociales importadas por cada uno; las las indemnizaciones u otras gratificaciones de otra índole que las mencionadas anteriormente, de los socios empleados u obreros. — Décimotercero) De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirán: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; el veinticinco por ciento para mejoras, comisiones o reservas para indemnizaciones o remuneraciones, y fondos de garantías, y el remanente o sea el setenta por ciento, para ser distribuído entre los socios, de acuerdo al aporte de capital que hayan realizado, siendo las pérdidas soportadas en igual proporción. — Décimo cuarto) Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios y la sociedad, durante el período de existencia de la misma o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida en juicio, a cuyos efectos las partes se someten a la competencia de los tribunales de la Capital Federal, fijando las mismas sus domicilios especiales en los consignados en este contrato. — Carlos Alberto Legnani. — Carlos Luis Grotto. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600. — e.27|9-Nº 31.467-v.27|9|67

ELIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores don Motek Frajlich, casado, argentino naturalizado, de 46 años de edad; doña Carlota Frajlich de Seidel, casada, argentina naturalizada, de 56 años de edad; don Samuel Roitsztein, casado, francés, de 78 años de edad; y don Alberto Roitsztein, casado, francés, de 43 años de edad, todos vecinos de esta Capital y hábiles para contratar, convienen lo siguiente. — Primero: Que con fecha 1º de julio de 1960, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza bajo la denominación de "ELIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 939 de esta Capital, cuyo plazo de duración se fijó en cinco años a contar de dicha fecha, y con un capital de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios por partes iguales o sea 250 cuotas cada socio, cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de julio de 1961, bajo el número 1.780, al folio 191 del Libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que habiendo vencido el término de duración de dicha sociedad, convienen en prorrogar el mismo con efecto retroactivo al día 1º de julio de 1965, y en regir la sociedad por las cláusulas que a continuación se consignan. — Primero: La sociedad continuará girando bajo la denominación de "Elin, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 939 de esta Capital, sin perjuicio de su cambio o de instalar sucursales, agencias o representaciones de cualquier parte del país. — Segunda: El objeto de la sociedad es dedicarse a la explotación de un negocio en el ramo de confecciones y anexos. — Tercera: El plazo de duración del presente contrato se fija en Cinco Años a contar desde el 1º de julio de 1965, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que ha sido aportado por los socios por partes iguales o sea Doscientos cincuenta cuotas de un mil pesos cada una. — Dicho capital se halla representado por las mercaderías, instalaciones, muebles y útiles y demás valores que constituyen el Activo y Pasivo social. — Quinta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del socio señor Alberto Roitsztein, quien queda designado como Gerente de la sociedad, con todas las facultades necesarias para el desenvolvimiento de la sociedad, debiendo emplear su firma personal seguida del aditamento: "Elin, S. R. L.", pudiendo suscribir toda clase de actos, contratos, escrituras públicas y demás documentos necesarios para el giro social. — Sexta: El socio gerente percibirá un sueldo mensual de diez mil pesos moneda nacional, que se imputará a Gastos Generales. — Séptima: Anualmente el treinta de junio de cada año se practicará un balance general, las utilidades líquidas que se obtuvieren, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, serán distribuidas entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octava: Después del primer año a contar desde la fecha, si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, la sociedad se disolverá totalmente a cuyo efecto deberá practicarse un balance para determinar el haber de la sociedad, la que se liquidará de acuerdo a lo prescripto por el Código de Comercio. — El aviso deberá efectuarse por telegrama colacionado dirigido a la Sociedad con tres meses como mínimo de antelación. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios se practicará un balance a la fecha del deceso y la sociedad se disolverá, debiendo seguirse el procedimiento de liquidación indicado en la cláusula anterior. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán uno o más para el caso de discordia, quien resolverá en definitiva. — Décima Primera: La disolución y liquidación de la sociedad se practicará de acuerdo a lo resuelto por el Código de Comercio. — Raspado: 1º . árbitros — Vale. — En prueba de conformidad suscriben el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. — M. Frajlich. — Carlota F. de Seidel. — A. Roitsztein. — S. Roitsztein. — En mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 388 de Contratos Públicos, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Motek Frajlich, doña Carlota Frajlich de Seidel, don Samuel Roitsztein y don Alberto Roitsztein las que han sido puestas ante mí, de todo lo cual, doy fe. — Buenos Aires, cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Fdos.: M. Frajlich. — C. Frajlich de Seidel. — S. Roitsztein. — A. Roitsztein. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600. — e.27|9-Nº 31.577-v.27|9|67

LA PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada
Exportación e Importación

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y siete, los señores: don Sergio Néstor Tula, argentino, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.907.581, domiciliado en la calle Billinghurst número 940, cuarto piso, de esta Ciudad; don Héctor Atilio Calviño, argentino, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.303.938, domiciliado en la calle Río Bamba número 1042, segundo piso, de esta Ciudad; don Antonio Spoleto, argentino, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.346.892, domiciliado en la calle Maure número 3824, planta baja, departamento "A", de esta Ciudad; y doña Ana María Spoleto, argentina, soltera, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.243.266, domiciliada en la calle Llavallol número 3477, tercer piso, departamento doce, de esta Ciudad, todos son personas mayores de edad, hábiles para contratar y exponer: Que vienen por lo presente a celebrar una Sociedad Mercantil que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "EL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EXPORTACION E IMPORTACION". — Segunda: Su duración será de diez años, a partir de la fecha y tendrá su domicilio en la Capital Federal, en la calle Suipacha número 1087, tercer piso, pudiendo ser cambiado por decisión de los socios. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la realización de negocios de exportación e importación, pudiendo comprar y vender toda clase de productos nacionales y extranjeros, por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. — Asimismo puede realizar todo acto de comercio, constituirse en financiera, realizar operaciones inmobiliarias, y todo otro acto o contrato, dentro o fuera del país, que fuera permitido por las leyes. — Para realizar operaciones comerciales fuera de su objeto, específico, la mayoría de los socios puede decidir, siendo esta decisión obligatoria para el socio de voto negativo. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas por los socios en su totalidad y en partes iguales. — La integración se efectúa en bienes, de acuerdo al inventario firmado por los socios, y que forma parte integrante de este contrato, y cuya suma asciende a la suma de un millón de pesos moneda nacional. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios, pero para obligar a la sociedad se requieren las firmas de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, representando a la sociedad en todos sus negocios y actividades, sin limitaciones de facultades, con la única excepción de no poder comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Sexta: La administración estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán la calidad de gerentes. — Para el mejor logro de sus fines, la sociedad podrá operar con cualquier entidad Bancaria Oficial, privada o mixta y con particulares, y participar en licitaciones públicas y privadas. — Séptima: Anualmente los días veintidós de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho balance se considerará aprobado si transcurridos quince días de haberse puesto en conocimiento a los socios del mismo, éstos no se opusieren por escrito. — Octava: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas legales, las utilidades o pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los socios. — Novena: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, los restantes tienen derecho a preferencia para adquirir las cuotas del saliente en partes iguales. — El deseo de retirarse se hará por telegrama colacionado, con una anticipación de sesenta días. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, podrán optar, entre continuar en la sociedad, debiendo en tal caso unificar la representación, o solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso el capital a reintegrarse se establecerá por el último balance y en proporción a las cuotas sociales del incapaz o fallecido. — La suma que resulte se reintegrará en cuatro trimestres iguales y consecutivos, sin interés y sin derecho a valor llave. Venciendo el primero a los ciento veinte días de acaecido el fallecimiento o de declarada judicialmente la incapacidad. — Décima Primera: Toda divergencia que llegare a suscitarse entre los socios o sus sucesores y|o representantes de los mismos, en cuanto a la interpretación de este contrato, será ventilada ante árbitros amigables componedores, rigiendo supletoriamente en todo lo que aquí no se estatuyere las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — De conformidad, se firma el presente contrato en el lugar y fecha expresados al comienzo. — Sobrerraspado: 940, cualesquiera, mixta, transcurridos, último, seiscientos: vale. Sergio Néstor Tula. — Héctor Atilio Calviño. — Antonio Spoleto. — Ana María Spoleto.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.27|9-Nº 31.407 v.27|9|67

ANAR IMPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 24 de agosto de 1967, ante el Escribano Julio Eduardo Carrera Pereyra, don Gregorio Gharaguezian y

don Bruno Udenio, cedieron y transfirieron a Artunian Arsine, las 2.500 cuotas, valor cien pesos cada cuota, que cada uno de ellos poseía en ANAR IMPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando los cedentes a los cargos de gerentes que en dicha sociedad investían. — Que en el mismo acto, se modificó la primer parte de la cláusula quinta, por la siguiente: "Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por uno o más gerentes, designados y|o removidos por mayoría de votos. — Se designa gerente de la sociedad a don Eduardo Udenio, quien obligará a la sociedad firmando individualmente y el que queda autorizado para realizar los siguientes actos: ...". — Queda subsistente el resto de la cláusula que comienza: "A) Adquirir por cualquier título". — Buenos Aires, septiembre 13 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.280 e.27|9 Nº 31.386 v.27|9|67

FEDERICO BUNZECK Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Germán José Rosenthal, con domicilio en la calle Paraguay 435, y los Laboratorios Profesor Dr. Raffo, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, con domicilio en la calle Viamonte 1770, Capital, representada en este acto por su Presidente y Vicepresidente señores Juan Luis Rodolfo Holzach y Bernardo Francisco Heriberto Höne respectivamente, en su calidad de Gerentes; expresamente autorizados —tal como surge del acta cuyo testimonio obra por separado y forma parte integrante de este contrato—; se ha resuelto con carácter retroactivo al 1º de abril de 1967, aumentar el capital social de "FEDERICO BUNZECK Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Laboratorio de Especialidades Medicinales", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 20 de agosto de 1959, bajo el número 2.125, folio 127, libro 38 y contratos modificatorios; de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) a m$n. 8.000.000 (ocho millones de pesos moneda nacional), dividido en 8.000 (ocho mil) cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una, mediante la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios, según balance al 1º de abril de 1967, firmado por las partes y que se agrega por separado y modificar en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social, de la siguiente manera: Cuarta: El capital social está constituído por la cantidad de m$n. 8.000.000 (ocho millones de pesos moneda nacional), dividido en 8.000 (ocho mil) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integradas por los socios de la siguiente manera: Laboratorios Profesor Dr. Raffo, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera m$n. 7.850.000 (siete millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional), dividido en siete mil ochocientas cincuenta cuotas, de mil pesos moneda nacional cada una y el señor Germán José Rosenthal m$n. 150.000 (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional), dividido en ciento cincuenta cuotas capital, de mil pesos moneda nacional cada una. — El capital se halla aportado íntegramente de acuerdo al balance de aportes que se firma por separado y que forma parte integrante del presente". — De conformidad con lo expresado precedentemente y obligándose al fiel cumplimiento las partes firman el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Halzach. — H. Höne. — G. J. Rosenthal.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.080 e.27|9 Nº 31.388 v.27|9|67

O. P. E. M. MEDICAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 27 de julio de 1967, el señor Felipe Alfredo González vende, cede y transfiere, con efecto retroactivo al día 1º de mayo de 1967, las 56 cuotas que tiene y le corresponden en "O. P. E. M. MEDICAL. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de m$n. 56.000 a la señorita Melba Polito. — Modifícanse la cláusula cuarta y sexta del contrato social, las que quedan redactadas así: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 400.000 m|n.), dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, que los señores socios suscriben en la siguiente forma y proporción: la señora Olga Irma Spinetto de Gómez, ochenta (80) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la cantidad de ochenta mil pesos moneda nacional ($ 80.000 m|n.); la señorita Raquel Pipo, ciento sesenta (160) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la cantidad de ciento sesenta mil pesos moneda nacional ($ 160.000 m|n.); la señora Melba Polito, ciento cuatro (104) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la cantidad de ciento cuatro mil pesos moneda nacional ($ 104.000 m|n.); la señorita Olga Filomena Gómez Spinetto, veintiocho (28) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la cantidad de veintiocho mil pesos moneda nacional ($ 28.000 m|n.); y el señor Antonio José Martín Cebollero, veintiocho (28) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la tidad de ciento cuatro mil pesos moneda nacional ($ 28.000 m|n.). — Sexta: La representación y administración de la sociedad estará a cargo de los socios: Raquel Pipo, Olga Irma Spinetto de Gómez y Olga Filomena Gómez Spinetto, a los que se asigna el cargo de Gerentes. — El uso de la firma social se hará en forma conjunta de dos de los Gerentes para todas las operaciones sociales, y la firma social podrá reemplazarse por un sello seguido de la firma particular de los Gerentes. Dicha firma no podrá comprometerse en negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas por obligaciones de terceros.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1967.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.680 e.27|9 Nº 31.391 v.27|9|67

HERRA-IMPORT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 12 de setiembre de 1967, los componentes de la sociedad "HERRA-IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967, elevar el capital social de la suma de un millón de pesos moneda nacional a la suma de tres millones de pesos moneda nacional mediante el vuelco de los saldos favorables de sus respectivas cuentas particulares a la cuenta capital, modificándose la cláusula quinta de la sociedad en la siguiente forma: Cláusula Quinta: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscriptas e integradas en bienes, que surgen del balance general, que por separado suscriben los socios de conformidad, y por partes iguales, es decir 1.500 cuotas cada uno de ellos.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.27|9 Nº 31.464 v.27|9|67

FORESTAL SAN LORENZO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por act privado de fecha 11 de setiembre de 1967, doña Ana Emilia Lotito, cede, vende y transfiere a favor de Felicitas Josefa Celina Agostini, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Las Heras Nº 1628 Capital Federal, 200 cuotas de capital a don Luis María Marotta, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Paraná Nº 1283, Capital, las 100 restantes que tiene y le corresponden en la sociedad "FORESTAL SAN LORENZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma total y convenida de $ 300.000 m|n. — Por este mismo acto don Alberto Rómulo Marotta, cede, vende y transfiere a favor de doña Elida Gloria Messore, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Catamarca Nº 3036, de Olivos Pcia. de Buenos Aires 200 cuotas, a su primo, Luis María Marotta, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Paraná 1283, Capital Federal, 100 cuotas, de las que en m yor cantidad tiene y le corresponden en la mencionada sociedad y a su primo Ezequiel Marcelo Marotta, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle L. N. Alem Nº 734, Capital Federal, 200 cuotas que también p se en la mencionada sociedad, estas cesiones se realizan por la suma de $ 500.000 m|n., colocando los cedentes a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Y con efecto retroactivo al 1º de julio de 1967. En virtud de las presentes cesiones, queda totalmente desvinculada de la sociedad doña Ana Emilia Lotito, y el capital de un millón de pesos m|n., se encuentra integrado por los socios por partes iguales y en la siguiente forma es decir 200 cuotas cada uno de ellos.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.465 v.27|9|67

H.A.D.A.M.A.
Sociedad de Resopnsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 6 de setiembre de 1967, don Héctor Ferreyra, cede, vende y transfiere a los señores Alberto Hipólito Núñez, y Adolfo Jorge Núñez, en partes iguales, las mil cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "H.A.D.A.M.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida y de un millón de pesos moneda nacional, transfiriendo todos los derechos y acciones que le corresponden en la sociedad. — Queda modificado el artículo sexto el que quedará redactado así: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes son designados gerentes de la sociedad. — El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los gerentes señores Cichello en forma conjunta con cualesquiera de los señores Núñez, para todos los actos y operaciones en que la sociedad sea parte, con la sola limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al interés social o afectarla en fianzas o garantías en favor de terceros.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.27|9 Nº 31.466 v.27|9|67

MADERERA GURRUCHAGA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Ampliación de Capital Social: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Isaac Mayer Plotno, Moisés José Plotno, Germán León Walter y Abraham José Fainkuchen, en su calidad de únicos integrantes de la razón social MADERERA GURRUCHAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 29 de junio de 1961, bajo el número 1.488 al folio 149, del libro 41 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y sus posteriores modificaciones; de fecha 28 de junio de 1964, inscripta con fecha 27 de agosto de 1964 bajo el número 2.157 al folio 20 del libro 50, y de fecha 30 de junio de 1965, inscripta con fecha 6 de agosto de 1965, bajo el número 2045, al folio 104, del libro 52 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: Ampliar el Capital Social a partir del 1º de marzo de 1967, de la suma de dos millones de pesos m|n. de c|l., (m$n. 2.000.000) a la suma de cuatro millones de pesos m|n. de c|l., (m$n. 4.000.000), dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas de cien pesos m|n. de c|l., (m$n. 100) cada una, que los socios han integrado totalmente, quedando distribuido entre los mismos en partes iguales; es decir: un millón de pesos m|n. de c|l., (m$n. 1.000.000) a cada uno de los socios. — Segundo: Quedan vigentes todas las cláusulas del contrato original y sus posteriores modificaciones que no se opongan al presente. Bajo los dos artículos expuestos y de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto en la Ciudad y fecha ut-supra. — Fdos.: I. M. Plotno — M. J. Plotno — G. L. Walter y A. J. Fainkuchen.

Buenos Aires, 15 setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080. — e.27|9-Nº 31.426 v.27|9|67

SERVICIOS INTEGRALES PARA RADIO Y TELEVISION
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto: Contrato Sociedad de Responsabilidad Limitada: En Buenos Aires, a los siete días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Carlos Rafael Piano, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Montañeses número dos mil treinta, piso segundo, departamento cuatro, Capital, por una parte y por la otra Norberto Pablo Panizza, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle San Martín número cincuenta, escritorio sesenta y cinco, Capital, se convienen celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "SERVICIOS INTEGRALES PARA RADIO Y TELEVISION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su sede legal en la calle San Martín cincuenta, escritorio sesenta y cinco, Capital. — Segunda: El objeto de la sociedad será la producción de negocios relacionados con publicidad, programas artísticos, cinematográficos, etc., etc., para emisoras de televisión, radiotelefonía, diarios, revistas o cualquier otro medio publicitario. — Tercera: Este contrato tiene vigor desde el primero de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete y por diez (diez) años, renovable automáticamente por cinco años más, salvo denuncia expresa, por telegrama colacionado, con sesenta días de antelación al vencimiento del primer período, por cualesquiera de las partes. —Cuarta: El capital social será de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, constituido por cien cuotas-capital de mi pesos moneda nacional cada una, integradas así: señor Carlos Rafael Piano, cincuenta cuotas capital de mil pesos cada una, total cincuenta mil pesos M|N.; señor Norberto Pablo Panizza, cincuenta cuotas capital de mil pesos cada una, total cincuenta mil pesos M|N.. Este capital social está totalmente integrado, según Balance General de Activo y Pasivo, certificado por Contador Público Nacional, que se adjunta y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: Todos los treinta y uno de Diciembre y a partir del año mil novecientos sesenta y siete, se efectuará un Balance General con demostración de Pérdidas y Ganancias y previas las amortizaciones autorizadas por la Dirección General Impositiva y un cinco por ciento para Reserva Legal hasta constituir el diez por ciento del capital, los beneficios si existiesen se distribuirán en proporción a los capitales aportados. Si hubiesen pérdidas, las mismas serán soportadas por ambos socios en idénticas proporciones. — Sexta: La gerencia de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma indistinta, concediéndoseles los poderes que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, por esta cláusula, pudiendo actuar a sola firma ante las instituciones oficiales, bancarias, comerciales, etc., estándoles expresamente prohibido a los mismos, comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad física de cualesquiera de los socios, se conviene desde ya que el socio capacitado y supérstite continúe con los negocios sociales hasta la finalización del convenio, debiendo beneficiar a los herederos del socio fallecido o incapacitado en las ganancias que existiesen y en la misma proporción establecida en la cláusula quinta. Las pérdidas, si así ocurriere, también las soportarán los herederos del socio fallecido o incapacitado. Una vez vencido el término del contrato, el socio supérstite se obliga a liquidar la sociedad, pudiéndolo hacer por sí o por tercera persona debidamente autorizada, pagándose las partes al término de la liquidación de la sociedad. — Octava: En caso de divergencias que surgieren entre los socios, relacionadas con el desenvolvimiento de la sociedad o la interpretación y aplicación de este convenio, las mismas serán sometidas a árbitros arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte y un tercero para el caso de empate, cuyo fallo será inapelable y obligatorio, renunciándose desde ya el Fuero Judicial. Se firman dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto. — Fdos.: C. R. Piano y N. P. Panizza.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e.27|9-Nº 31.436-v.27|9|67

BARTOLUCCI CONSTRUCTORA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acta Nº 1 de fecha 14 de julio de 1967 quedan nombrados como Gerentes en la sociedad BARTOLUCCI CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los señores Américo Egidio Bartolucci, Raúl Bartolucci, Aldo Ernesto Bartolucci, Ernesto Bartolucci y Mario Eduardo Palena. — Que dichos gerentes tendrán el uso de la firma social de acuerdo con lo establecido en la cláusula undécima (11ª) del contrato social. — Que dichos gerentes durarán tres años en sus funciones a partir del 1º de julio de 1967, finalizando por lo tanto su mandato el 30 de junio de 1970

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.27|9 Nº 31.470 v.27|9|67

EDIVEND

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 484. — Primer testimonio. — Escritura número ciento ochenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí el Escribano autorizante, comparecen: Doña Nelly María Ortelli Coppola de Ferro, casada; don Rodolfo Emilio Vignes, soltero; don Horacio Resta, casado; don Oscar Brana, casado; don Rodolfo César Alberto Ferro, casado, y don Ricardo Aurelio Gattoni, casado; todos domiciliados en la calle Díaz Vélez número tres mil setecientos cuarenta y cuatro, de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que son los únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza como persona jurídica bajo la denominación de "EDIVEND, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"... y el señor Vignes cede y transfiere a sus consocios, señora Ortelli Coppola de Ferro y señores Resta, Brana, Ferro y Gattoni, la totalidad de sus ciento cuarenta y ocho cuotas sociales, cuyo pago efectuaron los nombrados cesionarios el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, manifestando que esta adquisición la efectuaban en la proporción de partes iguales, es decir veintiocho cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, para cada uno de ellos, resolviendo además en su carácter de únicos componentes de la nombrada sociedad modificar los artículos quinto, séptimo y décimo de la misma en la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social de un millón de pesos moneda nacional queda constituído en la siguiente forma: Doña Nelly María Ortelli Coppola de Ferro, ciento ochenta y ocho cuotas o sean ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional; don Horacio Resta, ciento noventa y ocho cuotas o sean ciento noventa y ocho mil pesos de la misma moneda; don Oscar Brana, ciento veintiocho cuotas o sean ciento veintiocho mil pesos moneda legal; don Ricardo Aurelio Gattoni, doscientas dieciocho cuotas o sean doscientos dieciocho mil pesos moneda nacional, y don Rodolfo Oscar Alberto Ferro, doscientas sesenta y ocho cuotas o sean doscientos sesenta y ocho mil pesos moneda legal. — Artículo Séptimo: Los socios podrán firmar cheques y demás documentos comerciales como asimismo ejercer las facultades y fines de la sociedad, pero deberán hacerlo por pares y serán la señora Nelly María Ortelli Coppola de Ferro o el señor Ricardo Aurelio Gattoni, con cualquiera de los otros socios, señores Horacio Resta y Oscar Brana. — Artículo Décimo: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general del ejercicio y las utilidades netas y líquidas que éste arroje, previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, será distribuído entre los socios en la siguiente proporción: Doña Nelly María Ortelli Coppola de Ferro, el dieciocho por ciento; don Horacio Resta, el diecinueve ocho por ciento; don Oscar Brana, el doce ocho por ciento; don Ricardo Aurelio Gattoni, el veintiuno ocho por ciento y don Rodolfo Oscar Alberto Ferro, el veintiséis ocho por ciento. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — En su testimonio así lo otorgan y previa lectura en la que se ratifican, firman, doy fe. — Nelly Ortelli de Ferro. — R. Vignes. — O. Brana. — Rodolfo O. Ferro. — R. A. Gattoni. — H. Resta. — Hay un sello. — Ante mí: A. Spinelli (Escribano).

Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.800.— e.27|9 Nº 31.511 v.27|9|67

ARENA Y MOGLIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Eduardo Moglia, argentino, casado, y Genaro Arena, italiano, casado, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio en la Capital Federal, calle Bonpland Nº 2069, convienen en la formación de una sociedad comercial de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas y a las disposiciones de la Ley 11.645. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ARENA Y MOGLIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio social y asiento de sus operaciones en la Capital Federal, calle Bonpland número 2069, constituyéndose por el término de Diez Años, contados desde el día primero de julio del año mil novecientos sesenta y siete. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de un negocio del ramo de taller mecánico y reparaciones de automotores, sus afines y|o similares y anexos, pudiendo asimismo realizar cualquier otro acto de comercio lícito y que los socios consideren ventajosos, inclusive la adquisición, enajenación y gravación de bienes inmuebles y en especial la explotación del taller mecánico ubicado en la calle Bonpland 2069 de esta Capital Federal. — Tercera. El capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos ($ 500.000.—), dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, que suscriben e integran los socios en la proporción de doscientas cincuenta cada uno, quedando en consecuencia cada uno de ellos representado en la sociedad con dicho capital, que es el valor ya abonado por los muebles, útiles, herramientas etc., del referido negocio, todo lo que consta en estado general firmado por las partes y que forma parte integrante del presente. — Cuarta: El capital social podrá ser ampliado por decisión de los socios, teniendo preferencia cualquiera de ellos a suscribir nuevas cuotas, pero si ninguno de ellos hiciera uso de este derecho, el aumento de capital podrá ser cubierto por uno o nuevos socios que los socios acepten como tales. — Quinta: Ningún socio podrá transferir y|o ceder sus cuotas, total o parcialmente a personas extrañas a la sociedad, sin expresa conformidad del restante, quien tendrá en todos los casos opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que las ofrecidas por terceros. — A tal efecto el socio que deseare transferir o ceder cuotas, deberá dar aviso a su consocio por telegrama colacionado, a fin de que éstos dentro del término de diez días de la recepción del despacho telegráfico manifiesten si harán uso de la prioridad de este artículo. — Sexta: Todos los años al día 1º de julio, se hará un inventario de los bienes sociales y un balance general de las operaciones y de las utilidades líquidas que resultaren se destinará un 5 o|o al fondo de Reserva legal, hasta completar el 10 o|o del capital social. — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a su capital y en la misma forma soportarán las pérdidas. — Séptima: Las decisiones que se tomen en las reuniones que haga la sociedad serán consignadas en un libro de actas que se llevará a tal efecto y en el firmarán los presentes. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenezcan y las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas por unanimidad de votos. — Octava: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, quienes se desempeñarán en calidad de socios gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de los dos socios en forma conjunta, la que no podrán usar ni comprometer en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas al giro social, ni en garantías, avales o fianzas a favor de terceros o en provecho particular de los socios. — El mandato para administrar comprende además de los negocios ordinarios de la sociedad, la adquisición de bienes muebles o inmuebles, títulos, créditos, su venta o enajenación; intervenir como actora o demandada en asuntos judiciales de cualquier índole, celebrar contratos de locación o sublocación; operar con instituciones bancarias oficiales o particulares, existentes o que se crearen en el futuro, gestionar ante las autoridades nacionales o provinciales, sus dependencias o reparticiones, toda clase de asuntos que sean de su competencia, no siendo estas facultades limitativas sino simplemente enunciativas. — Novena: En caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, pudiendo el socio restante optar por: 1º) La incorporación a la sociedad de los sucesores del socio fallecido, incapacitado o interdicto, con el capital que éste tuviere en la sociedad, debiendo unificar aquéllos su representación en la persona de uno de ellos, quien tendrá en la sociedad los mismos derechos, obligaciones y retribuciones que el socio al cual sucede. — 2º) Por el reembolso a los sucesores del ex socio, de las sumas que a éste le correspondieren en concepto de cuotas de capital, utilidades y créditos de cualquier naturaleza, según balance que se practicará al efecto, dentro de los diez días de resuelta la opción. — El importe resultante le será abonado a los herederos o curador del causante, en seis (6) cuotas iguales y trimestrales, empezando a contarse el plazo de la primera a los treinta días de producido el fallecimiento, incapacidad o interdicción. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, ya sea durante la vigencia de este contrato, o en su liquidación o disolución la misma será dirimida por un árbitro único, nombrado de común acuerdo entre los socios y en caso de no ponerse de acuerdo sobre su nombramiento, será nombrado uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable, renunciando desde ahora los socios a toda intervención judicial. — Décima Primera: En todo cuanto no se hubiese previsto en el presente, se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y la Ley 11.645. — Bajo estas bases se deja formalizado este contrato, a cuyo cumplimiento se obligan firmando el presente en prueba de conformidad en un ejemplar a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en lugar y fecha ut-supra. — Genaro Arena — Eduardo Moglia. — Certifico en mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 130 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden corresponden a los señores Genaro Arena y Eduardo Moglia, doy fe. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Hay un sello y una firma Angel F. Maloberti, Escribano.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600.— e.27|9-Nº 31.424-v.27|9|67

SOMMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.388. — Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Cuarenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y en este Registro de Contratos Públicos trescientos seis, comparecen doña Lyda Cecilia Manzolillo, argentina, soltera, titular de la Libreta Cívica número cuatro millones doscientos dieciséis mil doscientos noventa y dos; don Germán Darío Manzolillo, uruguayo, comerciante, casado, titular de la Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos treinta y dos mil noventa y dos de la Policía Federal, ambos domiciliados en Castro Barros ciento ochenta y tres de esta Capital; don Mario Sommer, argentino, industrial, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setenta y un mil quinientos tres mil, domiciliado en calle Carril novecientos setenta y dos de esta Capital; y doña Sara Sneider de Sommer, es rusa, comerciante, casada, titular de la Cédula de Identidad número cinco millones ciento setenta y tres mil novecientos veintitrés de la Policía Federal, domiciliada en Avenida San Martín dos mil cuatrocientos cincuenta de esta Capital; todos mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada la que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituída entre los comparecientes la sociedad "SOMMA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio en esta ciudad, actualmente en calle Castro Barros ciento ochenta y tres. — Segunda: Su plazo de duración será de cincuenta años a contar desde el día de la fecha, pudiendo ser disuelta anticipadamente mediante acuerdo unánime de sus socios. — Tercera: Su objeto es dedicarse directamente por sí o en sociedad con terceros o en representación de terceros, en especial, a las operaciones de comercialización y distribución de televisores y artículos afines a dicho ramo, y la administración de bienes de cualquier especie y ejercer la representación y mandato de terceros, sean personas físicas o jurídicas y en general, a la adquisición, enajenación, administración y gravamen de bienes inmuebles, inclusos los sometidos al régimen de la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal, muebles, semovientes, fondos de comercio, compra, venta, importación, exportación, representación, fraccionamiento y distribución de materias primas, mercaderías, productos y subproductos en general y derivados del objeto de su constitución, explotación de patentes y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños, modelos industriales, explotación de comercios similares y la negociación de todos sus artículos dentro o fuera del país. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá constituir toda clase de sociedades civiles o comerciales, y en especial sociedades de capital e industria, comanditas simples y por acciones y anónimas, y realizar toda clase de contratos sin más limitación que la establecida en el artículo tercero de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, que suscriben y aportan los socios por partes iguales en valores que se detallan en el inventario que suscriben de conformidad y que se anexa en cabeza de la presente escritura. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo en forma conjunta, de uno cualesquiera de los señores Lyda Cecilia Manzolillo y Germán Darío Manzolillo, con uno cualesquiera de los señores Mario Sommer y Sara Sneider de Sommer, los que actuando de tal forma, tendrán el uso de la firma social con todas las atribuciones y facultades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social, inclusive aquellas para las que se requieran poderes especiales, otorgándoseles por el presente instrumento la autorización expresa a que se refiere el artículo catorce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: El ejercicio económico de la sociedad, tendrá la duración del año calendario. — El primer ejercicio económico vencerá el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Dentro de los tres meses siguientes se practicará el balance general. — De las utilidades realizadas y líquidas se practicará el balance general para formar el fondo de "Reserva Legal" hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — El remanente se distribuirá y abonará por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas deberán ser soportadas de igual manera. — Séptima: En caso de fallecer o incapacitarse uno de los socios, sus herederos o causa habientes unificarán dentro de los noventa días su representación en una sola persona, quien de inmediato deberá expresar si opta por continuar la sociedad o retirarse de la misma. — En este último supuesto deberá ceder las cuotas de capital que correspondían al causante en favor de alguno de los socios en la forma que se resuelva y|o en favor de un tercero que designen exclusivamente los otros socios y contra el pago de la mitad del valor comercial del activo que arroje un balance general que al efecto se practique, en el que se incluirá el valor llave. — Octava: En caso de disolverse la sociedad por cualquiera de las causales legales o contempladas en este contrato, la misma será realizada por los gerentes y|o los representantes a que se refiere la cláusula anterior. — Luego de cancelado todo el pasivo, el remanente se distribuirá por partes iguales. — Novena: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios y|o sus herederos o causa habiente durante la vigencia de la sociedad, o al tiempo de su disolución y liquidación será dirimida exclusivamente por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, quienes en caso de discordia nombrarán a un tercero. — El laudo de dichos árbitros será inapelable. — Leída que les es, ratifican su contenido, firmando los comparecientes como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Lyda C. Manzolillo. G. D. Manzolillo — Mario Sommer. — Sara S. de Sommer. — Ante mí: Liliana E. Salvo. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos ochenta y ocho, en el Registro trescientos seis, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en tres fojas de actuación notarial números: cero cero ocho millones ciento cincuenta mil novecientos cuarenta y siete, correlativamente hasta el presente inclusive número cero cero ocho millones ciento cincuenta mil novecientos cuarenta y nueve, todas Serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Liliana E. Salvo, escribana. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.27|9 Nº 31.411 v.27|9|67

FRESNO, COTO Y PERUYERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Rosendo Fresno, español, casado, domiciliado en la calle Estanislao del Campo

Nº 849 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Jovino Coto, español, casado, con domicilio en la calle Rojas Nº 550, piso bajo, Dpto. 3, Capital Federal; y Lorenzo Peruyero Cantora, español, casado, con domicilio en la calle Corrientes Nº 1780, primer piso, Capital Federal; todos ellos mayores de edad y hábiles para este acto, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la Ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: 1º: La sociedad girará bajo la razón social "FRESNO, COTO Y PERUYERO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles, junto a la razón social, el capital suscripto. — 2º: El objeto principal de la sociedad lo constituirá la realización de operaciones de compraventa de negocios y propiedades, y en general realizar cualquier otra actividad comercial e industrial útil y lícita, en que la misma resuelva operar. — 3º: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Avenida de Mayo Nº 1229, piso primero, departamento "B", de esta Capital, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República Argentina. — 4ª: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, a partir del primero de mayo del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — 5ª: El capital de la sociedad se fija en la suma de Novecientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 900.000.— m|n.) que se divide en novecientas (900) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma: Rosendo Fresno, trescientas cuotas; Jovino Coto, trescientas cuotas y Lorenzo Peruyero Cantora, trescientas cuotas. — El aporte del capital indicado está constituído de conformidad con el Balance que debidamente suscripto por los socios forma parte integrante del presente. — 6º: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Fresno, Coto y Peruyero, con el cargo de gerentes; los mencionados precedentemente tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Fresno, Coto y Peruyero", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Se requerirá la firma conjunta de dos de los tres socios para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente. — 7º: La sociedad para el mejor desempeño y desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar raíces y créditos; y para recibirlos en pago, en garantía o hipotecas; ceder, permutar y celebrar contratos de locación; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los qeu va posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales o particulares creados o a crearse, de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; retirar de los Bancos oficiales o particulares creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos o contra los que se depositen en el futuro. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad para comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores e inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso. — Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincula con la sociedad. b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. — Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado, cuantas veces sea necesario. — 8va.: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social ni comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionaren a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — 9na.: Todos los socios se comprometen a no ejercer por sí o por interpósita persona, actividades afines con la que desarrolla la sociedad, con la sanción de pérdida de las utilidades a favor de la misma por todo el tiempo correspondiente a la infracción, siempre que ésta sea debidamente comprobada para lo cual se admitirán todos los medios de prueba legales. — Para el caso contrario se requerirá la conformidad de todos los socios. — 10ma.: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los restantes. — En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. — De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — 11ma.: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar anualmente el treinta de abril de cada año, se practicará un inventario y balance general a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales, serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 o|o del capital en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios en partes iguales. — Se entiende por utilidades líquidas y realizadas, los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y|o reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quisiera efectuar. — Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas por los socios en proporción igual a la de las utilidades. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — 12ma.: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social; aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes, distribución de utilidades, o pérdidas, si las hubiere, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones, etc., y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — 13º: No obstante el plazo señalado en la cláusula, si alguno de los socios optase por retirarse de la sociedad, se obligará a notificarlo a la misma por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días como mínimo, pudiendo cualquiera de los restantes tomar a su cargo la parte correspondiente al socio saliente por capital y utilidades, según balance que se practicará al efecto. El pago se efectuará de la siguiente forma: El importe de sus cuotas le será abonado de inmediato y al contado, y las utilidades en seis cuotas semestrales iguales y sucesivas a partir de los ciento ochenta días siguientes al de la aprobación del balance, con más el interés bancario que corresponda. — Si ninguno de los socios continuare con los negocios sociales, se liquidará la sociedad de acuerdo a las disposiciones legales imperantes. — 14º: En caso de fallecimiento o incapacidad total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse un balance a la fecha del suceso a los fines de la determinación del haber del socio fallecido o incapacitado, pudiendo los otros socios continuar con el giro social con los sucesores del socio premuerto o incapacitado si éstos consintieran en hacerlo, entendiéndose que si fueran más de uno deberán unificar su personería en una sola representación. — Si los sucesores no quisieran o no pudieran continuar con los negocios sociales, los socios supérstites o cualquiera de ellos podrán tomar a su cargo el activo y el pasivo social en la forma prevista en la cláusula anterior. — 15º: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios o por fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. — En caso de pérdidas que alcancen el cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución de la sociedad. — 16º: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socio o accionista, siendo representada a estos efectos por dos de los gerentes en forma conjunta. — 17º: Toda duda divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación total o parcial, o disolución, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. — El fallo de los árbitros de conformidad o del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter de fuerza de cosa juzgada. — 18º: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y fecha indicado al comienzo. Fdos.: Rorenso Fresno; Jovino Coto; Lorenzo Peruyero Cantora.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

9.400.— e.27|9-Nº 31.451 v.27|9|67

ACUARIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 326. — Primer testimonio: Escritura número noventa y tres. — En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veinticnico de julio de mil novecientos sesenta y siete ante mí, escribano público autorizante comparecen los señores don Jorge Ernesto Mandia, de veintiséis años, soltero ,con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y tres, domiciliado en Centenera novecientos treinta y nueve; don Manuel Antonio Pérez, de veintinueve años, soltero, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones doscientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y seis, domiciliado en Pasaje de la Industria novecientos diez y nueve; don Juan Enrique Coudoume, de veintiocho años, soltero, con libreta de enrolamiento matrícula número cuatro millones ochocientos setenta mil novecientos noventa y ocho, domiciliado en Navarro dos mil trescientos cuarenta; todos ellos argentinos, comerciantes, los dos primeros vecinos de la Capital Federal y el último vecino de la localidad de Castelar en el Partido de Morón de esta Provincia, todos accidentalmente aquí, hábiles y de mi conocimiento doy fe, así como de que dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá de acuerdo con las disponibilidades de la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y además por las siguientes cláusulas, concertadas de mutuo, amigable y expontáneo consentimiento, a saber: Primero: Declaran constituida con efecto retroactivo al primero de junio del corriente año mil novecientos sesenta y siete, entre todos los comparecientes una sociedad que se denominará "ACUARIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Matheu número mil ciento sesenta y tres, pudiendo establecer agencias, plantas industriales, filiales o representaciones, en cualquier punto del país o en el extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de cinco años y podrá ser renovada por períodos iguales de duración si antes de los seis meses del vencimiento del término primario o el de cada prórroga, los socios así lo resolvieran, por manifestación expresa hecha a la sociedad, dejando constancia en un acta que se labrará a ese efecto en el libro de actas de la sociedad. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales y comerciales: Por la explotación de la industria de las artes gráficas en general, como así mismo la edición e impresión de toda clase de publicaciones; la producción, fabricación y transformación de papeles, cartones, tintas, materias primas en general y todo artículo de librería, como sus muebles y útiles, máquinas y repuestos y toda clase de materias, productos e implementos para la industria gráfica. — A tal fin podrá comercializar todos los productos que elabore como también la importación, exportación o comercialización de toda clase de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios para dicho proceso industrial. — Igualmente clase de materias primas y productos, así sean textiles, plásticos, materiales sintéticos, productos químicos y metalúrgicos. — Igualmente podrá realizar por cuenta propia o de terceros todo tipo de distribución, edición, importación, exportación y comercialización de publicaciones, de ediciones propia o ajena, como también la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial afín; b) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos ,acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público. — Cuarto: Para mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Administrar libremente sus negocios y bienes con las más amplias facultades; b) Realizar todos los actos previstos por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los incisos quinto y sexto del mismo; c) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro establecimiento bancario oficial o particular nacional o provincial y extranjero, aceptar sus cartas orgánicas o reglamentos; d) Trasladar su domicilio así como establecer agencias, sucursales, representaciones en el interior del país o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado; e) Adquirir bienes inmuebles, semovientes, muebles, créditos, cuotas, títulos públicos o acciones o debentures de sociedades privadas, todo ello por compra, dación en pago, permuta, cesión o cualquier otro título legal, pudiendo venderlos y|o transferirlos, cederlos onerosamente, hipotecarlos, prendarlos, constituir cualquier otro derecho relativo o pasivo así como también otorgar y aceptar contratos de arrendamientos, locación de servicios y obras, solicitar concesiones de toda clase a los gobiernos nacionales o provinciales, participar en licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar, aceptar, endosar y descontar cheques, letras de cambio, giros, y toda clase de documentos bancarios, civiles y comerciales, gestionar créditos, tomar dinero prestado o prestarlo con garantía o sin ella, cobrar y percibir, comprometer en árbitros y en arbitradores amigables componedores, formar otras sociedades, tomar participación en sociedades existentes o a constituirse aún cuando sean anónimas o de responsabilidad limitada; f) Intervenir en toda clase de actuaciones administrativas o judiciales, cualesquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción; g) Designar, cambiar o destituir al personal, fijar remuneraciones y habilitaciones, conceder bonificaciones o gratificaciones a empleados, factores y otros auxiliares y remuneraciones a otras personas por motivos relacionados con la sociedad, otorgar sumas para liberalidades o actos de beneficiencia que sean de uso y práctica; h) Suscribir sin limitación alguna toda clase de escrituras públicas e instrumentos privados y realizar en igual forma todos los actos que estime necesarios a sus fines, por cuanto las enunciaciones precedentes no son limitativas sino simplemente enunciativas. — Quinto: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional legal dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por partes iguales entre todos los socios señores Mandia, Pérez y Coudoumé y el cual se encuentra también totalmente integrado mediante el aporte en especie en conformidad al balance que certificado por el Contador Público Nacional don Alfredo D'Dippólito de fecha primero de junio del corriente año se agrega por cabeza de esta escritura y forma parte

de este contrato. — Sexto: El capital social podrá ser ampliado por decisión de la mayoría de los socios, teniendo preferencia los mismos para suscribir en iguales proporciones los aumentos que se vayan produciendo. — El socio que no haga uso de este derecho de suscripción podrá ser sustituido por iguales partes por los otros socios o en su defecto por uno solo de ellos o en definitiva por un nuevo socio que se incorpora a la sociedad previa aceptación del mismo por la totalidad de los demás socios. — Séptimo: Ningún socio podrá transferir su cuota de capital total o parcialmente a personas extrañas a la sociedad, sin la expresa conformidad de los demás, teniendo siempre en todos los casos opción los otros socios de adquirir esas cuotas en igualdad de condiciones. — Octavo: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios que actuarán en el carácter de gerentes de la misma, pero la firma social deberá ser usada para todos los actos, contratos y operaciones financieras con la firma conjunta de a dos a la vez en forma indistinta y con la única limitación de no comprometerla en fianzas, avales o en negociaciones ajenas a la sociedad y|o en prestaciones a título gratuito o ajenas al giro social. — Novena: Los socios no podrán excusarse por la falta de fiscalización y contralor de operaciones sociales, siendo su derecho y obligaciones el de permanecer por sí o por apoderado en todas las actividades de la sociedad y de su administración. - Décimo: El treinta de junio de cada año se practicará un balance general, inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, el cual será puesto a consideración de los socios dentro de los sesenta días siguientes, el cual quedará automáticamente aprobado si dentro de los quince días subsiguientes no fueren observados o rechazados por mayoría de votos. A tal fin se deberá dejar constancia en un acta que se labrará a este solo y único efecto. — Décimo Primero: De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance, una vez aprobados, se destinará el cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital y el resto previa deducción de los fondos de reservas especiales que los socios resuelvan efectuar se distribuirán entre los mismos en proporción a los capitales aportados. — En caso de producirse pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios en iguales proporciones. — Décimo Segundo: La aprobación de balances y de cualquier otra resolución en que la sociedad se encuentre interesada o que no se haya previsto en esta escritura, se resolverá por mayoría de votos de capital, debiéndose constar un voto por cada cuota. — De todas las resoluciones que se adoptaren se dejará constancia en un Libro de Actas que al efecto se habilitará y será firmada por los socios. — Décimo Tercero: La sociedad no se disolverá por la incapacidad, muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. — En caso de incapacidad o muerte de uno de ellos, sus herederos unificando representación continuarán perteneciendo a la sociedad hasta el vencimiento del plazo contractual; o podrán pedir el reembolso del haber correspondiente de acuerdo a un balance que se practicará a ese efecto; o ceder su cuota a alguno de los socios. — Décimo Cuarto: El haber que por incapacidad o muerte pertenece al socio o a sus legítimos herederos le será liquidado en seis cuotas trimestrales, iguales, vencidas y consecutivas hasta completar el haber que por capital y utilidades le correspondan a la fecha de la muerte o incapacidad. — En todos los casos las cuotas devengarán el interés bancario vigente en el momento del pago de las mismas. — Estas cuotas empezarán a correr a partir de los ciento ochenta días de producida la incapacidad o muerte del socio. — Décimo Quinto: En todos los casos de liquidación de la sociedad, las mismas serán hechas por los gerentes o en su defecto por un liquidador designado por mayoría de capital y votos, a quien se le fijará en la misma forma las facultades respectivas. — El producido de la liquidación se destinará a abonar primeramente las obligaciones sociales; el remanente se dividirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Acabada la liquidación y partición y aprobadas ambas por los socios, cesa toda y cualquier reclamación por parte de éstos entre sí y recíprocamente. — El socio que no aprobare la liquidación o partición deberá reclamar dentro de los treinta días de haber sido intimado al efecto, so pena de no ser oído posteriormente y de que se tenga por aprobada la liquidación y partición. — Décimo Sexto: Toda cuestión que se suscite entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores nombrados por cada una de las partes, con facultad de éste de nombrar un tercero para el caso de discordia, el que será propuesto antes de entrar los arbitradores al conocimiento del asunto. — El fallo que éstos dicten será obligatorio para todos y cada una de las partes, haciéndose plenamente responsables para el caso de alzamiento contra el laudo. — Décimo Séptimo: A todo efecto judicial serán competentes los Tribunales Nacionales Ordinarios de la ciudad de Buenos Aires, con expresa renuncia a todo fuero especial, incluso el federal. — En base a las diecisiete cláusulas que anteceden dejan constituida esta sociedad que todos los comparecientes se obligan a respetar con toda buena fe y en un todo de acuerdo a derecho. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí en la forma que acostumbran, de todo lo cual doy fe. — Esta escritura sigue a la otorgada en este Registro a mi cargo en fecha diecisiete del corriente bajo el número nomero y dos. — J. Mandia. — Manuel A. Pérez. — J. Goudoume. — Hay un sello. — Ante mí: Joaquín Lacambra (h). — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en este Registro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en seis sellos notariales numerados correlativamente del seis millones ochocientos noventa y siete mil setecientos siete al presente correlativo, que rubrico, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: públicos — forma — producida. Sí vale. — Firmado: Joaquín Lacambra (hijo). — Sello: Joaquín Lacambra (hijo), Escribano Público. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (Art. 90, Inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Joaquín Lacambra (h), obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 6897712. — Lomas de Zamora, 24 de agosto de 1967. — Firmado: Jorge Elesgaray. — Sello: Jorge Elesgaray - Vocal.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.480.— e.27|9 Nº 31.519 v.27|9|67

COSTA BRAVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de agosto de 1967, reunidos los señores Juan Vázquez, español, separado legalmente, nacido el 16|8|22: Angel Bouso, español, casado, con María Nieves Antelo, nacido el 21|1|23; Juan López, francés, casado con Francisca Máximo, nacido el 23|6|34 Aniceto Marcelo Casado, argentino, casado con Haydée Méndez, nacido el 18|1|25 y Modesto Barbeira, español, soltero, nacido el 10|3|41, todos mayores de edad y hábiles para contratar y constituyendo domicilio legal en esta Capital, calle Belgrano Nº 1455, convienen en la formación de una sociedad comercial de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas y a las disposiciones de la Ley 11.645. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "COSTA BRAVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, en Av. Belgrano Nº 1455, conostituyéndose por el término de diez años, contados desde el día primero de diciembre de 1966. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de negocios del ramo de restaurante y sus afines y|o similares y anexos, pudiendo asimismo realizar cualquier otro acto de comercio lícito y que los socios consideren ventajosos, inclusive la adquisición, enajenación y gravación de bienes inmuebles y en especial la explotación del negocio de restaurante ubicado en la Capital Federal, Avda. Belgrano Nº 1455. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos, dividido en 500 cuotas de mil pesos cada una, que suscriben e integran los socios en la proporción de 100 cuotas cada uno, o sea la suma de $ 100.000 cada uno, quedando en consecuencia cada uno de ellos representado en la sociedad con dicho capital, que es el valor ya abonado por los muebles, útiles, instalaciones, mercaderías del referido negocio, todo lo cual consta en estado general firmado por las partes y que forma parte integrante del presente. — Cuarta: El capital social podrá ser ampliado por decisión de la mayoría de los socios, teniendo preferencia cualquiera de ellos en proporción a sus aportes, a suscribir nuevas cuotas, pero si ninguno de ellos hiciera uso de ese derecho, podrá ser cubierto el aumento del capital, por uno nuevo o nuevos socios que la mayoría de los componentes acepte como tales. — Quinta: Ningún socio podrá transferir y|o ceder sus cuotas, total o parcialmente, a personas extrañas a la sociedad, sin expresa conformidad de los demás socios, quienes tendrán en todos los casos opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que las ofrecidas por terceros. A tal efecto, el socio que deseare transferir o ceder sus cuotas, deberá dar aviso a sus consocios por telegrama colacionado a fin de que estos, dentro del término de 10 días de la recepción del despacho, manifiesten si harán uso de la prioridad que este artículo les concede. — Sexta: Todos los años al día 1º de Diciembre, se hará un inventario de los bienes sociales y un balance general de las operaciones y de las utilidades líquidas que resultaren, se destinará un 5 o|o al fondo de reserva legal, hasta completar el 10 o|o del capital social. — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a su capital. — En la misma forma se soportarán las pérdidas. — Séptima: Las decisiones que se tomen en las reuniones que haga la sociedad serán consignadas en un libro de actas que se llevará a tal efecto y en él firmarán los presentes. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenezcan y las resoluciones, para ser válidas, deberán ser adoptadas por mayoría de votos, entendiéndose por mayoría, la mitad más uno de los votos que representen el capital social. — Octava: La administración de la sociedad estará a cargo de todos sus integrantes, desempeñándose todos en calidad de socios gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, la que no podrán comprometer en pretaciones a título gratuito, o en operaciones ajenas al giro social, o en garantías, avales o fianzas a favor de terceros o en provecho particular de los socios. — El mandato para administrar comprende además de los negocios ordinarios de la sociedad, la adquisición de bienes muebles o inmuebles, títulos, créditos, su venta o enajenación, intervenir como actora o demandada en asuntos judiciales de cualquier índole; celebrar contratos de locación o sublocación; operar con instituciones bancarias oficiales o particulares, existentes o que se crearen en el futuro; gestionar ante las autoridades municipales, nacionales o provinciales, sus dependencias o reparticiones, toda clase de asuntos de su competencia; no siendo estas facultades limitativas, sino simplemente enunciativas. — Novena: En caso de fallecimiento, interdiccin o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, pudiendo los socios restantes optar por: 1º) La incorporación a la sociedad de los sucesores del socio fallecido, interdicto o incapacitado, con el capital que éste tuviere en la sociedad, debiendo aquéllos unificar su representación en la persona de uno de ellos, quien tendrá en la sociedad los mismos derechos y obligaciones y retribuciones que el socio al cual suceda; 2º) El reembolso a los sucesores del ex socio, de las sumas que a éste le correspondieren en concepto de cuotas de capital, utilidades y créditos de cualquier naturaleza, según balance que se practicará al efecto dentro de los 10 días de resuelta la opción. — El importe resultante le será abonado a los herederos o curador del causante en 6 cuotas iguales y trimestrales, empezando a contarse el plazo de la primera a los 30 días de producido el fallecimiento, incapacitación o interdicción. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, ya sea durante la vigencia de este contrato o en su liquidación o disolución, la misma será dirimida por un árbitro único, nombrado de común acuerdo entre los socios y para el caso de no ponerse de acuerdo los socios para su nombramiento, será designado uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie, será inapelable, renunciando los socios desde ahora a toda intervención judicial. — Décima Primera: Todos los socios que desempeñen tareas personales, por razones de competencia y|o inconducta, podrá ser removido de su cargo, por la decisión de la mayoría, representada en este caso con las 2|3 partes del capital social — Bajo estas bases se deja formalizado este contrato, a cuyo cumplimiento se obligan, firmando el presente en prueba de conformidad en un solo ejemplar, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en lugar y fecha Ut-Supra. — Entre líneas "Sociedad de Responsabilidad Limitada" Vale. — Juan Vázquez. — Angel Bouso. — Juan López. — Aniceto Marcelo Casado. — Modesto Barreira. — Certifico en mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 130, que las firmas que anteceden corresponden a los señores Juan López, Modesto Barbeira, Aniceto Marcelo Casado, Juan Vázquez y Angel Bouso, doy fe. — Buenos Aires, 21 de Agosto de 1967. — Hay un sello y una firma Angel F. Maloberti. Escribano. —

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.080.— e.27|9-Nº 31.425-v.27|9|67

ARTURO CAMPOS Y HERMANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Arturo Campos, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos veinte mil novecientos cincuenta, casado, domiciliado en la calle Puerto de Palos número ochocientos sesenta y tres de la localidad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y el señor José Campos, español, casado, domiciliado en la calle Puerto de Palos número ochocientos sesenta y tres de la localidad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número un millón ciento ochenta y nueve mil ciento treinta y cinco del Registro Provincial de las Personas, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, han convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: A partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, queda constituida entre ambos socios una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo la denominación de ARTURO CAMPOS Y HERMANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a Taller Mecánico de Reparaciones de Automóviles, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo además dedicarse a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de cinco años renovables por otros cinco años más, así sucesivamente, si no hubiese comunicación en contra, la que deberá hacerse con treinta días de anticipación teniendo su domicilio legal en la Avenida Santa Fe número tres mil doscientos cuarenta y dos de la Capital Federal y el taller de reparaciones en la calle Puerto de Palos número ochocientos sesenta y tres de la localidad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de Un mil pesos cada una, integrado de la siguiente manera: El señor José Campos y el señor Arturo Campos por partes iguales constituida por los siguientes elementos: Herramientas manuales varias: Valor Ciento sesenta mil pesos moneda nacional, Un distribuscopio I. A. valor Ciento cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional un analizador de Gases U.S.A., valor Veinte y tres mil pesos moneda nacional. Dos lámparas puesta a punto U.S.A., valor Treinta y dos mil pesos moneda nacional, Vols, Amperímetro U.S.A. Veinte y seis mil pesos moneda nacional, Contador R.P.M.I.A. valor Quince mil pesos moneda nacional, analizadores manuales varios, valor Treinta mil pesos moneda nacional, máquina agujerear columna: Valor Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, equipo soldadura autógena: Valor Veinte y un mil pesos moneda nacional.—Quinta: Nómbrase gerentes a los señores Arturo Campos y José Campos, los que percibirán por su trabajo la suma de Dieciocho mil pesos mensuales cada uno. Los que se aumentarán de acuerdo al Salario Vital, Mínimo y Móvil de la época, los que serán cargados a gastos generales y descargados por pérdidas y ganancias. — Sexta: Los gerentes gozarán por sí o conjuntamente de las más amplias facultades de administración pudiendo operar en cuenta corriente en descubierto a crédito y cualquier otra forma en los Bancos Central de la República Argentina, sucursales, etc. y cualquiera otros, presentes o a fundarse, oficiales, mixtos o del Estado, peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar, contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actores, demandados o testigos; tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantías, transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su man-

dato, que podrán substituir, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ninguna manera taxativa. — Séptima: El ejercicio comercial cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a esa fecha se practicará un balance general e inventario y cuadro de ganancias y pérdidas; los bienes del activo fijo se amortizarán de conformidad a las tablas de la Dirección General Impositiva. Los deudores incobrables serán pasados directamente a ganancias y pérdidas en el ejercicio en que se compruebe la imposibilidad del cobro. Los saldos deudores y acreedores de las cuentas personales de los socios devengarán un interés que se fijará de acuerdo entre ellos. — Octava: Las utilidades que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios por partes iguales. De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugados las pérdidas. — Novena: Los socios podrán renunciar a la Sociedad o transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento del otro. Los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso determine. Si no se llega a un acuerdo se establecerá como plazo máximo para la entrega de dichos haberes el término de tres años y como mínimo seis meses. — Décima: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio se practicará un balance a la fecha en que este acontecimiento se hubiera producido. Los haberes del causante o del insano serán entregados a sus derecho habientes o curadores en un plazo que no será mayor de tres años ni menor de seis meses. Ello no obstante por acuerdo de ambas partes (La Sociedad) y los derecho habientes o curadores podrá llegarse a otras condiciones. — Undécima: La Sociedad podrá disolverse en el momento en que así resuelvan los socios, por unanimidad, aún antes del vencimiento del plazo que estipula el artículo tres. En tal caso se practicará inventario y balance general, que servirá de base para la liquidación. Si uno o el otro socio desearen hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial, se determinarán además los valores arrojados por el balance, un "Valor de llave" para la determinación, del cual cada parte designará un perito y éstos elegirán un tercero para caso de discordia. No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. La liquidación estará a cargo de los gerentes. Los remanentes se distribuirán entre los socios proporcionalmente los capitales. Si alguno de los socios adeudare sumas por cualquier concepto deberá entregarlas a la Caja Social en el momento en que el liquidador se lo solicite. — Duodécima: Voluntad Social, cada socio representa un voto. Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las siguientes, que requieran unanimidad, cambio de objeto social, aumento de capital, aceptación de nuevos socios y aprobación de Balances. Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios y el acta que se labre con la firma de todos los socios tendrá la validez de una cláusula del presente contrato que se asentará en el libro rubricado de actas. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Arturo Campos. — José Campos. — E|I: manuales. Vale. — Testado: transitoriamente. No vale.

Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.080 e. 27|9 Nº 31.418 v. 27|9|67

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS AVIANI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.27|9-Nº 31.632 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSEFA ESTHER TOSONE DE PORCELLANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.27|9-Nº 31.650 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TEJERO DE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.27|9-Nº 31.693 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita a Don ANTONIO GHIGLIONE para comparecer en juicio "Ghiglione, Antonio. Presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 280 e.27|9-Nº 31.817 v.27|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SUED y de ZAHIE SALMUN de SUED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1967. — Calos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.894 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EUGENIO KLAIBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.905 v.10|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA QUEIROLO de BARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.040 v.10|10|67

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO CHERCOVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400. e.27|9. — Nº 31.892 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM PALOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400. e.27|9. — Nº 32.078 v.10|10|67

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES GIMENO DE SCARPATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 setiembre de 1967. — Heriberto Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.27|9-Nº 31.599 v.10|10|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GLATTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400. e.27|9. — Nº 31.967 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CAMMARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400. e.27|9. — Nº 31.985 v.10|10|67

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CARNERO DE RIVOLTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.400 e.27|9-Nº 31.646 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRANCO o ENRIQUE FRANCO LOZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.27|9-Nº 31.669 v.10|10|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FORTUNATO REBAGLIATI y doña MARIA o MARIA ANGELA BORDIGONI de REBAGLIATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Roberto Pérez Demaría, secretario.

$ 3.200. e.27|9. — Nº 32.079 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITAS o FELICITAS CORINA SEPPILLI DE DORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e.27|9-Nº 31.756 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO CARLOS PERELLI y de CARLOS PERELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e.27|9-Nº 31.627 v.10|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA SCHIAFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.832-v.10|10|67

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SALMUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de Agosto de 1967. — César R. Herbon, secretario.

$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.849-v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a FRIDA TERESA PAUER para comparecer en los autos: "Lieblich Alejandro contra Pauer Frida Teresa s|divorcio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de Agosto de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.27|9-Nº 31.831-v.3|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GIAMPIETRO y CRISTINA MARIA SCARPARO de GIAMPIETRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.658-v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SARACINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.692-v.10|10|67

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.859-v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELENA MATILDE PETITBROUHAUD Vda. de LECHENET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de Mayo de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.801-v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don DOMINGO LUCHINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.715-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PARENTINI y ANUNCIADA ROMITELLI de PARENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.972 v.10|10|67

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.001 v.10|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CALVEIRO de CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.003 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA NIGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.776-v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ELIAS FORTEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.764-v.10|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAUL JOSE IRAYZOZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 18 Septiembre de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.811-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaria Nº 18, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO LUIS PEDRO JOSE ANTONIO LUCIANO CALDERON HERNANDEZ o FORTUNATO CALDERON HERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.200.— e.27|9-Nº 31.805-v.10|10.67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SOLARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.860-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a doña ELEUTERIA CHOROLQUE de VILLANUEVA para que comparezca dentro de cinco días a estar a derecho en los autos "Villanueva Jesús Fidencio c|Chorolque de Villanueva Eleuteria s|Divorcio y separación de bienes" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.829-v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO YANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400 e.27|9 Nº 31.953 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ARANGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400 e.27|9 Nº 31.954 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ABAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 setiembre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400 e.27|9 Nº 31.903 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL IRENEO DEMESTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800 e.27|9 Nº 31.065 v.10|10|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA CHERIGHETT de PRADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.744-v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MADDONNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.610-v.10|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a Alberto Abraham Natin, nombrándose síndico al doctor Rodolfo M. Chiesa, Suipacha 756 (Tercero "A"). — Se fijan treinta días para la presentación al Síndico de los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, 19 Setiembre de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.200.— e.27|9-Nº 31.812-v.10|10|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MERINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.828-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA NIEVES viuda de PAMPIN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Septiembre 21 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.27|9.Nº 31.824-v.10|10|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN ANGEL DIONISI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.951 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA ANA ANGELA PRACK de PRACK. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.963 v.10|10|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA MOLINUEVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.608-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDRA TERESA FERNANDEZ DE MENDEZ. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Graciela E. Gonzalez, secretaria.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.609 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ERNESTO MAIDANA. — Publíquese diez días. Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Raúl E. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.833 v.10|10|67

Juez en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PHYLLIS LEONOR MAGDALENA de CRISP. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.909 v.10|10|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ARCHIPRETE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.648 v.10|10|67

El Juzgado Civil 15, (Secretaría 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA SANCHEZ de LOPEZ y ANTONIO LOPEZ. — Publíquese por diez días, Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.689 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS JOSE PALADINO. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 31.699 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a DAVID JORGE GOYENAGA, para comparecer en juicio "Jou de Goyenaga Liesel G. contra Goyenaga J. sobre divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca; secretario.
$ 1.800 e.27|9 Nº 32.013 v.3|10|67

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISABETH LUISA ELENA NÜRNBERG de BAHR. — Publíquese diez días. Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.739 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ROSA SCHICHT. — Publíquese diez días. Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.840 v.10|10|67

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX STESSEL. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 31. 30 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA SZEJNZOK de ROZENTAL. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre once de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.914 v.10|10|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BALZANO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.27|19 Nº 31.911 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CARLOS FERNANDEZ CALVO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.983 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON BALDOMERO MUÑIZ MARTINEZ. — Publíquese diez días. Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.643 v.10|10|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PASSARELLI y PASSARELLA y de MARIA SAULLO de PASSARELLI o PASSARELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.600.- e.27|9 Nº 31.691 v.10|10|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DE MARIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.- e.27|9 Nº 31.804 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA MALVINA MARTINEZ de RAPOSEIRAS. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 32.050 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ACHQUENAZI. — Publíquese diez días. Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 32.061 v.10|10|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO ALTBERGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.- e.27|9 Nº 31.620 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA MAROTTA de MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Oscar José Chiocca, secretario.
$ 2.400.- e.27|9 Nº 31.787 v.10|10|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODIÑO PEREIRA. — Publíquese diez días. Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. —Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 32.026 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMIRO FONTE. — (Publíquese por 10 días). Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.964 v.10|10|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por quince días a JUAN CARLOS ARROYO y LIDIA ELEUTERIA TORRES para comparecer en el juicio "Egoso de Soler Juana, s|adopción", en el que se requiere la adopción del menor Juan Carlos Arroyo, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente y defienda. — Publíquese cinco días. Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.928 v.3|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPARTACO PEZZONI. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 32.073 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANDRES TURRA y EMMA MARINO de TURRA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 32.048 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO VICTORIO MASUCO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 32.057 v.10|10|67

Nº 23

Juzado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PASTOR PARDIES. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.959 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA PAGE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.973 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAROTTA; JOSEFINA DONATA MAROTTA de MONTIEL; TERESA MAROTTA de GIORGI y ANGEL MAROTTA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. Julio César Benedtti, secretario.
$ 3.200 e.27|9 Nº 31.975 v.10|10|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIULIANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.27|9 Nº 31.826 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINKUS OSINA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 32.020 v.10|10|67

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR FIUMARA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.000 v.10|10|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS FINOCCHIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.27|9 Nº 31.607 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALEJANDRO ROBREDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.- e.27|9 Nº 31.673 v.10|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN TULUMARES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.27|9 Nº 31.687 v.10|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PAGANO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Eduardo E. Craviotto, secretario.
$ 2.400.- e.27|9 Nº 31.696 v.10|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAZQUEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, septiembre 27 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 27|9 Nº 31.697 v. 10|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION TRAMA de VUOTTO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.052 v.10|10|67

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO HOPPE o RUDOLF HOPPE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.989 v.10|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO BARTOLOME SANTA MARIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 27|9 Nº 31.741 v. 10|10|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 5[illegible], cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña CATALINA MULLER de BORCHARDT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800 e. 27|9 Nº 31.595 v. 10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a acredores y herederos de VICTORIA MARCIGLIANO de SARRA y CARMELO SARRA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800 e. 27|9 Nº 31.597 v. 10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON GROER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1967. — Francisco A. Fernánde Cepeda, secretario.
$ 2.400 e. 27|9 Nº 31.635 v. 10|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de VERONICA del BRIO de GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e. 27|9 Nº 31.630 v. 10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA COSTANZO de DI FAZIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e. 27|9 Nº 31.662 v. 10|10|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, en autos Aramburu María Silvestre Flora, ausencia con presunción de fallecimiento, se cita a doña MARIA SILVESTRE FLORA, a estar a derecho por sí o por apoderado. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 360. e.27|9. — Nº 31.919 v.27|9|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ALFREDO VEIGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilo, secretario.
$ 2.800 e. 27|9 Nº 31.694 v. 10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO OSVALDO GONZALEZ y GUSTAVO ALFREDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.037 v.10|10|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7 cita y emplaza por cinco días a herederos y acredores de VICENTE TEODORA BERNABE GRIFFO y de doña MERCEDES SOSA o MARIA MERCEDES SOSA o MARIA MERCEDES SOSA ESCARRANEA o MARIA MERCEDES SOSA ESCARRANEA de IDABERRL o IDABERRI o MERCEDES GARCIA SOSA de IDABERRY. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 2.200 e. 27|9 Nº 31.594 v. 3|10|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PIZARRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 1.200. e.27|9. — Nº 31.998 v.3|10|67

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MATILDE BRAVO de BONINO y ALFREDO BONINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Juan Carlos M. Izetta, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.918 v.10|10|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por tres días a ENRIQUE SANTIAGO GRAIG, para que comparezca al juicio "Torres José c|Craig Enrique Santiago y|o Subinquilinos y|u Ocupantes s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 1.440. — e.27|9-Nº 31.792-v.29|9|67

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita a LUCIANO CABRERA a estar a derecho en autos: "Perilli José y Otra c| Cabrera Luciano y Otro s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1967. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 960. — e.27|9-Nº 31.794-v.29|9|67

Nº 27

Juzgado Nacional Paz 27, cita por dos días a ELENA DEL SOL MIRANDA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Jesús Martínez, bajo apercibimiento de darle la intervención que corresponda al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 2 días. — Buenos Aires, septiembre dieciocho de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 720. — e.27|9-Nº 31.634-v.28|9|67

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, notifica a CARLOS BEMBIBRE Y CIA., SOC. COLECTIVA, en autos: "Jorge Alfredo c|Carlos Bembibre y Cía., Soc. Colectiva, s|cobro", el siguiente auto: "Buenos Aires, junio 30 de 1967. Intímase a la demandada para que dentro del tercer día de notificado, manifieste si los bienes embargados están o no prendados (Art. 35 de la Ley 12.962), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 45, inciso 9, de la ley cit. Notifíquese. Carlos A. Aldanondo. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.800. e.27|9. — Nº 31.940 v.29|9|67

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por tres días a JOSE MARIA IGLESIAS y EMILIO SALVADO, para comparecer en el juicio "Calamai José c|Juan Carlos de la Torre y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200. — e.27|9-Nº 31.757-v.29|9|67

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA YACONIS. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200. — e.27|9-Nº 31.798-v.3|10|67

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANDRES CROCHI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — César P. Torre, secretario.
$ 1.200. e.27|9. — Nº 31.988 v.3|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por tres días a los acreedores, en los autos FRANCIA ARGENTINA, S. A. DE CURTIEMBRES, s|quiebra que se ha fijado audiencia para el 11 de octubre de 1967, a las 14 horas, a fin de considerar la forma de venta del inmueble de la calle Ecuador Nº 700|706 y 708 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a la que concurrirá el martillero para evacuar los informes que se le soliciten. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680. — e.27|9-Nº 31.640-v.29|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "AMERICO RIGOLI, S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos, 11 de junio de 1963. Síndico, Próspero Victorio Campagna, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de treinta días. Señálase el día 23 de noviembre de 1967, a las 10 horas, para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 4.200. — e.27|9 Nº 31.999 v.3|10|67

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, la quiebra de "TOLEDANOS HNOS.", fecha provisoria de cesación de pagos 16 de mayo de 1965. Síndico: Julio Romeo Primiani, con domicilio en Lavalle 1282, P. B., of. 4, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 15 días. — Señálase el día 26 de octubre de 1967 a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.800. — e.27|9-Nº 31.616-v.3|10|67

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días que en los autos de quiebra "VENTAFIN S. A.", se encuentra depositado en Secretaría el estado de liquidación y distribución de bienes realizado por el liquidador, a fin de que los acreedores puedan informarse del mismo, los que serán aprobados, si no se formula oposición, dentro del plazo perentorio de 8 días (Art. 158 de la Ley 11.719).
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Horacio M. Sturla, secretario.
$ 1.040. — e.27|9 Nº 32.023 v.28|9|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, la quiebra de PRESTERA Y FUENTES, ARMANDO ITALO PRESTERA Y CARLOS EDUARDO FUENTE. — Fecha provisoria y de cesación de pagos el 31 de agosto de 1962. — Síndico: Ricardo H. Barbenza, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de 20 días. — Señálase el 30 de octubre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 4.000. — e.27|9-Nº 31.733-v.3|10|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de APOLINAIRE & CIA., S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 29 de diciembre de 1960. Síndico, Luis Hernández González, con domicilio en Paraná 580, piso 5º "K", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los veinte días. Señálase el día 27 de noviembre de 1967, hora 8, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.600. — e.27|9 Nº 32.029 v.3|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 51, cita a JUAN FERMIN AMBOLDI para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, en el juicio "Comisión Liquidadora Decreto-Ley 8.124/57 c/Carrera, José Baldomero, s/simulación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.
$ 3.000. — e.27|9 Nº 31.958 v.3|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 51, cita a JORGE ANTONIO para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal ,en el juicio "Comisión Liquidadora Decreto-Ley 8124|57 cCarrera, José Baldomero, s/simulación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Martín D. Farrell, secretario.
$ 2.400. — e.27|9 Nº 31.955 v.3|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 51, cita a JUAN NORBERTO VENTURINO para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, en el juicio "Comisión Liquidadora Decreto-Ley 8.124/57 c/Carrera, José Baldomero, s/simulación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.
$ 3.000. — e.27|9 Nº 31.957 v.3|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 51, cita a AMILCAR MANUEL BONAMUSA para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, en el juicio "Comisión Liquidadora Decreto-Ley 8.124/57 c/Carrera, José Baldomero, s/simulación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.
$ 3.000. — e.27|9 Nº 31.956 v.3|10|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 10 días en el juicio "USANNA de SANSUSTE SARA CATALINA c|USANNA HECTOR FRANCISCO y otros s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 10 de octubre próximo a las 15.30 hs., el inmueble desocupado ubicado en Libertad 1154|56, Capital Federal; sup. 447,27 ms. cs. Base $ 20.000.000, pudiendo abonarse el precio 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo, con 15 o|o de interés anual; escritura ante el Escribano que designen los vendedores. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. Santo S. Faré, secretario.
$ 7.600.— e.27|9-Nº 31.980-v.10|10|67

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "KRAIBICH NORMA y otro c|MARTINEZ EMILIO s|ejecución hipotecaria" que el martillero José María Lloveras, rematará en el mismo, el día 8 de octubre a las 15 horas, el lote de terreno con lo en el edificado, ubicado en la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle 372 bis, entre 340 y 341, que se designa en el plano de subdivisión de las fracciones "B" dos y "D", como lote 8 de la manzana "F", y mide: 10 m. de frente al Sud Oeste por 41 m. de fondo. Se hace saber que la cláusula 3ª del mutuo establece que el deudor habita el bien con su familia y se obligó a no darlo en locación ni cederlo, y que en caso de ejecución deberá entregarlo completamente desocupado. — Base $ 550.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El comprador debe constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, septiembre doce de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 5.000.— e.27|9-Nº 38.033-v.3.10|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil 19, Secretaría 38, comunica por cinco días en autos "GAUNA, ESTANISLAO s|testamentaria" que el martillero Pedro D. Duhalde y Cía. S. A. (Sarmiento 329, Capital Federal), rematará en el mismo el domingo 15 de octubre de 1967, a las 10 hs., el inmueble de la calle Bartolomé Mitre 123, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, consistente en una fracción de terreno con todo lo que en ello edificado, plantado y adherido al suelo, constituida por terreno formado por parte de los solares designados en el plano oficial con las letras G. H. de la manzana 105, con una extensión de 10 m. de frente al SO. por 39,85 m. de fondo; superficie, 398.50 m2. — Base: $ 2.270.000 m|n. — Condiciones de venta: 50 o|o al contado, y el resto en dos cuotas anuales y consecutivas del 25 o|o cada una, con un interés del 15 o|o a partir de la fecha de aprobación judicial de la subasta con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble, el cual se entregará desocupado al comprador. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 5.200.— e.27|9-Nº 32.070-v.3|10.67

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos "PATERNO, ANTONINO c. WOLF HOHLE, JOSE y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día martes 10 de octubre, a las 15.30 hs., en 25 de Mayo 311, Capital Federal, un lote de terreno

ubicado en el Partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Sarmiento", calle Avda. Díaz Vélez esq. Basilio Villarino, con superficie de doscientos noventitún metros treinta decímetros cuadrados. Base: $ 54.000, contado. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1967. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 4.200.— e.27|9-Nº 31.896-v.3|10|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos ARMIENTO, CANIO c/LUQUE Y LEVANTINI, OSCAR CESAR s/ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 4 de octubre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble en el Partido de Morón, calle Juan G. Lavalle 801 esq. Las Heras, sup. 281,69 m2. — Base m$n. 450.000.— al contado. — Se hace saber que la cláusula 4ª del mutuo establece el compromiso del deudor de no alquilar y desocupar el bien en caso de remate. — 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.400. — e.27|9-Nº 31.782-v.3|10|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES S. A. c/FAIN, GUILLERMO y otro s/ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239 el miércoles 4 de octubre a las 16 horas, el terreno sito en Témperley, calle Soler e|24 de Noviembre y Pichincha, designado como lote 4, manzana 80b. con superficie de 341,50 m.c. — Base $ 225.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.000. — e.27|9-Nº 31.746-v.3|10|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días, en el juicio LANZA de PICASSO, ISOLINA ANGELICA c/IBATE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 4 de octubre próximo, a las 15,30 horas, cuatro lotes de terreno con todas las mejoras existentes, ubicados en Don Torcuato, Partido de Tigre, frente a Avda. Angel T. de Alvear, Ruta Panamericana y acceso Norte, señalados con los números 4, 5, 6 y 7, manz. G, superficie total 1.728,47 ms. cs. — Base $ 2.717.200.— al contado. — 3 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — El inmueble lo ocupa el demandado, según acta fs. 108. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 4.200. — e.27|9-Nº 31.780-v.3|10|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por cinco días en el juicio caratulado "LANCUER S. A. c|SARLI, MIGUEL A. y otro s|ejecutivo", que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 6 de octubre del cte. año, a las 16,30 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el inmueble de la calle Juan Farrell Nº 2167 entre las calles Talcahuano y Viamonte, de Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Prov. de Buenos Aires, superficie total 266 10 mts2 La finca se encuentra ocupada por el demandado y se entregará en el estado en que se encuentra. Base pesos 138.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado y en efectivo. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 3.800 e. 27|9 Nº 32.014 v. 3|10|67

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, Secretaría Dr. Eduardo J. Coll, comunica por días que en el juicio "PALONE JORGE c|HAMER GERARDO F. s|Ejec.", que el martillero Carlos H. Citro, rematará en Mendoza Nº 3935, Capital Federal, el 29 de setiembre de 1967, a la hora 15,30, el inmueble calle Mendoza Nº 3935 entre Estomba y Tronador, de la Capital Federal, mide: 17.32 ms. fte. al S. E. por 51,66 ms. al N. E.. 25,9 ms. de c|fte. y al S. O. 43 30 ms.. 8,63 ms. y 8,66 ms. Base $ 20 000 m|n Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 1.200 e. 27|9 Nº 31.981 v. 28|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en los autos: "MAZAIRA BLAS c/GALVARESI ADAN CARLOS s|Ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Cabildo 3266 de la Capital, el día 6 de octubre de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: un automotor Valiant, modelo 1962, motor 281.683, chasis 281.683, serie 281.683, patente 1036655, de la Provincia de Buenos Aires, con la base de $ 266.000, al contado, que se exhibe en Las Heras 2252 de Florida, Provincia de Bs. As., — Seña 30 o|o — Comisión 10 %. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800. — e.27|9-Nº 31.652-v.29|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "MARINELLI WASHINGTON JOSE c/GARACCIOLO ROBERTO y otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Oscar R. GSenatore, rematará el día 30 de septiembre de 1967, a las 15,30 horas, en José María Moreno 950, Capital; un automotor usado marca Cadillac, modelo año 1951, coupé convertible, Motor Nº 516226422, patente Nº 989-301 de la Provincia de Buenos Aires, año 1966, en el estado de conservación en que se encuentra. — Se exhibe en Avda. Belgrano 2375, Capital. — Venta al contado y al mejor postor. — Base: $ 248.873,50 m|n. — Seña: 10 % a cuenta de precio. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.280. — e.27|9-Nº 31.837-v.29|9|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por los días en el juicio "HIERRAL S. R. L. c/DOSSENA VICENTA s/e. prendaria", que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el 30 de septiembre a las 10 horas, en la calle San Lorenzo 1400. — Villa Progreso, donde se exhibe y en block, los siguientes bienes: Una agujereadora Percherón Nº 10988 c|motor Rodón número 1238. — Otra agujereadora Percherón Nº 28564 c/motor vivaldi 2428. — Una rectificadora plana Imelco número 59839 c|motor Nº 59839. — Un balancín Weka de 35 ton. Nº 12500 c|motor Weka 5018. — Un torno Pía G. 17. — 0157. — c|motor marca Indela Nº 44321. — Una soldadora de punto marca Maroni número 11753. — Un torno marca Wecheco T. 18 Nº 296 semipesado, monopolea de 3 H.P. — Una limadora marca Bromberg Nº 10012. — En block. — Base pesos 175.000. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. — En efectivo. — Sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.080 e.27|9.Nº 31.625 v.28|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio EMARCON SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES contra EMPIREO SOC. ANON. COM. IND. FIN. INMOB. Y AGROP., sobre ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., en San Martín 388, Capital, el día 5 de octubre próximo, a las 15,30 hs., dos fracciones de campo en bloque, desocupadas, ubicadas en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires, Cuartel IV, parte del Establecimiento La Colmena, frente al camino Mar del Plata-Necochea, con todas las mejoras, edificaciones y lo plantado y adherido al suelo, superficie total 12 Has. 36 as. 24 cs. Base m$n. 9.708.700, contado. 8 o|o seña 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 4.200 e. 27|9 Nº 31.977 v. 3|10|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio ALREY SOC. EN COM. POR ACC. c|DEL CAMPO, PASTOR s|ejecución prendaria, que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, de esta Capital Federal, el día 6 de octubre de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Rambler-Ika, modelo año 1964, con motor Nº 646121683, serie Nº 48711-02470, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.161.973, destinado al uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 793.375. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.400 e. 27|9 Nº 31.888 v. 29|7|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "GOMATRO S.R.L. c|PESCA SUR S.C.A." s|ejecutivo, que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 2 de octubre del cte. año, a las 10 hs., en Acoyte 656|56, donde se exhibe, un camión marca Ford F 350 LBA 28307, con caja de madera, en el estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. El bien será entregado una vez aprobado el remate (Art. 520 C.P.C.).
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.800 e.27|9 Nº 32.012 v.29|9|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría 14 comunica por tres días en el juicio "DINARDI RICARDO G c|METALLO MIGUEL s|ej.. Prendaria" que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 29 de septiembre a las 17 hs.. en el local de ventas sito en la Avda. Del Trabajo 4800, Capital, donde se exhibe: Un automóvil marca Chrisler modelo 1947, con motor Nº C. 38-90473, patente año 1966, Capital Nº 318822 usado sedan cuatro puertas. — En el estado en que se encuentra. — Base $ 166.008 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. En efectivo. Sujeto aprobación.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1967. — Dr. M. Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.040.— e.27|9 Nº 31.621 v.29|7|67.

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio H. Joch y Cía. S.A.C.I.F.I. contra Amelio L. M. Barbero s|ejecución prendaria que el martillero señor Mario Héctor Tricotti rematará en el local calle México 430, donde también se exhibe el día 3 de octubre a las 14,30 horas, Una máquina Impresora Plana automática marca Rotora Nº 572 de Industria Argentina formato del papel máximo 28 x 38 cms. mínimo 8 x 10 Cms. Luz Interior de Rama 25 x 37.5 con motor eléctrico acoplado marca Remac N 120 trifásico de 1 1|2 H.P. 220|380 Voltios. Base 214.104 pesos m|n. c|Legal. Seña 30 o|o. En efectivo. Remate y entrega sujeto aprobación Judicial. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Fuente, secretario.
$ 2.280.— e.27|9.Nº 31.771-v.29|9|67

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por tres días en autos KHADJOYAN CARLOS c|JUAN CARLOS CASTRIOTTI s|Ej. Prend.", que el martillero Juis Belder rematará el 11 de octubre de 1967 a las 11,30 hs. en Boedo 443, Cap. donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Di Tella, modelo 1961, motor Nº 15 CCNL-030, patente Cap. Fed. Nº 624617 año 1966, chasis Nº CHSIL-045, serie Nº B-045, en el estado en que se encuentra. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate: Base: $ 495.704.— Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.920.— e.27|9-Nº 31.767-v.29|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "ANLOR SRL. c|DRAGO JOSE JAIME s|Ejecucón prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 16 de octubre de 1967, a las 11 horas, en Irala 1477, donde se exhibe un automotor usado marca Renault Ika, modelo 1960, motor Nº 2017406, carrocería sedan 4 puertas, Serie Nº 26131-05217, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.012.463, destinado al uso particular en el estado en que se encuentra. Base: $ 64.170.— m|n. al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (art. 520 C. Procds.).
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.160.— e.27|9 Nº 31.688 v.29|9|67.

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en autos "FERNANDEZ c. CZAJKOWSKI s|ejec. prend." que el martillero Felipe Paz propuesto por la parte actora, rematará el 7 de octubre de 1967 a las 10 horas en Rocha 965, Cap. un automotor marca Bedford modelo año 1961, tipo camión, motor Nº J4|5|6|196.551, patente Nº 711624 de la Pcia. de Bs. As. del año 1967, en el estado que se encuentra. Se exhibe en el lugar del remate. Base: m$n. 498.000. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.920.— e.27|7-Nº 31.858-v.29|9|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en los autos "BUSCALIA Y CIA. S.R.L. c|ACOSTA RAMON s|Ejec. Prend", que el martillero Héctor N. Schiavone, rematará el día 7 de octubre de 1967, a las 9,30 hs., en Ruta 8 y Sdor. Morón, Bella Vista, donde también se exhibe el bien: "Una motoneta marca N.S.U. modelo año 1958, con motor Nº 150|2T| 083 de 150 c.c. chasis Nº 0831, con patente de la Pcia. de Bs. As., Nº 145-514 del año 1964"; en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 10.500, al contado en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o: el bien se entrega previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Alfonso M. Crespo, secretario.
$ 2.280 e.27|9 Nº 32.056 v.29|10 67

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio: "ZANOU HIPOLITO c|DEFRETIS DOMINGO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero don Hugo Oscar Rivarola, rematará el día 13 de octubre de 1967, a las 11 horas, en la calle Paracas Nº 339. lugar donde se exhibe un automotor marca Plymouth, modelo año 1947, motor Nº MCBA. 11-4821, patente Nº 356302, de la Capital Federal del año 1964, en el estado en que se encuentra y al mejor postor, al contado. — Base m$n. 83.850. Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.040 e.27|9 Nº 31.962 v.29|9 67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el jucio MELIAN JUAN CARLOS c| GONZALEZ NORBERTO G. s|Ejecuc. prendaria que el martillero Federico F. J. Buela rematará en Concordia 51, Capital, donde se exhibe el vehículo, el 13 de octubre de 1967 a las 11.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Plymouth modelo 1940, sedan 4 puertas Motor P 10-380015 patente de Ciudad de Bs. As. Nº 12380 del año 1963, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 119.149 m|n. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1967. — El secretario.
$ 2.040.— e.27|9-Nº 31.774-v.29|9 67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "MIMBAR SCAcc. c|BARBEITO ARTURO s|ejec." que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en Montevideo 177, el 29 de septiembre a las 9 horas, las cuotas sociales del demandado Arturo Horacio Barbeito que ascienden a $ 20.000 en acciones valor cada una $ 1.000.— m|n. aportadas en efectivo, en su carácter de socio solidario de "Productos Turyl S. E. P. Acc." cap. social $ 500.000, sede Caracas 922, objeto: fabricación, venta etc. de productos medicinales conforme contrato social inscripto bajo el número 558, Fo. 441, Lo. 237 de Contratos Públicos, en Buenos Aires el 28|8|63. — Sin base. — Al contado. Seña 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 31.626 v.28|9|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos CAPICUA SRL. c|JUAN JOSE YSNARDEZ y otro s|prenda, que el martillero Luis Beider rematará el 10 de octubre de 1967, a las 11.30 horas, en Sarmiento 1964, piso 4º, Cap., donde se encuentra en exhibición lo siguiente: un automotor marca Fiat modelo año 1964, serie 600D, sedán, dos puertas, motor Nº 1.790.770, chasis Nº 1.655.331, patente Prov. Bs. As., Nº 1.100.072, en el estado en que se encuentra. Base: $ 321.972,50, comisión: 10 %. Seña: 30 %.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — El secretario.
$ 1.680.— e.27|9 Nº 31.769 v.29|9 67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: CAIÑA LINO c|MIRANDA OSCAR H. s|ejec. prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela, rematará en Ameghino 979, Capital, donde se exhibe el vehículo el 13 de octubre de 1967,

a las 10 horas, el siguiente bien: un automotor marca Rastrojero modelo 1953, motor Willis Nº RG-1036, de 4 cilindros y 45 CV carrocería Pick Up Serie 3481 chassis 4178 patente de la Cap. Federal del año 1966, Nº 727893, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 112.200.- m|n. Seña: 30 % Comisión: 10 %. Al contado.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — El secretario
$ 2.160.— e.27|9 Nº 31.772 v.29|9|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "DECRISTOFALO DE MUÑIZ MARTA c|AVILA UMBERTO s|ejec. prendaria que el martillero Federico F. J. Buela, rematará en Saavedra 1255 de esta Capital, donde se exhibe el día 10 de octubre de 1967, a las 11 horas, el siguiente bien: un camión marca Austin modelo 1946, con motor Nº 889137, con carrocería playa, patente Pcia. Bs. As., Nº 640.048 del año 1962. — Base: pesos 30.900.— Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 1.920.— e.27|9 Nº 31.775 v.29|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio H. KOCH Y CIA. S. A. contra JESUS SALGUERO y otro, s. prenda, que el martillero señor Mario Héctor Tricotti, rematará en el local calle México 430, donde se exhibe en el horario de lunes a viernes de 8 a 12 y de 15 a 18 horas. — El día 3 de octubre, a las 14 horas, una máquina impresora plana automática marca Rotora, número 579 de Industria Argentina, formato máximo de papel 28 x 38 cms. mínimo 8 x 10 cms., luz interna 25 x 3.76 con motor eléctrico acoplado monofásico de 220 - 380 Vlts. corriente alternada de 1 1|3 H. P. Base: $ 68.769,50. — Al contado. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.160.— e.27|9 Nº 31.770 v.29|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 36, cita a doña M. MIRIAM POTT, en autos "Cambridge S. en C. por A. c|Moreno Elsie C. y|o quien resulte responsable s|cese uso comercial y daños y perjuicios", notificándole la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 23 de 1967. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y no habiéndose contestado la demanda por los codemandados M. Miriam Pott y Cambridge Institution of English Languaje, decláraselos rebelde y por decaído el derecho de contestarla en lo sucesivo y ábrase este juicio a prueba por todo el término de ley. Notifíquese. Felipe Ehrlich Prat.". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Manuel A. Galmés, secretario.
$ 3.200 e.27|9 Nº 31.597 v.3|10|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO ADOLFO CASSULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 31.555 v.9|10|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA o ANA o ANITA TOGNOLI o TOÑOLI o TUÑOLI o TONIOLLI de SUEYRO o SUEIRO.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 29.911-v.2|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO SEVERO PULICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.122 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO MATILDE RODRIGUEZ de CHIDICHIMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 30.945 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BARTOLOMEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.21|9 Nº 30.605 v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OFELIA SANDALIA MONTOYA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.277 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SANTIAGA ANZALDI de VETOLDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.224 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DO CAMPO o PEDRO DOCAMPO VAZQUEZ y JOSE DO CAMPO o JOSE EUGENIO DOCAMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 3.200.— e.20|9 Nº 30.213 v.3|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BARROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.281 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARTINEZ o JUAN MARTINEZ CARBALLO; ROSAURA SIERRA de MARTINEZ o ROSAURA SIERRA de MARTINEZ CARBALLO y PRUDENCIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 3.600.— e.20|9 Nº 30.422 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES APAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.19|9-Nº 29.919-v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CARLOS ANTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.19|9-Nº 29.837-v.2|10|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO RUGGERI y JOSEFA DIODORI de RUGGERI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e. 18|9 Nº 29.558 v. 29|9|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN MINERVINI y ANA FILOMENA CONCEPCION SOFIA DE MINERVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Carlos R. Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 29.200 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA o ANGELA MARIA ADELA CACCIA DE CANTU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Carlos R. Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 29.386 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA EMILIA GORTAN CAPELLARI DE REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 29.433 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA BERARDOZZI DE SERAFINI o LUCIA BERARDOSSI DE SERAFINI o LUCIA BERARDOZZI o LUCIA BERARDOSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Carlos R. Sanz, secretario.
$ 3.600.— e.15|9-Nº 29.458 v.28|9|67

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAFAEL ANASTASIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 31.463 v.9|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA LEANDRA RODRIGUEZ de FAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 31.460 v.9|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAZZARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.22|9 Nº 30.896 v.5|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MARIOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 30.959 v.5|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINA CELIA VOLONTE de GRASSINI, JULIA SECUNDINA VOLANTE de GRASSINI o SECUNDINA VOLONTE de GRASSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 3.200 e.22|9 Nº 30.958 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MOLDOVAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — César A. Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 29.347 v.28|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA CECILIA ROUANOUX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 29.836-v.2|10|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES LUCIO ABROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.19|9-Nº 26.254-v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RIVERA o RIVERA GARCIA y de CAROLINA ORO de RIVERA o RIVERA GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 3.200 e. 18|9 Nº 29.648 v. 29|9|67

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de AQUILES ALBERTO SICILIANI, por 30 días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. — e.21|9 Nº 30.750 v.4|10|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA ZACCAGNINO de ANANIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 30.066-v.2|10|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO PASKAUSKAS y ELVIRA o SANDALIA ELVIRA LUNA de PASKAUSKAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966.— Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.288 v.6|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EMILIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 31.563 v.9|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GUTIERREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.131 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AFIFE HATEM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.22|9 Nº 30.950 v.5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE GABRIEL DE RISO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 30.993 v.5|10|67

Juzgado Civil 3, Secretaría 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MANFREDI DE PICCIONE o ANGELA MANFREDI o CARMEN ANGELA MANFREDE, SEBASTIAN PICCIONE y CATALINA PICCIONE DE MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200. — e.21|9 Nº 30.796 v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES FRANCISCO o ANDRES FRANCISCO LORENZO VENTRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.21|9 Nº 30.683 v.4|10|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA DIAZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.21|9 Nº 30.741 v.4|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN GAYOSO IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.516 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CAYETANO SOPRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 24 de agosto de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.228 v.3|10|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GURZI de CASTAGNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.19|9-Nº 29.925-v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SOLLAZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e. 18|9 Nº 29.652 v. 29|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME TOLMASKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 — e.15|9-Nº 29.252-v.28|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1967. — Carlos A. Bouzas, secretario.
$ 2.800 — e.15|9-Nº 29.398-v 28|9|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO ZARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967.— Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.335 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por quince días a don HECTOR RAUL RODRIGUEZ y doña MAFALDA NOVOA para comparecer en juicio "Rodríguez, María del Carmen s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1967.— Omar J. Cancela, secretario.
$ 1.800 e.25|9 Nº 31.346 v.29|9|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría N 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARABED MASSOYAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 31.042 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BINDO POGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 31.091 v.5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISEO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.501 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HORACIO MANETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.446 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MULONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.20|9 Nº 30.229 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 4 Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA de la CALLE de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 29.869-v.2|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ETCHEMENDY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 30.015-v.2|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLELIA BLANCA SALICE de SCAFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.20|9 Nº 30.488 v.3|10|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ROMEO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 31.588 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO LOPEZ CABAÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966.— Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.286 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CHIACCHIARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.295 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL RAFAEL ZUNNI, de don VICTOR ZUNNI y de doña CARMEN PASSARELLA de ZUNNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 28.471 v.6|10|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 22 de septiembre de 1967.

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA RUELLAN de MOLTRASIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967.— Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.298 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARMANDO VERONELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.272 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TERMINIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967.— Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.287 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN WAINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 30.952 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES CASTRO GALLEGO de MANZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre siete de 1967. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 30.908 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SIFFREDI o MARIA ELVIRA SIFFREDI de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.21|9 Nº 30 541 v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO CAMPEGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.21|9 Nº 30.553 v.4|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN FRATTO y ANA ROSA SALVO de FRATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200.— e.22|9 Nº 31.072 v.5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO BENITO o PERFECTO BENITO CORRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 30.451 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 30.168 v.3|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL EMILIA CELENTANO de CUOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1967. Atilio A. Alterini secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 30.074-v.2|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA DEL CARMEN LOPEZ DE BRENNAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 29.959-v.2|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEONOR GARCIA de MORAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 18|9 Nº 29.758 v. 29|9|67

Juzgado Civil cinco. Secretaría número nueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MIRAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.15|9-Nº 29.315-v.28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO WULMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e. 18|9 Nº 29.546 v 29|9|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 y Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MENDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.15|9-Nº 29.373-v.28|9|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA LABELLA DE INSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 — e.15|9-Nº 29.393-v.28|9|67

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA CASTELAO de D'AGOSTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 31.422 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CAPUTO de MARANDOLA y JOSE MARANDOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 31.440 v.9|10|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMINE o CARMELO BATTICUORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.479 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LASTENIA PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.357 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR CORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.161 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO PEDRO RAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 8 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 30.852 v.5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO MAFFIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 8 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 30.853 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARCIAL GONZALEZ o GONZALEZ RISOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 31.027 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN o ESTEBAN JERONIMO o ESTEBAN GERONIMO PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1967. — Luis M. Ambrosioni, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 30.833 v.5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO REPETTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 — e.21|9-Nº 30.740-v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN CARLOS FELIPE MARINCOLA DE SAN FLORO y ANA WOHLRAB de MARINCOLA DE SAN FLORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200 — e.21|9-Nº 30.686-v.4|10|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BECHIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 29.540 v.29|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO VITALITI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 30.267 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL FRANCISCO MUGICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 30.214 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN BURGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.19|9-Nº 30.065-v.2|10|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULALIA DOMINGUEZ de GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 29.898 v.2|10|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA o JULIETA TRIDICO de FERRO. — Publíquse por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 29 886 v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO MICHELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 18|9 Nº 29.760 v. 29|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VACCARO y de Da. ROSA PICA de VACCARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e. 18|9 Nº 29.622 v. 29|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CLARA REPETTO de COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 18|9 Nº 29.529 v. 29|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO FILIPPELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 — e.15|9-Nº 29.335-v.28|9|67

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GREGORIO ANGELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.25|9 Nº 31.198 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CELIA de VITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.156 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EMETRIO NEBREDA y MANUELA NUÑEZ de NEBREDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.353 v.6|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.124 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SCHAPL RA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.22|9 Nº 31.023 v.5|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número siete, secretaría catorce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE LUIS DIEDRICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 — e.21|9-Nº 30.681-v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA PARISH DE GIUDICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 — e.21|9-Nº 30.592-v.4|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA PUGLIESE de COLLOCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 30.441 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR CABOT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 30.469 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PASCHETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 30.047 v.2|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 29.916 v.2|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967.— César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 29.879 v.2|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO FIORILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 29.561 v.29|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO MARIANO SOAVE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 — e.15|9-Nº 29.213-v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESARINA MORA DE TERIBILE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 — e.15|9-Nº 29.199-v.28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA GAGO de GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 29.694 v.29|9|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO COVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.384 v.9|10|67

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA GONZALEZ DE VANRELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967.
Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 29.245 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.487 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MARIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.548 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO BASTID PERIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.159 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SOPRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.22|9 Nº 30.899 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA FERNANDEZ de GRANOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 30.892 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PAILHE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 30.290 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPOLITA PASSARIELLO de ARDOLINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 29.947 v.2|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don JUAN BAUTISTA TISCORNIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 29.798 v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS YEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 29.557 v.29|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GOMEZ o GOMEZ CASTELO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 29.497 v.29|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 29.496 v.29|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARLOS ANTOLA, y ANTONIO ANTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 29.515 v.29|9|67

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza a herederos y acreedores de ATILIO BIANCHI, por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.501 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO CHIARINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.25|9 Nº 31.200 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARMELO SALVADOR DEL GIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.119 v.6|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO NOGUEIRO y ELISA PIRES de NOGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.121 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO FRANCISCO SEGOVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 30.282 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PILAR ARNAUT de MACEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 29.991-v.2|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LUISA LEONI de FIGUEROA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.19|9-Nº 29.917-v.2|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LUIS ESTANISLAO VALIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 29.918-v.2|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don IGNACIO FABIAN TRAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 30.165-v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON JOSE MARIA FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio 6 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez secretario.
$ 2.400.— e.19|9-Nº 30.097-v.2|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO FAPOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 30.123-v.2|10|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.18|9 Nº 29.525 v.29|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CARBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 29.334 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO di LEONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967.
Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 29.267 v.28|9|67

El Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CASTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967.
Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 29.230 v.28|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967.
Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 29.275 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SEYMOUR NICOLAY FRIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 28.431 v.27|9|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 13|9|67.

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.399 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAMILO CARDANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.524 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA o ELVIRA ANGELA BRUNI de RUBIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.144 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL GORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.341 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ORESTES CAYETANO RAFFO. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 31.073 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MUCARCEL de ETALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.19|9-Nº 29.838-v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CARLOS DI NAPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 30.141-v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ABBATE de DE MARTINO. — (Publicar por 30 días).
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.18|9 Nº 29.679 v.29|9|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO NICOLAS BELCASTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.25|9-Nº 31.283 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO SAIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.25|9-Nº 31.282 v.6|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON KOZLOWSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.25|9-Nº 31.167 v.6|10|67

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS DOCE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — Norman J. Astueña, secretario.
$ 2.400. — e.25|9-Nº 31.314 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL PAOLI y de Da. ZULEMA ANA PAOLI DE PIÑON. Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Norman J. Astueña, secretario.
$ 2.800. — e.25|9-Nº 31.137 v.6|10|67

Juzgado Nac. 1ª Instancia Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DROVANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.18|9 Nº 26.745 v.29|9|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 14|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA TAMMARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de agosto de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 — e.21|9-Nº 30.616-v.4|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NATALIO GAIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 30.398 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 30.172 v.3|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIA CARMEN PERALTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.19|9-Nº 30.135-v.2|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA POGGI de TERENZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.22|9 Nº 30.839 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FOGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 — e.21|9-Nº 30.758-v.4|10|67

Juzgado Civil 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO PARRILLI y CLARA ROSA OLARIAGA de PARRILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.18|9 Nº 29.769 v.29|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NICOLAS ALEJANDRO ESPINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|9 Nº 29 260 v 28|9|67

Nº 12

Juzgado e nlo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DE BATTISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.374 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MOLINA JUNCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.26|9. — Nº 31.503 v.9|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: RAMIRO VALDERREY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.25|9-Nº 31.363 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA LOEWY de ZEILINGER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 31.087 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN LUIS BOSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 31.106 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA ROMERO DE HERRERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 — e.21|9-Nº 30.573-v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL OLIVA de VIOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 30.809 v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOMERO DE GREGORIO u HOMERO DE GREGORIO CARLOMAGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre trece de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.21|9 Nº 30.707 v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SURA o SARA ZAJDMAN o ZAIMAN o SAIDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 30.473 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KOWALCZUK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre seis de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.19|9-Nº 30|106-v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RUBIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.18|9 Nº 29.718 v.29|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don AMARO MERINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967.
Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 29.436 v.28|9|67

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO FELIPE JOSE BELLONI o NAZARENO BELLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200. e.26|9. — Nº 31.535 v.9|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CEFERINO BENEDICTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.25|9-Nº 31.312 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MANSILLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1967. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.400. — e.25|9-Nº 31.322 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAGANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Osvaldo Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. — e.25|9-Nº 31.269 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LUCCI de RICCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. — e.25|9-Nº 31.113 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría N 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GUNDIN y MARIA ESTRELLA COSTA de GUNDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 30.954 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA LOPEZ MOURE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 N 31.007 v.5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE BOZZACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 30.699 v.4|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO HALPERN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 N 30.316 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AQUILINO JOSE IBAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.190 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ALBERICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 30.231 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GAUDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.18|9 Nº 29.700 v.29|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA PEREZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.18|9 Nº 29.727 v.29|9|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ELDA JULIA CONTI de BARLETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800. e.15|8 Nº 29.211 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JULIA MARTINEZ de SMITH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800. e.15|9 Nº 29.251 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA KADLCIKOVA viuda de DOBRECKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.15|9 Nº 29.457 v.28|9|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ROSA GARCIA de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.26|9. — Nº 31.429 v.9|10|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.26|9. — Nº 31.482 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EMETERIO BAZO CUNCHILLOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.25|9-Nº 31.327 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CATTORINI de DI MARCO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.25|9-Nº 31.187 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO JUSTINIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 31.029 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA MENSI de BUONTEMPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 30.702 v.4|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FRANCO de GARCIA, y CONSTANTINO MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Raúl R. Frías secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.405 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.254 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA CASTRO de RIVARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.255 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ALFREDO GAVIÑA ALVARADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1967. — Graciela E. González, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 29.878-v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PAULINO AYALA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre doce de 1967. — Graciela E. González, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 29.788-v.2|10|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO SAMMITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.18|9 Nº 29.725 v.29|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.18|9. — Nº 29.688 v.29|9|67

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ERNESTO MEJANELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.26|9. — Nº 31.590 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ROSA OSTER de BODNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.361 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO AGUSTIN LAFONTAINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.183 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a MARIA ANA LUISA CANEVARO de FRINO a estar a derecho para comparecer en juicio Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Frino José G s|sucesión s|cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.200.— e.22|9 Nº 31.100 v.28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION o MARIA CONCEPCION CIERNA SAA Viuda de GUERRA LEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200.— e.20|9 Nº 30.444 v.3|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.20|9 Nº 30.298 v.3|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA FRANCISCA BALLESTE COLLADO de RUFAT o MARGARITA BALLESTER y COLLADO o BALLESTER COLLADO de RUFAT o MARGARITA (MARIA) BALLESTER COLLADO o BALLESTER COLLADO de RUFAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 4.400.— e.21|9 Nº 30.795 v.4|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO TOSCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 30.757 v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO ALBERTO FANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.19|9-Nº 30.085-v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ARTURO GALLAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.18|9. — Nº 29 621 v.29|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ADELINDA MARIA DI SANTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.15|9 Nº 29.402 v.28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARTA ORDOÑEZ y|o MARTA ORDOÑEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 12 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.15|9 Nº 29.420 v.28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE SERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Jorge E Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.15|9 Nº 29.166 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE IAMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.15|9 Nº 29.446 v.28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de CARMEN PEREZ de REYNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.15|9 Nº 29.168 v.28|9|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CATALANO y de doña ANA MARIA DOTI de CATALANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200. e.26|9. — Nº 31.417 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY STRASBERG de SEGALLE. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.292 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CLARA PIOTTI de SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1967. — Enrique J. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 30.656 v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA de FERNANDEZ MARGARITA GERTRUDIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.470 v.3|10|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría 31, Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHUDNOVSKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 30.920 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO o FRANCISCO LIGATO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 29.809 v.2|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GROSSO de CEVASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.18|9. — Nº 29.686 v.29|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CORDIDO o ANTONIO CORDIDO REGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.19|9-Nº 30.042-v.2|10|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ISABEL GUILLERMINA NIEHÖRSTER de ABRECHT. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.18|9. — Nº 29.523 v.29|9|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.18|9. — Nº 29.524 v.29|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO FORTUNATO CLAUDIO DAMIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.18|9. — Nº 29.549 v.29|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO JULIO RATHFELDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.18|9. — Nº 29.550 v.29|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON COUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.18|9 Nº 29.573 v.29|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA CLARA VARAS de ARAMBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.18|9 Nº 29.588 v.29|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MODESTO MINGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.18|9 Nº 29.574 v.29|9|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ZELJAK de LOWUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.26|9. — Nº 31.416 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, doctor José Julián Carneiro, Secretaría Nº 34, doctor Roberto Ernesto Greco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AEBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 30.916 v.5|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REMEDIOS COLDEIRA de PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 31.016 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN FERNANDEZ o FERNANDEZ HERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 31.024 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA PALMIGIANO de SANCHO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 30.840 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIRSZ SZTEJN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 30.762 v.4|10|67

Juzgado ivil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AURELIANO VIEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.421 v.3|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA DAMIANA TREVISAN de MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.289 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CONVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 5 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 30 148 v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES FRANCISCO ACCHINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 29.972 v.2|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FREGOSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.19|9 Nº 30.001 v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO ANTONIO BENAVIDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.18|9 Nº 29.716 v.29|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA TRUZZI de OSTIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.18|9 Nº 29.659 v.29|9|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER BENITA FERRARI de CASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 29.229 v.28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLAUDIA FRANCO de FRANCISCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967.— Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 29.366 v.28|9|67

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO JUAN RIBERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.26|9. — Nº 31.455 v.9|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR LAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.213 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CASTANY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.155 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO FALDUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.579 v.4|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA DIAZ DE ARAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.391 v.4|10|67

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GERONIMO CHIAPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 29 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 30 262-v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL RODELLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 30 447-v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FRANATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 30 448-v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 30.449-v.3|10|67

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SUREDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 30.263-v.3|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EMILIANO HALL BONOMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 30.167-v.3|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número dieciocho, Secretaría número treinta y cinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DI MUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 29.927 v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LEIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 30.062 v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA DOMINIONI de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.18|9 Nº 29.630 v.29|9|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PARADELA de GUDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Agosto 28 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.18|9-Nº 29.502-v.29|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANTALEON DI LIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967.— Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.300 e.15|9 Nº 29.321 v.28|9|67

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ROEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ 2.400.— e.18|9-Nº 29.634-v.29|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BONOMO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967.— Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 29 330 v.28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE VETRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 29.159 v.28|9|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RICATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.245 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELLY o ELFRIEDE ELLY KRISTELLER de FUHRMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 30.917 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO GIORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 30.915 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA RILLO DE CAFFARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 30.726 v.4|10|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CAMPANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 30.537 v.4|10|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GONZALEZ o GONZALEZ MARINO o GONZALEZ MERINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.539 v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días a herederos y descendientes de ANGELA NICOLINI DE BACIGALUPI, JUAN ADRIANO, ANGEL ANDRES, JORGE JOSE, JULIO FORTUNATO y TERESA MARIA BACIGALUPI y NICOLINI; OSCAR BARTOLOME, BLANCA LIDIA y ELBA VIOLETA BACIGALUPI y BROCHES, para comparecer en juicio "Brusco, Gerónima Celestina c|Bacigalupi, Angela Nicolini de s|Posesión treintañal" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e.21|9-Nº 30.674 v.27|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL ANTONIO CALO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 30.531-v.3|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE o ROKO CURILOVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 30.205-v.3|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA o ELVA OLGA ARNONE de MARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 30.204-v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA CELINA PASCUALA SALDARINI de JORGENSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. —e.20|9-Nº 30.202-v.3|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN CROCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 30.199-v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 28 de Diciembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.18|9-Nº 29.721-v.29|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON CHIARAMONTE o CHIARAMONTE y doña MARIA ZUCCARELLI de CHIAROMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Julio 31 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e.18|9-Nº 29.533-v.29|9|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA VIDAL DE PIPPO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.18|9-Nº 29.660-v.29|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GITLA WEINHOLC o WEINHOLC de ABLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800.— e.18|9-Nº 29.518-v.29|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EPIFANIO ARGENTINO TELLO o EPIFANIO ARGENTINO NIEVES TELLO o EPIFANIO NIEVES ARGENTINO TELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965.— Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e.15|9 Nº 29.272 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMELIO GUILLERMO IRURUETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. —
$ 2.800 e.15|9 Nº 29.171 v.28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA MACHIAVELLO de FERRARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 6 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 29.400 v.28|9|67

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ATILIO o ATILIO SEBASTIAN QUAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.481 v.9|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DIFILIPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.296 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA o CATALINA JUANA SCHWEITZER de CALANDRELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. Septiembre 6 de 1967. —Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 30.203-v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ZACCARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.210 v.6|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.546-v.4|10|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA JOSEFINA RODRIGUEZ de SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 30.013 v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO RIZZUTI, OSCAR ARMANDO RIZZUTI y Da. MARIA MELO Vda. de RIZZUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.19|9 Nº 29.826 v.2|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRMA NELIDA VALLE de ARLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.18|9-Nº 29.759-v.29|9|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO o SILVIO ITALO BETTINARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.18|9-Nº 29.741-v.29|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SEBASTIAN QUIHILLALT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 29.218-v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA FAIERMAN de SPOLIANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.15|9-Nº 29.167-v.28|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña AMALIA AVELIA ARGENTINA TESONE, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.800 v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONGIOI o MONGIOJ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 29.395-v.28|9|67

Nº 21

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SAUL DI FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.439 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA PAULINA GIANELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.348 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE LAPADULA de SABIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.22|9 Nº 30.900 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO GLASER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.22|9 Nº 30.903 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CATALAN o VICENTE CATALAN ANDREU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 30.981 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nro. 21, Secretaría Nro. 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE SZEDLAY de MISKOVIC o IRENE SENDLAI de MISKOVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200 e.22|9 Nº 30.987 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAIMUNDO GELATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.178 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA BELLITTI de MUNNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 30.432 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MATEO MASCOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 30.201 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA COHAN de GLUCKMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 30.475 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA DE SANTIS de D'ALVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 29.364-v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA CROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 30.166 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL AIESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 29.786 v.2|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TASSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. julio 27 de 1967. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.15|9-Nº 29.430-v.28|9|67

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 30.860 v.5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDEZ PANDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 30.851 v.5|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR ZAPPA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1967.— José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 31.104 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINO PONTALTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 31.095 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORINO OSVALDO LIACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 30.846 v.5|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 30.887 v.5|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO FERRERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 30.487 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JUAN SPELTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — José Osvaldo Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 30.014 v.2|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ RIVA y de LUISA OTERO de RODRIGUEZ o LUISA OTERO de RODRIGUEZ RIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. e.18|9. — Nº 29.505 v.29|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LUISA GADEA de BUYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.18|9. — Nº 29.651 v.29|9|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA FUMBERG de SALOMONSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.18|9. — Nº 29.535 v.29|9|67

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO JULIAN o JULIAN o VENANCIO VALLEJO, don FERNANDO LEONCIO o LEONCIO VALLEJO y don AGAPITO VALLEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.600 e.22|9 Nº 30.972 v.5|10|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ESTHER KEMPER de FASULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.546 v.9|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 46 del doctor Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.600. — e.26|9 Nº 31.520 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por quince días a REYNALDO RAMON CAMPIAS para comparecer en juicio "Ordóñez de Campias, Alicia Beatriz c|Campias Reynaldo Ramón, s|divorcio y separación de bienes", y "Ordóñez de Campias, Alicia Beatriz c|Campias, Reynaldo Ramón, s| alimentos y litis expensas", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
El presente edicto se ordenó publicar en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.600 e.25|9 Nº 31.284 v.29|9|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEILA MILIONSIC de IANOVSCHII. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Carlos M Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.476 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en el juicio "Skiljo Antón, sobre información", comunica que se persigue el cambio del apellido FERRI por el de SKILJO. — Publíquese tres días. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 840 e.25|9 Nº 31.173 v.27|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LORENZO VALERGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.143 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MONTESANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.22|9. — Nº 31.008 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GODOFREDO CAMAUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.22|9. — Nº 31.026 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. MIGUELA LI CALZI de BONOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 30.583-v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA JACINTA CARRETTO de GARAVANO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 30.472 v.3|10|67

Juzgado Nacional Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CRISTINA BORRINI de MANCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.18|9. — Nº 29.516 v.29|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA PONCE de BARRIONUEVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.18|9. — Nº 29.698 v.29|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO DE LUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Julio César Debenedetti, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 29.442 v.28|9|67

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ANA FRANCISCA SEMPE de POURTALE y PEDRO ADRIAN POURTALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 — e.26|9 Nº 31.379 v.9|10|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BOC. CADOLCE de VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.551 v.9|10|67

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA TISCORNIA de BUSTOS FERNANDEZ o ANA TISCORNIA de BUSTOS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 e.25|9 Nº 31.369 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONAL o EUGENIO CLEMENTE DONAL FORTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.219 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ERNESTO CARLOS GAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 15 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.22|9. — Nº 31.033 v.5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MIGUEL POPIA y de doña MARGARITA OLIVA de POPIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.21|9-Nº 30.690-v.4|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JOSE ALDIGHERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.751-v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña QUIROGA de CORTELEZZI CONCEPCION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 — e.21|9-Nº 30.613-v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIZ ANTONIO VIGILANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 30.406 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DUHALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 29.871 v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BREGANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 N 29.961 v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VAZQUEZ de VALES y de ELVIRA VALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.19|9 Nº 30.082 v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMILA LOPEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 29.979 v.2|10|67

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN DELFINO de SOTELINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.18|9. — Nº 29.712 v.29|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALFREDO ANTONIO RAMPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.18|9. — Nº 29.599 v.29|9|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO MOSTALA y MANUEL EVARISTO MOSTALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.18|9. — Nº 29.538 v.29|9|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRUY o CARRUCH NADER de CHAIJ y de MIQUEL SIMON CHAIJ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 29.379 v.28|9|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DEAUTIER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.396 v.9|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BALDUSSI de MODESTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.500 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LEONOR CONSTANZO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.202 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO FERNANDEZ Vda. de LLANOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.291 v.6|10|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALFREDO SCAPPATURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.136 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PAULA LAISE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 30.863 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIOSER SANTIAGO TARANTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 31.022 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE ROQUE DEL CORAZON DE JESUS VICTORICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 30.885 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ANTONIO SAENZ y NICOLASA VALENTINA GENOVESE de SAENZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 30.173 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONCIO SEGOVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 29.839 v.2|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DRAGOMIRO PENOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 30.068 v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ZUPPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 29.510 v.29|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMELINDA DELGADO de BARRIONUEVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Jorge Horacio Alterime, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 29.416 v.28|9|67

El Juzgado en lo Civil Nro. 25, Secretaría Nro. 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA CORDUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1967. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 29.217 v.28|9|67

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MARZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 31.423 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARIA SERRES de LARREGINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 31.380 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES SAMES, o MOISES GERSCH SAMES, o MOISES GERSCH SAMYS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.200. e.22|9. — Nº 30.893 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL NEIRA de FERNANDEZ VEGA o ISABEL NEYRA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 30.914 v. 5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 22|9 Nº 30.836 v. 5|10|67

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO ARAMON o MARCELINO ARAMON BURGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.608-v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ELIDA PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 30.544-v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MULLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 30.559-v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CERDAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 30.195 v.3|10|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA COLONNA de PAGGIOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 30.155 v.2|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.19|9 Nº 29.895 v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATIVIDAD GRUEIRA de GRADLMILLER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.15|9 Nº 29.176 v.28|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA NAVONE de DELBARBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 29.433 v.28|9|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MANUEL VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 29.219 v.28|9|67

Nº 27

Juzgado Civil Número 27, Secretaría Número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JOSE FIGULI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.352 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BERMUDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e. 22|9 Nº 30.883 v. 5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ITALIA ARGENTINA o ITALA MALACARI Vda. de CRIVELLARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 30.998 v. 5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SALURSO o SALURSI o SALUZZO o SALUSI y DOMINGA ANTONIA SALURSO y GUARASCI de LABOLLITA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200 e. 22|9 Nº 30.842 v. 5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA GUILLERMINA MAGDALENA GARCIA GAMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.687-v.4|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CABALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.666-v.4|10|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARCELINO LENA o MARCELINO ALFREDO CARLOS LENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.633-v.4|10|67

El Señor Juez en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña JOUIN Vda. de PAUPY, CLEMENCIA ISABEL MARIA o ELIZABETH JOUIN y CHARPENTIER o JOUIN de PAUPY, por el término de treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 30.239 v.3|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO JOSUE CARLOS POLEDRI, ANGELA GARIBOLDI de POLEDRI y DORA POLEDRI de FRACCHIA. — Publíquese por diez días.
Ricardo Heidenreich, secretario.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. —
$ 3.600 e.19|9 Nº 29.868 v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ECHEVARRIA de BONENFANT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Alberto H. Valdés Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 29.796 v.2|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1966. — Albero Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 29.720 v.29|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA FERREIRA y de doña EMMA o EMMA ANGELINA PILLET de FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. — e.15|9 Nº 29.405 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MIGUEL BONAVENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 1º de 1967. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 29.664 v.29|9|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAJIN o MAGIN GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. — e.15|9 Nº 29.209 v.28|9|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GAUDICINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e.26|9 Nº 31.398 v.9|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MALACALZA y JOSEFINA MAGGI de MALACALZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.26|9 Nº 31.385 v.9|10|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA VELURTAS de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Hilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.25|9. Nº 31.209. v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANCHEZ de LEMA o LEMA PEREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Hilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.25|9. Nº 31.212. v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARTORANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. e.25|9. Nº 31.158. v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DAGLIO de TRABUCCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e. 22|9 Nº 31.031 v. 5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CARONIA de URSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 setiembre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 30.735-v.4|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 30.646-v.4|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICA LUISA ROCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.20|9 Nº 30.402 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARDUINA BARTOZZI de CINGOLANI y de DINO AGUSTIN CINGOLANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 3.200 e.19|9 Nº 30.053 v.2|10|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LUIS FELIX FOLLIS y FORTUNATA BRACAMONTE de FOLLIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 29.598 v 29|9|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELISA DI VINCENZI de BAGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. e.15|9 Nº 29.240 v.28|9|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL RIPOLL VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 31 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.15|9 Nº 29.265 v.28|9|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por trenta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FOLGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. e.15|9 Nº 29.392 v 28|9|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO SAENZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 31.474 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IHIEL KNOLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 31.521 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REVCCA o REBECA RAKMAN de POPOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 31.437 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANELLO. — Publíquese por diez díaz. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.25|9. Nº 31.351. v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA RUFINA PERONA de SIMONETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 31.334. v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ESTEBAN PAVON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 31.275. v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDIT MARIACCI de MOSQUERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 30.934 v. 5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INGLES. — Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e. 22|9 Nº 30.872 v. 5|10|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA ALVAREZ de BLANCO y VICENTE ULPIANO BLANCO ALONSO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 29.754 v.29|9|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL BENHAIM de RAMIREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 29.661 v.29|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN TABOADA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 29.835 v.2|10|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MARTINIC (6 MARTINICH). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 29.597 v.29|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría, Nº 57, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SATURNINO VICTOR CONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.15|9 Nº 29.418 v.28|9|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO LOPEZ y doña ASUNCION OTERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.18|9 Nº 29.539 v.29|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LAMBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 — e.21|9-Nº 30.650-v.4|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANDRIC — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967.— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.19|9 Nº 29.861 v.2|10|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALTUBE de ARRIETA. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 31.458 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA TERESA ULCAKAR de TOGNONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 31.356. v.6|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967 — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.25|9. Nº 31.199. v.6|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VENANCIO VALENTIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 31.227. v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA FANTONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 31.069 v. 5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO WEISSENBURGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.739-v.4|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO SAMUEL ANGEL BOSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 30.365 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CURATOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 30.363 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 30.450 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALINA IRMA o IRMA ALINA LUGAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 30.424 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de "CARBONE MICHELE s|Sucesión". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 2.800. e.15|9 Nº 29.165 v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PASCUAL COVELLI y MARIA DOLORES SAN MARTIN de COVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Jorge F. Aquilio secretario.
$ 2.300. e.15|9 Nº 29.228 v.28|9|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña FRANCISCA AMELIA NOTO de HIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. e.15|9 Nº 29.257 v.28|9|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENZO ARGO ROLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.18|9 Nº 29.514 v.29|9|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, hace saber por tres días a RAUL PETRONE y MARCELO ENGEL, que en los autos "Brescia José contra Fernández Francisco José y otros sobre desalojo", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — A los fines del Art. 34 de la Ley 11.924, comparazcan las partes a juicio verbal el 19 de octubre de 1967, a las 13,30 horas. — Fdo.: Atilio J Dossola. Juez. — Publíquese por dos días. Buenos Aires, 15 de setiembre de 1967. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.120 e.26|9 Nº 31.561 v.27|9|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JAIME ERDFARD. - Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1967. El secretario.
$ 1 200.— e.26|9-Nº 31.497-v.2|10|67

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION BARROS y JOAQUIN FERMIN NUNES. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.400.— e.26|9-Nº 31.526-v.2|10|67

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SARA ELECTRA VILLARRUEL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Néstor E. Martínez, secretario.
$ 1.200 e.22|9 Nº 31.034 v.28|9|67

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a HECTOR ANIBAL SPEZIALE, comparezca a estar a derecho en autos "Corti Pablo Dionisio su sucesión y otra c|Speziale Héctor Aníbal, ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 25 de 1967. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 2.200 e.22|9 Nº 30.935 v.28|9|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita a Oscar Salvador Marín Iglesias y Eduardo Hunter, en el juicio: "SANTO DOMINGO S. A. c|MARIN IGLESIAS, OSCAR S. y otro s|desalojo", a fin de que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda dentro de los seis días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1967. Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 960.— e.26|9-Nº 31.403-v.27|9|67

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SAVERIO PALADINO. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. Juan Carlos Alcoba, secretario.
$ 1.200.— e.26|9-Nº 31.400-v.2|10|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANA DEBICKA de KRZEMINSKI y JOSE KRZEMINSKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400 e.22|9 Nº 31.035 v.28|9|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN BARRIO. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 26 de febrero de 1955 — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200. — e.21|9 Nº 30.692 v.27|9|67

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICTORIO PAVETO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 1.200. e.25|9. Nº 31.151. v.29|9|67

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL DURANTI. — Publíquese por cinco días.
Buens Aires, 24 de agosto de 1967 — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200. — e.21|9 Nº 30.812 v.27|9|67

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CASILDA MARTINEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 1º de 1967 — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.
$ 1.200.— e.26|9-Nº 31.480-v.2|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Alejandro J. N. de Labougle, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, por la Secretaría Nº 5, cita a José Castro para que, dentro del plazo de 5 días, comparezca a tomar intervención en los autos "S. A. C. y F. GAROVAGLIO y ZORRAQUIN LTDA. c|JOSE CASTRO s|ordinaria", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 2.600.— e.26|9-Nº 31.443-v.2|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, la quiebra de "SOCOMPA S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 10 de abril de 1963. Síndico: Berek Wierzbinsky, domicilio: Lavalle 1605, piso 4º, izq., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el 3 de noviembre, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 3.400. e.22|9. — Nº 30.854 v.28|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, anuncia por cinco días, la quiebra de GRAHAM Y COMPAÑIA. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 18 de marzo de 1964. Síndico: Carlos María Davel, domiciliado en Avenida Quintana Nº 16, Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 15 días. — Señálase el día 31 de octubre próximo, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala Audiencia del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes del fallido so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 4.800. e.22|9. — Nº 31.058 v.28|9|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a MATO MEDJERAL, ELENA METTENDORF de THATE, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Farotex S. R. L. y otros, sobre cobro ejecutivo de m$n. 118.600", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.200. e.22|9. — Nº 31.099 v.28|9|67

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de "LA FERRETERIA ALEMANA S. A. C. I." domiciliada en Corrientes 402 Capital, la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días desde la última publicación de los presentes edictos para presentar al Síndico don Gregorio Brunstein, domiciliado en Guardia Vieja 3360, Capital los justificativos de sus créditos. El 13 de noviembre 1967 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.200. — e.21|9 Nº 30.769 v.27|9|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, la quiebra de JOSE STAMBULI, Síndico: Mariano Rodolfo Mei, domicilio Uruguay 667, 8º piso, oficina "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 6 de septiembre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.200. e.25|9. — Nº 31.367 v.29|9|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, la quiebra de EMPRESA CONSTRUCTORA MAIPU S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos. 8 de marzo de 1961. — Síndico: Samuel Trilnik, domiciliado en Córdoba Nº 1504, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos pertinentes dentro de los quince días. — Señálase el día 3 de noviembre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 3.800. e.25|9. — Nº 31.134 v.29|9|67

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, la quiebra de CASA MISLIN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 28 febrero 1967. Síndico: Dr. José Romanyach Pons, domicilio: Rivadavia 3480, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el día 17 de noviembre de 1967, a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 3.800. e.25|9. — Nº 31.192 v.29|9|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de PLANTA ZINC ELECTROLITICO SUEIRO S.A.I.C. e I., que la junta de acreedores se ha suspendido para el 14 de diciembre de 1967, a las 9 horas y se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.000. e.22|9. — Nº 30.835 v.28|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de FRANCISCO ANTONIO MIGUEL QUARTIERI, la convocatoria solicitada fijándole el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, para presentar al Síndico Julio Carlos Baibun Viamonte 1546, P. 5, ofic. 503 los justificativos de su crédito. El día 21 de noviembre de 1967 a las 9 horas se celebrará la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.800. — e.21|9 Nº 30.570 v.27|9|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de JUAN CARLOS PEREZ la convocatoria solicitada fijándose el plazo de quince días a partir de la última publicación de edictos para presentar al síndico Sr. Alcides Pa-

neiva, con domicilio en Viamonte Nº 1592, 10 Piso "C", los justificativos de su crédito. — El día 9 de Noviembre de 1967 a las 14 horas, se celebrará la junta de acreedores con aquellos que concurran en la sala de Audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.000.— e.22|9 N 30.923 v.28|9|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de EL TINELLO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Fecha provisoria de cesación de pagos, treinta de setiembre de 1966. Síndico: Juan Carlos Mercurio. Domicilio: Carlos Calvo 3936, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 23 de octubre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer le pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.600. — e.22|9 Nº 31.118 v.28|9|67

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de MATTHIES y CIA., S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 7 de agosto de 1962, habiéndose fijado el plazo de treinta días para presentar al Síndico don Guillermo V. Gallo, con domicilio en la calle Lavalle 1672, 1er. piso A., los justificativos de los créditos. — El 10 de noviembre de 1967, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta postergada, con los acreedores que concurrán, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, Prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1967. Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 4.200.— e.26|9-Nº 31.534-v.2|10|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de JORGE MOUSESIAN, fecha provisoria de cesación de pagos 2 de septiembre de 1963, síndico, José Felipe Abaca, domicilio Avenida de los Incas 3222, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Señálase el día 28 de noviembre de 1967 a las 10 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.800.— e.26|9-Nº 31.438-v.2|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO AMERICO GARANA MORALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación —causa número 27.211—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 11 de setimebre de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e.25|9-Nº 4.546-v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LADISLAO STRASSER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto (causa Nº 26.586), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.25|9-Nº 4.547-v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ COSTA DE SANCHEZ LARIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.273 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 11 de setimebre de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.25|9-Nº 4.548-v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BENTURA NIETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 —causa 26.597—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 11 de setimebre de 1967. Rafael Cullen, secretario.
e.25|9-Nº 4.549-v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GUIDO PEDINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 —causa 26.597—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 11 de setimebre de 1967. Rafael Cullen, secretario.
e.25|9-Nº 4.550-v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ELADIO PERKINS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 —causa 26.565—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. Rafael Cullen, secretario.
e.25|9-Nº 4.551-v.29|9|67

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CAMJALLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, Causa Nº 36.370, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e. 25|9 — Nº 4.552 — v. 29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE SALVADOR RUSSO (Causa 33.033), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e. 25|9 — Nº 4.553 — v. 29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NECTOR NEMESIO MONTES, causa 35.033, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e. 25|9 — Nº 4.554 — v. 29|9|67

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO PAIVA, Libreta de Enrolamiento 5.628.887, procesado por defraudación prendaria, Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en este sumario Nº 25.887, bajo apercibimiento de ley. Local de Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|9 Nº 4.555 v.29|9|67

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LILIANA VITULLO DE BARROS, Libreta Cívica Nº 4.400.324, procesada por defraudación prendaria, Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en este sumario Nº 25.886, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|9 Nº 4.556 v.29|9|67

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALFREDO ARBELOS, Libreta de Enrolamiento Nº 4.435.418, procesado por defraudación prendaria, Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en este sumario Nº 25.842, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|9 Nº 4.557 v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 25.836, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|9 Nº 4.558 v.29|9|67

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RITA ARTAZA de SEOANE, Cédula de Identidad número 3.341.684, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 25.810, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|9 Nº 4.559 v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AARON WAINER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria (Causa 25.808), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|9 Nº 4.560 v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA INES TREJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 25.389), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1967 — Juan J. Devalle, secretario.
e.25|9 Nº 4.561 v.29|9|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CARLOS GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.25|9 Nº 4.562 v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a REMO FORMICA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 14.835), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.25|9 Nº 4.563 v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO COGHLAN JANTUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa número 14.751), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.25|9 Nº 4.564 v.29|9|67

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133, se emplaza por el término de cinco días a SIMON SACK, a comparecer en la causa Nº 9637 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|9 Nº 4.565 v.29|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ALBERTO BURCHI, a comparecer en la causa número 12406 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|9 Nº 4.566 v.29|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133, se emplaza por el término de cinco días a PACIFICO ARCE, a comparecer en la causa Nº 12.377, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|9 Nº 4.567 v.29|9|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría 133, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANTONIO SAEZ, a comparecer en la causa Nº 12377 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|9 Nº 4.568 v.29|9|67

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, a cargo del Juzgado Nº 11, se emplaza por el término de cinco días a ATILIO EDUARDO CUSONI a comparecer en la causa Nº 12.418 que se le sigue por hurto (C. Nº 12.418) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1967 — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|9-Nº 4.569-v.29|9|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS FARIELLO, a comparecer en la causa Nº 12 416 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|9-Nº 4.570-v.29|9|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, a cargo del Juzgado Nº 11, se emplaza por el término de cinco días a JOSE USARRALDE, a comparecer en la causa Nro. 12.378 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.25|9-Nº 4.571-v.29|9|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME MURAWCZIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 282 y 285 del C. Penal (Causa Nº 4099), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.25|9 Nº 4.572 v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELSON R. VAN DER WALT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Causa Nº 3249.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.25|9 Nº 4.573 v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL PILAR CONTRERAS de MAESTRI para que comparezca a estar

a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967.
— Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.25|9 Nº 4.574 v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA ALONSO SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.25|9 Nº 4.575 v.29|9|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELSON TEJEDOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 4176), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967.
— Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|9 Nº 4.576 v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA NORMA AILAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 4125), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967.
— Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|9 Nº 4.577 v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTANISLAO HUMBERTO ALEGRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 4263), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967.
— Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|9 Nº 4.578 v.29|9|67

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a RODOLFO BETAGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6248, que se le instruye por el delito de defraudación reiterada por ante la Secretaría Nº 144, a cargo del Dr. Jorge Alberto Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967.
— Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.25|9 Nº 4.579 v.29|9|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a CARLOS HUMBERTO MARZILLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.003, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967.
— Juan M. Lissarrague, secretario.
e.25|9 Nº 4.580 v.29|9|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE GARMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967.
— Félix E. Dufourg, secretario.
e.25|9 Nº 4.581 v 29|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El doctor Felipe Ehrlich Prat, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza al señor EUGENIO IGLESIAS para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos: "Banco de la Nación Argentina c.|Meco S. A. y otros s.|ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en su reemplazo.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967.
— Manuel Juan Catalá, secretario.
$ 3.000.— e.26|9-Nº 31.742-v.2|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 38, en los autos "LA NACION c/EZRA Y MOISES TOBAL s/cobro de pesos", cita para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en este juicio la parte demandada, Ezra y Moisés Tobal, Sociedad Colectiva, bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al señor Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Pedro R. Liporace, secretario.
e.25|9 Nº 4.582 v.27|9|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 44, cita por tres días a "ALTEC S.R.L. para comparecer en juicio: "Estado Nacional Argentino c/Altec S.R.L. s/Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — José M. Wathelet, secretario.
e.25|9 Nº 4.583 v.29|9|67

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 41, cita a estar a derecho y constituir domicilio a CEFERINO FEIJOO, en los autos caratulados "Empresa de Ferrocarriles del Estado Argentino c|Feijoo Ceferino, s|Desalojo", por el término de tres días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — Roberto Luis Cerutti, secretario.
e.21|9. — Nº 10.146 v.27|9|67

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 51, cita a los herederos de OSCAR PEDRO POURQUET para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Comisión Liquidadora Decreto-Ley 8.124|57 c|Carrera, José Baldomero s|simulación", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967.
— Martín D. Farrel, secretario.
$ 2.600.— e.22|9 Nº 31.062 v.28|9|67

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 51, cita a los herederos de JOSE BALDOMERO CARRERA para que comparezcan a estar a derecho en el juicio: Comisión Liquidadora Decreto-Ley 8.124|57 c|Carrera, José Baldomero s|simulación", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967.
— Martín D. Farrel, secretario.
$ 2.600.— e.22|9 Nº 31.061 v.28|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16, del Dr. Alfredo F. Mayol, interinamente a cargo del firmante, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a JORGE PEDRO COULOMBIE, procesado por infracción a los artículos 44 y 45 de la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, Lavalle y Talcahuano, 5º piso.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Diego María de Achával, secretario.
e.25|9 Nº 4.584 v.29|9|67

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Correc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO BASILICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en banda. Causa Nº 636|66 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967.
— Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.
e. 25|9 Nº 4.585 v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo criminal. — Juzgado en lo Crim. Correc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SPELZINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en banda. — Causa Nº 636|66, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967.
— Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.
e.25|9 Nº 4.586 v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Correc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BORGES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en banda. Causa Nº 636|66, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, doce de setiembre de 1967. — Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.
e.25|9 Nº 4.587 v.29|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Adolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CATALINA ANA O'ROURKE de PISTONI, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 137|67, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay Nº 1536, 2º piso, Capital Federal.
Secretaría, 5 de septiembre de 1967.
— Raúl O. Lascano, secretario.
e.25|9 Nº 4.588 v.29|9|67

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, Secretaría del Sr. Raúl O. Lascano, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUISA POTOCKI de CAPURRO, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 76|67, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Secretaría, 7 de septiembre de 1967.
— Raúl O. Lascano, secretario.
e.25|9 Nº 4.589 v. 29|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO MARIANI o MARINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1967.
— Raúl O. Lascano, secretario.
e.25|9 Nº 4.590 v.29|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ZAPPIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1967.
— Raúl O. Lascano, secretario.
e.25|9 Nº 4.591 v.29|9|67

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROY NELSON LOCHNER, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 42|67, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Secretaría, 8 de septiembre de 1967.
— Raúl O. Lascano, secretario.
e.25|9 Nº 4.593 v.29|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SANTOS DELL'AGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario
e.25|9 Nº 4.592 v.29|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento, de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1967.
— Raúl O. Lascano, secretario.
e.25|9 Nº 4.594 v.29|9|67

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por (30) treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO NEME o EMILIO ALFREDO NEME para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967.
— Federico G. Fauzón, secretario.
e.25|9 Nº 4.595 v.29|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por (5) cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal — Nº 3916, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967.
— Fernando Basso Craig, secretario.
e.25|9 Nº 4.596 v.29|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por (5) cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CELINA ROMERO DEMERENGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal — Nº 4042, bajo apercibimiento a declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967.
— Fernando Basso Craig, secretario.
e.25|9 Nº 4.597 v.29|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CARDONA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal — Nº 4026, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967.
— Fernando Basso Craig, secretario.
e.25|9 Nº 4.598 v.29|9|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS STEBELSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1034|66 que se le sigue por infrac. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967.
— Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.25|9 Nº 4.599 v.29|9|67

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a RAUL ARNOLDO KRUSE Causa Nº 1191|67, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos (art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967.
— Domingo Antinio Pigretti, secretario.
e.25|9 Nº 4.646 v.29|9|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presentea JOSE GAGOBERTO CRUPI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967.
— Carlos E Padilla, secretario.
e.25|9 Nº 4.600 v.29|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE BACIGALUPO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. – Humberto W. Medrano, secretario.
e.25|9 Nº 4.601 v.29|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por (30) treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO E. MARITATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.25|9 Nº 4.602 v.29|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO JESUS CRESPO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.25|9 Nº 4.603 v.29|9|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EVARISTO JOSE SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.25|9 Nº 4.604 v.29|9|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO J. MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (Causa 1.148|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.25|9 Nº 4.605 v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ELVER MATEOS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (Causa 1.906|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.25|9 Nº 4.606 v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CIPRIANO BOSSIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (Causa Nº 2.907), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, . de setiembre de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.25|9 Nº 4.607 v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME DEMETRIO FAMIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (Causa Nº 2.633), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967 — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.25|9 Nº 4.608 v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº ., cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS CODAZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (Causa 2.059|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.25|9 Nº 4.609 v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID LEVY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (Causa 1.822|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.25|9 Nº 4.610 v.29|9|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENITO STARNONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (Causa 1.903|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.25|9 Nº 4.611 v.29|9|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a IGNACIO JUAN GONZALEZ, ISACIO CASTRO, ALFREDO ROBERTO ALVAREZ y SANTIAGO CAMPOS, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|González Ignacio Juan y otros s|apremio" (Expte Nº 11.809), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
La Plata, 5 de setiembre de 1967. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.25|9 Nº 4.613 v.29|9|67

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a AMADEO ALBERTO SOUTO, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c| Souto Amadeo Alberto s|apremio" (Expte. Nº 11.810), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
La Plata, 5 de setiembre de 1967. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.25|9 Nº 4.614 v.29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA PALLERE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 29 de la Ley Nº 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, La Plata, setiembre 12 de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e. 25|9 — Nº 4.617 — v. 29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN ALTAMIRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, setiembre 8 de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e. 25|9 — Nº 4.618 — v. 29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NICANORA ISABEL YEDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, setiembre 8 de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e. 25|9 — Nº 4.619 — v. 29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO OSCAR CAÑEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 2º de la Ley Nº 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, La Plata, setiembre 8 de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e. 25|9 — Nº 4.620 — v. 29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA CLARA ITURREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, setiembre 7 de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e. 25|9 — Nº 4.621 — v. 29|9|67

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a ALBERTO MISRAJI, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Misraji Alberto s|apremio" (Expte. Nº 11.829), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
La Plata, 5 de setiembre de 1967. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.25|9 Nº 4.615 v.29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FIDELINA BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, setiembre 1º de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e. 25|9 — Nº 4.622 —v. 29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE EVARISTO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 2º de la Ley Nº 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, La Plata, sept. 1º de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e. 25|9 — Nº 4.623 — v. 29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MIRTA SUSANA ARTURI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, La Plata, agosto 30 de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e. 25|9 — Nº 4.624 — v. 29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ELISA ELENA MITCHEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, agosto 30 de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e. 25|9 — Nº 4.625 — v. 29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LOURDES GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, agosto 30 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.25|9-Nº 4.626-v.29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RITA GLADYS SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 30 de agosto de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.25|9-Nº 4.627-v.29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIA MARINA BRANDAN, para que comperezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, La Plata, agosto 30 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.25|9-Nº 4.628-v.29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OFELIA DESIDERIA CACERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 1º de la Ley número 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 29 de agosto de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.25|9 Nº 4.629 v.29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA ZAPATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 29 de agosto de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.25|9 Nº 4.630 v.29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA BERNAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 1º de la Ley 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 29 de agosto de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.25|9-Nº 4.631-v.29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA BEATRIZ SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 1º de la Ley 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 29 de agosto de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.25|9 Nº 4.632 v.29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA TERESA PARODI, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — La Plata, agosto 29 de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e.25|9. Nº 4.633. v.29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANA MARIA MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — La Plata, agosto 29 de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e.25|9. Nº 4.634. v.29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FLORA ARCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — La Plata, agosto 29 de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e.25|9. Nº 4.635. v.29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR LUIS VILLAFRANCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — La Plata, setiembre 4 de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e.25|9. Nº 4.636. v.29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ESTHER VILLADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — La Plata, setiembre 4 de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e.25|9. Nº 4.637. v.29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTA DOMINGA AMARILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — La Plata, setiembre 4 de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e.25|9. Nº 4.638. v.29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN RICCI, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracción al Art. 2º de la Ley Nº 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — La Plata, agosto 31 de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e.25|9. Nº 4.639. v.29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIANA FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la cau-

sa que se le sigue por infrac. al Art. 1º de la Ley 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — La Plata, agosto 31 de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e.25|9. Nº 4.640. v.29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a AGRIPINA FELISA RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — La Plata, agosto 31 de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e.25|9. Nº 4.641. v.29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA BEATRIZ KALAPICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — La Plata, agosto 31 de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e.25|9. Nº 4.642. v.29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NAVIDAD QUIPILDOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. al Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — La Plata, agosto 31 de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e.25|9. Nº 4.643. v.29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFA MARIA DEL ROSAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — La Plata, agosto 31 de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e.25|9. Nº 4.644. v.29|9|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a doña NILDA ZULEMA VALLEJOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la ley 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — La Plata, setiembre 1º de 1967. — Ernesto G. I. Vázquez, secretario.
e.25|9 Nº 4.645 v.29|9|67

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 3 de La Plata, se cita, llama y emplaza a ANTONIO PEREYRA, para que dentro del término de los cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho en la presente causa número 10.455 B. que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la Secretaría número ocho a cargo del Dr. Carlos Alberto Machado. — La Plata, setiembre 13 de 1967. — Carlos A. Machado, secretario.
e.25|9-Nº 4.616-v.29|9|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "CHELINI VICENTE CARLOS c|SANCHEZ de FLORES MARIA E. s|Ejecutivo, que el martillero Enrique A. Ramos, rematará en el local de la Avenida Santa Fe 5007, Capital, el día 29 de setiembre próximo a las 16 hs., el departamento Nº 9 del 3º piso, con entrada por Republiquetas Nº 1980, correspondiente al inmueble Republiquetas Nos. 1980|82|84, con una superficie propia cubierta de 46m31d2., semicubierta de 2m.88d2., y total de unidad funcional de 49m.19d2., con un porcentual del 12,58 o|o. Según cláusula f) ...La presta aria se obliga asimismo en caso de ejecución a desocupar el bien dentro de los diez días de quedar firme la pertinente sentencia de trance y remate... — Base: $ 699 892. Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — César Antonio Pesclo, secretario.
$ 4.400 e.22|9 Nº 31.014 v.28|9|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "SUD AMERICA CIA. DE SEGUROS DE VIDA c|SANTIAGO GLUSBERG s|Ejec. Hipot.", que el martillero Adolfo Casal rematará el día martes 10 de Octubre próximo a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la unidad Uno ubicada en el segundo sótano, primer sótano sobre ambos frentes y planta baja con entrada independiente por Hipólito Yrigoyen 1385 de la finca "Pasaje Barolo Av. de Mayo 1366|70|80 e Hipólito Yrigoyen 1363|73|85, Capital, con una superficie cubierta en el segundo sótano de 522,47 m2, en el primer sótano de 397,83 m2, y en planta baja de 6,74 m2, o sea una superficie total cubierta funcional de 927,04 m2 y porcentual de 5,65 o|o, en el estado de ocupación en que se encuentra. — El comprador deberá constituir al firmar el boleto domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado. — Base: $ 2.720.000.— m|l. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1967. — Carlos D. Bousac, secretario.
$ 11.600.— e.26|9-Nº 31.406-v.9|10|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco (5) días, en los autos "PENATTI ANGEL, sucesión vacante", que el martillero Miguel Angel Molinari rematará, el sábado 30 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en el lugar, la finca ubicada en la calle Canale Nº 341, entre Perdriel y Chivilcoy, Estación Lourdes, partido Gral. San Martín, lote 11 de la manzana 220—B, con una superficie de 224,99 m2. Circ. V, Sección E, Manzana 47, Parcela 6; en el estado de ocupación en que se encuentre. Base $ 199.000 m|n., al contado. Comisión 3 %. Seña 8 %.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200. — e.25|9 Nº 31.338 v.29|9|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días, en los autos "CABRERA WILLIAMS de BALCARCE FANNY y otros c/GIROLA RAUL OSVALDO y otra, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Américo S. Landívar rematará, el 3 de octubre, a las 14.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento señalado como unidad Nº 86 (F) interior, piso 11 de la finca calle Libertad Nº 942/48/50, con una superficie cubierta total de 80 m2. 2 dm2. Base $ 2.000.000 m|n. El departamento se encuentra ocupado por el ejecutado y familia. El comprador debe constituir domicilio en el boleto dentro del radio de la Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.200. — e.25|9 Nº 31.258 v.29|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en autos: "BRAUN ESTRUGAMOU, GUILLERMO c|IANDA, EMILIO y otros, s| división de condominio", que el martillero César A. Herrmann, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 4 de octubre, a las 16 hs., el inmueble calle Beruti 3159, entre Bustamante y Billinghurst, Capital. Edificado sobre lote de 8,66 m. de frente a la calle Beruti o sea al Sud Oeste, por 45 m. de fondo en el costado Nord Oeste, previniéndose que a los 34,42 m. de la línea del frente para el fondo en el costado Sud Este tiene un martillo a favor de 3,90 m. con cuyo aumento sigue en una extensión de 7 m. hasta terminar el fondo expresado donde tiene un ancho de 12.56 m. o lo poco más o menos dentro de sus linderos. Desocupado. Base $ 5.000.000 mitad del precio que se obtenga al contado y el saldo a un año de plazo con garantía hipotecaria y el 18 o|o de interés anual, pagaderos éstos por trimestres adelantados. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 5.800 e.22|9 Nº 30.926 v.28|9|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días, en el juicio "MARTIN IRMA ISABEL c/OLIVA de PINCIAROLI ASUNCION BALDOMERA, s/ejec. hipot.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Suipacha 574, planta baja, Cap. Fed., el día 29 de setiembre, horas 17.30, dos lotes de terreno, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicados en Marcos Paz, partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, lotes Nros. 10 y 11, Manz. II; lote 10 mide 13,43 m. fte. N. O.; 21,55 m. al S. O.; 20,09 m. al E.; 6 m. al N. y 13,32 m. al S. E. Superf. 350,57 m2. Lote Nº 11 mide 10 m. fte. al E; 12,87 m. al O.; 31,64 m. al S. E. y 23,54 m. al N. O. Superf. 275,90 m2. Catastro: Circ. I, Sec. G, Quinta 56, Manz. 56 "a", Parc. 1 y 2. Base $ 167.988 c|l., en block, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador está obligado a constituir domicilio en la Capital Federal e identificarse con documentos.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 5.200. — e.25|9 Nº 31.540 v.29|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "MARTIN IRMA ISABEL c|SOGLIA VICENTE" s|ejec. Hip., que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Suipacha 574, pta. baja. Cap. Fed., el día 29 de setiembre horas 17,30; Un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, lote 23, manz. 151|52, que mide 17 mts. frente N.O. sobre calle 37; 7 mts. fte. S. O. sobre Av. Claypole; 4,24 mts. en la ochava; 10 mts. al N.E. — Superficie 195,50 mts.2. — Catastro: Circ. VIII, Sec. J. Manz. 52. Parc. 23. — Base: $ 372.595 c|l. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El comprador está obligado a constituir domicilio en la Cap. Fed. e identificarse con documentos.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 4.600 e.22|9 Nº 31.368 v.28|9|67

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "ALVAREZ ANTONIO E. y otra c|BAGNI de BRUSATIN LICENA, hipotecario", que el martillero Luis Guaraglia, rematará el 1º de octubre de 1967, a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en Avda. Pavón (hoy Hipólito Yrigoyen) Nº 12102 de Villa Turdera, Partido de Lomas de Zamora: Lote 1b, manz. 70, mide 9,09 m. Fte. al O. 3 m. de ochava, 9,56 m. al N. O., sobre Cabildo, 16,31 m. al N. E., 16,63 m. al S. E. y lote 21f, manz. 70, mide 9 m. 56 Fte. al N., 10,27 m. al S., 20,12 m. al E. y 16,31 m. al O. Superficie total: 355,44 mc. Base: $ 2.278.296. Al contado. Se hace constar que la demandada ha obligado a no alquilar el bien y a entregarlo libre de ocupantes, cláusula 8ª de la hipoteca. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 4.400.— e.21|9 Nº 30.737 v.27|9|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "PICALLO MARTINEZ MANUEL c|NOCEDA JUSTO" s|ejec hip., que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Suipacha 574. Pta. baja, Cap. Fed., el día 29 de setiembre, horas 15, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle Vidt entre Médanos y Sin Nombre de la localidad y Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. — Catastro: Circ. II. Sec. M. Manz. 39 "a". Parc. 13. Pda. 105.461. — Superficie 322,40 mts.2. — Base $ 606.038 c|l. al contado. Seña y cta. de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Más informes en autos.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.800 e.22|9 Nº 31.366 v.28|9|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, a cargo del autorizante, comunica por cinco días, en el juicio "BUILDING CAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c/SZTRAUCH MENDEL, s/cobro hipotecario", que el martillero Nedo Pedro Codevilla rematará, el día 29 setiembre 1967, a las 16 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, la propiedad ubicada en la calle Planes número 1173, entre las de Espinosa y Pujol, de esta Capital, edificada en el lote de terreno señalado con el Nº 8 de la fracción "C", compuesto de 8m66 de frente al S. S. E.; 8m66 en su contrafrente al N. N. O.; 42m03 de fondo en su costado E. N. E. y 41m90 en el del O. S. O. De acuerdo a la cláusula 11ª, el deudor se inhibe voluntariamente y se obliga por este acto a no alquilar el bien hipotecado, ni tampoco cederlo total o parcialmente, ni otorgar la simple tenencia del mismo ni a dejar en él persona alguna por cualquier tiempo o título que sea; en este acto y en garantía de la obligación que contrae se compromete a entregar las llaves a los acreedores, quienes se constituyen en guardadores del inmueble. Base $ 2.918.672 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 6.600. — e.25|9 Nº 31.444 v.29|9|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en los autos LURASCHI DE PUGNALI MARIA LUISA c|PUGNALI ARTURO s|alimentos ; litis, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el viernes 29 de setiembre de 1967, a las 14 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Capital, el Departamento, unidad 9, planta baja, de la propiedad Santa Fe 1769|77 entre Rivadavia y San Martín, de la Ciudad de Mar del Plata (Pcia. Bs. As.). Desocupado. — Superficie 62 mts.2. 4657 dec., porcentual: 1.38. — Base $ 240.330.66, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: 791-5881 — 42-8165. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.800. e.22|9. Nº 30.909. v.28|9|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio MARTEGANI de FERNANDEZ, MARIA DE LAS NIEVES y FERNANDEZ, MANUEL s|suc., s|protocolización de testamento, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 5 de octubre próximo, a las 15,30 hs., los siguientes bienes ubicados en Capital: Av. Parral 905 esq. Planes 791|99, sup. 209,21 m2., alquilada. Base m$n. 1.300.000; Rojas 1759|73 que mide 8m66 fte. S. O. y contrafrente N. E., 37m73 costado N. O. y 37m89 al S. E. desocupada. Base m$n. 1.400.000; Av. Parral 977, 1º p. "D", unidad 4, sup. total unidad func. 60m32 m2., porcentual 21,20 o|o, desocupada, base m$n. 440.000; Av. Juan B. Justo 4465, local unidad Nº 1, sup. cta. 65,37 m2., porcentual 10,43 o|o, alquilado. Base m$n. 600.000, y Av. Juan B. Justo 4459, 1º piso "B", unidad Nº 5, sup. propia 82,61 m2., porcentual 8,67 o|o, alquilado con juicio de desalojo. Base m$n. 430.000. Ventas al contado. A los fines del Art. 20 de la Ley 16.739 los inquilinos deberán concurrir al acto del remate. Las escrituras como condición de venta ante don Alberto H. y|o Horacio Wulîle Bille, Av. de Mayo 695, Capital. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 13.200.— e.21|9 Nº 30.799 v.4|10|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos "DRAGO PEDRO ENRIQUE, s|Testamentaría", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 28 de setiembre, a las 15 hs., en Lavalle 425, un automóvil marca "Mercury", modelo año 1940, motor Nº 239.082, patente de la Capital Federal Nº 408.972. Sin base, al mejor postor, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe en la calle Obligado Nº 2250. Se entrega una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967 — Julio P. G rez, secretario.
$ 1.800 e.25|9 Nº 31.538 v.27|9|6[illegible]

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio AMOR, AMADO BENIGNO otros c|DE BENEDETTO, PAULINO (suc.), y otros s|división de condominio que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en 25 de Mayo 311, Capital el viernes 29 de setiembre, a las 15.30 el lote de terreno calle Bucarelli Nº 2236, hoy s|n., e|Olazábal y Blanco Encalada, formado en su origen por dos fracciones que unidas miden según título 22m225 de frente al N.E. por 4[illegible] m. de fondo. Sup. 1.000 m2. — Base $ 1.004.000. — Se entrega desocupado. - El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal .— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1967. Oscar Jorge Chioca, secretario.
$ 3.800. e.22|9. Nº 31.142. v.28|9|[illegible]

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio: DE PALMA MIGUEL ANTONIO Y OTRA c|CUCELI SCIAMMARELI SERAFINA ELVIRA s|cobro hipotecario, que el martillero Antonio Roma rematará en Olavarría 373, piso 1º, Capital Federal, el día 5 de octubre 19[illegible] a las 15.30 hs., tres lotes de terreno ubicados en el Ptdo. de Almirante Brown, localidad Villa Calzada, línea F.C.N.G.R., Pcia. de Bs. As., Avda. [illegible] panto entre Forges y Pavón, lotes 2, [illegible] 4 de la manzana 5, el lote 2, superficie 315,50 m2, el 3 superficie 311,30 [illegible] y el 4 superficie 307,10 m2. Base [illegible] sos 184.000.- m|n. los tres lotes, seña 8 %, comisión 3 %. Buenos Aires, [illegible] tiembre 14 de 1967. — Julio P. [illegible] rez, secretario.
$ 4.200.- e.21|9-Nº 30.577 v.27.[illegible]

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio "COWAN ALEJANDRO c| CASTRO HECTOR s|cobro hipotecario" que el martillero Antonio Romano rematará el día 29 de setiembre de 1967, a las 15,30 horas en Olavarría 373, piso 1º, Capital, el inmueble sito en el Partido de General San Martín, localidad Villa Ballester, calle Coronel Villarruel 1120, entre Emilio Solá y Avellaneda, lote 7 B, manzana 106 B. Superficie 139,95 m2 Base $ 230.000.- Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.- ek21|9-Nº 30.578 v 27|9|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 8 días, en los autos "MISSIRIAN HRAND G. y otra, s| testamentario". que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 5 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad Nº 12, del 5º piso, en el inmueble ubicado en Capital, calle Parera 172|78 esq. Av. Alvear 1502|12, con entrada propia por el Nº 172 de Parera, superficie 156.1450 ms. cs. Porcentual 5,319 o|o, desocupado. Base m$n. 1.206.667, al contado. 8 o|o seña y 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 5.120 e.25|9 Nº 31.364 v.4|10|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días que en autos "CASTE, DOMINGO s|sucesión", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía. rematarán el 4 de Octubre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en esta Capital, calle Paraguay 4648. Mide: 9m70 de frente por 39m50 costado S. E. y 39m24 al N. O. Base $ 1.706.000. Forma de pago: 50 o|o al contado y el saldo a 1 y 2 años de plazo, con 20 o|o de interés anual. — Condición de la venta que la escritura de compraventa e hipoteca se otorgará por ante el Escribano Don Roberto V. Vitale. — La posesión se entregará en el estado en que se encuentra, lo mismo de conservación. — 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1967.
$ 4.000.— e.26|9-Nº 31.505-v.2|10|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "CIOFFI SALVADOR y Otros c|PETTI ALFONSO, hipotecario" hace saber por cinco días que los Martilleros Solari & Rossi, S. R. L.", Belgrano 687, Capital Federal, rematarán el día miércoles, 27 de Setiembre de 1967, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Portela Nº 3327|29, edificado en el lote 12 de la Manzana "P", que mide 10 metros de frente y 29m80 y 29m11 en sus costados S.E. y N.O. respectivamente y 10 m. en el contrafrente. En el estado de ocupación que se encuentra. — Base: $ 1.300.000 m.|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 4.400.— e.21|9 Nº 29.305 v.27|9|67
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en la edición del 20|9|67.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por cinco (5) días en los autos "GINESTRONE FELIPE, Suc. vacante", que el martillero Sr. Miguel Angel Molinari rematará el sábado 30 de setiembre de 1967, a las 10.30 horas, sobre el mismo, un lote de terreno, situado en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, designado con el número diez, de la manzana D., compuesto de una superficie total de 159.17 mts2. Ubicado en las calles Zeballos entre Acevedo y Belgrano. Base $ 134.666,66 m|n., al contado. Títulos en autos. Desocupado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 3.200 e.25|9 Nº 31.339 v.29|9|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por 5 días en el juicio: ROSSI TISCORNIA, ANGELICA MATILDE c| RIAL, VIDAL, DANIEL s|Ejec. hipotecaria, que el martillero Leal A. Montello, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 29 de septiembre, a las 15 horas, un lote de terreno situado en el Ptdo. de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, frente a calle Boulevard Constitución e|Cnel. Pringles y L. N. Alem, Nº 32, manz. 20, desig. en plano de sus antecedentes letra "C". — Sup. 3824,50 m.c. Base retasada $ 47.501. — Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1967. — José Luis Mó, secretario.
$ 3.600. e.22|9. Nº 31.141. v.28|9|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por dos días en el juicio "ZEIGUER MARIO D. c|VINOCUR SIMON y otro, s|cobro ejec. de alquileres", que el martillero José María Lloveras rematará el día 28 de Septiembre a las 14 horas, en Libertad 434, piso 9º, oficina 94, donde se exhiben, los siguientes bienes: 4 sillas y 1 sillón de madera con tapiz de cuerina; 1 mesita para teléfono; 3 mamparas de madera lustrada y 1 revestimiento: 2 paños de cortina color canela 2 plafonds de 1,40 x 0,50m.: 2 plafonds de 0,60 x 0,36; 2 mamparas chicas de 1,40 x 0,90 con 1 puerta; 1 alfombra color gris azulado y 2 cortinas tipo americano con tablillas metálicas. — Sin base, al contado, en lotes. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1967. — Héctor A. Ferreyra, oficial primero.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 31.713-v.27|9|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 29, comunica por cinco días, en los autos: SPREAFICO JOSE y ZANETTI de SPREAFICO MARIA ANTONIA JUANA sus sucesiones, que el martillero Floreal V. López Delgado rematará el día 30 de setiembre de 1967, a las 17 horas, sobre el mismo un lote de terreno ubicado en la calle Pedernera Nº 1553, entre Dorrego y Boulevard Circunvalación lote 11 de la Manzana 33, de Villa Madero, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, superficie total 505,02 m2. — Base $ 52.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 3.600. e.22|9. Nº 30.926. v.28|9|67

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por tres días en el juicio "BERKEL SUD AMERICANA S.A.C. e I. c|PARRA ANDINA CARLOTA T., s|ejec. prend.", que el martillero Teófilo Agustín Méndez, propuesto por al parte actora, rematará el día 10 de octubre, a las 9.30 hs., en el local de ventas de la calle Montevideo 548, Capital, donde se exhibe, una máquina de cortar fiambres, marca "Berkel", modedo 9 H Nº 23.488. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 2.040 e.25|9 Nº 31.146 v.27|9|67

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por cinco días en los autos: "DEL MEDICO RENATO c|LEWIN CARLOS y otro, s|cobro de alquileres", que el martillero Osvaldo D. Queirolo, rematará el 6 de octubre a las 15,30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble sito en la calle Pujol Nos. 1458|60 que mide: 8,66 m. de frente al N. E. por 59,67 m. de fondo en el costado S. E. y 59,25 m. en el del N. O. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base: pesos 956.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Roberto P. Tantucci, Oficial 1º
$ 3.400.— e.25|9 Nº 31.255 v.29|9|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "FERNANDEZ, HECTOR c|BOTTI, ARTURO s|ejec.", que el martillero Ernesto Machado, rematará en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, el 27 de setiembre a las 18.15 horas: Una heladera tipo Comercial de 4 puertas con bisagras y 2 puertas inferiores a pestillo s|n° visible marca "Refrigeración Botti" con motor eléctrico acoplado marca "Danite" Nº 157.815 para 220 V. 1|3 H.P., en el estado que se encuentran. — Se exhibe en Culpina Nº 4428 Villa Corina. — Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo. — Se entrega una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.520.— e.26|9-Nº 31.600-v.27|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en autos "CAPICUA S.R.L. c|ALFREDO REPILA y otros, s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Beider, rematará en Monroe 3568, Capital, el 6 de octubre de 1967, a las 11,30 horas, lo siguiente: un automotor marca Fargo, modelo año 1960, camión volcador, motor Nº P2528584CIC, patente Cap., número 813110, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el mismo lugar. — Base $ 354.750. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800. e.25|9. — Nº 31.362 v.27|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "HENESTROSA CARLOS c| COPLER RODOLFO, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela, rematará en Moreno 2845, donde se exhibe, el 16 de octubre de 1967, a las 11 horas, el siguiente bien: un automotor marca Chevrolet, modelo 1.959, motor Nº E 59 T - 102581, de 8 cilindros, 85 CV., patente de la Pcia. de Bs. Aires, Municipalidad de Pergamino, del año 1964, Nº 812.482, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 256.500. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.040. e.25|9. — Nº 31.323 v.27|9|67

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días que en autos "RECABARREN SEGUNDO c|MORENO ANDRES s|Ejecutivo", el martillero Clodomiro Pereira, rematará el día 27 de septiembre a las 10 hs., en la calle San José 1754, donde se exhiben los siguientes bienes: Un Televisor "Dumont" pantalla 43 cm. R. A. 380; un armario metálico dos puertas corredizas con 2 estantes; un escritorio metálico 7 cajones; un ventilador de 4 paletas "Telmo". Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sin base. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Héctor A. Patuell, secretario.
$ 1.360.— e.26|9-Nº 31.575-v.27|9|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos "FAINSTEIN, FELICIANO c|MARIA DOLUSIC de VITTURI s|ejec., que el martillero Marcelo G Cabrera, rematará el 30 de setiembre a las 11 horas, en San José 1754, donde se exhibe, un acondicionador de aire marca "Capri" funcionando. — Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Entrega con aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, Setiembre 20 de 1967. — Héctor A. Patuell, secretario.
$ 1.280.— e.26|9-Nº 31.457-v.27|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "DINARDI RICARDO c| CASTROGIOVANI ANIBAL EDUARDO y otro, s|Ej. Prendaria", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 29 de septiembre, a las 17 horas, en el local de Avda. Del Trabajo Nº 4800, Capital, donde se exhibe: un automóvil tipo Jeep, marca Willys, modelo 1946, motor MCBA 112401, patente Nº 638579, Capital, con rueda de auxilio y crique. — Sin capota. — Base m$n. 140.004. — Seña 30 o|o. — Com. 10 por ciento. En efectivo. — Sujeto aprobación.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.040. e.25|9. — Nº 31.223 v.27|9|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "ORGANIZACION DEL PLATA S.R.L. c|KIJAK RUBEN, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela, rematará en Moreno 2845, Capital, donde se exhibe el vehículo, el 9 de octubre de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: un automotor marca Auto Unión DKW, motor 1.862 D, de 3 cilindros, con carrocería de rural universal, modelo 1965, chasis Nº 9903-B, serie 3B, patente de la Pcia. de Bs. As., Municipalidad de La Matanza, número 1.158.507, del año 1965, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 356.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.040. e.25|9. — Nº 31.325 v.27|9|67

Juzgado de Comercio Nro. 3, Secretaría Nro. 6, comunica por tres días en los autos: "PAPEO JUAN BAUTISTA c|PANZITTA VICENTE s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo T Dirossi rematará el 7 de octubre, a las 11,30 horas en Lope de Vega 2481, donde se exhibe un automotor marca De Soto, modelo año 1947, sedán 4 puertas motor Nro. MCBA 112796, patente de la Capital Federal año 1966, número 345905. — Base: $ 137.600. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.680 e.25|9 Nº 31.336 v.27|9|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "MARBY S. A. C. I. F. I. A. c|SILVA, FAUSTO s|ejec.": que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 30 de setiembre, a las 11 horas, en San José 1754, donde se exhibe un combinado radio-tocadiscos con cambiador automático con dos parlantes marca "Doc-Mal". — Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Entrega con aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.920.— e.26|9-Nº 31.453-v.28|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "BERKEL SUD AMERICANA S. A. C. e I. c|MARTINELLI, MOLEDO Y FERNANDEZ' sobre Ejec. Prend.", que el martillero Teófilo Agustín Méndez, propuesto por la parte actora, rematará el día 10 de octubre, a las 9,30 hs., en el local de ventas de la calle Montevideo 548, Capital, donde se exhibe una máquina para cortar fiambres marca "Berkel", modelo "115", Nº 78.097. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial. (Art. 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Alejandro Pinedo, secretario.
$ 2.040 e.25|9 Nº 31.149 v.27|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "BERKEL SUD AMERICANA S. A. C. e I. c|HILDA ILLA" s|prenda" que el martillero Teófilo Agustín Méndez, propuesto por la parte actora, rematará el día 10 de octubre a las 9,30 hs. en el local de ventas de la calle Montevideo 548 Capital, donde se exhibe, una máquina para cortar fiambres marca "Berkel" modelo 807, número 8536. — Base $ 36.198 m|n., seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial. (Art. 520 Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.920 e.25|9 Nº 31.147 v.27|9|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "BERKEL SUD AMERICANA S. A. C. e I. c|LA ESTRELLA S.R.L. s|prenda", que el martillero Teófilo Agustín Méndez, propuesto por la parte actora, rematará el día 10 de octubre, a las 9,30 hs., en el local de ventas de la calle Montevideo 548, Capital, donde se exhibe, una balanza automática marca "Berkel" modelo E.W. de 12 kilos de capacidad, Nº 38556. — Sin base, seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.040 e.25|9 Nº 31.148 v.27|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "KOLBE HNOS S. R. L. c|LOPEZ, JULIO R. s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Salles, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día 2 de octubre de 1967, a las 15 hs.: Una finca ubicada en jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires, Partido Tres de Febrero, Paraje denominado Villa Raffo, (Est. Sáenz Peña), calle Remedios Escalada de San Martín Nº 171, edificada sobre los lotes Dos y Tres, de la manzana letra "I", compuesto cada lote de 8.66 mts. de frente por 36,69 mts. de fondo. Sup. c|lote: 317,74 m2. Sup. total: 635,48 m2. Cláus. 8a. mutuo hipotecario, se entregará desocupado. — Base: $ 1.035.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 4.600 e.25|9 Nº 31.318 v.29|9|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos "CAJARAVILLE, JOSE MAXIMO c|MANUEL HIPOLITO PROL s|ejec.", que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 30 de setiembre a las 11 hs. en San José 1754, donde se exhibe, una heladera comercial de cuatro puertas marca "Siam" modelo Sello de Oro con motor eléctrico acoplado. — Sin base. — Conta-

do. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. efectivo. — Entrega con aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 18 Setiembre de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680.— e.26|9-Nº 31.452-v.28|9|67

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "VEIGAL, S. R. L., c|FORNARI ELISEO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Alejandro Avalos Morelli propuesto por la parte actora rematará el día 9 de octubre de 1967, a las 10 horas en el local de la calle Bruix 4825, de esta Capital, donde se exhiben: Una máquina de hacer crema-café de dos canillas y un inyector de agua, todo marca Veigal, modelo 1966, Nº 1895; en el estado en que se encuentra. — Base $ 60.125 m|n., al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en efectivo — Entrega sujeta a la aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, setiembre catorce de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.160 e.25|9 Nº 31.152 v.27|9|67

Nº 8

Juzgado en lo Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "HACER SRL c|LOPEZ DINA ENCARNACION y otros s|ejecución prendaria" que el martillero Esteban María Albertella, rematará el día 16 de octubre de 1967 a las 9 horas, en la calle Concordia Nº 63 donde se exhibe, al contado y al mejor postor un automóvil usado para uso particular marca Oldsmobile, modelo 1948, motor Nº 9-15603 H, patente de la Ciudad de Buenos Aires año 1965 Nº 202093 en el estado en que se encuentra según constancia en autos. — Base $ 69.601 m|n. c|l, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. — Remate y entrega sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1967. — Carlos A. Fernández de la Fuente, secretario.
$ 2.280.— e.26|9-Nº 31.475-v.28|9|67

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio AGUILERA, DOMINGO c|MACCHI, LUIS HEBERT s|ejec. prenda, que el martillero Alberto Jorge Labourdette, rematará el 6 de octubre próximo, hora 15, un automotor NSU, motor 4.111.745, Pat. Pcia de Bs. As. 999.750, que se exhibe en el lugar del remate, Añasco 2727. Remate y entrega sujeto a aprobación judicial. Base $ 122.509 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 1.680 e. 26|9 Nº 31.484 v. 28|9|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días, en el juicio "FIBLA HECTOR JULIO c/PANIEGO GALVALISI Y CIA., s/ejecución prendaria", que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará en la calle Santa Fe 5007, Capital Federal, el día 11 de octubre de 1967, a las 9 horas, un camión Chevrolet, modelo 1943, motor Nº PR4057190, sin patente y en el estado que se encuentra; dicha unidad se exhibe en la comisaría de General Madariaga, calle Sarmiento 768, Provincia de Buenos Aires. Base $ 89.600, al contado. Comisión 10 %. Entrega, una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.040. — e.25|9 Nº 31.164 v.27|9|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días que en autos "PRODUCCIONES ARGENTINAS DE TELEVISION S. A. C. I. c|AGENTES PROMOTORES ASOCIADOS S. C. P. A. s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 2º de setiembre de 1967, a las 16 horas, en Santa Fe 5007, los siguientes bienes: Una máquina escribir "Royal" 130 espacios Nº KMM14-88-3469734; dos escritorios metálicos 7 cajones, uno con tapa vidrio; un armario metálico 2 puertas; un fichero metálico 4 cajones oficio; tres sillas metálicas tapizadas imitación cuero verde y un sillón patas de madera tapizado imitación cuero gris. Todo en el estado en que se encuentra. Sin base al contado en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 e. 26|9 Nº 31.508 v. 27|9|67

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 18, comunica por cinco días, que en autos "LAUDADIO JOSE c|WEISS CARLOS ALBERTO, s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 3 de octubre de 1967, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, la mitad indivisa del Departamento Nº 36, del piso 6º, de la finca sita en la calle Silvio L. Ruggieri (antes Vidt) Nº 2743, de esta ciudad. Superficie propia Ley 13.512, de 16,23 metros cuadrados. — Un ambiente, placcard, kitchenette y cuarto de baño. Dominio inscripto como Zona Norte, Tomo 1.083, folio 70, año 1965. — Partida Municipal 1.190.562. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 288.333. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.200. e.22|9. — Nº 30.961 v.28|9|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días que en autos "TARELLI ADOLFO ENRIQUE contra TOBIAS SOLANO & CIA. LTDA. S. A. I. C. ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 4 de octubre, a las 15.30 horas, la propiedad en esta Capital, calle Emilio Lamarca Nº 866|76 lotes 14 y 15 de la Ma. 2, que miden unidos: 17,32 m. frente N. E. por 33,23 m. S. E. y 32,57 m. N. O. contrafrente, S. O. 17,32 m. y la línea divisoria de ambos lotes 32,90 m. Base $ 1.200.000 m|n. Al contado. Ocupada por inquilino, con contrato. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.600 e. 26|9 Nº 31.504 v. 2|10|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "BERKEL SUD AMERICANA, S. A. C. e I. c/GANDOLFO BENITO J., s/ejec. prend.", que el martillero Teófilo Agustín Méndez, propuesto por la parte actora, rematará, el día 10 de octubre, a las 9.30 hs., en el local de ventas de la calle Montevideo 548, Capital, donde se exhibe, una máquina para cortar fiambres, marca "Berkel", modelo 9 —H, Nº 24024. Base $ 57.200 m|n.. Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.040. — e.25|9 Nº 31.150 v.27|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por tres días en autos "TRACTORES AUTOMOTORES Y REPUESTOS S.A.I.C.F. e I. c|TEJERINA FABIO y otro s| ejec. prend. pesos 2.479.657,21 m|n.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 28 de setiembre, a las 15 hs. en Lavalle 426 un chasis marca "Skoda", tipo 706 RT., modelo año 1965, número 50711-509, con motor marca "Skoda", tipo 706 RT., modelo año 1965, Nº 50711-509. Base $ 1.239.829 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe en San Justo, calle Florencio Varela 2601. Se entrega una vez aprobada la subasta. En Buenos Aires, a los 20 días del mes de setiembre de 1967.
María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.160.— e.25|9 Nº 31.541 v.27|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "TRACCTORES AUTOMOTORES Y REPUESTOS S.A.I.C.F. e I. c|EMPRESA "CIUDAD DE ESPERANZA" S. R. L. s|ejec. prend. $ 3.922.239,18 m|n.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 28 de setiembre, a las 15 hs. en Lavalle 425, 2 chasis marca "Skoda", tipo 706 RTO BUS, modelo año 1961, Nos. 070746.104 y 070782-104 respectivamente, con motor marca "Skoda", tipo 706 RTO BUS, modelo año 1961, Nos. 070746-104 y 070782.104. Base $ 1.961.120 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhiben en San Justo, calle Florencio Varela 2601. Se entregan una vez aprobada la subasta. En Buenos Aires, a los 20 días del mes de setiembre de 1967.
María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.400.— e.25|9 Nº 31.545 v.27|9|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "CARBONE de AUTILIO M. T. L. y otros c|PABLO AUTILIO y otro s|ordinario", que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Ricardo Oliveri de La Riega, rematarán el día sábado 30 de setiembre de 1967, a las 11 hs., en el Salón de Actos del Club Atlético Ameghino, calle E. Violante s|nº, Ameghino, Prov. de Bs. As., F. C. D. F. Sarmiento, el siguiente inmueble: Una fracción de campo, denominada El Pensamiento, ubicada aproximadamente a 2 Kms. de la estación Ameghino del F. C. D. F. Sarmiento, Prov. de Bs. As., Partido de Gral. Pinto, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Superficie aproximada: 404 Hectáreas 71 Cas. — Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. Rural, Parcela 254 a, Característica 7, Guía Año 1967. Partida Nº 1 027. — Base $ 5.790.000 m|n. — Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. — Sujeto a aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — María I. Sibileau, secretaria.
$ 5.600 e.21|9 Nº 30.691 v.27|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL IND. Y FIN. "SKODA PLATENSE" c|ARAUJO GREGORIO s|ejec. prend. $ 888.055,08 m|n.", que los martilleros Bravos Barros y Cía., rematarán el jueves 28 de setiembre, a las 15 hs. en Lavalle 425 un motocompresor marca "Atmos", modelo DK-280, con motor marca Diésel modelo T.924 de 45 C. V., con accesorios, todo montado en un chasis. Base $ 444.027 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Del Bañado 2949, Capital. Se entrega una vez aprobada la subasta. En Buenos Aires, a los 20 días del mes de setiembre de 1967.
María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.040.— e.25|9 Nº 31.542 v.27|9|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días que en autos "CAPITMAN FRANCISCO c| ANGELO SPORT y otros s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 29 de setiembre de 1967, a las 16,30 horas, en Santa Fe 5007, las siguientes máquinas industriales con pie, eléctricas, funcionando; una Yosinca Nº B 610.827; una The American Nº 12 BL y una Singer modelo 96-40 costura recta, veloz Nº 554.208. Sin base, al contado en dinero efectivo. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. La entrega se efectuará una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.440 e. 26|9 Nº 31.509 v. 27|9|67

Juzg. Com. Nº 12, Secr, Nº 23, hace saber por 3 días en autos "PEDREIRA CARLOS M, c|MARTINO PEDRO R. s| ejec. prendaria", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 7 de octubre, a las 11.45 hs., en la calle Defensa 1267, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Ford Taunus, modelo 1956, tipo Comni-Kar rural, dos puertas, con motor Nº G4BK-234699, uso particular, Pat. Pcia. Bs. As. Nº 899965. Base $ 163.800. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. El bien será entregado previa aprobación judicial. (Art. 520 Cdo. Ptos.).
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.040 e.26|9 Nº 31.567 v.28|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría N 23, comunica por tres días en el juicio "MAURO, JUAN c|HERNANDEZ, RICARDO VICTORIANO, s| ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Defensa Nº 819, de esta Capital Federal, el día 9 de octubre de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Rambler Ika, modelo año 1964, Tipo Rural, motor Nº 646122297, serie Nº 48711-02528, patente expedida por la Municipalidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.158.061, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 66.505.50. Seña 30 o|o; Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.520 e.26|9 Nº 31.552 v.28|9|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por tres días en "Autos LOTANO ANGEL M. c|CERENZA DONATO s|e. prend.", que el martillero Victorino A. Seghesio, rematará el día 7 de octubre a las 10 hs., en la calle Caseros 781|83, donde se exhibe: Un automotor usado marc. Buick, mod. 1941 tipo sedan 4 puertas, motor Nº 43465953, destinado a uso particular. Pat. Prov. Bs. As. 353.165. Base $ 21.322. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. El bien será entregado previa aprobación judicial (art. 520 Cód. de Proc.).
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.680.— e.25|9 Nº 31.300 v.27|9|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por tres días, en los autos "REVOREDO JUAN J. c/OTERO JORGE O., s/ej. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará, el día 7 de octubre de 1967, a las 11 hs., Defensa 1267, donde se exhibe, el siguiente bien: Un autom. Isard, mot. Nº 70—06 5115, de 34 C. V. y 2 cilindros, mod. 1962, sedán dos puertas, serie T—70, patente Prov. de Bs. As. 397169. Base $ 211.061,50. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. El bien será entregado previa aprobación judicial (Art. 520 de Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.920. — e.25|9 Nº 31.303 v.27|9|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días, en autos "ALBERTI ANGEL B. c/MENDEZ OSVALDO LEANDRO, s/ej. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará, el día 2 de octubre, a las 10.30, en la calle Bernardo de Irigoyen 645 —se exhibe en Aizpurúa 3265— el siguiente bien: Autom. marca Di Tella, año 1964, sedán 4 puertas, motor Nº 15—AANL—32724—S, serie Nº A—029324, chasis Nº AHS2L—029324, patente Capital Nº 008290. Taxi. Base, m$n. 279.930. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. En el estado que se encuentra.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.920. — e.25|9 Nº 31.301 v.27|9|67

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en los autos: "CORP. ARG. DE PRODUCTORES AVICOLAS S. A. c|JOSE COTS, s|ejecutivo", Exp. Nº 27.653, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 28 de septiembre, a las 10,15 horas, en La Cabaña Avícola Jorju S. A., Sección Thompson Internacional, Ruta 200, Km. 50, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, donde se exhiben, los siguientes bienes: dos tinglados de alambre tejido y techos de chapa rural, de 100 x 10 x 4,30 cada uno, desarmados. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.160. e.25|9. — Nº 31.536 v.27|9|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en los autos: "CORP. ARG. DE PRODUCTORES AVICOLAS S. A. c|JOSE COTS, y otro, s|ejecutivo" - Exp. 27.655, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 28 de septiembre, a las 10 horas, en la Cabaña Avícola Jorju S. A., Sección Thompson Internacional, Ruta 200, Km. 50, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, donde se exhiben, los siguientes bienes: un molino de viento, de 12 mts. de alto, con dos tanques, uno cilíndrico, de 500 litros y otro cónico, de 3 mts. de alto por 1,20 de base; un grupo electrógeno, marca Otto Deuz, Nº A2Z514, de 25|28 HP., con alternador, marca Bburban, Nº 20|4|2, con tablero completo Sitra, de seis cuadrantes y otro con seis interruptores y 390 tolvas, para 25 Kgs. y 345, para 5 Kgs., incompletas. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.120. e.25|9. — Nº 31.537 v.27|9|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "PEREZ JULIO c|URES JOSE, s|ejec. prendaria", que el martillero Italo A. Padovani rematará en Navarro 3078, donde se exhiben, el sábado 7 de octubre de 1967, a las 19 horas, las siguientes máquinas para fabricación de tejidos de punto: Una rectilínea marca Dubied Nº 445664, industria suiza, motor eléctrico de 1|3 HP. 1.420 r.p.m., marca Motor-Arg. Nº 6828, industria argentina: Una rectilínea marca Diamant Nº 54061, industria alemana, motor eléctrico de 2,5 HP, 1.425 r.p.m., marca Farman Nº 200, industria argentina; Una rectilínea manual marca Dubied Nº 162.106, industria suiza; Una rectilínea manual marca Palmada Nº 1.425, industria argentina; y una devanadora de 12 husos marca Gamo Nº 18.065, industria argentina, con motor eléctrico 1|4 HP., 1.440 r.p.m., marca Danite Nº 18.066, industria argentina. Base m$n. 122.504, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario
$ 3.840 e.26|9 Nº 31.559 v.28|9|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, comunica por cinco días, en el juicio "GOMEZ JOSE MARIA y otros c|KING S. A. y otros, s|despido", que el martillero don Jorge Monachi rematará el día 5 de octubre de 1967, a las 16 horas, sobre el mismo inmueble, el 50 o|o, indiviso, del departamento Nº 15, piso 4º, calle Jorge Newbery Nº 2350. Base $ 753.333 m|n., al contado, efectivo y al mejor postor. La unidad total reconoce hipoteca por $ 400.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Enrique Santos, secretario.
$ 3.000 e.26|9 Nº 31.570 v.2|10|67



COMERCIALES Y CIVILES

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV - Buenos Aires, miércoles 27 de setiembre de 1967 - Nº 21.281

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION PRIVADA DEL CUERPO DIPLOMATICO ARGENTINO

CONVOCATORIA:

La Comisión Directiva de la "Asociación Privada del Cuerpo Diplomático Argentino" en su sesión ordinaria del día 7 de septiembre de 1967, ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 16 horas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 61º de los Estatutos vigentes. — La misma se llevará a cabo en la Cancillería, calle Arenales 761, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria y Balance.

2º Determinar el nuevo monto de los préstamos de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 27º de los Estatutos.

3º Destino a dar a las sumas sobrantes que resulten al finalizar cada ejercicio de conformidad con el Inc. e) del Artículo 25º.

4º Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

5º Designar dos asociados para la firma del acta correspondiente. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1967. — Carlos Enrique Rottjer, Secretario General; Ezequiel F. Pereyra, Presidente.

Nota: Artículo 64º — Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de estatutos y de disolución social, con la presencia de por lo menos la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 68 de los Estatutos el padrón de asociados en condiciones de intervenir en la Asamblea se pondrá a disposición de los mismos a partir del día 1º de octubre en la sede de la Asociación Privada de 10 a 17 horas.

$ 164 e. 27|9 Nº 31.850 v. 27|9|67

ASOCIACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA EL IDEAL

(Con personería Jurídica)

Montiel Nº 5142 — T. E. 60-1682 Registro Nº 3.064

CONVOCATORIA:

De acuerdo a las disposiciones estatutarias convócase a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, en su sede social, Montiel Nº 5142, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos o Inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

3º Renovación total de la Comisión Directiva.

4º Designación de 2 socios para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 22 de 1967.

$ 168 e. 27|9 Nº 31.815 v. 27|9|67

AUTOMOTORES CANEPA S. A. C. I. F. I.

Expediente Nº 17.608

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Callao 468, 7º piso, Capital, el 11|10|67, a las 11 hs., para tratar:

1º Consideración de la renuncia a sus cargos presentada por el Directorio y Síndico Suplente.

2º Integración del Directorio y Sindicatura.

3º Modificación de los Arts. 5º y 6º de los Estatutos Sociales y Derogación del Art. 24º de los mismos.

4º Autorización para el canje de las series 26ª a 40ª de acciones preferidas, por acciones ordinarias clase "A".

5º Emisión de acciones liberadas en las condiciones de los Arts. 8º "in fine" y 11º, inc. f) de los Estatutos Sociales.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Nicolás Giamichelle, Síndico.

$ 3.400 e. 27|9 Nº 31.807 v. 3|10|67

ASOCIACION MUTUAL MINISTERIO DE MARINA

Señor Consocio:

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 23 y 25 de nuestro Estatuto Social, invito a Vd. a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día viernes 27 de octubre próximo a las 17,30 horas en nuestra Sede Social, calle Tacuarí 1593, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Elección para el período 1967|969 de: Presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y un Vocal titular.

3º Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro demostrativo de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio Nº 47 cerrado el día 30 de junio de 1967 y cálculo de recursos y gastos para el próximo ejercicio.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: La presente convocatoria por su carácter de citación única, determina que, en caso de no haber número estatutario a la hora indicada para el comienzo de la asamblea, luego de media hora de espera se iniciará el acto con los socios que estén presentes (Art. 25 del Estatuto).

$ 240.— e.27|9 Nº 31.976 v.28|9|67

AMAICO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1967, a las 10.30 horas, en el local de la calle Lavalle 422, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las designaciones de tres directores titulares y de síndico titular y suplente efectuadas por renuncia de los titulares de dichos cargos o en su defecto fijación del número y elección de directores titulares y elección de síndico titular y suplente.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 27|9 Nº 31.724 v. 3|10|67

ASOCIACION COOPERADORA DE LA EDITORA NACIONAL BRAILLE

(Per. Jurídica Nº 804|65)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto por los Estatutos, la C. D. de la Asociación Cooperadora de la Editora Nacional Braille convoca a los señores socios para la realización de la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en Hipólito Yrigoyen 2850, Capital Federal, el día 7 de octubre de 1967, a las 10 horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de las autoridades de la Asamblea.

2º Designación de una Junta Receptora y Escrutadora de Votos.

3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

4º Memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 1º de junio de 1966, 31 de mayo de 1967.

5º Elección por dos años de cuatro vocales titulares, en reemplazo de los Sres. Salvador Murgo, Héctor R. Morseletto, Jorge L. Minuto y del Dr. Carlos Caparrós, que cesan en sus mandatos; y por un año de cuatro vocales suplentes, en reemplazo de las Sras. Edith P. de Raffo, Consuelo A. de Grinberg, María Teresa R. de Grennon, y de la Srta. Elvira Heras; y de dos Revisores de cuentas, en reemplazo de los Sres. Carlos A. Cagnoni y Roberto Scarpati.

6º Proclamación de los electos.

Art. 23º. — Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias. Las primeras serán anuales y se realizarán dentro de los ciento veinte días subsiguientes al cierre de cada ejercicio, el que tendrá lugar el 31 de mayo. En ellas se elegirán a miembros de la C. D. y dos Revisores de Cuentas, por mayoría de votos. Los cargos de C. D. serán distribuidos anualmente por los miembros de la misma, en su primera reunión. En las Asambleas se tratarán sólo los asuntos que figuren en el orden del día.

Art. 24º. — Los socios activos y protectores tendrán voz y voto.

Art. 26º. — Tanto las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias se realizarán media hora después de la hora fijada en la convocatoria, con los socios presentes, y sus resoluciones se tomarán por mayoría. Solamente se requerirán los dos tercios de los votos de los socios presentes, para introducir modificaciones a los Estatutos. Los socios serán convocados a las asambleas por circulares remitidas a los domicilios de los mismos. — Dr. Luis J. J. Figueroa Alcorta, presidente; Beatriz Ventura de Bruzatori, secretaria.

$ 1.440.— e.27|9 Nº 32.080 v.29|9|67

ANGELELLI Y VILARIÑO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Expediente 7.720

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local social calle Murguiondo 2400, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de aumentos de Capital Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 27|9 Nº 31.678 v. 3|10|67

Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial ARENALES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 7 de octubre de 1967, a las 18 y 30 horas, en la calle Las Heras 4025, piso 17 B., Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Consideración de las utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección Directorio, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

4º Motivo por el cual la Asamblea se hace fuera de término. — El Directorio.

$ 3.400.— e.27|9 Nº 32.032 v.3|10|67

ATALAYA POLO CLUB

CONVOCATORA

Convócase a los Sres. Asociados d Atalaya Polo Club a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día [illegible] de octubre de 1967, a las 12 hs. en s sede, calle Urien esq. Cabildo, Boulogn Sur Mer, San Isidro, Pcia. de Buenc Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a los señores asociad de los motivos porque se celebra Asamblea General Ordinaria fuera término y de la sanción impuesta por Dirección de Personas Jurídicas.

2º Consideración de la memoria, ba lance y cuadro de ganancias y pérdid ejercicio 1º de enero al 31 de diciemb de 1966.

3º Elección de seis vocales titular por 2 años en reemplazo de los S Ubaldo Fernández, Félix Fourcade, Ca los Vario, Guillermo Fernández Moore César Cambaceres y Patricio Murph los primeros por terminación de mand. to y el último por renuncia.

4º Elección de tres vocales suplent por dos años en reemplazo de los Sr E. Dudignac, Ernesto Campos por te minación de mandatos y el restante p renuncia.

5º Ratificación y aprobación por pa te de la Asamblea de todo lo actuad hasta la fecha por la Comisión Dire tiva, con relación a la demanda judici iniciada contra el Club, y sus deriv ciones.

6º Designación de dos socios para fi mar el acta. — La Comisión Directiv

$ 840.— e.27|9 Nº 32.011 v.29|9|6

"C"

CLUB ITALIANO

Rivadavia 4731

CONVOCATORIA

Por lo dispuesto por el artículo 37 d estatuto social, se convoca a los señor socios del Club Italiano a Asamblea G neral Ordinaria, la que se efectuará e la sede social el día 30 de setiembre 1967, a las 15,30 horas, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios pa firmar el acta;

2º Consideración de la memoria o la Comisión Directiva, balance gener cuenta de gastos y recursos al 30 d junio de 1967 e informe de los señor revisores de cuentas;

3º Determinación de las cuotas me suales (Art. 17, E. S.);

4º Cuota extraordinaria.

Art. 40 — |Estatuto Social). — La asambleas se considerarán válidamen constituidas a la hora indicada para realización si se hallasen presentes mitad más uno de los socios con derech a voto o media hora más tarde con número de socios presentes que tenga el mismo derecho. — Otelo Montecchi ri, presidente. — Domingo A. Gollusci secretario.

$ 240. — e.27|9 Nº 31.685 v.27|9|6

C I G A I F

Sociedad Anónima Comercial, Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria, Financiera

Expte. Nº 6.698

CONVOCATORIA

Se conpoca accionistas a Asambl General Ordinaria para el día 7 de oc tubre de 1967, a las 8 horas, en Sa miento 1757, P. B. para tratar el s guiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 34 Inc. 1º Código Comercio ejercicio ce rrado 31|5|67;

2º Fijación del número y elección directores y síndicos y designación d 2 accionistas para firmar el acta. — E Directorio.

$ 3.000.— e.27|9 Nº 31.618 v.3|10|6

CANADA, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionista para celebrar Asamblea Ordinaria el dí 8 de octubre de 1967, a las diez horas en el local de la calle Vallejos 3347, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del [illegible] de Comercio, correspondiente al 7º ejercicio económico, cerrado e 31 de diciembre 1966;

2º Elección tres directores titulares síndicos, titular y suplente, todos por u año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.27|9 Nº 31.924 v.3|10|67

AUDICION RADIAL

Por L. R. A. Radio Nacional se transmite de lunes a viernes, a las 9.15, una síntesis informativa de los principales actos de Gobierno y demás asuntos de interés que se publican en la edición de cada día del Boletín Oficial de la República Argentina.

DIRECCION NACIONAL

CAMARA ARGENTINA DE CROMO HOJALATERIAS MECANICAS
(con Personería Jurídica)

Señor Asociado:
Se convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que esta Cámara realizará en su sede social, Hipólito Yrigoyen 4272, de esta Capital, el jueves 28 del corriente a las 17,30 horas para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas, correspondientes al 32º ejercicio social;
2º Elección de un presidente y de cuatro vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores: Armando P. Lombardi, Amílcar Fusoni, Raúl O. Currás, Antonio Di Trana y Horacio Pérez Moreau, respectivamente; de dos vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Manuel García y Efraim Szuchet y de un revisor de cuentas titular y de un suplente por un año, en reemplazo de los señores: Dámaso Nogueras y Antonio Sabatella, todos por terminación de mandato;
3º Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — Armando P. Lombardi, presidente. — Raúl O. Currás, secretario.
$ 280.— e.27|9 Nº 31.703 v.27|9|67

CHIMPAY
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de octubre de 1967 a las 9,30 hs., en el local de la calle Lavalle 422, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las designaciones de tres directores titulares y de síndico titular y suplente efectuadas por renuncia de los titulares de dichos cargos o en su defecto fijación del número y elección de directores titulares y elección de síndico titular y suplente;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.27|9 Nº 31.717 v.3|10|67

C. D. C.
COMPAÑIA DISTRIBUIDORA COMERCIAL
Comercial, Industrial e Inmobiliaria Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase Sres. socios a las Asambleas Generales Ordinarias de socios comanditarios y de socios colectivos y comanditarios para 30|9|67 a las 9 hs., y 10 y 30 hs., respectivamente en Tucumán 731, piso 1º "A", efecto de tratar:
1º Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30|6|67. Elección de Síndicos por 2 años.
2º Cambio de nombre y modificaciones contrato social.
3º Varios. — Los Socios Colectivos.
$ 2.400.- e.27|9 Nº 31.735 v.29|9|67

CANYE
S. A. F. I. C. e I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Esmeralda 155, piso 4º "D", a la hora 8 del día 7 de octubre de 1967, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.- e.27|9 Nº 30.536 v.3|10|67

C U L L E N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria

CONVOCATORIA
Cítase a Asamblea General de Accionistas para el día 7 de octubre de 1967, a las 9 horas, en la sede societaria, calle Cullen 5045, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1967;
2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico;
3º Elección de directores y síndico, conforme al estatuto;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — El Directorio.
$ 4.400. — e.27|9 Nº 32.016 v.3|10|67

CASA BATKIS, S. A.
Com., Ind., Fin., Inm.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 10 de octubre de 1967, a las 20 horas, en la calle Pueyrredón 1114, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Pedido de autorización para integrar acciones suscriptas con bienes;
2º Emisión de nuevas series de acciones y forma de integración de las mismas;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.27|9 Nº 32.063 v.3|10|67

COOPERATIVA PROVEEDORA DEL TRANSPORTE LTDA.

CONVOCATORIA
De conformidad a las disposiciones del Estatuto vigente, el Consejo de Administración convoca a los socios de la Cooperativa Proveedora del Transporte Ltda., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en el local ubicado en Avenida Belgrano Nº 1870, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance correspondientes al 24º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de una Comisión de Escrutinio, que tendrá a su cargo la dirección del acto de renovación de autoridades (art. 46, inc. i).
3º Elección de cuatro Consejeros Titulares en reemplazo de los señores Marcelino Casanovas, Juan Carlos Amor, Arturo F. Caldas y Enrique Nanni y los cinco consejeros suplentes, por un año (art. 30 de los Estatutos).
4º Elección de un Síndico Titular y uno suplente por un año, en reemplazo de los Sres. Rodolfo C. Molinari y Eliodoro Carreras, que terminan sus mandatos (art. 42 y 43 de los Estatutos).
5º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. Marcelino Casanovas, presidente. — Juan Carlos Amor, secretario.
$ 4.200.- e.27|9 Nº 31.447 v.29|9|67

CASA CAÑEDA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA
Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Espinosa Nº 2128|30, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos (art. 347 del Código de Comercio), correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.
2º Distribución de Utilidades;
3º Honorarios del Directorio y Síndicos;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.- e.27|9 Nº 31.899 v.3|10|67

CADYA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 13 de octubre de 1967, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Sánchez de Bustamante 2460, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 23º, terminado el 30 de junio de 1967.
2º Aumento del Capital Autorizado, suscripto y realizado en la suma de $ 216.000 m|n., para abonar el dividendo en acciones del 10 % correspondiente al ejercicio del año 1961|62 de acuerdo a sus tenencias.
3º Determinación de número y elección de Directores.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.080.- e.27|9 Nº 31.798 v.3|10|67

C I R A M A R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunícase que el día 6 de octubre de 1967, a las 17 horas, se efectuará, en la sede de la sociedad, calle Crámer 2230, piso 1º, Dpto. "A", la Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores efectuada por la empresa;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.27|9 Nº 32.055 v.3|10|67

CAMARA DE EXPORTADORES
(República Argentina)

CONVOCATORIA
De conformidad a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, la Comisión Directiva de esta Cámara de Exportadores convoca a Vd. a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 10 de octubre del año en curso, a las 18 horas, en la sede de esta Cámara, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de gastos y recursos;
2º Designación de la Comisión Escrutadora;
3º Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: a) cuatro vocales titulares, por dos años; b) siete vocales suplentes, por un año; c) tres miembros para integrar la Comisión Revisora de cuentas, por un año;
4º Designación de dos socios activos presentes para firmar el acta de la asamblea. — Saludo a Vd. con toda atención. — Armando Córdova, secretario.
Nota: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo con lo establecido por los estatutos, la asamblea formará quórum a la hora fijada, con la mitad más uno de sus miembros asociados, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente, que sólo podrán votar los socios activos que se hallen al día con tesorería, sin que puedan representar a otros socios. — Buenos Aires, setiembre de 1967.
$ 840. — e.27|9 Nº 32.051 v.29|9|67

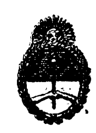
"D"

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Por resolución del directorio y conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1967 a las 11 horas en la sede social calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 59º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1967;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de directores y síndicos.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, es necesario solicitar en las oficinas de la sociedad, Bartolomé Mitre 2176, Capital Federal, la respectiva boleta de entrada, con tres días de anticipación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 25 de los estatutos.
$ 6.400.— e.27|9 Nº 31.642 v.3|10|67

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SUMARIO

TERCERA SECCION — DIA 27|9|67 (20 págs.)

CONVOCATORIAS
Página 1 a 6

AVISOS COMERCIALES
Página 8 a 10

CONVOCATORIAS

TRANSFERENCIAS

REMATE COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

La Dirección Nacional del Registro Oficial ha establecido un servicio de FOTOCOPIAS CERTIFICADAS de las publicaciones que se efectúan en el Boletín Oficial de la República Argentina.

El mismo reemplaza a las certificaciones de copias mecanográficas que los interesados presentaban ante este organismo.

Las solicitudes serán satisfechas dentro de las 24 horas de su presentación, siendo su tarifa la siguiente:

HOJA DOBLE OFICIO c/u. 100 pesos m/n.

HORARIO: Lunes a viernes de 12.45 a 18

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Avda. SANTA FE 1659

DIVISA S.A.C.I.F.I.A.
Fabricantes
Expediente Nº 18.793
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1967, a las 14 horas, en Cangallo 3021, de la Capital, a los efectos de desarrollar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Determinación del número de directores y designación de los mismos como así también de síndicos.
3º Modificación de estatutos (denominación social y uso de firma social).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión. — El Directorio.
$ 4.200 e.27|9-Nº 31.777 v.3|10|67

DOS HERMANOS
Sociedad Anónima Agropecuaria
Expte. Nº 18.897 — Fitz Roy 2292 C. F.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1967, a las once horas en Fitz Roy 2292, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 28 de agosto de 1965;
2º Retribución directores y síndico y distribución de utilidades por dicho ejercicio;
3º Designación de síndico ad-hoc para informar sobre el ejercicio cerrado al 28 de agosto de 1966;
4º Lectura del mismo;
5º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Cód. de Comercio, Inc. 1º, para el ejercicio cerrado al 28 de agosto de 1966;
6º Retribución directores y síndico y distribución de utilidades de dicho ejercicio;
7º Fijación del número de directores y su elección;
8º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000 e.27|9-Nº 30.929 v.3|10|67

"E"

"ESTANCIAS EL NAZARENO"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de octubre de 1967, a las 19 horas, en el local Tucumán 1438, 2º piso, Of. 203, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del C. C., ejercicio vencido al 31|12|66, y distribución de utilidades.
2º Elección de directores y síndico.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.27|9-Nº 31.841 v.3|10|67

ESTABLECIMIENTOS PINGUINO S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 12.931
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1967, a las 8.30 horas, en su sede social, calle Chile 476|78, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967;
2º Remuneración al Directorio y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Aumento del capital autorizado a m$n. 40.000.000;
5º Elección del síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.27|9-Nº 29.822 v.3|10|67

ESTABLECIMIENTO METALURGICO NAHUEL S. A. I. C.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 7 de octubre de 1967, a las 19 horas en el domicilio de la calle Florida Nº 846, piso 2º de la Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, Anexos "A" y "B", inventario e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 4.400 e.27|9-Nº 31.743 v.3|10|67

EL FENIX SUDAMERICANO
Sociedad Anónima
Compañía de Seguros
Bmé. Mitre 739 - 6º Piso - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1967, a las 11 horas en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 739, 6º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, del Inventario, del Balance General y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967. — Lectura y consideración del dictamen del Síndico.
2º Determinación del número de Directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio durante el ejercicio, conforme al artículo 11º de los Estatutos.
3º Elección de Directores en las condiciones previstas en los artículos 11º y 13º de los Estatutos.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1967. — El Directorio.
Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 739, 6º Piso, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco.
$ 7.600.— e.27|9-Nº 31.611-v.3|10|67

ESPARTACO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:
Cítase a Asamblea General de Accionistas para el día 7 de octubre de 1967, a las 12 horas, en la sede societaria, calle Rocamora Nº 4100, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.
2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos, conforme al Estatuto.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — El Directorio.
$ 4.200 e.27|9 Nº 32.017 v.3|10|67

ENRIQUE CODEN Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Corrientes Nº 4006, piso 4º, Oficina Nº 41, Capital Federal, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración Directores y Síndicos.
4º Fijación número de Directores. Su nombramiento.
5º Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo Nº 13 del estatuto, en cuanto el mismo dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 6.400 e.27|9 Nº 31.907 v.3|10|67

ESTABLECIMIENTO PUNTA AZUL, S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Establecimiento Punta Azul, S. A., Industrial, Comercial y Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de la calle Carlos Berg 3669, de esta Capital, el día 7 de octubre de 1967, a las 11 horas, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1967.
2º Aumento de capital.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, como también del Síndico Titular y Síndico Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.27|9 Nº 31.926 v.3|10|67

ELECTRONICA GALIA S.A.I.C.F.
Convócase Asamblea Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1967, 9 horas, en Quesada 4017, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.27|9-Nº 31.677 v.3|10|67

"F"

FRUTAS CRISTINO, S.A.C. e I.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de Octubre de 1967, a las 19 horas en la calle Dr. Del Valle Iberlucea Nº 941, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Retribución a los directores y síndicos y distribución de utilidades.
3º Ratificación del mandato del actual Directorio y elección de un Síndico titular y otro suplente.
4º Depósito de acciones en garantía de los Directores por m$n. 5.000.—.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.27|9-Nº 30.746-v.3|10|67

FREIRE HNOS. Y BEN, S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en n|sede Chile 1431, día 7 de octubre 1967, 10 horas, para tratar:
1º Consideración art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Reforma Estatutos. Cambio Razón Social.
3º Remuneración Directores.
4º Remuneración Síndico Titular
5º Fijación número Directores y su elección.
6º Elección Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar acta.
Para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo al art. 20 de los Estatutos, deben depositarse las acciones en la Sociedad hasta 3 días antes del fijado para su realización.
$ 4.000.— e.27|9-Nº 31.619-v.3|10|67

"G"

GALLA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1967 a las 9 horas en su sede social, Lavalle 1430, 7º piso "B".
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 13 de los Estatutos respecto al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 4.000.— e.27|9-Nº 31.612-v.3|10|67

"H"

HASENCLEVER & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Octubre de 1967, a las 17 horas, en Chile 89, Primer Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio 1967.
2º Consideración intereses sobre saldos acreedores de Directores.
3º Elección Directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.27|9-Nº 31.778-v.3|10|67

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE RACIONALIZACION DE MATERIALES
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Buenos Aires, setiembre de 1967.
Estimado consocio:
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 del Estatuto, convócase a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el viernes 29 de setiembre de 1967, a las 17 h. 30 m., en nuestra sede, Chile 1192, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, demostración de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas. Destino a darse al superávit del ejercicio Nº 32 comprendido entre el 1º de julio de 1966 y el 30 de junio de 1967, según propuesta inserta en la Memoria;
2º Designación de la Comisión Escrutadora;
3º Renovación parcial del Consejo Directivo, Elección de tres vocales titulares de la División I - Interés General, dos por tres años y uno por un año. Dos de la División II - Producción, y dos de la División III - Consumo, por el término de tres años y seis vocales suplentes por el término de un año, a razón de dos vocales por División;
4º Elección de un revisor de cuentas titular, un revisor de cuentas suplente 1º y un suplente 2º, por un año;
5º Designación de dos asociados presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Agradeciendo su puntual asistencia, lo saludan muy atentamente. — Carlos A. Abeledo, Presidente. — Enrique C. Luterral, Secretario.
Emisión del voto: las urnas estarán habilitadas desde las 14 hs. a las 17 h. 30 m.
$ 360.— e.27|9-Nº 31.723-v.27|9|67

INSTITUTO FINANCIERO AMERICANO S. A. C. I. F.
Nº 12.508
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Gral. Extraordinaria 7 Octubre 1967, a 11 hs., Maipú 535, piso 9º, Capital Federal, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Modificar fecha cierre ejercicio económico 31 Diciembre cada año en lugar 30 Junio;
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.27|9-Nº 31.653-v.3|10|67

"J"

JARILLA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1967, a las 10,30 hs., en el local de la calle Lavalle 422, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de las designaciones de tres directores titulares y de síndico titular y suplente efectuadas por renuncia de los titulares de dichos cargos o en su defecto fijación del número y elección de directores titulares y elección de síndico titular y suplente;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.27|9-Nº 31.719-v.3|10|67

"L"

LIPZER Y ASOCIADOS S. A. P. C. I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de Octubre de 1967, en Hipólito Yrigoyen 2550, a las 10 horas, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio, por el Balance cerrado con fecha 28 de Febrero de 1967;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Designación de autoridades y Síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Setiembre 22 de 1967. — El Directorio.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.779-v.3|10|67

"M"

MUTUALIDAD LIROSA
Maipú 72 - T. E. 33-4561
Señores consocios:
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 71 de los Estatutos Sociales en vigencia, la Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de Octubre próximo, a las 17,15 horas en el local de nuestra Secretaría, Maipú 72, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 19º ejercicio, vencido el 30|4|67;
2º Fijación de los montos de subsidios y préstamos sociales de conformidad con lo establecido en los Arts. 26 y 42 de los Estatutos Sociales;
3º Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
4º Designación de 3 (tres) socios para integrar la Comisión de Escrutinio Artículo 78;
5º Elección de 4 (cuatro) miembros titulares para renovar parcialmente la Comisión Directiva y 3 (tres) Revisores de Cuentas, de acuerdo al Art. 54.
Agradeciendo de antemano la puntual asistencia, saludamos a Uds. muy atentamente. — Juan Peña, presidente. — Juan Adrián Kwist, secretario.
$ 648.— e.27|9-Nº 31.825-v.29|9|67

MARMICOC ARGENTINA, S. A.
Registro Nº 10.719

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1967, a las 18 horas, en la calle Roseti 1192, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.27|9-Nº 31.785-v.3|10|67

MARTINCO, S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 7 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Paraná 840,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar doc. Art. 347, C. Com.
2º Honorarios Directores y Síndicos.
3º Elegir Director, Síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.27|9-Nº 31.726-v.3|10|67

MORAVIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1967, a las 11,30 horas, en el local de la calle Lavalle 422, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las designaciones de tres directores titulares y de síndico titular y suplente, efectuadas por renuncia de los titulares de dichos cargos o en su defecto fijación del número y elección de directores titulares y elección de síndico titular y suplente.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. — e.27|9-Nº 31.718-v.3|10|67

"N"

NATINO INMOBILIARIA
Soc. en Com. por Acciones

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo décimo primero de los estatutos sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la sociedad, calle Santa Fe 1845, 9º piso, el día 30 de setiembre de 1967, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo segundo ejercicio vencido el 31 de mayo de 1967.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El socio administrador.

Se recuerda a los señores accionistas su obligación de depositar las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, para tener derecho a asistir a la Asamblea.
$ 3.480 e.27|9 Nº 31.930 v.29|9|67

NASALO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 2 de octubre de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Luis María Campos Nº 211, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 3 a 8 Directores Titulares y de 1 a 8 Directores Suplentes en reemplazo del Directorio renunciante.
2º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente en reemplazo de los renunciantes.
3º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.27|9-Nº 31.848-v.3|10|67

"O"

ORQUIN
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de octubre de 1967, a las 8 horas, en Julián Alvarez 2435, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores y elección en su caso.
2º Ratificación de todos los actos realizados por el Directorio hasta la fecha.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800. — e.27|9-Nº 31.684-v.3|10|67

"P"

PRELUX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 8 de octubre de 1967, a las 11,30 horas, en el local de la calle Lavalle 422, 5º piso, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las designaciones de tres directores titulares y de síndico titular y suplente efectuadas por renuncia de los titulares de dichos cargos o en su defecto fijación del número y elección de directores titulares y elección de síndico titular y suplente.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. — e.27|9-Nº 31.714-v.3|10|67

"R"

RIZGAM
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 9 de octubre de 1967, a las 9 horas, en Rivadavia 9588, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de los motivos de la demora en convocar a Asamblea y designación de Síndico "Ad-Hoc".
2º Consideración Balances y documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 7º y 8º ejercicio, cerrados el 31 de marzo de 1966 y 31 de marzo de 1967, respectivamente.
3º Designación de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 4.200 e. 27|9 Nº 32.030 v. 3|10|67

"S"

SAPUKAY
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera y Constructora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1967 a las 9.30 horas en el local de la calle Lavalle 422, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las designaciones de tres directores titulares y de síndico titular y suplente efectuadas por renuncia de los titulares de dichos cargos o en su defecto fijación del número y elección de directores titulares y elección de síndico titular y suplente.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.27|9 Nº 31.720 v.3|10|67

SOL DE MAYO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
Reg. Nº 12464|60

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 7 de octubre de 1967, a las 8,30 hs., en su sede social de la Av. Rivadavia 8435, de la Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por Art. 347 y concordantes del Cód. de Comercio, con referencia al 7º Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Revalúo Ley 17.335.
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 27|9 Nº 31.994 v. 3|10|67

S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial
SUD AMERICANA
Registro Nº 3765

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Avda. Pte Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.
2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año; elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 27|9 Nº 32.038 v. 3|10|67

SOFIN S. A.
Comercial, Industrial, Técnica y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de octubre de 1967, a las 12 horas, en Belgrano 687, 9º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Reforma de Estatutos: Aumento del Capital. — El Directorio.
$ 2.000 e. 27|9 Nº 31.920 v. 3|10|67

"T"

TALLERES METALURGICOS MORWIN S. A.
Nº 12.692

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1967, a las 11 horas, en la sede social calle Viamonte 1546, piso 4º, oficina 402, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta demostrativa de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de directores, previa fijación de su número y de síndicos, titular y suplente, todos por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.27|9 Nº 31.668 v.3|10|67

TEXTIL MAR DEL PLATA
Sociedad Anónima Industrial Comercial
Nº 18.071

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1967, a las 8 horas, en el local de la calle Salguero 631, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elegir directores y síndicos, y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.27|9 Nº 31.229 v.3|10|67

TAMEQU
S. A. I. M. C. A.
Registro Nº 19.183

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1967, a las 13 horas, en Uruguay 763, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Cód. Comercio del ejercicio cerrado al 30|VI|66.
2º Aplicación de las utilidades y retribución de directores y síndico titular.
3º Determinación número directores titulares y suplente y elección de ellos y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.27|9 Nº 30.928 v.3|10|67

TELENCO T. V.
S.A.C.I.F.I.A.
Expte. Nº 18.566

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1967, a las 14 horas, en el local de la calle Florida 323, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Autorizado.
2º — Emisión de Acciones.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.600. e.27|9. — Nº 31.997 v.3|10|67

TIXOR S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Nº 22.778

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30|9|67, a las 19 horas, en Lavalle 1783, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración doc. Art. 347 del C. de C. al 31|5|67.
2º — Modificación Estatutos.
3º — Designación del Directorio y la Sindicatura.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.27|9. — Nº 30.597 v.29|9|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 26|9|67.

TALLERES METALURGICOS MORWIN S. A.
Nº 12.692

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1967, a las 11.30 horas, en la sede social calle Viamonte 1546, piso 4º oficina 402, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto.
2º Autorización para dar cumplimiento a la reforma.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.27|9 Nº 31.666 v.3|10|67

TEXTIL CHARATEÑA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 412, 3º piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1965, 30 de junio de 1966 y 30 de junio de 1967.
2º — Fijación del número de Directores (Art. 7º de los Estatutos Sociales).
3º — Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
4º — Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º — Retribución a los Directores y Síndicos y Distribución de Utilidades.
6º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600. e.27|9. — Nº 32.060 v.3|10|67

"U"

UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION
Personería Jurídica Otorgada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de Fecha 27 de Abril de 1923
Reconocida por el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 4.315
Personería Gremial Nº 95 Otorgada por Resolución Ministerial Nº 34

Buenos Aires, septiembre 20 de 1967.

Visto lo resuelto por el Consejo Directivo Central en su sesión del día 15 del corriente; y considerando: Que en dicha reunión se ha resuelto convocar al Congreso General Ordinario y Extraordinario, para el día 3 de noviembre, a las 20 horas, en la localidad de "La Paisanita" - Alta Gracia - Provincia de Córdoba; Que de tal manera, a la par de cumplir expresas prescripciones estatutarias, la organización tratará en su máximo nivel los problemas de interés general; Por todo ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL,
CONVOCA:

1º — Para el día 3 de noviembre próximo, a las 20 horas, en la localidad "La Paisanita" - Alta Gracia - Provincia de Córdoba, a los delegados Congresales, a:

CONGRESO ORDINARIO

Con el siguiente temario: a) Elección de la Comisión de Poderes (compuesta de cinco miembros (Art. 63). — b) Comisiones de Trabajo (Art. 66).

ORDEN DEL DIA:

1º — Memoria, Balance e Inventario.
2º — Sanatorio. — Su recuperación y funcionamiento. — Informe.
3º — C.L.A.T.E. - "Confederación Latinoamericana de Trabajadores Estatales". — Informe.
4º — C.G.T. - Nucleamientos. — Informe.

Y seguidamente al

CONGRESO EXTRAORDINARIO
ORDEN DEL DIA:

1º — Adquisición Hotel en "La Paisanita" - Alta Gracia - Provincia de Córdoba.
2º — Sustitución de un miembro de la Comisión Electoral Central.
3º — Cuota de Servicios Sociales y Contribución Especial.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.925 v.3|10|67

"V"

VOLCAN
S. E. C. P. A.

Se convoca a los señores accionistas comanditarios a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en la sede social, Sarmiento 3191, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 abril 1967, y distribución de utilidades.
2º Retribución a los socios gerentes.
3º Elección de síndico titular.
4º Elección de accionistas para firmar el acta. — La gerencia.
$ 800.— e.27|9 Nº 31.803 v.27|9|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Alberto V. Molina & Cía., Martillero Público con oficinas en la calle Lope de Vega 1136, Capital, avisa que el Sr. Juan Carlos Occhiuzzo vende a Máximo Cantarutti, Juan Manuel Camaaño y Jese María Rivarola su negocio de Bar y Restaurant sito en la AV. MONTES DE OCA 564, Capital. Domicilio, partes y reclamo de ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.27|9 Nº 31.851 v.3|10|67.

Rosa Marominsky avisa que vende su negocio de venta de pan y facturas, sito en la calle AVALOS 1622, a Flora Ferri de Pancotto. Reclamos de ley: Corrientes 1309, Dpto. 14. Sus domicilios: Griveo 3127, Capital.
$ 1.000. — e.27|9 Nº 31.996 v.3|10|67

Se hace saber que Santiago del Vecchio vende a Alberto Sacur el negocio de verdulería ubicado en la calle AVENIDA INDEPENDENCIA 1757, Capital. Reclamos de ley y domicilios en Av. Pueyrredón 662, P. B., Of. "1".
$ 1.000. — e.27|9 Nº 32.084 v.3|10|67

Abraham Chernovetzky, escribano, avisa que don Saul Brenman vende su negocio de farmacia que gira bajo el nombre de Farmacia "Diamante" sita en la calle Av. RIVADAVIA 5500, Cap. Federal, de su exclusiva propiedad, a la señora Margot Liza Meites de Jramoy. — Reclamos de ley en escribanía Chernovetzky, calle Paraná Nº 123, 2º piso, oficina 55.
$ 1.800.— e.27|9 Nº 31.628 v.3|10|67.

Inmobiliaria Belgrano, Raechi Igallotti, Mart. Públ., con oficinas en Tacuarí 237, 8º, 87, Cap., avisa que ha quedado sin efecto la venta de la pensión familiar sita calle AVENIDA DE MAYO 784, 4º, Cap., que Lucía Rosano de Blajgo, por Suc. de Boleslao Biajgo y Angel H. Trotta, hacían a Francisco Alvarez. Dom. partes y recl. ley, mismo negocio.
$ 1.800. — e.27|9 Nº 31.949 v.3|10|67

I. Grinstein, Martillero Público, con oficina en la calle Rivadavia 1273, 2º p., oficina 41, avisa que los señores Antonio Menéndez y Engracia Forjan de Menéndez, venden a la señora Nilda Montoya de Sánchez el negocio de despensa de la calle AVENIDA SAENZ 202|204, Capital. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.27|9 Nº 31.820 v.3|10|67.

Avelino Rodríguez, Martillero y Corredor Público representando a la firma Rodríguez & Cía., con domicilio en la calle Alsina 1495, 3º piso, oficinas 1 y 2, de Capital Federal, avisa que: Andrés Morgade, José Cotón, Manuel García, Francisco Leiva, Joaquín Verrúa, José Navarrete y María Capello venden a: Manuel Fernández, Luis Fernández, y Juan Ramón Del Valle, el negocio de Bar-Pizzería y Grill, denominado "Bar Caseros", sito en la calle Av. CASEROS 2200, Cap. Fed., libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilios partes y reclamos de ley en término, en nuestras oficinas.
$ 3.400.— e.27|9 Nº 31.622 v.3|10|67.

Audón Enrique Ríos, martillero público nacional, matrícula Nº 891 de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención María González de Dorna (Nº Réditos en trámite) vende libre de todo pasivo a Rosa María Di Leva de Montanaro (Nº Réditos en trámite), su negocio de despacho de pan y factura y venta de helados, sito en la calle AVENIDA PEDRO GOYENA Nº 583, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.839 v.3|10|67

AUDICION RADIAL

Por L. R. A. Radio Nacional se transmite de lunes a viernes, a las 9.15, una síntesis informativa de los principales actos de Gobierno y demás asuntos de interés que se publican en la edición de cada día del Boletín Oficial de la República Argentina.

DIRECCION NACIONAL

M. E. M. A. Inmobiliaria, S. R. L., rep. E. Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6781|93, Cap., avisan: Miguel Bentivenga y Luis Antonio Marchese venden a Alicia Beatriz Leone de Prada, negocio quiosco cigarrillos y golosinas, sito AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 6793, de Cap. Fed. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800. — e.27|9 Nº 31.995 v.3|10|67

"B"

Osvaldo Brera, martillero público, con oficinas en la calle Olavarría Nº 432, Capital, T. E. Nº 21-6828, avisa que Albino Garbato vende a la señora Anuncia Norma Boccanfuso de Di Meglio, su negocio de despacho de pan y artículos envasados, sito en la calle BRANDSEN Nº 545; domicilios partes y reclamos ley, mi oficina.
$ 1.800. — e.27|9 Nº 31.938 v.3|10|67

"C"

Inmobiliaria Belgrano. Raechi Igallotti. Mart. Públ. con ofic. en Tacuarí 237 8º - 87 Cap. Fed. avisa que Nydia Sosa Escalada de Domínguez y Laura Bertha Masi de Recalde venden a María Esther Mango su negocio Hotel p|Alojamiento y Peluquería p|Damas y Boutique sito calle COMBATE DE LOS POZOS 781|783, Cap. Fed. Dom. partes y recl. ley nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.27|9 Nº 31.752 v.3|10|67.

Alberto V. Molina & Cía. Martillero Público con oficinas en la calle Lope de Vega 1136, Capital, avisa que el Sr. Miguel José Martínez vende a Marselino Marcó su negocio de Fiambrería denominado con el nombre de "El Trébol", sito en la calle CARRASCO 699, Capital. Domicilio, partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.400.— e.27|9 Nº 31.852 v.3|10|67.

Inmobiliaria Belgrano, Raechi Igallotti, Mart. Públ., con oficinas en Tacuarí 237, 8º, Ofic. 87, Cap., avisa que Vicente Amato vende a Enrique Alberto Ruibal y Adelina Martha Ruibal su negocio fiambrería y quesería, sito calle CARLOS BERG 3095, Cap. Dom. partes y recl. ley, ntas. ofic.
$ 1.600. — e.27|9 Nº 31.950 v.3|10|67

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que Pedro Enrique Rivarola vende a Hernán Rivarola el fondo de comercio denominado Casa Rivarola, dedicado a taller de herrería de obra, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1964, sito CORONEL CARDENAS 2338, Capital, donde las partes tienen su domicilio y se reciben los reclamos y oposiciones.
$ 2.000. — e.27|9 Nº 31.933 v.3|10|67

Julián López Saez y Benjamín Murahovsky, balanceadores y martilleros públicos, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en esta Ciudad, calle Gral. Artigas Nº 385, avisan que por su intermedio los señores Enrique Yamashita y Nélida Etelvina Gianini viuda de Vidal, venden su negocio de quiosco y librería, sito en esta Ciudad, calle CUCHA CUCHA Nº 1055, a la señora Haydée Zulema Roviello de Fraga. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.27|9 Nº 29.781 v.3|10|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18 al 22|9|67.

Se avisa por cinco días, que Josefa Rustia de Cigoj, vende a Salvador Freister, negocio de fiambrería sito en CORONEL RAMON LISTA Nº 5352, Capital. — Reclamos de Ley: Escribano Ramírez, Lavalle 1282, piso 2º, Dep. 1, Capital, domicilio de partes.
$ 1.400. —e.27|9 Nº 31.649 v.3|10|67

"CH"

A. Screpisi y Cía., martillero público, oficina Belgrano 3376, Capital, avisa al comercio que los señores Dante Américo Oscar Camposaragna y Cayetano Librandi venden a José María Ripoll y Mateo Pons Juan, el negocio de despensa y bebidas envasadas, sito en la calle CHILAVERT Nº 1300, Capital Federal, libre deudas y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000. — e.27|9 Nº 32.028 v.3|10|67

"E"

Se avisa por cinco días. que Jorge Alberto Cataldo, vende a "Bambi, Sociedad en Comandita por Acciones", negocio de fiambrería sito en ESTEBAN BONORINO Nº 565, Capital. — Reclamos de Ley, escribano Ramírez, Lavalle 1282, piso 2º, Dep. 1, Capital. domicilio de partes.
$ 1.400.— e.27|9 Nº 31.651 v.3|10|67

"F"

La Escribana Lucila López Aguilar, hace saber por cinco días, que D.Y.N.A. Sociedad Anónima con domicilio en 25 de Mayo 330, 5º, vende a Teodoro García Sociedad Anónima, con domicilio en Tucumán 1424, 1º D, el garaje ubicado en la calle FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 536|40|44, libre de todo pasivo. — Reclamos de Ley en Lavalle 1425, 7º piso.
$ 1.800. e.27|9. Nº 31.489. v.3|10|67

"G"

Manuel Carreño, martillero público, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Francisco Mirón Lorenzo vende a José Canosa Sendón y María Ogando Pérez de Canosa el negocio de Despacho de Comestibles por menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle GENERAL DANIEL CERRI Nº 1402|08 esquina AZARA Nº 1609, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000.— e.27|9 Nº 31.838 v.3|10|67.

Rodríguez Pérez & Cía. Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430 2º piso of. 23 T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan: Que los señores Manuel María Lombao, Isaías Rubin y Pablo Mechanik venden al señor Remo Miguel Mongiano su negocio de hotel alojamiento (cuya habilitación se encuentra en trámite) sito en la calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS Nº 628|30. — Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.27|9 Nº 30.257 v. 3|10|67
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20 al 26|9|67.

"H"

Villarino, Clausi y Cía. representada por Emilio Villarino, balanceadores y martilleros públicos con oficinas Callao 66 7º piso, avisan que Francisco María Pablo Gómez vende a Salustiano Lage, despacho de comestibles y bebidas envasadas calle HUMBERTO 1º Nº 1871. Reclamos Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.27|9 Nº 31.682 v.3|10|67

"M"

Iturralde, Fernández & Cía., Marts. Públic., Castelli 68, T. E. 88-7071; Darío Fernández, mart, avisa que Liborio Di Santo y Virgilio Colombo Leoni venden a Joaquín Biniez y René Raúl Iturralde neg. hotel sito calle MATHEU 1360, Capital. Reclamos Ley n|ofic., dom. de partes.
$ 1.400. e.27|9. Nº 32.053. v.3|10|67

"P"

Pérez Hnos. (Rogelio Luis Pérez, martillero público), con oficinas en Azcuénaga 35, avisan que quedó nula la venta que Enrique J. D. Parola y Osvaldo A. Raffo, representando a "Maxinm's Hotel" S.R.L. hacían a Luis Pereiro del negocio de hotel alojamiento, con permiso de Albergue por Horas, sito en la calle PARAGUAY 2313, Capital. Reclamos de Ley n|oficinas, domicilio partes.
$ 2.000. e.27|9. Nº 32.010. v.3|10|67

Al Comercio: Se comunica a los deudores y|o acreedores de la sociedad Sabi ... Industria de Lápices Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en la calle PARANA Nº 464, Capital Federal, compuesta por C. Della Penna Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Angel La Rovere, Germán Elías Morala, Mario Franceschini y Roberto Pampín, ha quedado totalmente disuelta al 31 de diciembre de 1964 y liquidada al 31 de julio de 1967, haciéndose cargo del activo y pasivo social C. Della Penna Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. Reclamos de Ley Escribano Hugo Héctor Bonanno, Cangallo Nº 1642, 6º piso, domicilio constituido por las partes.
$ 3.600. e.27|9. Nº 31.968. v.3|10|67

"S"

Roberto Oscar Celeste, Martillero Público, con oficina en la calle Montiel Nº 148, Capital Federal, comunica al comercio en general, que el Señor Antonio Fabio, vende a Eugenio Ricardo Midon, su negocio de bar, sito en SANABRIA Nº 883, Capital Federal. Domicilios de las partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600. e.27|3. Nº 32.018. v.3|10|67

Roberto Oscar Celeste, Martillero Público, con oficina en la calle Montiel Nº 148, Capital Federal, avisa al comercio en general, que queda sin efecto y totalmente nula la venta que el señor Antonio Fabio realizaba a los señores Eugenio Ricardo Midon y Carlos Castelli, negocio de bar, sito en la calle SANABRIA 883, Capital. Reclamo de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.800. e.27|9. Nº 32.019. v.3|10|67

Carlos A. Prato Murphy, Escribano, Uruguay 266, avisa, que con su intervención Norma Rita Fiocca de Berdina y Martha Beatriz Scaltriti de Becaas, domiciliadas en Santiago del Estero 1399, venden a don Angel Roberto Guffanti, su negocio de bazar, artículos de limpieza, y quiosco ubicado en SANTIAGO DEL ESTERO 1399. — Los reclamos pertinentes hacerlos dentro término legal ante el escribano actuante. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1967.
$ 2.400. e.27|9. Nº 31.929. v.3|10|67

Pedro Antonio Albitos, abogado, con domicilio en la calle Esmeralda 339, segundo piso avisa: Que Orlando Gadea, Alberto Bruno Bracali, Cayetano Bracali, Camilo Lorenzo, Máxima Argentina Fuentes de Allende y Héctor O. Lorenzo, integrantes de la sociedad de hecho que giraba con la denominación de "Compañía de Transportes Automotores de Turismo General Guemes" venden el negocio de transporte de pasajeros y turismo sito en la calle SALTA 1642, Capital, a Turismo General Guemes Sociedad Anónima Comercial. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mi domicilio.
$ 2.600.— e.27|9 Nº 31.836 v.3|10|67

"V"

El Escribano Natalio Pedro Etchegaray, hace saber que con su intervención "Soler y Castro Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere a "Soler y Castro, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", el Activo y Pasivo de su fondo de comercio dedicado al ramo de venta de nutrimentos, implementos, aves y veterinaria, siendo el domicilio de ambas firmas en VENEZUELA SEISCIENTOS DIEZ, Capital Federal. Reclamos de Ley en Alem 1360, Bánfield, Lomas de Zamora.
$ 2.400. e.27|9. Nº 32.042. v.3|10|67

"Z"

Organización Oeste representada por el martillero público Roberto Marcelo Jar, con oficinas en la calle Marcos Sastre Nº 3040, Capital, T. E. 50-9258, comunica, que el señor Nicolás Spina integrante de la firma "La Industrial" de Spina Hnos.; constituida para la fabricación y venta de plumeros, cepillos, escobas y demás artículos de cerda en general, con domicilio en la calle ZAÑARTU Nº 776, Capital, vende a Manuel Miguel Spina su cincuenta por ciento que tiene en dicho negocio haciéndose constar ,que el comprador se hace cargo, del activo y pasivo. — Reclamos de Ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.
$ 3.200.— e.27|9 Nº 31.695 v.3|10|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AXIAL S.A.C.I.A.I. y F.

Se comunica que la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de setiembre de 1967, aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$n. 60.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos. El Directorio llama a suscribir e integrar acciones correspondientes a dicho aumento por un total de m$n. 35.000.000. Domicilio Moreno 1850, 5º piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.560 e.27|9 Nº 32.022 v.29|9|67

ANGEL J. DI NARO S.A.C.I. e I.
Empresa Constructora de la Cámara Argentina de la Construcción
Uruguay 485, 9º piso, Tel. 40|3029, Buenos Aires
Expediente Nº 22.436

Se comunica a los señores accionistas la emisión de acciones ordinarias al portador de cinco votos, series números 2 a 4 inclusive por un total de pesos moneda nacional 2.400.000. — El Directorio.
$ 960 e.27|9 Nº 31.783 v.29|9|67

ALIBAL S.A.C.A.F.I.M.
Registro Nº 17.072

Se comunica a los señores accionistas que el 24 de agosto 1967, el Directorio resolvió emitir cinco series de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, de $ 1.000.000 m|n. cada serie, las que se ofrecen a los accionistas para que ejerzan el derecho de preferencia, por quince días, en el local social. — El Directorio.
$ 1.440 e.27|9 Nº 31.710 v.29|9|67

"B"

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES — Société Générale

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 20 de setiembre ha resuelto poner a disposición a partir del día 3 de octubre de 1967, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967, consistente en 5.5779816 o|o en efectivo, al que tienen derecho todas las acciones ordinarias de la Sociedad, de clase "A" (1 voto), y "B" (1|5 de voto), contra presentación del cupón Nº 35. Los pagos se efectuarán en nuestra sede social, calle Reconquista 330, Capital, de 12 a 16 horas, de lunes a viernes. El pago del dividendo de 6,4220184 o|o en acciones se tramitará oportunamente ante la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y se abonará tan pronto sea obtenida la correspondiente autorización. — El Directorio.
Buenos Aires, setiembre de 1967.
$ 3.000.— e.27|9 Nº 31.891 v.29|9|67

"C"

C U L L E N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 18 de setiembre de 1967, se resolvió emitir ocho series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, por un total de $ 8.000.000. La integración se efectuará en forma inmediata y pagadera al contado, en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia establecido en el artículo sexto de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Cullen 5045, dentro de los quince días, contados a partir de la última publicación que por tres se efectúa en el Boletín Oficial. — El Directorio.
$ 2.400. e.27|9 Nº 32.015 v.29|9|67

C O S E N T I N O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Conforme a lo establecido en el artículo 6 de los estatutos y para que los señores accionistas puedan ejercer su derecho de preferencia, se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de 60 series, compuestas de 10.000 acciones ordinarias de v$n. 100 cada una. Las nuevas acciones deberán integrarse con dinero en efectivo. — El Directorio.
$ 1.320. — e.27|9 Nº 31.986 v.29|9|67

COMPAÑIA MINERA AGUILAR, S. A.
(Nº 2626)

Se comunica a los señores accionistas, por este único medio, que el Directorio ha resuelto: 1º Poner a disposición de los accionistas un dividendo provisorio de m$n. 37, en efectivo, por acción, a partir del 28 setiembre 1967, inclusive. 2º Proceder al canje de las 9.612.500 acciones ordinarias al portador en circulación, de valor nominal m$n. 80 cada una, por 7.690.000 nuevas acciones ordinarias al portador de valor nominal m$n. 100 cada una, a partir del 28 setiembre 1967, inclusive. 3º El pago del dividendo provisorio se hará contra entrega de las acciones de valor nominal m$n. 80 en canje de las nuevas de valor nominal m$n. 100. — El Directorio.
$ 760. — e.27|9 Nº 32.069 v.27|9|67

CANADA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
NUEVA EMISION DE ACCIONES

Avisamos a los señores accionistas que por escritura pasada el 10 de octubre de 1966 ante el escribano Enrique F. Ghezzi en el Registro 391 de esta Capital, a su cargo, se ha dispuesto la emisión de cuatro series de 10.000 acciones ordinarias "B" cada una, que los señores accionistas podrán suscribir en proporción a las que posean actualmente e integrarlas al contado o en tres bimestres consecutivos, en dinero efectivo o con acreencias que el suscriptor tuviere contra la Sociedad. Vence el plazo de preferencia 15 días después de la última publicación. — El Directorio.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 31.923 v.29|9|67

CUARETA S. A. VOLCAN
Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1967, resolvió aumentar el capital autorizado de v$n. 620.000.000 a v$n. 630.000.000, representado por 800.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos), al portador, de v$n. 100 cada una, divididas en 800 series de 1.000 acciones cada una, por un total de v$n. 80.000.000 y 5.500.000 acciones ordinarias, clase "B" (1 voto), al portador, de v$n. 100 cada una, divididas en 5.500 series de 1.000 acciones cada una, por un total de v$n. 550.000.000. — El Directorio.
$ 2.280 e.27|9 Nº 31.942 v.29|9|67

CREDILISTO S. A.

Se comunica que el Directorio resolvió el aumento del capital a la suma de m$n. 30.000.000 emitiendo las series 3ª a 10ª de acciones clase "A" 5 votos por m$n. 24.000.000 pagaderas al contado. — Preferencia 15 días. El Directorio.
$ 840 e.27|9 Nº 31.753 v.29|9|67

CUARETA S. A. VOLCAN
Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES LIBERADAS, A LA PAR, PARA PAGO PARCIAL DE HONORARIOS DE DIRECTORES Y SINDICO Y DE GRATIFICACIONES AL PERSONAL SUPERIOR

Se hace saber que el Directorio, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1967, y en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dispuso la emisión de v$n. 7.000.000 en acciones ordinarias, clase "B" (1 voto), en pago parcial de honorarios de Directores y Síndico, correspondientes al 22º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, y v$n. 4.776.000, también en acciones ordinarias, clase "B" (1 voto), en pago parcial de gratificaciones al personal superior correspondientes al mismo ejercicio; todo ello mediante la entrega de títulos definitivos al portador con cupones Nros. 5 al 30 adheridos. Estas acciones son de características idénticas a las de las acciones ordinarias de la clase "B", actualmente en circulación. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1967. — El Directorio.
$ 3.600 e.27|9 Nº 31.943 v.29|9|67

COMASIDER
Comercialización Materiales Siderúrgicos S. A. C. I.
Aumento de capital — Suscripción de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de abril de 1967, decidió aumentar el capital autorizado en la suma de m$n. 100.000.000, en acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto, dividido en 100 series de m$n. 1.000.000 cada una. — Asimismo se comunica que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción a la par 50 series de m$n. 1.000.000 cada una de acciones al portador clase B de un voto, números 276ª a 325ª, por un valor nominal de m$n. 50.000.000, debiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores al de la última publicación. — El Directorio.
$ 3.000 e.27|9 Nº 31.823 v.29|9|67

CAMBIO MERCURIO
S.A.C.I.I.C.F de Mandatos y Servicios

Comunica a los señores accionistas que se han emitido 16.000 acciones ordinarias al portador de la clase "B" de 1 voto, pertenecientes a las series 107 a 114 inclusive, y 12.000 acciones ordinarias al portador de la clase "A" de 5 votos que comprenden las series 115 a 120 inclusive, importando la presente emisión la suma total de m$n. 2.800.000. — El Directorio.
$ 1.440 e.27|9 Nº 31.854 v.29|9|67

CARPENTER S.A.I.C. y F.

Comunícase que se ha resuelto el pago de dividendo parcial por 3.000.000 m$n. en efectivo, que se efectuará en la sede social de Aizpurúa 2467, Capital. — El Directorio.
$ 720.— e.27|9 Nº 31.901 v.29|9|67

"D"

D I N
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 20.113
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 16 de setiembre de 1967, ha resuelto la emisión de cuatro series de 20.000 acciones ordinarias al portador, 1 voto, de v$n. 100 cada una, por un valor nominal total de m$n. 8.000.000. La integración será al contado y en efectivo, en el acto de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos sociales, dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — El Directorio.
$ 2.280. — e.27|9 Nº 32.005 v.29|9|67

"E"

ELIMAR
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Nº 19.866

Se comunica que por resolución de las Asambleas Generales Ordinaria del 28|10|66 y extraordinaria del 15|9|67 se elevó el capital autorizado a la suma de m$n. 48.000.000 y m$n. 100.000.000 respectivamente, conforme a lo establecido en el art. 6º de los estatutos, en acciones ordinarias al portador de v$n. 10.000 c|u. y derecho a un voto por acción.
El Directorio.
$ 1.440 e.27|9 Nº 31.847 v.29|9|67

ELECTRONICA GALIA
S. A. I. C. F.

Se hace saber que por R. D. del 20|9|67, se emitieron 4 series acciones ordinarias al portador 1 voto, clase "A" y 4 series acciones ordinarias al portador 1 voto, clase "B" por un total de $ 8.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.080 e.27|9 Nº 31.675 v.29|9|67

EFISA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Venezuela 1557 — Buenos Aires

Conforme a las disposiciones estatutarias, el directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, por un valor de 3.000.000 de pesos moneda nacional con derecho al dividendo que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1967 y siguientes. — Todo tenedor de acciones de las primeras dos series podrá suscribir tres acciones de las que se emiten por cada dos acciones de su tenencia, a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la caja de la sociedad en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder a efecto de ser selladas. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad dentro del período de suscripción.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — El Directorio.
$ 3.720 e.27|9 Nº 31.816 v.29|9|67

EFISA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Venezuela 1557 — Buenos Aires

Conforme a las disposiciones estatutarias, el directorio hace saber a los señores accionistas que ha emitido la segunda serie de acciones ordinarias, al portador, clase "A", cinco votos, a su valor nominal, por un valor total de m$n. 1.000.000, con derecho al dividendo que pudiera corresponderles por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966 y siguientes, totalmente integrada a la fecha.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — El Directorio.
$ 3.200 e.27|9 Nº 31.810 v.3|10|67

EDUARDO SPORT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Santa Fe 4577. — Capital

Se hace saber por cinco días que el Directorio ha resuelto, con arreglo a sus estatutos, emitir las series trescientos uno a trescientos setenta y cinco, con un total de 75.000 acciones ordinarias al portador, aumentándose el capital social a la suma de m$n. 37.500.000 pesos moneda nacional. — Tienen preferencia en la suscripción de dichas acciones los tenedores de acciones ordinarias, para lo cual tendrán quince días de plazo a partir de la última publicación. — La suscripción deberá efectuarse en las oficinas de la sociedad.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. —
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.700 e.29|9|67

ELDOR S.A.C.I. e I.
Yerbal 630, 5º Piso, Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio emitió 4 series de acciones ordinarias, al portador con derecho a 5 votos, valor $ 1.000.000 cada serie, por un total de m$n. 4.000.000.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967.
$ 1.080.— e.27|9 Nº 31.916 v.29|9|67

ELDOR S.A.C.I. e I.
Yerbal 630, 5º Piso, Capital

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de junio de 1967 aprobó el aumento del capital autorizado a la suma de m$n 25.000.000, y que el Directorio resolvió la emisión de m$n 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto.
$ 1.200.— e.27|9 Nº 31.917 v.29|9|67

EDIL
Agrícola y Ganadera Soc. Com. por Acciones

"La Sociedad Comercial constituida en esta Capital Federal con fecha 30 de agosto de 1967, con el nombre de "Edil Agrícola y Ganadera Sociedad en Comandita por Acciones", y con sede social en la calle Lavalle Nº 1523, tercer piso, oficina 35, Capital Federal; llama a suscripción pública de acciones hasta un monto máximo de pesos quince millones seiscientos mil moneda nacional para integrar totalmente su capital comanditario. — Este aviso se publicará por tres días, suscripciones en el lugar arriba indicado".
$ 1.800 e.27|9 Nº 31.827 v.29|9|67

"ELIMAR"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Se comunica a los accionistas que el Directorio en su reunión del 21|9|67 dispuso la emisión de las series 6ª a 25ª en acciones ordinarias, portador, un voto, valor nominal m$n. 10.000 cada una, totalizando m$n. 80.000.000, integración al contado. — Derecho preferencia conforme Art. 6º de los estatutos. — El Directorio.
$ 1.320 e.27|9 Nº 31.846 v.29|9|67

"F"

FUTURAMA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Perú 556 — Buenos Aires
Ref.: Nº Inscripción 22.200

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del día 19 de agosto de 1967, aumentó el capital autorizado a m$n. 5.000.000 y que en dicho acto se dispuso la emisión de 40 series de m$n. 100.000 cada una, por un total de m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias al portador. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que acuerda el estatuto. — El Directorio.
$ 1.560 e.27|9 Nº 31.842 v.29|9|67

FINANPLAN, S. C. A.

Se comunica por tres días a los señores accionistas que, conforme la autorización emergente de la Asamblea Extraordinaria de socios y accionistas de fecha 21 de junio de 1967, se ha resuelto la emisión de los cuatro primeros millones de pesos correspondientes a la cuarta serie de diez millones de pesos. La opción a prorrata es por 30 días y la suscripción e integración se realiza en Rodríguez Peña 336, Of. 3, Capital, mediante pago total en efectivo. — Enrique Víctor Tobal, Socio Solidario.
$ 1.800. — e.27|9 Nº 32.009 v.29|9|67

FIORDA HNOS., EMPRESA CONSTRUCTORA S. A. I. y C.

Comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir ciento cincuenta series de acciones ordinarias, clase "B", de un voto por acción, números correlativos 351 a 500, inclusive, por valor de cien mil pesos cada serie, o sea por un total de quince millones de pesos moneda nacional. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º del estatuto, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, calle Esmeralda 561, piso 11º, Of. 152, Capital. — El Directorio.
$ 2.040. — e.27|9 Nº 32.006 v.29|10|67

F.A.E.M.A.
Soc. Anón. Ind. y Com.

Se hace saber a los señores accionistas que por escritura del 2 de agosto de 1967 pasada ante la escribana Susana E. Pérez de Valotta, al folio 3273 del Registro 71 interinamente a su cargo, se ha aumentado el capital social a la suma de $ 50.000.000 representado por 500.000 acciones de $ 100 cada una valor nominal y dividido en 50 series de $ 1.000.000 c|una. En el mismo acto por resolución del Directorio de fecha 24 de julio de 1967, se dejan emitidas 5 series de acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción con un total de 50.000 acciones de $ 100 cada una o sea un total de $ 5.000.000 m|n. Las acciones que se integren totalmente hasta el 30 de diciembre de 1967 tendrán derecho al dividendo íntegro del año en curso.
$ 920.— e.27|9 Nº 31.944 y Nº 32.007 v.29|9|67.

FATRALO S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 7.282

Se comunica que la Sociedad por resolución de Asamblea aumentó el capital autorizado a $ 20.000.000.— y resolvió la emisión de 20.000 acciones ordinarias series 201 a 240 para el pago de dividendos.
$ 1.080.— e.27|9-Nº 31.698-v.29|9|67

F E R R I M P O R T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 22.003

Se comunica por tres días a los señores accionistas, que por resolución del Directorio de fecha once de Setiembre de 1967, se han emitido las series tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 6.000.000.— Suscripción al contado. — El Directorio.
$ 1.200.— e.27|9-Nº 31.602-v.29|9|67

"G"

"GENERAL INDUSTRIES" (INDUSTRIAS GENERALES ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que El Directorio ha resuelto emitir las segunda y tercera series compuestas de 10.000 acciones cada una, o sea un total de 20.000 acciones ordinarias "A" de v$n. 100 cada una, al portador.
De conformidad con el artículo 8º del Estatuto, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia, en la suscripción, dentro de los 15 días de vencida la última publicación del presente edicto.
Los actuales tenedores tendrán derecho a suscribir a la par la nueva emisión, en proporción a las acciones que posean. Al ejercitar este derecho deberán manifestar si han de participar en el prorrateo del remanente de las acciones que quedaren sin suscribir.
Las nuevas acciones deberán ser integradas en su totalidad en el momento de suscribirlas y gozarán de dividendos a partir del ejercicio que comenzará el 1º de Enero de 1968. — El Directorio.
$ 3.360.— e.27|9-Nº 31.623-v.29|9|67

"H"

HANDLING ARGENTINA S. A. F. C.
EMISION DE ACCIONES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de febrero de 1967 y acta de directorio del 15 de junio de 1967, emítense las series 16 a 20 inclusive de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y por la suma de m$n. 5.000.000 y las series 1 a 10 inclusive de acciones ordinarias al portador de un voto por acción y por la suma de m$n. 10.000.000, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto. — El Directorio.
$ 1.920 e.27|9 Nº 31.843 v.29|9|67

"I"

INMOBILIARIA "LAS TORTUGAS" S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto proceder a la emisión de las series 11ª, 12ª, 13ª y 14ª de acciones v$n. 1.000.000 cada serie y que los señores accionistas deberán hacer efectivas sus derechos de preferencia dentro de los 30 días a partir de la fecha de publicación del presente. — Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1967. — El Directorio.
$ 1.560.— e.27|9-Nº 31.624-v.29|9|67

"J"

JOSE R. ANGELELLI E HIJO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Expte. 7.719

Se comunica a los señores accionistas la capitalización del saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, por $ 17.172.000 de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 15 de setiembre de 1967. — El Directorio.
$ 1.080.— e.27|9-Nº 31.676-v.29|9|67

"L"

LOS YUQUIS
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 15 de setiembre de 1967 y conforme a la resolución de Asamblea Extraordinaria del 1º del mismo mes, se resolvió emitir 10 series de acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos cada una, de valor nominal de $ 100 cada acción, números 1 al 8.000 cada serie, por un valor total de $ 8.000.000 en acciones; la integración deberá realizarse al contado, en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia establecido en los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Paseo Colón 823, piso 5º, 2º cuerpo, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.400. — e.27|9 Nº 31.987 v.29|9|67

LR4 RADIO SPLENDID

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67 por la provisión e instalación de un sistema irradiante, para nuestra filial LV4 San Rafael, Mendoza.
Apertura el día 9 de octubre de 1967, a las 15 horas, en nuestra oficina de Compras, Cerrito 941, donde se proveerán los pliegos de condiciones en el horario de 14 a 18.
$ 1.080.— e.27|9 Nº 31 655 v.29|9|67

LR4 RADIO SPLENDID

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67 por la adquisición de 4 grabadores semi-profesionales. Apertura el día 9 de octubre de 1967 a las 16 horas, en nuestra oficina de Compras, Cerrito 941, donde se proveerán los pliegos de condiciones en el horario de 14 a 18.
$ 1 080.- e.27|9 Nº 31.654 v.29|9|67

"M"

METACER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.067

Comunica a los señores accionistas que el Directorio, en reunión de fecha 2 de junio de 1965, ha resuelto la emisión de las series 7ª a 12ª de acciones ordinarias, clase "A" (5 votos), o sea 30.000 acciones por valor de $ 3.000.000 m|n., y las series 2ª a 12ª de acciones ordinarias, clase "B" (1 voto), o sea 55.000 acciones, por valor de $ 5.500.000 m|n. Suscripciones contado. — El Directorio.
$ 1.680 e.27|9 Nº 32.064 v.29|9|67

MAEL S. A. C. I. F. e I.
Nº 21.662

Se comunica a los señores accionistas que se ha puesto en circulación m$n. 1.600.000, en acciones ordinarias clase "A" para que los señores tenedores de acciones de iguales características ejerzan el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación, debiendo integrar las nuevas acciones suscriptas al contado y en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.320.— e.27|9-Nº 31.636-v.29|9|67

M O N T E F I O R E
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 20 de setiembre de 1967, se ha resuelto la emisión de m$n. 4.000.000.— (cuatro millones de pesos moneda nacional) valor nominal, en acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, correspondientes a las series once a dieciocho inclusive. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º del Estatuto dentro del plazo establecido en el mismo artículo, en el local social sito en Lavalle 1768, 9º piso, oficina 96, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.520.— e.27|9-Nº 31.613-v.29|9|67

"O"

OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I.
CAPITALIZACION
RESERVA EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 250.000.000.— para capitalizar reservas extraordinarias por igual importe, conforme a la decisión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1967. Se pone a disposición de los señores accionistas las acciones a partir del 30 de Octubre de 1967. — El Directorio.
$ 1.680.— e.27|9-Nº 31.441-v.29|9|67

"P"

PLUSH SAN MARTIN S. A. I. C. y F.

Se hace saber a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 36ª a 40ª inclusive, por un valor total de $ 5.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" de mil pesos valor nominal c|u., a la par y al contado. — El Directorio.
$ 1.080.- e.27|9 Nº 31.672 v.29|9|67

"R"

RADIO MARO S. A. C. e I.
Exp. Nº 21889

Comunícase a efectos derechos de preferencia que la H. Asamblea Extraordinaria, del 23|8|67 elevó el capital autorizado de $ 10.000.000 a $ 20.000.000 resolviendo el directorio con fecha 20|9|67 emitir 20 series de acciones por un total conjunto de $ 10.000.000 m|n., en acciones al portador ordinarias 5 votos; suscripciones pagaderas a la par al contado en dinero en efectivo en acto de suscribir, en Cangallo 1713, Cap. Fed. — El Directorio.
$ 1.800.- e.27|9 Nº 31.855 v.29|7|67

RECUMA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador de voto simple, números dos a cinco inclusive, por valor de un millón de pesos cada serie, o sea por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional.
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. sexto del estatuto social dentro del plazo que el mismo determina, en el local social calle 25 de Mayo Nº 332, piso 3º, Capital. — El Directorio.
$ 1.800.- e.17|9 Nº 31.660 v.29|9|67

"S"

SACCOMANO FREZZIA, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 24 de julio de 1967, ha resuelto la emisión de 5 series de acciones, por un total de m$n. 2.500.000, de las cuales 1 serie será de acciones ordinarias con derecho a 5 votos por acción y las 4 restantes con derecho a 1 voto por acción, dicha emisión se destinará a hacer efectivo el pago de dividendos resuelto por la Asamblea General de Accionistas. — El Directorio.
$ 1.800 e.27|9 Nº 32.058 v.29|9|67

"T"

TELAMETAL
Industrial, Comercial, Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1966, se resolvió aumentar el Capital autorizado a pesos 30.000.000, conforme con el Art. 15 del Estatuto.

$ 840.- e.27|9 Nº 31.598 v.29|9|67

TELAMETAL
Industrial, Comercial, Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea Ordinaria del 30 de junio de 1966, se resolvió emitir las series 7ª a 10ª de acciones ordinarias clase A de $ 100 cada una, de 5 votos. El derecho de preferencia establecido en el art. 6º del Estatuto podrá ser ejercido en las oficinas de Maipú 726, Bánfield.

$ 1.320.- e.27|9 Nº 31.596 v.29|9|67

"V"

VALENCIANA ARGENTINA JOSE EISENBERG Y CIA. S.A.C.I.F.I.
Caseros 2052|56, Capital

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 1.001 a 1.300 inclusive, de acciones ordinarias clase "A", de 5 (cinco) votos, por valor de $ 30.000.000. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la publicación. Las acciones deben ser integradas al contado y a la par. — El Directorio.

$ 1.560 e.27|9 Nº 32.025 v.29|9|67

VENTOR S. A.
Com. e Ind.

Llámase a suscripción e integración $ 10.000.000, ac. ord. clase B, Gral. Hornos 1221, Cap. — El Directorio.

$ 720.- e.27|7 Nº 31.806 v.29|9|67

"W"

WINCO S.A.I.C.F.

Comunica la emisión de las series de acciones ordinarias números 66 a 70, inclusive, de clase "A", de 5 votos, y número 71 de clase "B" de 1 voto, al portador, para pagos de dividendos. — El Directorio.

$ 840.— e.27|9 Nº 31.902 v.29|9|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AUTOMOVILES SAN MARTIN
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 23.026

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1967, a las 9,30 horas, en Santa Fe 1060, Capital Federal, para tratar:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º — Fijación del número de Directores y su elección.

3º — Determinación de las garantías que darán los Directores.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.26|9. — Nº 31.205 v.2|10|67

A G R O C O N A L
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Lavalle 392, piso 6, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección Directorio definitivo.
2º Elección Síndico titular y suplente.
3º Aumento capital autorizado dentro Art. 6º Estatutos.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 25|9 Nº 31.237 v. 29|9|67

ABADIE, VAZQUEZ, ONTANO S.A.C.I.F.
Registro 14039

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 770, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|67.

2º — Elección de Directores y su retribución.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.26|9. — Nº 31.583 v.2|10|67

AGRIGAN, S.A.A.C.I. e I.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria 4|10|67, a las 9 hs., Montevideo 496, 4º p., Of. 43, Cap., para considerar:

1º Dctos. 347 Cód. Com., Ejerc. cerrado el 30|6|67.
2º Desig. Directorio y Sindicatura.
3º Desig. 2 accionistas p|firmar acta.

$ 2.000 e.22|9 Nº 31.060 v.28|9|67

AUTOVOX ARGENTINA S. A. I. C.

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1967, a las 15 horas, en su sede Uspallata 2430, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 30|4|1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al Directorio y Síndico.
4º Aumento del capital autorizado a doscientos millones de pesos.
5º Designación de dos Directores Titulares hasta el 30|4|1968.
6º Designación de un Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito bancarios, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e. 22|9 Nº 31.285 v. 28|9|67

ANTA DEL DORADO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Forestal, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Arenales 875, piso 2º, departamento "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967 y remuneración de Directores y Síndico.
2º Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes y elegirlos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 25|9 Nº 31.310 v. 29|9|67

AMPIFE, S.A.C.I.I.A.
Registro Nº 20.873

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1967, a las 19.30 horas, en el local social, Bmé. Mitre 1773, 2º Cuerpo, 2º piso, Oficina 205, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Retribución a los Directores y Síndico.
3º Fijación del número de miembros del Directorio.
4º Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior.
5º Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e.22|9 Nº 31.244 v.28|9|67

ALFREDO BERTORA, S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Cerrito 836, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del mandato de los señores Directores.
2º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.22|9 Nº 31.153 v.28|9|67

ASERRADERO BELGA SAIC

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de octubre de 1967 a las 17 horas, en el local Maipú 726, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1967.
2º Elección de 3 Directores y un Síndico Suplente y un Síndico Titular, en reemplazo de los actuales que terminarán su mandato en la oportunidad de la Asamblea.
3º Designación de dos personas para la firma del Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 4.200 e. 25|9 Nº 29.575 v. 29|9|67

ADMINISTRACIONES Y CONSIGNACIONES "LOS TALAS, SOC. ANONIMA"
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, 6º B
Expediente Nº 13.157
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Octubre de 1967, horas 18, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, 6º Piso "B", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30 de Junio de 1967.
2º Distribución de Utilidades.
3º Honorarios y Retribución Directorio por Funciones Administrativas.
4º Aumento del Capital Social.
5º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.25|9 Nº 31.469 v.29|9|67

ARTECO S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de octubre de 1967, a las 9,30, en Defensa 113, 10º piso, Capital Federal, efectos considerar documentos Art. 347 C. de Comercio, al 30|6|67, y accionistas firmar acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 1.800. e.26|9. — Nº 31.498 v.2|10|67

ASTRAFOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de octubre de 1967, a las 11 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 619, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
3º Distribución de utilidades.
4º Honorarios del Síndico.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.21|9 Nº 30.382 v.27|9|67

"B"

BOCCARA AEREADOR ARGENTINA
Soc. An. Ind. Com. Inm. y Fin.
Expediente Nº 19.382

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1967 a las 10.30 horas, en la calle Tucumán Nº 1458 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio Social, cerrado el día 31 de mayo de 1967.
3º Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes de administración.
4º Distribución o destino de las utilidades del ejercicio.
5º Elección de un Director, Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 5.400 e. 19|9 Nº 28.986 v. 27|9|67

BASSO Y TONNELIER, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Exp. Nº 11.602

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de octubre de 1967, a las 10.30 horas, en San Martín 579, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Secretario (Art. 19 del Estatuto).
2º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1967.
3º Elección cuatro Directores Titulares; elección Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.25|9 Nº 31.160 v.29|9|67

BOSSO SPORT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Mo. Reg. 10.791|959

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1967, a las nueve horas, en la calle Brasil Nº 946, de la Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347 C. Comercio; ejercicio 1966|967, cerrado el día 31 de julio de 1967.
2º Elegir cinco Directores Titulares, dos Directores Suplentes, el Síndico Titular, el Síndico Suplente y dos accionistas para aprobar y suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.600 e.25|9 Nº 30.017 v.29|9|67

B I S K R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Roseti 951, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Elem. Art. 347 Cód. de Comercio al 31|12|66.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. e.26|9. — Nº 31.560 v.2|10|67

B A R L A Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de setiembre, a las 16 horas, en Avenida del Libertador 7400, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de mayo de 1967 y remuneración Directorio.
2º Elección de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 22|9 Nº 31.267 v. 28|9|67

"C"

CONSTRUCCIONES MOPIN S. A. Inmobiliaria
2ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 7 de octubre de 1967, a las 18,30 horas, en la calle Avda. Martín García 614, Capital, para tratar:

1º — Considerar documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio del 31|5|1967.

2º — Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio por sus tareas en la administración de la Sociedad.

3º — Elegir miembros del Directorio, Síndico y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.26|9. — Nº 31.579 v.2|10|67

CASA FURST
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Paraguay Nº 776 - 9º Piso, F - Bs. Aires

CONVOCATORIA

Convócase a la 12ª Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 6 de octubre de 1967, a las 19 horas, en su local social, calle Paraguay Nº 776, 9º piso F, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración estados prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio 30 de junio de 1967.

2º — Retribuciones abonadas al Directorio.

3º — Distribución de utilidades; compensación Directores y Síndico.

4º — Elección de miembros del Directorio y fijación de su número.

5º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.26|9. — Nº 30.562 v.2|10|67

CAMEA S.A.I.C.
Expediente 3090

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 6 de octubre de 1967, a las 11,30 horas, en Belgrano 884, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento del capital autorizado y emisión del mismo. — El Directorio.

$ 2.200.— e.26|9 Nº 31.401 v.2|10|67

CREDITO DEVOTO S. A.
Com. Ind. y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria 7|10|67, 15 horas, en Sede Social Av. Fco. Beiró 4798.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución Memoria, Inventario, Balance General y además, conforme el art. 347 C. C. ejerc. 31|3|67.
2º Elecc. 2 directores titul., 3 suplentes; elecc. Sínd. titular y Sínd. suplente.
3º Aumento del Capital art. 10º Estatuto.
4º Design. de 2 accionistas firmar acta.
5º Se recuerda Art. 17 del estatuto. — El Directorio.

$ 2.800.— e.26|9 Nº 31.514 v.2|10|67

C.S.F. ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 4 de octubre de 1967, a las 18 horas, en el local social de la calle Sarmiento 1967, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres directores titulares.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.25|9. Nº 31.556. v.29|9|67

CERVECERIA SANTA FE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 10.976
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Viamonte 1328, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades y retribución a los Directores y Síndicos.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar deberán depositar sus acciones o certificado bancario hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (artículo 13º del Estatuto). — El Directorio.
$ 5.800 e.25|9 Nº 31.263 v.29|9|67

COELAL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 6 de octubre de 1967, a las 11 horas, en Vicente López 1860, 4º piso, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Elección de dos accionistas para redactar y firmar junto con el presidente el acta de la Asamblea.
$ 3.800 e.25|9 Nº 30.807 v.29|9|67

COMPAÑIA DE PAPEL DE DIARIO FINLANDES S.A.C.I.
Expediente Nº 22.452

Convócase Asamblea Ordinaria 6 octubre 11 horas San Martín 627, 6º, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 1966.
2º Remuneraciones Directores Ejecutivos.
3º Honorarios Directorio y Síndico.
4º Autorización retiros Directores a cuenta de honorarios.
5º Distribución utilidades.
6º Fijación número y elección Directores por un año, Síndicos por un año y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.25|9 Nº 31.188 v.29|9|67

COCARSA S. A.
CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de "Cocarsa", Compañía de Carniceros, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará en Paseo Colón 823, el día 8 de octubre de 1967, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Remoción del Síndico Suplente señor Juan Girart y designación de reemplazante en su caso.
3º Informe sobre la marcha societaria desde el 1º de abril de 1967 en adelante. — El Directorio.
Para poder intervenir en las Asambleas los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea en el domicilio de la sociedad, calle Alsina 1214, Piso Primero, Of. 14, de esta Capital.
$ 5.200 e. 22|9 Nº 30.837 v. 28|9|67

CELENTANO S. A. C. I. F. A. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en el local social sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, 8º piso, Oficina 807, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del señor Síndico, correspondiente al Ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Elección del Síndico Titular.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e. 22|9 Nº 31.235 v. 28|9|67

CALZADOS JOSE VILLANUEVA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de octubre de 1967, a las 18 hs., en Irigoyen 994 para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.22|9 Nº 30.855 v.28|9|67

CRESINDAR
Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de octubre de 1967, a las 19 horas, en la calle Corrientes 1145, 11 piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de una nueva emisión de acciones ampliando el capital social.
2º Modificación del Art. 7º del Estatuto Social fijando un nuevo número de integrantes del Directorio y designación de los titulares de los nuevos cargos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.22|9 Nº 31.068 v.28|9|67

CASA MARISCAL S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1967, a la hora 10 en Entre Ríos Nº 675, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos a que se refiere el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Ratificación retribuciones del Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número y designación de directores.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.22|9 Nº 31.365 v.28|9|67

CICLOQUIMICA
Sociedad Anónima Comercial
Registro Nº 17.048
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Bolívar 187, 3er. piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y anexo "A" correspondientes al cuarto ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1967.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico. Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.22|9 Nº 31.047 v.28|9|67

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a los asociados a elección de renovación de la C. D. y C. de Cuentas para el 28 de septiembre de 1967, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario y Balance General, Ejercicio al 30 de junio de 1967.
2º Elección de cinco Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres Titulares y dos Suplentes).
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — La Comisión Directiva.
$ 2.400 e. 8|9 Nº 27.570 v. 28|9|67

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INVERSIONES S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase señores Accionistas Asamblea General Ordinaria, 2 Octubre 1967, 9,30 horas, local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 2º, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos Accionistas firmar Acta Asamblea.
2º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas Ganancias y Pérdidas e Informes Síndico al 30 Junio 1967.
3º Consideración retribuciones abonadas Directores ocupan cargos.
4º Determinación número miembros titulares compondrán nuevo Directorio y su designación.
5º Designación Síndicos titular y suplente.
Nota: Se recuerda señores Accionistas que para poder concurrir Asamblea deberán cumplir Art. 11º estatutos sociales.
Buenos Aires, 7 Setiembre 1967. — El Directorio.
$ 5.200.— e.21|9 Nº 30.661 v.27|9|67

COVENCA S.A.A.C.I. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 4|10|67, 8,30 hs., Montevideo 496, 4º p., Of. 43, Capital, para considerar:
1º Dctos Art. 347 Cód. Com. ejerc. cerrado 31|7|67.
2º Desig. Directorio y Sindicatura.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Desig. de 2 accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.22|9 Nº 31.066 v.28|9|67

CAMARA AVICOLA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 1967, a las 17 horas, en el local de la sede social, calle 25 de Mayo 347, piso 2º escritorios 225 y 227, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación del Informe del Revisor de Cuentas, de la Memoria, del Balance General e Inventario y de la Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al 28º Ejercicio Social.
2º — Elección de cuatro Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes, Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente.
3º — Considerar la fusión de la Asociación Comerciantes y Mayoristas de Productos Avícolas con esta Cámara.
4º — Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — Domingo Tabares, presidente. — Luis David Lugano, secretario.
$ 1.856. e.20|9. — Nº 29.255 v.29|9|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido ilegible en la edición del Boletín Oficial del día 15|9|1967.

"CH"

CHAPARRAL S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de octubre de 1967 en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 21, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores Directores titulares y, en caso de aceptación, elección de nuevas autoridades hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
2º Consideración de las renuncias de los Síndicos titular y suplente y, en caso de aceptación, designación de sus reemplazantes.
3º Aumento del capital social a la suma de $ 10.000.000 y determinación de las características de las acciones a emitirse por razón del aumento.
4º Delegación en el Directorio de la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo de la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000.— e.25|9 Nº 31.326 v.29|9|67

"D"

DEL PILAR
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de octubre de 1967, a las 19 horas, en el local Talcahuano 893, entrepiso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Modificación del art. 7º del Estatuto;
3º Designación de Directores y Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.26|9 Nº 31.755 v.2|10|67

DOMINGO DE ZORZI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a la Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en la sede calle Cerrito 1070, 6º piso, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio con valor al 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de directores y síndico con aplicación del artículo nuevo del estatuto.
4º Aplicación de la Ley 17.335 sobre revalúo contable e impositivo.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
$ 4.400.— e.25|9 Nº 30.634 v.29|9|67
Nota: Se publica hasta el 29|9|67, en razón de haber aparecido con error en el título, en las ediciones del 20 al 22|9|67.

DISTRIMETAL S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6|10|67 a las 12 horas, en Reconquista 533, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el Ejercicio 1967|68.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 2.200.— e.26|9 Nº 31.506 v.2|10|67

DISTRIBUIDORA TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1967, en el local de la calle Moreno 1567, a las 8.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos citados en el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|67, y distribución de utilidades;
2º Revalúo de bienes;
3º Elección de directores, fijando su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.21|9 Nº 31.045 v.27|9|67

DAVID SCHULZINGER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 21.030

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, 2|10|67, 17 horas, en Cañing 429, Capital, a efectos considerar documentación ejercicio cerrado 30|6|67: remuneración Directorio y síndicos; distribución de utilidades; elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.22|9 Nº 30.943 v.28|9|67

DOMO GAS S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de la calle O'Higgins 2358, Capital Federal, el día 1º de octubre de 1967, a las 10 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Determinación de las características de las acciones a emitir con motivo de los aumentos de Capital dispuestos por las Asambleas Generales del 19 de septiembre de 1965 y 30 de octubre de 1966, respectivamente.
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.21|9 Nº 30.830 v.27|9|67

"E"

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 5.460
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1967, a las 20 horas, en la calle Suipacha 463, 2º Piso "N", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Distribución de las Utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 5.200.— e.26|9 Nº 31.410 v.2|10|67

EVEREST
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro N.6943
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre de 1967 a las 10 horas, en la sede de la Sociedad calle Alsina 1659, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación citada en el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Directores titulares y Síndicos titular y suplente.
3º Retribución de Directores y Síndicos para el nuevo Ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.26|9 Nº 31.494 v.2|10|67

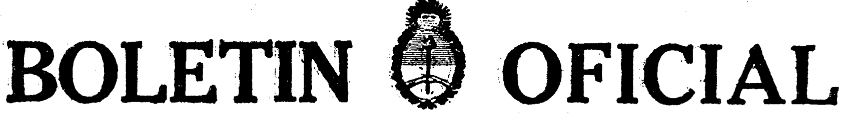
PRESENTACION DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION EN TRES SECCIONES

con el material clasificado e índices especiales para facilitar la consulta.

- Edición periódica de Separatas
- Repertorio Legislativo Anual
- Audición Radial anticipada
- Servicio de Fotocopias y microfilmación





ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ZIMERMAN, S. A. I. C.

Convócase Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1967, a las 8 hs., en nuestra sede social, Trelles 2781/3, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Cód. de Comercio, ejercicio 31|5|67;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.22|9 Nº 31.299 v.28|9|67

ESTANCIA BARDINETO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Yerbal 2849 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 6 de octubre de 1967, a las 9.30 horas, en Yerbal 2849, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1966;

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.22|9 Nº 30.940 v.28|9|67

EDITORIAL KAPELUSZ, S. A.
Expediente Nº 6305

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1967, a las 18.30 horas, en la calle Moreno 376, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio al 30 de junio de 1967;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Elección de directores y síndicos. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 3.600. — e.22|9 Nº 30.898 v.28|9|67

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA, S. A.
Registro Nº 3429

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1967, horas 17.30, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, piso 6º "A", para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1967;

2º Elegir directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.25|9 Nº 31.191 v.29|9|67

EMILIO M. TONNELIER S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Reg. Nº 11.866

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de octubre de 1967, a las once horas, en San Martín 579, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1967.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. —e.25|9 Nº 31.154 v.29|9|67

E Z A R
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.
Nº 5.425

Convócase a accionistas 19ª Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1967, a las 9,30 horas, Bartolomé Mitre 430, 4º piso, Oficina 463, efectos tratar documentación Art. 347 del Código de Comercio, elección de Directores y Síndicos y accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.25|9 Nº 31.175 v.29|9|67

EMBROIDERY FRANCE (BORDADO FRANCE) S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de octubre de 1967, a las 16 horas en Salta 324, piso 1º, Capital Federal, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.25|9 Nº 31.081 v.29|9|67

ESTANCIAS SAN JUAN S.A.I.C.I. y F.
Registro Nº 3.581

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1967, horas 17, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, piso 6º A, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1967.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.25|9 Nº 31.196 v.29|9|67

ESTELAR, S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 22.070

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria, día 30|9|67, a las 16 hs., en Av. Diag. Pte. R. S. Peña 1110, 7º piso, Of. 7, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347 Cód. Com., ejercicio vencido 31|5|67;

2º Elección síndicos, titular y suplente;

3º Elección 2 accionistas p/aprobar y firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.200. — e.21|9 Nº 30.829 v.27|9|67

EL EMBRUJO
Sociedad Anónima Comercial, Ganadera, Agrícola

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de El Embrujo, S. A. C. G. A. a Asamblea General Ordinaria, en Corrientes 1296, entrepiso, para el día 30 de setiembre de 1967, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.21|9 Nº 31.032 v.27|9|67

"F"

F I M A N I N
Financiera Mandataria e Inmobiliaria Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre próximo, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 530, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, al 30|6|1967.

2º Elección de Directores, Síndicos y accionistas para aprobar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.26|9 Nº 30.667 v.2|10|67

FABRIL RIACHUELO I.C.S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6|10|67, a las 10 horas, en Cangallo 1454, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com.

2º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1967|1968.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — El Directorio.

$ 2.200.— e.26|9 Nº 31.507 v.2|10|67

FINABARO, S. A., C.I.F. y M.
Nº 18.216

CO VOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 4|10|67· 12 1|2 horas: Reconquista 314, 3º, Capital; para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración Doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|7|67.

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.

3º Destino r sultado del ejercicio.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.22|9 Nº 30.933 v.28|9|67

FRIGORIFICO LA PAMPA, S. A.
Nº 4605

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de nuestros estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local social, Avenida Pedro de Mendoza 347, el día 5 de octubre de 1967, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y para suscribir el acta de la asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimotercer ejercicio de nuestra sociedad, que comprende desde el 1º de julio de 1966 al 30 de junio de 1967. Aprobar u observar los mencionados documentos;

3º Fijación de las gratificaciones al personal (plan de capitalización del personal), en $ 2.210.500, a pagar en acciones ordinarias, a emitir, que serán entregadas al tipo de cotización anterior al día de la fecha de la presente convocatoria, "ex dividendo de 40 % en efectivo, lo que representa $ 5.305.200, que más los aportes sociales hacen un total de pesos 6.000.000;

4º Fijación de los honorarios del Directorio en $ 26.205.800, a pagar en acciones ordinarias, a emitir, que serán entregadas al tipo de cotización anterior al día de la fecha de la presente convocatoria, "ex dividendo" de 40 % en efectivo, lo que representa $ 62.893.912,84;

5º Aprobar u observar la distribución de las utilidades propuestas por el Directorio. Determinación de la fecha de pago del dividendo que se acuerde;

6º Remuneración adicional de tres directores;

7º Remuneración del síndico;

8º Elección de tres titulares y siete suplentes para el Directorio;

9º Elección del síndico y su suplente.

Nota: Recordamos a los señores accionistas el texto del artículo 26 de nuestros estatutos.

$ 11.000. — e.25|9 Nº 30.773 v.29|9|67

FOREMA, S.A.C.I. y E.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30|9|67, a las 8 horas, en Rivadavia 1177, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos citados en el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Revalúo de bienes.

3º Elección de Directores, fijando su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.22|9 Nº 31.274 v.28|9|67

FUNCIONAL, S. A.
Ind., Com. y Financ.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 5|10|1967, a las 19 hs., que tendrá lugar en Thames 438, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación del Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria;

2º Consideración de la renuncia del síndico titular y nombramiento del reemplazante, en su caso;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.25|9 Nº 31.260 v.29|9|67

FIELTROS INDUSTRIALES, S. A.
Expte. N 5587

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 10 y siguiente de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1967, a las 16 horas, en Reconquista 657, 2º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico. correspondientes al décimo octavo ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1967. Destino de las utilidades;

3º Remuneración mensual del síndico titular para el ejercicio 1967/68;

4º Elección por un año de directores titulares en el número que fije la asamblea, en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato; elección de síndico titular y síndico suplente.

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 7.000. — e.21|9 Nº 30.767 v.27|9|67

"G"

GAS INTERIOR S.A.C.I.F.I.
Registrada bajo Nº 18.118

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 7 de octubre de 1967, a las 9 horas, en Alsina 1214, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico: Ejercicio cerrado al 30|6|67.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta y

3º Destino de utilidades. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 26|9 Nº 29.849 v. 2|10|67

GALDA
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1967, a las 17 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña 90, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo "A" e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumentos del capital autorizado a m$n. 30.000.000.—.

4º Fijación del número y elección de Directores por el término de tres años y elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.25|9. Nº 31.528. v.29|9|67

GIAC 'MUZO HNOS., S.A.C.I.F.
Nº 22.975

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinar'a que se celebrará el día 5 de octub e de 1967, a las 9 horas, en la calle Perú 1570, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio ce r do el 30 de junio de 1967.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

3º Determinación de las garantías a otorgar por los Directores.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.22|9 Nº 31.057 v.28|9|67

G A G L I A N O N E
ESTABLECIMIENTO GRAFICO
S. A. C. I. I. y F.
Registro Nº 8688

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1967, en Chilavert 1136, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1967;

2º Ratificación de las emisiones dispuestas por el Directorio;

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores-gerentes;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.21|9 Nº 30.630 v.27|9|67

GUILLERMO MIRAS, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convóvase a Asamblea General Ordinaria para el 3|10|67, a las 19 horas, Cangallo 3271. para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C., al 31|12|66.

2º Fijación nú uer Directores y elección Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 2.200 e.22|9 Nº 31.107 v.28|9|67

"H"

HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A.C.I.
Registro 10.259

PRIMERA CONVOCATORIA

Concócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de octubre de 1967, a las 10,30 horas, en el local sito en Pueyrredón Nº 219, primer piso, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.

2º Retribución síndico.

3º Elección directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 3.400.— e.26|9 Nº 31.486 v.2|10|67

HAMBURG - SÜD (ARGENTINA) S.A.M.C.F.I.I.A. y M.
Nº 12.172

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 4|10|67; 12 horas; Reconquista 314, 3º, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|67.

2º Fijación número miembros Directorio y elección: nombramiento Síndicos Titular y Suplente.

3º Destino resultado del ejercicio.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.22|9 Nº 30.936 v.28|9|67

HADEN, S. A. I. C. A. F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 4|10|67, a las 8 horas, en Núñez Nº 6117, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes: aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.21|9 Nº 30.550 v.27|9|67

"I"

INSTITUTOS MEDICOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Montiel Nº 56 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 15, cerrado al 30 de junio de 1967.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Reformas del Estatuto Social.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

$ 3.800.— e.26|9 Nº 30.096 v.2|10|67

INVAC ARGENTINA
S. A. de Mandatos, Inversiones y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria 6|10|67, horas 10, en Defensa 113, 10º piso, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio ejercicio 30|6|67 y distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.26|9 Nº 31.499 v.2|10|67

IMPORTADORES UNIDOS S. A. C.
Nº de Inscripción: 5578
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1967, a la hora 17 y 30, en la sede social, calle Cangallo Nº 1248, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 17º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndicos.
5º Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad, por imposibilidad de cumplir su objeto.
6º Forma de liquidación, nombramiento, facultades y remuneración de los liquidadores.
7º Autorización al presidente y al vicepresidente indistintamente, para gestionar el retiro de la personería jurídica, aceptar cualquier indicación de la Inspección General de Justicia, otorgar la respectiva escritura pública y tramitar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 7.200.— e. 26|9 Nº 30.186 v. 2|10|67

INDASBEST S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de octubre de 1967, a las 11 horas, en Reconquista 533, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al 15º Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.
3º Ratificación remuneración del Directo Ejecutivo.
4º Aumento del capital social dentro de los límites estatutarios.
5º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea.
6º Elección del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo previsto en el artículo 19º del Estatuto respecto del depósito de acciones
$ 6.000. e.25|9. Nº 31.433 y 31.589. v.29|9|67

INSTITUTO AMERICANO DE MOTORES S.A.C.I. e I.
Sánchez de Bustamante 877
Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 6 de octubre de 1967, a las 10 horas, en la sede social Sánchez de Bustamante 877, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
2º Consideración de la documentación transcripta en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964, 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.
3º Elección y designación de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Para poder asistir, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de los mismos, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
$ 5.200. e.25|9. Nº 31.523. v.29|9|67

INGENIERO RODOLFO BRAMANTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de octubre de 1967, a las 19 horas, en la sede social, Sucre 2639, planta baja, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos (Art. 1º);
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.25|9 Nº 31.054 v.29|9|67

I N T E R V A C
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Investigaciones Terapéuticas de Vacunas
Nº 19279
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 4|10|67, 11 horas, Corrientes 222, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|67.
2º Fijación número miembros Directoric y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.
3º Destino resultado del ejercicio.
4º Fijación Depósito Garantía de Directores, según Art. 7º estatutos.
5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 22|9 Nº 30.931 v. 28|9|67

"J"

JOSE V. RAIMONDO E HIJO, S. A.
No de Registro 10455
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Serrano 571, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, ejercicio 30|6|67;
2º Designación de síndicos, titular y suplente, por un año, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.25|9 Nº 31.264 v.29|9|67

JOSE CHANZA Y CIA.
S. A. C. I. F. e I.
Importación — Exportación
Expte. Nº 7016
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de octubre de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Cosquín 56, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de presidente y de directores, cuyo número establecerá la asamblea;
3º Aprobación del acta número 136, de fecha 28 de noviembre de 1966, sobre revalúo de bienes de uso y su destino;
4º Designación de dos asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo previsto por el artículo veintitrés, sobre depósito anticipado de acciones.
$ 5.000. — e.21|9 Nº 30.555 v.27|9|67

JUAN RONCAGLIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 17.601
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de octubre de 1967, a las 17 horas, en Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de Estatutos Sociales.
2º — Ampliación del número de Directores, fijación de su número y elección del mismo.
3º — Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.21|9. — Nº 30.754 v.27|9|67

"K"

K E Y C L U B
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de octubre de 1967, a las 19 horas, en el local de Darragueyra 2970, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio al 30 de junio de 1967.
2º Elección del Directorio, Titulares y Suplentes.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designar a dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1967. — El Directorio.
$ 3.400 e. 22|9 Nº 30.689 v. 28|9|67

KEN BROWN ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
N—14.802
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Cangallo 2785, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos;
4º Aumento de capital;
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.800. — e.25|9 Nº 31.233 v.29|9|67

KADMOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Expediente Nº 7.348
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1967, a las 12 hs., en Av. Alem 896, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º — Elección de un Director titular y un suplente.
3º — Elección de Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1967. — El Directorio.
$ 3.600. e.21|9. — Nº 30.828 v.27|9|67

KUTNER Y CIA. S. A.
Fin. Com. e Ind.
Expediente Nº 11.152
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de setiembre de 1967, a las 10.30 horas, en el local social, Chacabuco 380, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8, cerrado el 30 de junio de 1967.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e. 25|9 Nº 30.503 v. 29|9|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 22|9|67.

KIEPE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro 8475
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1967, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Fijación del número y elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e. 22|9 Nº 30.335 v. 28|9|67

"L"

LAEDI S.A.E. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la compra de la propiedad ubicada en la calle Italia 38 bis de la ciudad de Rosario y demás condiciones estipuladas por el Directorio.
2º Pedido de préstamo del exterior por la suma de $ 25.000.000 equivalentes en dólares estadounidenses.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.26|9 Nº 31.582 v.2|10|67

LAREDO
Financ. y Comerc. Soc. en Com. por Acciones
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre de 1967 a las 18 horas, en Azcuénaga 778, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos citados en el Art. 10º del contrato social.
2º Venta unidades Vicente López 2180 y Azcuénaga 776|78, de esta Capital.
3º Jubilaciones de los socios solidarios y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 3.800.— e.26|9 Nº 31.543 v.2|10|67

LIANEL S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1967, a las 17 horas, en Montevideo 513, 1º piso, para tratar:
1º Aumento de capital autorizado.
2º Reforma de Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.26|9 Nº 31.515 v.2|10|67

LUGANO TENNIS CLUB
Asociación Civil
Registro Nº 3.154

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días de setiembre de 1967 se reúnen los señores firmantes al margen, en reunión ordinaria de Comisión Directiva del Lugano Tennis Club en la sede social del mismo. Siendo las 21 hs. el Sr. Scelzo da por iniciada la sesión para tratar como único punto del orden del día:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se resuelve en primer término llamar a Asamblea General Ordinaria el día 8 de octubre próximo a las 9,30 hs.; luego se pasa a considerar el orden del día a tratar que queda fijado en el siguiente:
1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la presente asamblea.
2º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.
3º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización del ejercicio 1º de agosto de 1966 al 31 de julio de 1967.
4º Informe sobre construcción de un salón sobre Murguiondo.
5º Modificación de las cuotas sociales.
6º Renovación parcial de la Comisión Directiva:
a) Presidente, por dos años, por término de mandato.
b) Secretario, por dos años, por término de mandato.
c) Tesorero, por dos años, por término de mandato.
d) Vocales titulares, tres por dos años, por término de mandato. Dos, por un año, por renuncia.
e) Vocales suplentes: Seis, por un año, por término de mandato.
f) Revisores de Cuentas, dos por un año, por término de mandato.
Sin más nada que tratar, se levanta la sesión siendo las 23,10 horas. — **Angel Scelzo, presidente; Roberto A. Griffo, secretario.**
$ 1.080.— e.26|9 Nº 31.584 v.28|9|67

LUCCHETTA S.R.L.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de septiembre de 1967, a las 8 horas, en Boedo 1035, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30|6|67.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400. e.25|9. Nº 31.562. v.29|9|67

L U B O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Rural
Expediente Nº 13.318

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1967, a las 18 horas, en la sede social, French 2964, de esta Capital, para tratar el siguiente:

CONVOCATORIA

1º — Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 24 de junio de 1965 y la Reunión de Directorio del 9 de agosto del mismo año.
2º — Reforma Estatuto.
3º — Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|1967.
4º — Fijación del número de Directores y Directores Suplentes y su designación y Síndico (Titular y Suplente).
5º — Fijación de honorarios a Directores y Síndico.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Presidente.
$ 4.800. e.21|9. — Nº 30.897 v.27|9|67

LA PRINCIPAL
Soc. Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de octubre de 1967, a las 11 horas, en Reconquista 617, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1967 e Informe del Síndico.
2º Remuneración del Síndico Titular.

3º Determinación del número de Directores titulares y suplentes; elección de Directores titulares y suplentes y de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 22|9 Nº 31.116 v. 28|9|67

LA ROSITA
Establecimiento Agropecuario S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de octubre de 1967, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Luis Sáenz Peña 747, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Renuncia de los miembros del Directorio.
2º — Fijación y nombramiento de nuevos Directores.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.21|9. — Nº 30.760 v.27|9|67

LABORATORIOS LERSAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Uriarte 1317 - Buenos Aires
Reg. Nº 7574
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1967, a las 7,30 horas, en Uriarte 1317, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio Nº 13, cerrado al 30 de junio de 1967.
2º — Aplicación del resultado del ejercicio.
3º — Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º — Designación de Directores y Síndicos. — Sus remuneraciones.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias y legales en vigencia en materia de Asambleas. — El Directorio.
$ 4.600. e.25|9. — Nº 31.120 v.29|9|67

LANAIKE S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de octubre de 1967, 18 horas, en Reconquista 336, piso 11, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30 de abril de 1967.
2º Elegir un Director Titular y un Director Suplente, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 30.882 v. 28|9|67

LABORATORIOS ANDROMACO
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1967, a las 10 horas, en la sede social, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del Art. 347 del Código de Comercio Ejercicio cerrado el 30|6|67.
2º Revalúo Contable Ley Nº 17.335.
3º Nombramiento de Directores y Síndicos
4º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 30.951 v. 28|9|67

LA TRINIDAD S. A.
Agrícola, Ganadera
Registro Nº 8723
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 3 de octubre de 1967, a las 11,30 horas, en su local social, Avda. Corrientes 378, 7º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio Económico, terminado el 30 de junio de 1967.
2º — Remuneración a los Directores y Síndico.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente, para el próximo Ejercicio.
5º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.22|9. — Nº 30.930 v.28|9|67

"M"

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4966
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 1967, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1967.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.25|9. — Nº 31.435 v.29|9|67

MANUEL MEZQUITA
S.A.C.I.A.
Registro Nº 20.998
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1967, a las once treinta horas, en Venezuela 2620, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos que prescribe el artículo 347 y concordantes del Código de Comercio.
2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º — Considerar el cambio de fecha de cierre del ejercicio social.
4º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.25|9. — Nº 31.294 v.29|9|67

MOVIC
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Comunícase que el día 30 de septiembre de 1967, a las 15,30 horas, se efectuará en Avda. La Plata 1431, Capital, la Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado.
2º — Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.280. e.22|9. — Nº 31.247 v.28|9|67

MAYSA S.A.C.I.F.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 30 del corriente, 11 horas, en Córdoba 5411, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.400.— e.21|9 Nº 30.716 v.27|9|67

MARROQUINERIA BERNARD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de 1967, a las 8 hs., en Larrea 488, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.21|9 Nº 30.808 v.27|9|67

MAI EQUIPMENT DE ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
N. 20368
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el local social calle Cerrito Nº 268, 7º piso, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Disolución anticipada y liquidación Sociedad.
2º — Nombramiento Comisión Liquidadora y Síndicos.
3º — Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.22|9. — Nº 30.927 v.28|9|67

"O"

O. S. A.
OLIVA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 10.245
Conv. As. Ord. 30|9, Corrientes 4006, 3º P., Of. 25, 11 hs. Trat.
ORDEN DEL DIA:
Cons. Doc. Art. 347 Cód. Com. Ejerc. cerrado 31|5|67; Elecc. Direc. y Sind.; Desig. 2 pers. acc. firmar actas. — El Directorio.
1.800.— e.21|9 Nº 30.902 v.27|9|67

OSVALDO Y NORBERTO OLIVIERI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 5|10|67, 19 horas, en Alsina Nº 1569, 3er. piso, Oficina Nº 12, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado hasta la suma de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 35.000.000).
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.25|9. — Nº 30.988 v.29|9|67

"P"

PLATAFORMA MIL 200
Sociedad Anónima de Juegos Invernales, Turismo y Hotelería
(En formación)
N- 24.295
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital.
2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 26|9 Nº 31.427 v. 2|10|67

PRECEPTORA
Sociedad Anónima Financiera de Crédito Y Ahorro para Fines Determinados
Nº 23.845
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 1967, a las 11.30 horas, en Chacabuco Nº 145, 9º piso, oficina 86, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.21|9 Nº 31.002 v.27|9|67

PAPELERA SAN JUSTO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Maipú 1252, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de las asignaciones percibidas por los Directores, conforme a lo dispuesto en el Art. Nº 17, Inc. f, de los Estatutos.
2º Consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario, y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.25|9 Nº 31.389 v.29|9|67

PADLOCK, S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convóc. se a Asamblea General Ordinaria para el 7 de octubre de 1967, a las 10.30 horas, en Rivadavia 3302, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del C. de C., y distribución de utilidades balance al 30|6|67.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.355 v.29|9|67

PUBLICITARIA TEXTIL, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1967, en el local de la calle Moreno 1567, a las 9 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos citados en el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|67, y distribución de utilidades;
2º Elección de directores, fijando su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.21|9 Nº 31.046 v.27|9|67

PORTELLA S. A. SIRENA
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Zuviría 360, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|67;
2º Distribución de utilidades y honorarios Directorio y síndico;
3º Elegir directores y síndico, titular y suplente;
4º Aumento del capital autorizado. Modificación artículo 5º estatutos sociales;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. — e.22|9 Nº 31.221 v.28|9|67

PALADAR, S. A. C. I. F. I. A.
Nº de Registro 6412
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30|9|67, a las 10 hs., en Avda. Díaz Vélez 4223, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º Documentos referidos en Art. 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|67;
3º Destino de las utilidades;
4º Elección del número de directores que fije la Asamblea General de síndicos y determinación de sus remuneraciones. — El Directorio.
$ 3.400. — e.21|9 Nº 31.078 v.27|9|67

PROMYVEN, S. A.
Registro 20.092
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de octubre de 1967, a las 19.30 horas, en la calle Alsina 1760, piso 7º, Of. 27, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Designación de los miembros liquidadores de la misma.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.21|9 Nº 30.631 v.27|9|67

"Q"

QUIÑONES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 19.269
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5|10|67, a las 18.30 horas, en Zabala 3933, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio 30|6|67.
2º Ratificación remuneraciones abonadas a ex miembros del Directorio.
3º Fijar el número de directores, elegirlos, elegir directores suplentes, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.25|9 Nº 31.278 v.29|9|67

QUICHUA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Rodríguez Peña 227, Sexto Piso, Capital
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de octubre de 1967, a las 10.30 horas, en la sede social, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos "A" y "B", e Informe del Síndico correspondientes al Décimo ejercicio social cerrado el día 31 de julio de 1966.
2º Distribución de las utilidades del Décimo Ejercicio Social.
3º Elección de tres Directores Titulares por terminación de sus mandatos.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e.21|9 Nº 30.601 v.27|9|67

"R"

RAEDLER & CIA. S. A. I. C.
Expte. Nº 20.825
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 6|10|1967, 8,30 horas, Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, 2º ejercicio 30|6|67 y distribución utilidades.
2º Fijación número Directores titulares y designación un año. Consideración elección Directores Suplentes. Determinación garantía Directores.
3º Elección síndicos titular y suplente;
4º Designación dos accionistas firmar acta — El Directorio.
$ 4.000 e. 26|9 Nº 31.647 v. 2|10|67

RENAC S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Montevideo 513, 1º piso, para tratar:

1º Aumento de capital autorizado.
2º Reforma de Estatutos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.26|9 Nº 31.513 v.2|10|67

ROBERTO MILES (ARGENTINA)
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1967, a las 14 horas, en la sede social, Aconquija 3175, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 15.000.000.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.25|9 Nº 31.053 v.29|9|67

REFRIN S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de octubre de 1967, hora 14, en Talcahuano 768, 9º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio al 30|6|67, y distribución de utilidades.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.25|9. Nº 31.309. v.29|9|67

RICORDI AMERICANA, S. A. E. C.
Nº 3799

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 18 de setiembre 1967, resolvió convocar a una Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de octubre 1967, a las 19.30 horas, en Cangallo 1558, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos;
2º Destino a dar al fondo de reserva extraordinaria;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

$ 3.400. — e.22|9 Nº 30.948 v.28|9|67

ROBERTO O. ANTONIO S.A.C.I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1967, a las 10 horas, en el local de Cangallo Nº 1610, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Fijación del número de directores, elección de los que corresponda por un año, y determinación de sus remuneraciones.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente, y determinación de sus remuneraciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.800.— e.21|9 Nº 30.886 v.27|9|67

"S"

S U T E L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 16.877

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de octubre de 1967, a las 10 horas, en la calle Alsina 1450, 4º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación de las características de las acciones que componen el aumento del Capital Autorizado de m$n. 8.000.000 a m$n. 40.000.000.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.040 e. 26|9 Nº 31.450 v. 28|9|67

S. A. I R U
Sociedad Anónima
IRU
Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de octubre de 1967, a las 9,30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 811, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
3º Retribución al Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 3.600. e.26|9. Nº 31.569. v.2|10|67

SALTO GRANDE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 12.312|60

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de octubre de 1967, a las 19,30 horas, en Cerrito 466, 8º piso B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación del atraso a convocar a Asambleas.
2º Consideración documentación correspondiente Art. 347 del C. de Comercio, Ejercicios 31|12|1965 y 31|12|1966.
3º Elección de Directores y Síndico por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 12º del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400 e. 26|9 Nº 31.656 v. 2|10|67

SILVA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 2960

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local social de Pedro de Mendoza 1635, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración del Directorio y síndico, y extraordinarias para el personal administrativo y obrero;
4º Elección de directores, síndico y síndico suplente;
5º Aumento de capital;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.22|9 Nº 31.019 v.28|9|67

SEIS DE FEBRERO S. A.
Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 1967 a las 19 horas, en Enrique Martínez 1980, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 12º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1967.
3º Elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.
4º Aumento del Capital Social a m$n. 125.000.000.
5º Revalúo Ley Nº 17.335. — El Directorio.

$ 4.000.— e.22|9 Nº 30.907 v.28|9|67

SILVERSTHONE S. A. C. I. M. y F.

Se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1967, a las 14.30 horas, en el local social de la Av. Córdoba 1257, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades, correspondientes a los ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 1965 y el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3º Aumento del capital social y emisión de acciones.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.22|9 Nº 31.071 v.28|9|67

SILVA HNOS. S.A.C.I.A.I.F.
SILVA HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 2.960

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el local social de Pedro de Mendoza 1635, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del punto cuarto del acuerdo del Banco Industrial de la República Argentina de fecha 4 de octubre de 1967.
2º Ratificación del Artículo 17º del contrato de debenturee por la suma de m$n. 5.000.000.— formalizado con el Banco Industrial de la República Argentina.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.21|9. Nº 30.725. v.27|9|67

SOCIEDAD ANONIMA EL GOLGOTA
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 5 de octubre de 1967, a las 17 horas, en Cangallo 328, 2º piso, escritorio 22, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, Inc. 1º) del Código de Comercio.
2º Destino saldo Revalúo (Ley Nº 15.272).
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.25|9. Nº 31.172. v.29|9|67

SOCIEDAD ANONIMA RENTA INMOBILIARIA

Convócase a lo saccionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 3 de octubre de 1967, a las 17 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967 y distribución de utilidades.
2º Remuneración abonada a la Comisión Liquidadora.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 3.800 e.21|9 Nº 30.585 v.27|9|67

SER CAR S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en día 30 de setiembre de 1967, a las 8 hs., en la sede social, calle San Martín 66, 2º piso, Oficina 204, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, cuenta de pérdidas y informe del síndico, inventario, balance general, cuenta de gastos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1967.
2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.21|9 Nº 30.901 v.27|9|67

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, y Financiera
SKODA—PLATENSE
Nº de Registro 3.548

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día cinco (5) de octubre de 1967, a las diez (10) horas, en Reconquista 336, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Política comercial, económica y financiera de la Empresa.
2º Ratificación del mandato de los Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 23 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.000. e.25|9. Nº 31.383. v.29|9|67

SURREY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1967, a las 18 hs., en Tilcara Nº 2969, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31 de julio de 1967.
2º Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el Art. 6º de los Estatutos. Remuneración al síndico.
3º Designación de 3 a 9 Directores por el término de un año.
4º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.25|9. Nº 30.759. v.29|9|67

SUSSEX
Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera y Mandataria
Nº 9.604

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de octubre de 1967, a las 9 horas, en Alsina 1760, p. 9º, Of. 37, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del C. de Comercio, al 31 de diciembre de 1966;
2º Designación de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.25|9. Nº 29.723. v.29|9|67

SOFIMAR
Soc. Anón., Financiera, Industrial y Mercantil Argentina
Exp. Nº 4.250

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de octubre de 1967, a las 11,30 horas, en San Martín 579, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Secretario (Art. 14 del Estatuto).
2º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1967.
3º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.25|9. Nº 31.157. v.29|9|67

SOCIEDAD DAMAS DE LA PROVIDENCIA ORFANATO FRANCES

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de socios para el miércoles 27 de septiembre de 1967, a las 15 horas, en Medrano 993, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio vencido el 30 de junio de 1967.
3º Elección de tres miembros titulares y un miembro suplente salientes y reelegibles.
4º Designación de dos socios para firmar el Acta. — La Comisión Directiva.

$ 760. e.21.9. Nº 30.734. v.27|9|67

"T"

TUCUMAN S. A.
Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de octubre de 1967, a las 11 horas, en Talcahuano 768, 7º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio ejercicio 30|6|67.
2º Fijación de número de directores titulares, su elección y de tres directores suplentes.
3º Consideración de honorarios de Directores y Síndico.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Consideración de gastos de representación y viáticos a los Directores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.26|9. Nº 31.449. v.2|10|67

TESAL
T E S A L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de Octubre de 1967, a las 11 horas, en Cabildo 2217, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Fijación de número de directores y elección de los mismos, por tres años;
4º Elección Síndicos titular y suplente, por un año;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.26|9-Nº 31.375-v.2|10|67

TIPUANI S. A. C. I. I. F. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de Octubre de 1967, a las 20 horas, en Avda. de Mayo 666, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio y destino de utilidades;
2º Fijación y elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.26|9-Nº 30.685-v.2|10|67

TRAFUL S.A.C.I.F.
Registro 13.821

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 2 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Avda. Julio A. Roca 710, 1er. piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6|67, distribución de utilidades y su destino.
2º Retribución Directorio por funciones específicas (Arts. 14 y 26 de los Estatutos) y retribución síndico.
3º Elección de Directorio Titular y 1 Suplente por el período de dos años.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 4.400. e.21|9. Nº 30.104. v.27|9|67

TEXALAR
S.A.C.I. y F.
Nº 7738

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1967, a las 15 y 30 horas, en Alsina 1441, piso 4º, para tratar:

1º — Consideración de la documentación Art. 347 C. de C., por el ejercicio décimo primero, terminado el 5|6|1967.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.25|9. — Nº 31.162 v.29|9|67

TRANSPORTES FLUVIALES DEL LITORAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de setiembre de 1967, a las 10 horas, Montevideo 665, piso 4º, ofic 411, para:

1º Considerar ejercicios 1964|66;

2º Designación de cinco directores titulares, tres suplentes, síndico titular y suplente.

3º Reforma Estatutos, y

4º Designación dos accionistas p|firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|9 Nº 30.825 v.27|9|67

TEREMA
S.A.C.I.F.I.A.G.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de octubre, a las 15 horas, en Avenida del Trabajo 2100, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º — Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.25|9. — Nº 29.680 v.29|9|67

TEXTIL STAR
S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6|10|67, a las 19,30 horas, en Ramón L. Falcón 5518, para tratar:

1º — Documentos Art. 347 C. Comercio, Balance General 30|6|67; Ejercicio Nº 1.

2º — Aumento capital social.

3º — Nombramiento de Directores, Síndicos y dos Accionistas p|firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.25|9. — Nº 31.130 v.29|9|67

"V"

VICTOR M. CONTRERAS Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y Minera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 1967, a las 18,30 horas, en Suipacha 245, piso 2º, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y Distribución de Utilidades.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.25|9. — Nº 30.966 v.29|9|67

VERUN SOC. ANON.
Importadora, Comercial e Industrial
Nº de Registro 8364
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 3 de Octubre de 1967, a las 11 horas, en Esmeralda 561, esc. 133, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30 de Junio de 1967.

2º Remuneración a los Directores y Síndicos.

3º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.22|9— Nº 30.960 v.28|9|67

VIALAR
S. A. C. I. F. I. CONST. y A.
Expte. 21.487/66
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1967, a las 12 horas, en Alsina 1609, piso 7º, oficina 38, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del C. de C.;

2º Distribución de las utilidades del ejercicio;

3º Designación síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.21|9 Nº 31.018 v.27|9|67

"W"

WOLKOWISKI E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1967, a las 18 horas, en Concordia 3871, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio 30|6|67.

3º Consideración Aumento Capital Autorizado.

4º Elección Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 2.800. e.21|9. Nº 30.650. v.27|9|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Gavieiro, Luciani, Viña y Cía., representada por Pascual Luciani, Corredores, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en la calle Santiago del Estero Nº 447, de la Capital Federal, T. E. 38-0242, avisan al comercio que por su intermedio los señores Antonio Gavieiro (Impuestos a los Réditos en trámite) y Emilio Banchig (Impuestos a los Réditos Nº 291.493-002), venden al señor Manuel Raposo (Impuestos a los Réditos Nº 487-409.017-5), el negocio en el ramo de Despacho de Comestibles por Menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la AVENIDA JUAN DE GARAY números 2393 al 1399 esquina SAN JOSE Nº 1584, de la Capital Federal. Domicilio de ambas partes y reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

$ 3.600 e.26|9 Nº 31.488 v.2|10|67

Nilda Teresa Bruzzone vende su negocio de Tienda, sito en AVENIDA EMILIO CASTRO 7383, libre de toda deuda o gravamen, al señor Celso Andrés Alberto Villagarcía. Reclamos de ley en El Salvador 5976, piso 1º "B", donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.400 e.26|9 Nº 31.532 v.2|10|67

Se avisa que: Elena Barberis de Sollmano vende a Antonio Herrada, su negocio de Elaboración y Venta de Helados (habilitación municipal en trámite), sito en AVENIDA RIVADAVIA Nº 4459, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 1.400 e.26|9 Nº 31.573 v.2|10|67

Avisan: Rosa Regina Angela Uslenghi de Armanini y Cora Rebeca Luz Martínez, que transfieren a Agueda Rita Resano y Oscar Alberto Langer, su negocio de Peluquería para Damas, sito en ACEVEDO 507, Capital. Reclamos ley y domicilio de partes, Acevedo 583, Capital.

$ 1.400 e.26|9 Nº 31.434 v.2|10|67

Fernández, Ferreria & Cía. S.R L. (e.f.), representado por Mario J. P. Ferreria, Martilleros Públicos, Of. Alsina 1495, 1º P., Of. 3|4|5, T. E. 37-4941, avisan que: Ramón Iglesias vende a Antonio Martín Gesu y Angela Inés Alcatearena, su Hotel Alojamiento, con permiso de habilitación municipal en trámite, sito en esta Capital, AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1892. Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.000 e.26|9 Nº 31.586 v.2|10|67

Org. Campitelli, martillero público G. J Campitelli, Avda. Córdoba 5129, avisa: Jose Pugliese, domiciliado Av. La Plata 784, piso 2º, vende a "Las Tres Avenidas, Sociedad en Comandita por Acciones", domiciliada Medeiros 3445, la estación de servicio sita AVDA. del TRABAJO 4899, esq AV. OLIVERA, libre gravámenes. Reclamos ley, n/oficinas. Este aviso anula el anterior del 6 al 12 de setiembre de 1967, publicado con error.

$ 2.200. — e.26|9 Nº 31.428 v.2|10|67

Antonio González Hermida y Ezequiel E. Beaudean, Martilleros Públicos, con oficinas en Rosario 491, de Capital, comunican que Alfredo Mompo Furio y Pedro Roberto Mompo, venden a Victorio Flego, Sergio Victorio Flego, Julio Jorge Tiberio Chiozzini y Basilio Rognos, el negocio de Elaboración y Venta de Helados, ubicado en la calle AVDA. RIVADAVIA 6545, de Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilios de las partes.

$ 2.200 e.26|9 Nº 31.420 v.2|10|67

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que Pablo Landeira vende a Humberto A. Carabajal el negocio de quiosco, juguetería, cigarrería y papelería, sito en la calle AVENIDA SAN JUAN 1788, libre de todo gravamen y deudas; domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 2.000. — e.26|9 Nº 31.377 v.2|10|67

José Scalise, Martillero Público, Alvarez Jonte 3173, Capital, avisa que Enrique Fernández, Nº Réditos 845.668|007-1 y Manuel Fernández, Nº Réditos 846.734|007-8, venden a Osvaldo Rubén Gnese, Nº Réditos 839.659|007-8 y Alejandro Libran, Nº Rédtios 840.050|007-0, su negocio del ramo de Garaje de Alquiler de Automotores, sito en la calle AV. NAZCA Nº 1584-88-90, de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamo de ley dentro término legal, mis oficinas,

$ 2.400 e.26|9 Nº 31.402 v.2|10|67

Rubén Darío Barragán, abogado, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1376, avisa por cinco días que Marta Lidia Bongiorni de Mejías por sí y por su esposo Antonio Alberto Mejías vende a Horacio Vinocur el negocio de venta de prendas para damas instalado en el local 80 de la Galería Internacional, AVENIDA CORRIENTES 2322, Piso 1º, "Casa Anette". — Reclamos de ley, en Darwin 825, Ciudad. — Sus domicilios.

$ 2.000.— e.25|9 Nº 31.254 v.29|9|67

Avisan Mosquera, García y Cía., Martilleros Públicos, Nacionales y Provinciales, representados por Manuel Luciano Mosquera, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3er. piso, Of. 303-304 de esta Capital, T. E. 40-3959 que los señores César Pampin, Emilio Garea, Manuel Romero, Julio Vázquez, Daniel Pérez, Evaristo Perdiz, José Otero, Manuel Sobral, Manuel Pampin, Venancio García, Antonio Pipino y Constantino Lorenzo venden su negocio de Café, Casa de Lunch, Venta de Helados, Golosinas y Cigarrillos ubicado en la AVDA. CORDOBA 3565 de esta Ciudad, a los Sres. Enrique Neira, Antonio Fernández y Fernández, José María García, Gustavo Neira, Eduardo Fernández, Casimiro Esquivel, Silvino Fernández y José Gómez. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 4.200.— e.25|9 Nº 29.740 v.29|9|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 22|9|67.

Luis Francisco Buonamassa vende a Mario Clemente el negocio de venta de Librería, Cigarrería y Juguetería, sito en la calle AVDA. CASEROS 2628 de esta Capital. — Reclamo de ley en domicilio de las partes arriba indicado.

$ 1.200.— e.25|9 Nº 31.182 v.29|9|67

Se comunica por cinco días que el señor Pascual Tavilla, ha cedido todos los derechos y acciones que le correspondían en la firma Otelo de Pascual Tavilla, Alfonso La Valle, José, Salvador y Clemente Di Gorgio, sociedad de hecho, con comercio de composturas de calzados en el acto, sito en la calle AVDA. PUEYRREDON Nº 395, Capital Federal; a los señores Alfonso La Valle, José, Salvador y Clemente Di Giorgio, quienes se han hecho cargo del Activo y Pasivo de la misma desde el 1º de Enero de 1967.

$ 2.600.— e.25|9 Nº 31.316 v.29|9|67

Angel Martini, Martillero Público Nacional, con oficinas en la calle Segurola Nº 2032 de Capital Federal, avisa: Teófilo Rodríguez vende a los señores Fernando Manuel Galán, Emilio Galán, Elida Josefina Galán y Julia Isabel Galán, su negocio de Restaurant y Bar ubicado en la calle AVDA. ALVAREZ JONTE Nº 4574 de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 2.000.— e.25|9 Nº 31.304 v.29|9|67

A. Dimeo y González S.R.L., Martillero Público Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, 7902, avisan que la Sociedad Colectiva "Palmeiro y Di Giovanni" (Nº Réditos 134.548—006—9) compuesta por sus únicos titulares Tomás Feliciano Di Giovanni (Nº Réditos 269.689—007—7), Manuel Francisco Palmeiro (Nº Réditos 269.313—007—7) y Juan Carlos Palmeiro (Nº Réditos 828.415—003) venden a "Krawalt" Sociedad en Comandita por Acciones (en formación) (Nº de Réditos en trámite) compuesta por sus únicos socios: Mario Isidoro Krawiec (Nº Réditos en trámite) y Guido Altbir Sen o Len (Nº Réditos en trámite) el fondo de comercio en la concesión para Estación de Servicio para Automóviles "Esso" sita en la AVENIDA BELGRANO Nº 2959 esquina DEAN FUNES Nº 398, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.

$ 4.800. e.22|9. Nº 31.087. v.28|9|67

Avisa G. F. García, Mart. Públ., Alsina 3051, Dto. F, que Fernando Frutos vende a Rosa Elena Clavario de Barsanti, negocio, quiosco, vinería y venta de comestibles, AVENIDA CASEROS 3514, Capital. — Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.200. e.22|9. Nº 30.894. v.28|9|67

Genzano & Messina. Balanceadores (C. N. Messina, Mart. Públ.), con oficinas en Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Elba Celina Rodríguez e Irene Natividad Rodríguez, venden a Emilia López, su negocio de venta de golosinas envasadas y venta de helados en envase único uso, sito en la AV. BRUIX [illegible]|37, Cap. Domicilio y reclamos de [illegible] n/ oficinas.

$ 1.800. e.22|9. Nº 31.096. v.28|9|67

Ernesto A. Raddi, Martillero Público Nacional, Gana Nº 457. Capital Federal, avisa: que el señor Lorenzo Nadal Ribles vende su negocio de Bar y Minutas sito en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 4901, esquina CERVANTES, de la Capital Federal, a la señora Etelvira Rodríguez de Fortunato y al señor Aníbal Oscar Fortunato. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por haberse insertado con error el publicado el día 10 al 16, del 3 de 1967.

$ 2.200 e.21|9 Nº 30.554 v.27|9|67

B. Veigas y Cía. S.R.L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Callao 220, piso 1º, T. E. 40-7517 y 45-8758, avisan que: José Amado Lois; Antonio Pose Mouro y Delfina Ferrol Brenlla venden a José Yáñez, el negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), denominado "Cabildo", sito en la calle AVENIDA CABILDO Nº 853, Capital. Domicilio parte vendedora: Rivadavia 2362, Capital. Domicilio parte compradora: [illegible]berta 1752, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 2.800. e.22|9. Nº 31.0[illegible]0. v.28|9|67

Avisa Savino Ramírez que vende negocio bordado AVENIDA SAN JUAN 3670, a Ana Mercedes Martino; domicilio de las partes y reclamación término de ley en el mismo negocio.

$ 1.000. e.22|9. Nº 30.904. v.28|9|67

Alvarez Migueles y Cía., Bal. y Mart., con oficinas en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, avisan que el señor Eduardo Amado Otero, vende al señor Maximino Fondo su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas sito en Capital Federal calle ALBARIÑO Nº 786, domicilie de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas. Nota: Este edicto rectifica al Nº 23.927, del 21|8|67, por error de nombres.

$ 2.400. e.22|9. Nº 31.108. v.28|9|67

Antonio R. Giunta, Martillero Público, oficinas Avenida de Mayo Nº 1346, Capital, avisa: Carlos Rodríguez, vende negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, Fiambrería y Quesería, al por menor sito en ALTOLAGUIRRE Nº 1451|55, a Manuel Víctor Vidal. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 1.600. e.22|9. — Nº 30.991 v.28|9|67

Daniel Mosquera y Cía. (Daniel Mosquera, Martillero Público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168|4159, avisan que doña Luisa Cionti de Riebshlager, en su carácter de apoderada de Angel Paredes, vende a los socios de éste, señores Arsenio López, Manuel Paredes, Jesús Cabo, Angel Varela, César García y Ceferino Pérez, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle AVDA. RIVADAVIA Nº 5101, esquina HIDALGO, haciéndose cargo de activo y pasivo los compradores. — Domicilio contratantes y reclamos Ley, en el negocio.

$ 3.200. e.22|9. — Nº 30.994 v.28|9|67

Se hace saber que el señor Marcelino Caceres, cede y transfiere al señor Casimero Caceres, las acciones y derechos que tiene sobre la explotación del Hotel Clipper, sito en la calle AV. BELGRANO Nº 2066, piso 1º, de la Capital Federal. — Reclamos de Ley, ante Escribano Horacio Amigorena, domicilio Santiago del Estero 112, piso 4º, "11", Capital Federal.

$ 1.800. e.22|9. — Nº 31.020 v.28|9|67

José Piediliato, martillero público, avisa: Martín Olalde vende "Despensa, fiambrería y quesería", instalada puestos 2 y 3 Mercado Sáenz sito AVENIDA SAENZ 857 a Héctor Hugo Franchino y Francisca Rubio de Alvarez. — Domicilio partes y reclamos de ley, Tucumán 2222, 2º "D".

$ 1.600 e.21|9 Nº 30.779 v.27|9|67

Aviso al Comercio: Que don Angel Tulio Zorzetto, domiciliado en Cabildo 3717, Capital Federal, vende su parte indivisa del negocio de venta y elaboración de helados, denominado "Heladería San Remo" sito en AVENIDA CABILDO 3717, Capital Federal, a don Mario Tonón, domiciliado en Av. Cabildo 3717, Capital Federal. — Reclamaciones en la calle Maipú 62 4º piso, Letra U, Capital.

$ 2.000 e.21|9 Nº 30.617 v.27|9|67

Se avisa que Adolfo Varela vende a Fernando Sarago, el negocio dedicado a lencería y tejidos en general que gira con el nombre de "Karutex", en la calle AVENIDA CORDOBA Nº 3187, Capital Federal. Oposiciones en el mismo domicilio.

$ 1.400 e.21|9 Nº 30.575 v.27|9|67

Olegario Rolán y Ramón Arufe, martilleros públicos con oficinas en Av. de Mayo 1370, P. 14, Of. 363|364, T. E.: 38-3430, avisan que por su intermedio Carlos Julio Villafañe transfiere todas sus acciones, derechos y obligaciones que posee en el Bar Grill "Victory" "Los Mariscos", Sociedad de Responsabilidad Limitada sito en AV. DE MAYO 1384 de esta Capital, a favor del Sr. Luis José Ignacio Lusa libre de todo gravamen, domicilio de parte y reclamo de ley nuestras oficinas.

$ 2.800 e.21|9 Nº 30.671 v.27|9|67

Enrique J. Fernández & Cía., balanceadores y martilleros públicos (Enrique J. Fernández, martillero público), oficinas Cerrito 242, piso 2º, avisan: Alejandro Barletti, José Abelardo Lens, Camilo Pugá, Félix Enrique Fernández, José Manuel Fernández, Aníbal Estévez, Santiago Romero, José Benito Diéguez y Julio Paz Alvarez, venden a Sandalio Fernández, Alberto Holgado y Modesto Silva, Bar, Lunch y Venta de Bebidas Alcohólicas, con nueve (9) mesas en la acera, AVENIDA CORDOBA Nº 516, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.

$ 2.600. e.22|9. — Nº 30.946 v.28|9|67

Estudio Comercial Montero, Avelino Montero, Martillero Público, con oficinas en Rivadavia 2052, 1º piso. Capital, avisa que Alejandro García, vende a Jesús Vázquez, María Josefa Folgueira e Infinita Folgueira, el negocio de Fiambrería, Quesería y Rotisería, sito en la calle ARENALES 3169, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes, en mis oficinas.

$ 2.000 e.21|9 Nº 30.572 v.27|9|67

Lafuente y Asociados, Gerardo F. Hammer, Martillero Público, comunica: Daniel Manuel Martínez, vendió su negocio de Bombonería, Venta de Golosinas y Afines ubicado en la AVENIDA CORRIENTES Nº 1513, Capital Federal, a los señores Raúl Emilio Domínguez y Carlos Blanque. — Reclamos de ley y Dom. de las partes, Florida Nº 520, 2º piso, Capital Federal.

$ 2.000 e.21|9 Nº 30.606 v.27|9|67

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por Luis Yebra) con Of. Av. de Mayo 1390 piso 1º, T. E., 38-2525, avisan que: Arsenio José García (réditos Nº 305.810-001) y Domingo Braña Edrosa (réditos en trámite) venden al señor Darío Parcero Franza (Réditos Nº 734.731-003-6) su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle AMENABAR Nº 1058, de esta ciudad. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 2.400 e.21|9 Nº 30.792 v.27|9|67

"B"

José Piedilato, martillero público, comunica: Amelio Icai vende su negocio venta de carnes y fábrica de embutidos, puestos 2 a 6 y 15 y 16 del Mercado Misiones, sito calle BAHIA BLANCA 2162, a Luis Carlos Inverga. Domicilio contratantes y reclamaciones de ley, San Blas 4672.

$ 1.400. — e.26|9 Nº 31.554 v.2|10|67

Avísase que don Manuel Gottfried, con cédula de identidad Nº 3.754.755, farmacéutico, domiciliado en la calle Anchorena 1726, vende a doña Diana Ter Sarkisian, con cédula de identidad Nº 4.646.529, farmacéutica, domiciliada en la calle Sucre 1355, el negocio de farmacia denominado "Farmacia Molina", calle BERNARDO de IRIGOYEN 1199. Reclamos de ley, Escribanía Siganevich, Lavalle 1330, Capital.

$ 1.800. — e.22|9 Nº 30.978 v.28|9|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035| 4654, avisan que: María Sagrario Robles vende a José Esteban Torta el despacho de pan establecido en BRAGADO 5369, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.800 e. 21|9 Nº 30.698 v. 27|9|67

El Escribano Jacobo Lucasovsky, comunica que "Goldberg Hermanos, Sociedad Comercial Colectiva", domiciliada en Boulogne Sur Mer Nº 873, ha transferido el activo y pasivo de su negocio de confecciones para hombres al por mayor, a favor de "Geachyc, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", domiciliada en BOULOGNE SUR MER Nº 867. — Reclamos de Ley, en mi domicilio, Sarmiento 1183, 9º piso.

$ 2.000. e.22|9. — Nº 31.074 v.28|9|67

"C"

Al Comercio: José Aragón, Martillero Público, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, avisa que María Inés Arechaga vende a Sofía Angela Linartas, el negocio de Instituto de Belleza, sito en esta Capital, calle CANNING Nº 2670, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en el negocio.

$ 1.600.— e.25|9 Nº 31.207 v.29|9|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: José Luis Díaz de Otazú vende a Jesús José Iglesias, negocio ramo "Despacho de comestibles al por menor y venta de Bebidas envasadas en general" sito en la calle CERVANTES Nº 2901|19 de la Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.25|9 Nº 31.239 v.29|9|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161 piso 1ro., avisan: La Suc. de Celso Villar vende a Pedro Sinforiano Fernández Tubilla (Rtos. 775.700-008-8) y Jose Lueiro negocio despacho de comestibles por menor, café y despacho de bebidas alcohólicas, calle CARLOS CALVO 802|14 esq. PIEDRAS. Domicilio partes. Reclamos Ley ntas. oficinas.

$ 2.000 e. 21|9 Nº 30.791 v. 27|9|67

"E"

Organización "Romfei", Inmobiliaria, representada por el martillero público Romeo Lorenzo Feigelmuller, con oficinas en la calle Pedro Lozano Nº 4629 de Capital Federal, avisa: que queda sin efecto la venta que efectuara Nasira Esther Maldonado al señor Francisco Tages, de su negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas sito en la calle ELPIDIO GONZALEZ Nº 5062 de Capital Federal según publicación Nº 26.233 del 30|8|67 al 5|9|67.

$ 2.400.— e.25|9 Nº 31.305 v.29|9|67

Avisa Gustavo R. Barceló, martillero público, oficinas Sarmiento 747, Of. 34, que José Alvarez González, domiciliado en Morón 2982, vende a Santiago Rojo, domiciliado en Laprida 1763, el negocio de lechería y afines ubicado en EMILIO LAMARCA 441, Cap. Rec. ley: m|oficinas.

$ 1.400. — e.22|9 Nº 30.965 v.28|9|67

Al comercio: Se avisa que José González Casares vende, libre de toda deuda y gravámenes, al señor Antonino Messina, su negocio de hotel alojamiento, habilitación en trámite, situado en la calle ESTADOS UNIDOS 1020, 3er. piso, Capital. Domicilio de las partes y reclamos término de ley, México 1077, Capital.

$ 2.000. — e.26|9 Nº 31.578 v.2|10|67

"F"

Ricardo Suppa, Mart. Públ., en representación de Suppa-Puig, SCA, comunica que Lorenzo Partier vendió a Elsa Raquel Abella de Alo y Osvaldo Romero Bastón, su almacén y afines, de la calle FONROUGE 3042, Capital. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 1.400.— e.25|9-vNº 31.333-v.29|9|67

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Juan Muñiz, vende a Oscar Nicolás Santomartino, el negocio de Despacho al por menor de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle FRENCH Nº 3700, esquina CANNING, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400. e.22|9. — Nº 31.059 v.28|9|67

"G"

Emeterio Diéguez, escribano, titular del Registro Nº 427, hace saber que José Manuel García vende a Aurelio Villaverde la mitad indivisa del hotel Gorriti, sito en GORRITI 4532. Reclamos de ley en mis oficinas, Lavalle 1312, 1er. piso "A". Sus domicilios.

$ 1.400. — e.26|9 Nº 31.585 v.2|10|67

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado, con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: Ramón Pérez, Ramón Pérez (h.) y José Pérez, venden a Miguel Canet, Hermenegilda Adela Canet, Viviana Lilia Canet y Miguel Angel Canet, el negocio del ramo de "Panadería Mecánica", sito en esta Capital Federal, calle GORRITI Nº 3758|60. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.

$ 2.400. e.22|9. — Nº 31.089 v.28|9|67

Inés Teresa Fergonzi, comunica que vende a la señora Ceferina Isabel Tames, el fondo de comercio de bombonería y despacho de masas, sito en la calle GENERAL G. ARTIGAS Nº 5006, Capital. Reclamos de Ley, Av. Gral. Mosconi 2523, Capital, sus domicilios.

$ 1.400 e. 21|9 Nº 30.641 v. 27|9|67

"H"

Lorenzo Martínez, martillero público, oficinas Santiago del Estero 454, Capital Federal, avisa que Gregorio Karakashian vende a Berta Eleuteria Retamoso, negocio de despacho de pan, golosinas y comestibles envasados, sito en HOLMBERG Nº 4388, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos ley, mismo negocio.

$ 2.200. — e.26|9 Nº 31.419 v.2|10|67

Paterno y Cía., Rivadavia 3846, 86-3972, representada por Oscar O. Paterno, martillero público, avisa: Lucila Báez de Cortés vende a Roberto Sotto y Aurelio Frigeiro su negocio de lechería, sito en la calle HONDURAS 5311, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.22|9 Nº 31.085 v.28|9|67

Silverio Crupi, martillero público, matrícula número 191, comunica al comercio en general, que el Sr. Juan Carlos Colombo, vende a los Sres. César Dionisio Moreno y Pablo César Díaz su negocio de frutería y verdulería sito en la calle HOMERO 406 de Capital Federal. Libre de deudas y gravamen. Reclamo de ley y domicilio de las partes en Sarmiento 742, Morón, Pcia. de Bs. As.

$ 2.000.- e. 21|9 Nº 30.697 v. 27|9|67

"I"

Avisa G. F. García, martillero público, Alsina 3051, departamento "F", que Lucía Nélida Cercos vende a José Adán Castañares, negocio peluquería para damas, calle INCLAN 3149, Capital. Reclamos ley, domicilio partes, mis oficinas.

$ 1.200. — e.22|9 Nº 30.895 v.28|9|67

"J"

Fernández, Ferreira & Cía., S. R. L. (e. f.), representada por Mario J. P. Ferreira, martilleros públicos, oficinas Alsina Nº 1495, 1er. piso, oficinas 3|4|5, T. E. 37-4941, avisan que Noé Mario Fioranelli vende a Francisco González Loureiro su restaurant y despacho de bebidas, sito en esta Capital, JURAMENTO número 3547. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.26|9 Nº 31.587 v.2|10|67

Avisa Melhem Ise que vende a Ismael Roberto Alcalde su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito calles JOSE ENRIQUE RODO 5501|07 y POLA 1497, Capital. — Reclamos ley y domicilios partes, mismo negocio.

$ 1.400.— e.25|9-Nº 31.180-v.29|9|67

Genzano & Messina, balanceadores (C. N. Messina), martillero público, con oficinas en Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Adolfo Gruszczyk vende a Haydée Udinadellafrera su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle JOSE BONIFACIO 1646/50, Cap. Domicilio y reclamos de ley en n/oficinas.

$ 1.800. — e.22|9 Nº 31.098 v.28|9|67

Se hace saber que Julio Abboud Yarrouy, con domicilio en Jujuy Nº 1586, primero, Capital, vende a "Roy Sociedad en Comandita por Acciones" en formación con domicilio en Portela Nº 3147, Capital, el fondo de comercio del negocio sito en la calle JUJUY 1588, dedicado a ramo de artículos eléctricos por mayor. Reclamos de Ley en los domicilios de las partes.

$ 2.000.- e. 21|9 Nº 30.718 v. 27|9|67

"L"

Avisan: Carlos Enrique Vivona y Mario César Vivona que venden a Jose Rodolfo Amado su negocio de fiambrería ubicado en la calle LUNA Nº 133, quien toma a su cargo el activo y pasivo del mismo. Domicilio contratantes y reclamos de Ley mismo negocio.

$ 1.400 e. 26|9 Nº 31 382 v. 2|10|67

Lilia Germano Bregliano, abogada, T. XXVX, F. 490, Juramento 2149, p. 7º, Dpto. 48 hace saber que Francisco Santiago Limardo vende a Oscar Rómulo Controni su negocio de venta cigarrillos, golosinas y artículos de kiosco sito en LAPRIDA 1055. Reclamos de ley en mi domicilio.

$ 1.400.— e.25|9 Nº 31.170 v.29|9|67

Audon Enrique Ríos, Martilleros Público Nacional, Matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Hector Mario Pascual (Nº Réditos en trámite) vende a Juan Carlos Fontana (Nº Réditos en trámite), Luis García (Nº Réditos en trámite) y Ana María Lorenzo (Nº Réd. en trámite), su negocio de elaboración y venta de empaneadas, venta de bombones, caramelos, cafés, tés, dulces y helados, sito en la calle LIBERTAD Nº 1236, Capital Federal, libre de todo pasivo. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Cangallo Nº 1926 Capital Federal. T.E. 45-1788.

$ 3.800.- e. 21|9 Nº 30.790 v. 27|9|67

Se comunica que los herederos del Sr. Tomás Minucci, Ema E. Alamo, Elisa, María Alamo Tomás A., ceden sus derechos a la Srta. Polonia Fernández respecto del hotel alojamiento Polonia, sito en la calle LIMA Nº 562, que se hace cargo del activo y pasivo del local citado. Interponiéndose reclamos hoy en la calle Lima Nº 562, Cap. Sus domicilios.

$ 1.600 e. 21|9 Nº 30.823 v. 27|9|67

"M"

Fernando Omar Correa, Martillero Público Nacional, Av. Emilio Castro Nº 6695, Capital Federal, avisa Julio Hugo De Vita vende a Martín Maisterra el negocio de vinería y aceitería, sito en la calle MONTIEL Nº 2285, Capital Federal. Domicilios de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.400 e. 26|9 Nº 31.448 v. 2|10|67

Lera y Cía., Angel Lera, martillero público, oficinas Talcahuano 52, avisan: José Abajo y Angel Lera Fernández venden a Ramón Vázquez, Francisco Chousal, Enrique García, Raúl García y Luis García el negocio de comestibles y lechería, MONTEVIDEO 1567, domicilio contratantes. Reclamos de Ley n/oficinas.

$ 1.600 e. 26|9 Nº 31.462 v. 2|10|67

José González, mart. púb., Pueyrredón 29, piso 1º "A", Capital, avisa: Ladislao Elorrieta vende a Manuel Sotelo negocio venta de golosinas envasadas, sito en esta Capital, calle MARCELO T. DE ALVEAR 2191, dom. partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.400 e. 21|9 Nº 30.724 v. 27|9|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Edelmira Pérez vende a Ana María Barragán negocio ramo "Fiambrería-Despensa" sito en la calle MARCOS SASTRE Nº 2700 de la Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.25|9 Nº 31.240 v.29|9|67

Héctor Gregorio Antelo, Lucía Aliaga viuda de Antelo y Ramón Mekbel, venden a Jovino Alvarez y Cía. S. R. L. su negocio de "Garaje", sito en MENDOZA 2044|48, Capital Federal, libre de deuda. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Dolores 575, Cap. Federal.

$ 1.600.— e.25|9 Nº 31.262 v.29|9|67

Ricardo Suppa, Mart. Públ., en representación de Suppa-Puig, S. C. A., comunica que Andrés Panizza vendió a Pascual Rao y Francisco Schiariti, su carnicería de la calle MORETO 1701, esquina JUNTA. Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 1.400.— e.25|9 Nº 31.331 v.29|9|67

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal, avisa: Apolonia Lidia Wasinger de Devitt vende a Osvaldo Teodoro Villodas y Raúl del Mazo, su negocio ferretería, sito MANUELA PEDRAZA Nº 2212. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.600.— e.25|9-Nº 31.344-v.29|9|67

"P"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: José Ramón Rodríguez, Claudino Rodríguez, Jesús Rodríguez y Jose Taboas venden a José Patiño y Manuel Suarez, hotel alojamiento, PASAJE EL MAESTRO Nº 114| 116, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.800 e. 26|9 Nº 31.533 v. 2|10|67

Scabbiolo y Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Elder Néstor Saporito vende a Ceferino Tato, elaboración y venta de pastas frescas, PEDERNERA Nº 173, domicilio partes. — Reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.400.— e.26|9-Nº 31.531-v.2|10|67

Se avisa: Carlos José Pérez vende a Carlos José Pereiro y Norberto González Lebas, negocio de elaboración y venta de helados, situado en la calle PEPIRI Nº 605, con retroactividad al 30 de noviembre de 1965, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley y domicilio partes en el negocio.

$ 1.600.— e.26|9-Nº 31.496-v.2|10|67

Julio Alvarez y Cía., S. R. L., representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Daniel Fernández vende a Antonio Lema Pérez, Eduardo Lamas Vázquez y Antonio Lago su negocio de restaurante, despacho de bebidas y café, sito en la calle FICHINCHA Nº 338, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes en mis oficinas. — Se publica nuevamente por error en los nombres de los compradores.

$ 2.000.— e.26|9 Nº 31.412 v.2|10|67

Se avisa por cinco días que la señora Nemesia Luna vende su negocio de peluquería, sito en PEDRO IGNACIO RIVERA 5326 de esta capital, a los señores Donato Spósito y Carlos Alberto Spósito. — Reclamo de ley y domicilio de las partes, Viamonte 1570, piso 3º., Capital.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 31.492-v.2|10|67

Avisa Julio González que vende a Arturo González, su taller de Relojería, Joyería y Fabricación de Alhajas, libre de toda deuda, sito en la calle PATAGONES 2930. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.21|9 Nº 30.564 v.27|9|67

"R"

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por Luis Yebra), of. Av. de Mayo 1390, 1º, Capital, T. E. 38-2525, avisan que: Ricardo García Osendi (réditos Nº 839.290|012-9) vende a Francisco Alonso Paleo (Réditos en trámite), Antonio Valle Rivas (Réditos en trámite) y Gines Lamelas López (Réditos número 227.430|002-7) su negocio lechería, elaboración y venta de helados (restaurant, café, y despacho de bebidas "en trámite") sito en la calle RINCON Nº 116|120, de esta Ciudad. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 3.200 e. 26|9 Nº 31.530 v. 2|10|67

Fernando Bahillo, Martillero Público de La Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo y Cía. comunica que "Confitería América", Sociedad en Comandita por Acciones vende a "España", Industrial y Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones (en formación), fondo de comercio Panadería y Confitería sito RIO BAMBA 1066|72. — Reclamos Ley y domicilio partes, oficinas intermediarios Pasteur 16, Capital.
$ 2.000.— e.21|9 Nº 30.711 v.27|9|67

"S"

Bevilacqua Hnos. y Cía. S. E. C. P. A., representada por Omar Domingo Bevilacqua, martillero público, con oficinas en la calle Av. San Martín 3526 de esta Capital Federal, avisan al Comercio, que por su intermedio, el señor Jaime Gelmer, vende al señor Carlos Alberto Garófalo, el negocio de perfumería, sito en la calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 3125 de esta Capital Federal. — Reclamos de Ley en mis oficinas que es domicilio de las partes.
$ 2.400.— e.26|9-Nº 31.395-v.2|10|67

Osvaldo Seguin, Martillero Público, domiciliado en Avda. Córdoba 475, 2º piso, Of. 2, Cap., avisa que: Juan Antonio Colombi, vende a Eduardo Eugenio Pandullo, su negocio de Fiambrería y Quesería sita en la calle SALTA Nº 649, Capital, libre de deudas y|o gravámenes. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.21|9 Nº 30.783 v.27|9|67

Avisa G. F. García, martillero público, Alsina 3051, departamento "F", que María Autieri vende a Delia Acri de Bertola, negocio peluquería para damas, calle SOLER 3408, Capital. Reclamos ley, domicilio partes, mis oficinas.
$ 1.000. — e.22|9 Nº 30.889 v.28|9|67

Se avisa por cinco días que "Cirilo E. Ayling y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones" con domicilio real en la calle Esmeralda 320 P. B. y legal especial en SARMIENTO 1426, 9º piso dedicada a la comercialización de máquinas para oficinas administrativas y afines, se transforma en "Cirilo Ayling, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", haciéndose cargo del activo y pasivo en un todo de acuerdo con el acta constitutiva de fecha 5 de mayo de 1967 y Balance General al 1º de enero de 1967. Reclamos de Ley, en sus domicilios: legal y real.
$ 2.800.— e.25|9-Nº 31.359-v.29|9|67

"U"

Raúl Barg, Martillero Público, con oficinas en la Avenida Rivadavia Nº 8889, Capital Federal, comunica que con su intervención el señor Angel Eduardo Roman vende su negocio de Fiambrería y Quesería y Lechería (en trámite) sito en esta ciudad calle URIARTE Nº 1460 a los señores Rubén Elías Dorfman y Domingo Fusaro. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 1.800.— e.21|9 Nº 30.788 v.27|9|67

Leonardo Kochmeister, Martillero Público, con oficinas en la calle Esmeralda 77, piso 2º, dto. 3, avisa: que queda nula y sin efecto la venta que Valentín Antonio Ferreyro hacía a Juan Carlos Carballo del negocio de Bar-Minutas en la calle URUGUAY 564, Capital. — Domicilio de las partes y Reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 30.563 v.27|9|67

Valentín Antonio Ferreiro hace saber que vende a Derby Soc. en Com. por Acc. su negocio de Bar-minutas sito en la calle URUGUAY 564, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes Uruguay 572, piso 7, derecha.
$ 1.200.— e.21|9 Nº 30.561 v.27|9|67

"V"

A. Dimeo y González S.R.L. Martillero Público Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, avisan ha quedado sin efecto venta Fiambrería, Quesería y Bebidas Envasadas, sita VIDT 1995, Capital, que Iris Elena Fleitas Solich vendía a Antonio Mauad. — Domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|9 Nº 30.789 v.27|9|67

"W"

Angel Albanese, martillero público, con oficinas en Deán Funes 1066, piso I, T. E. 93.3491, avisa que Enrique Mazzoni vende a Luis Fernando Moreira su negocio de lechería y comestibles, calle WHITE 800, Capital, domicilio de las partes; para reclamo de ley, en mis oficinas.
$ 1.400. — e.22|9 Nº 30.921 v.28|9|67

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

Pascual A. Fernández, Roberto Pascual Amigo, martillero público, comunica que el día 26 de setiembre, a las 14.30 horas, rematará todas las existencias de la casa de baile denominada "Sans Souci", situada AVENIDA CORRIENTES 955, propiedad de "Sans Souci, S. R. L.", domiciliada en el mismo. Reclamaciones Ley 11.867, Cangallo 1633.
$ 1.800. — e.25|9 Nº 30.510 v.29|9|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido bajo el rubro de "Transferencias" en las ediciones del 20 al 22|9|67.

"P"

Raúl Juan De Noia, Martillero Público, avisa que el día 30 de setiembre de 1967, a las 15 hs., rematará Fábrica de Calzado, calle PINTO 3578, por orden de Juan Gerson. — Reclamos de Ley en mi oficina, Av. del Trabajo 3561, Cap. Fed.
$ 1.200 e.22|9 Nº 30.924 v.28|9|67

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AUTOMOTIVE MATERIALES CORPORATION S. A. Com., Ind., y Fin.

Avisa que "Marimar" Soc., en Com., por Acciones ha extraviado cuatro pagarés Nros.: 836, 837, 838 y 839 por valor de m$n. 34.515 c|uno sin endosos y que fueron entregados a la citada por la firma "ut supra".
$ 4.200.— e.26|9-Nº 31.591-v.17|10|67

AUTOMOTIVE MATERIALS CORPORATION Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera (Corporación de Materiales para el Automotor S. A. C. I. y F.) Registro Nº 18.286

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 21 de agosto de 1967, el capital social se ha aumentado de m$n. 10.000.000 a m$n. 50.000.000. — Asimismo se hace saber por tres días que el Directorio, en su reunión del 8 de setiembre de 1967, resolvió la emisión de 5 series, numeradas del 6 al 10, de 20.000 acciones clase "A", de cinco votos cada serie, por un total de m$n. 10.000.000, con un valor nominal de m$n. 100 cada acción, las que deberán ser integradas en dinero efectivo al momento de la suscripción. — Los accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación de este llamado a suscripción para hacer uso del derecho de preferencia fijado por el art. 7º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 3.000.— e.26|9-Nº 31.557-v.28|9|67

AGROCONAL Sociedad Anónima Comercial

Completando capital autorizado, se comunica la emisión de 24 series numeradas 7ª a 30ª, de mil acciones ordinarias, al portador, cinco votos, de pesos 1.000.— c|u., o sea veinticuatro mil acciones, integración al contado. — Lavalle 392, piso 6, Capital. — El Directorio.
$ 1.080.— e.25|9 Nº 31.238 v.27|9|67

ARGENIA S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Rural e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de Octubre de 1967 se pagará el dividendo de 10 o|o, (Diez por ciento) en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967. — Horario de Caja 14 a 16.30 horas, en el local Social Lima 229, Capital.
El Directorio.
$ 1.200.— e.26|9-Nº 31.478-v.28|9|67

"B"

BAGUALA S. A. A. I. C. F. e I.

Por Resolución del Directorio se resuelve emitir las series 4 y 5 de acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos, por valor total de m$n. 8.000.000, integración en efectivo en el acto de la suscripción.
El Directorio.
$ 960.— e.26|9-Nº 31.408-v.28|9|67

B R I D A S Sociedad Anónima Petrolera, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 11 series de acciones ordinarias al portador, clase "A", por un total de pesos 13.200.000 m|n., numeradas del 71 al 81 inclusive, y 24 series de la clase "B", por un total de $ 28.800.000 m|n., numeradas del 82 al 105, inclusive. El total del capital emitido asciende ahora a $ 126.000.000 m|n., y las acciones emitidas en la fecha tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1966. El Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del 29 de septiembre de 1967, el dividendo de las acciones ordinarias correspondiente al 18º ejercicio, o sea 50 por ciento en acciones. — El Directorio.
$ 2.400.— e.25|9 Nº 30.962 v.27|9|67

B I N I A N S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 80.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción de cien pesos cada una, de las series tercera a décima, por un millón de pesos cada serie, y por un total de ocho millones de pesos, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1967.
$ 1.200.— e.25|9 Nº 31.127 v.27|9|67

B A T I T U S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase el aumento del capital autorizado a $ 15.000.000 y la emisión de $ 5.000.000 en 5 series, 4 de la clase "A" con derecho a 5 votos y una de la clase "B" con derecho a 1 voto. Del total, 3.000.000 se destinarán a abonar el dividendo del ejercicio al 31 3|61. El saldo se ofrece a suscripción. Derecho de preferencia, sede social. — El Directorio.
$ 1.440.— e.25|9 Nº 31.218 v.27|9|67

"C"

CERAMICA SAN LORENZO I. C. S. A. Nº 5499

PUESTA A DISPOSICION DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que el Hº Directorio, en su reunión del día 11 de Septiembre de 1967, ha resuelto poner a disposición de los mismos, a partir del día 29 de Septiembre de 1967, en su sede social Carlos Pellegrini 755 piso 7º, Capital, los certificados provisorios correspondientes al dividendo complementario y definitivo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966 que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27|4|67.
El Directorio.
$ 2.160.— e.26|9-Nº 31.491-v.28|9|67

COCHES COMEDORES Y CONFITERIAS GENERAL BELGRANO S. A. C. I.

EMISION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio de esta Sociedad dispuso la emisión de acciones ordinarias, un voto, por valor de v$n. 8.000.000.
El Directorio.
$ 840 e.25|9 Nº 31.086 v.27|9|67

CREDITO VILLA CRESPO S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 120 series de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción por un valor nominal total de m$n. 12.000.000. — El Directorio.
$ 840. e.25|9. Nº 31.279. v.27|9|67

CENTURIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. Nº 11.383

Comunica a sus accionistas que el Directorio en su reunión del 7|8|67 resolvió la emisión de v$n. 18.000.000.—, en acciones nominativas de cien pesos c|u., para incrementar el capital emitido a v$n. 30.000.000 (Asamblea General Ordinaria del 7|8|67). Derecho de preferencia Art. 6º del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 1.440. e.25|9. Nº 31.265. v.27|9|67

C R E D I T O R S. A. I. C. Nº 5.824

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 21 de agosto de 1967 elevó el capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000 (treinta millones de pesos moneda nacional).

El Directorio el 22 de agosto de 1967 ha emitido m$n. 7.000.000.— (Siete millones de pesos moneda nacional) en acciones preferidas, 10 o|o (Diez por ciento) de dividendo fijo y participación del 20 o|o (Veinte por ciento) del dividendo correspondiente a las ordinarias. Suscripción al contado y con derecho a dividendo desde el 1º de agosto de 1967. — El Directorio.
$ 1.920 e.25|9. Nº 31.349. v.27|9|67

"D"

DOMINGO BINELLO S.A.I.C.I.F.

EMISION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

Ponemos en conocimiento de Accionistas que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio la escritura de emisión Series Nros. 26|47 "A" y 48|50 "B" por m$n. 10.000.000.—, en acciones ordinarias al portador 51|75 "A" clase "B" 48|58 con destino pago dividendos pendientes y canje de "certificados provisorios emisiones futuras". Los títulos accionarios se encuentran a disposición de los Sres. accionistas, habiendo el Directorio resuelto el canje total de las acciones por nuevos títulos. — El Directorio.
$ 1.800 e.25|9 Nº 31.132 v.27|9|67

DUPOMAR S.A.C.I.F. Registro Nº 9.536

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19|5|67, se dispuso elevar el Capital autorizado a 79.000.000,00 de Pesos Moneda Nacional. Aumento compuesto de m$n. 6.000.000,00 en acciones ordinarias Clase "A" y m$n. 9.000.000,00 en acciones ordinarias Clase "B". Asimismo se comunica a los señores Accionistas que el Directorio por Acta del 1|9|67 dispuso la emisión de 60 series de acciones ordinarias Clase "A" por m$n. 6.000.000,00 y 90 series de acciones ordinarias Clase "B" por pesos moneda nacional 9.000.000,00 destinando m$n. 6.600.000,00 manteniendo las proporciones a las Clases "A" y "B" para pago de dividendo correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|12|66 y m$n. 8.400.000,00 manteniendo las proporciones a las clases "A" y "B", para ser ofrecidas en suscripción a los señores Accionistas, lo que hace un total de m$n. 15.000.000,00.
El Directorio.
$ 3.240.— e.25|9-Nº 31.231-v.27|9|67

DOMINGO GASET S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de setiembre de 1967, a las 9 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1967, percibidas en exceso ($ 2.071.371) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores y el artículo 13 de los Estatutos.

2º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.520.— e.25|9 Nº 31.451 v.27|9|67

"E"

EJECUTIVOS ASOCIADOS Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Mandataria

Por tres días comunica que se han emitido las series A 4 a A 15, ambas inclusive, en acciones ordinarias tipo A, de cinco votos por acción, valor nominal y a la par, de cien pesos cada una. Gozarán de derecho preferente de suscripción a favor de los actuales tenedores y en proporción a sus tenencias, derecho que deberá ser ejercido dentro de los quince días corridos a partir de la última de estas publicaciones. Tendrán derecho a dividendo a partir de las respectivas integraciones. Condiciones: al contado en efectivo y|u otros bienes. Domicilio legal: Maipú 836, 6º piso, Buenos Aires.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.206 v.27|9|67

EMBROIDERY FRANCE (BORDADO FRANCE) S.A.C.I.F.I.A

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones estatutarias, el Directorio ha resuelto emitir en forma simultánea 16 series de acciones ordinarias de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000,00), cada serie, al portador, clase "A" de 5 votos de cien pesos cada una. — El Directorio.

$ 1.440 e.25|9 Nº 31.114 v.27|9|67

E. ZALESKI E HIJOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir doce series de acciones, clase "B" de un voto por acción cada una. La presente emisión asciende a un monto total de doce millones de pesos moneda nacional. Derecho de preferencia dentro de los 15 días.

El Directorio.

$ 1.080 e.25|9 Nº 31.276 v.27|9|67

"F"

FRANCISCO PAOLUCCI E HIJO S. A. C. I. y C.

Se comunica protocolización aumento de Capital Autorizado de m$n. 15.000.000.— a la suma de pesos 21.000.000,— El aumento habido de $ 6.000.000.— está formado por seis series que han sido emitidas en ese mismo acto. — Las seis series individualizadas bajo los números 16 a 21 son de acciones ordinarias al portador Clase "A" de cinco votos.

Domicilio Social: Luis Viale 892, 2do. piso, Capital.

El Directorio.

$ 1.560.— e.26|9-Nº 31.430-v.28|9|67

FRANCISCO PAOLUCCI E HIJO S. A. C. I. y C.

Llámase a suscripción e integración en acto simultáneo totalmente al contado y en dinero efectivo de las series de acciones Nº 16 — 17 — 18 — 19 — 20 y 21 ordinarias al portador, clase "A", cinco votos. A la par. — Total seis series de m$n. 1.000.000 cada una. — Total del llamado m$n. 6.000.000. Domicilio Social: Luis Viale 892, 2do. piso, Capital.

El Directorio.

$ 1.200 e.26|9 Nº 31.431 v.28|9,67

FRAM ARGENTINA S. A. C. I.

La sociedad "Fram Argentina", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, hace saber por tres días: Que por escritura del 7 de setiembre del año en curso otorgada al folio 659 del Registro Notarial Nº 41, de la Capital, ante su adscripto, Escribano Jorge G. Manson, se protocolizó el Acta Nº 7 de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 24 de agosto próximo pasado, por la que se modifica el cierre de Ejercicio comercial de la misma, el que vencerá el 30 de setiembre de cada año, en lugar del 31 de diciembre.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — El Directorio.

$ 1.920 e.26|9 Nº 31.574 v.28|9|67

"H"

HERKIMER S. A. I. C. I. A. y F.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 14 de abril de 1967, resolvió emitir dentro del Capital Autorizado las series Nos. 3 a 10, ambas inclusive, de trescientos mil pesos moneda nacional cada una, en acciones ordinarias al portador de un voto por acción, que hacen un total de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional y han sido inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.640, al Folio 243, del Libro 64, Tomo A, de Estatutos Nacionales, el 4 de setiembre de 1967.

El Directorio.

$ 1.920 e.26|9 Nº 31.432 v.28|9|67

HISPARGEN S. A. de Finanzas

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir diez series de acciones de un voto por acción. La emisión asciende a veinte millones de pesos moneda nacional. Derecho de preferencia dentro de los quince días en la sede Larrea 636, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.- e.25|9 Nº 31.204 v.27|9|67

"K"

KALIDAD S. A. C. I.

Avisamos a señores Accionistas a efectos ejercitar derecho preferencial conforme Art. 5º de los Estatutos que hemos emitido ciento cincuenta mil acciones ordinarias, clase "A".

$ 720 e.26|9 Nº 31.483 v.28|9|67

"L"

LA GANADERA DEL NORTE S. A. 6.765

Según resolución Directorio 18|9|67, se emiten 380.000 acciones ordinarias y al portador series 19 a 56: 66.780 acciones para canjear Certificados Provisorios emitidos con anterioridad y llámase accionistas suscribir e integrar en efectivo 313.220 acciones por valor pesos 31.332.000.

El Directorio.

$ 1.320 e.26|9 Nº 31.376 v.28|9|67

LUCAS HOGAR Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima Registro Nº 24.073

EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores Accionistas que ha emitido veinticinco series de acciones al portador, que comprenden las series cuadragésima sexta a septuagésima, clase "A", un voto, a su valor nominal, por un valor total de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional con derecho a dividendo que pudiera corresponderle por el ejercicio iniciado el 4 de mayo de 1967 y siguientes, totalmente integrada a la fecha.

El Directorio.

$ 1.920 e.26|9 Nº 31.539 v.28|9|67

LINKOLAN Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir veinticinco series de acciones, clase "A" de un voto por acción cada una. La presente emisión asciende a un monto total de veinticinco millones de pesos moneda nacional. Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 1.080.- e.25|9 Nº 31.273 v.27|9|67

LIBRESCAP Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera Registro Nº 23.926

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador, un voto por acción, por un monto total de m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 960. e.25|9 Nº 31.171 v.27|9|67

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA ARGENTINA S.A.I.C.F. y A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5º de los Estatutos, se hace saber por tres (3) días que la Asamblea de Accionistas celebrada el 11 de septiembre ppdo., ha resuelto el aumento del capital autorizado de la Sociedad, de doscientos millones de pesos moneda nacional (m$n 200.000.000) a trescientos cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 350.000.00), en acciones ordinarias, al portador, Clases A y B, y que el Directorio dispuso la emisión de las series vigésima primera y vigésima segunda en acciones ordinarias, Clases A y B por un valor total de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000). — El Directorio.

$ 2.400.- e 25|9 Nº 31.174 v.27|9|67

LIMFOR S. A. C. I. Potosí 3931, Capital

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series 3, 4, 5 y 6 clase A de Acciones Ordinarias al portador de 5 votos por acción, por un monto total de $ 400.000, y las series 7, 8, 9 y 10 de Acciones Ordinarias Clase B al portador de 1 voto por acción por un valor de $ 400.000. — El Directorio.

$ 1.200.- e.25|9 Nº 31.271 v.27|9|67

"M"

MERCK SHARP & DOHME (ARGENTINA) Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de septiembre de 1967, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 100.000.000 m|n. a la suma de $ 188.000.000 m|n. y que el Directorio, en la sesión celebrada el 14 de setiembre de 1967 dispuso la emisión de las series 26ª a 46ª, ambas inclusive, y de $ 3.500.000 m|n. de la serie 47ª, todas de acciones ordinarias al portador con un valor nominal total de $ 87.500.000 m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 7º del Estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en Avda. del Campo número 1455, Capital Federal.

$ 3.000.— e.25|9 Nº 31.236 v.27|9|67

MANUEL MEZQUITA, S. A. C. I. A. Registro Nº 20.998

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 2 de diciembre de 1966, dispuso el aumento del Capital Autorizado de $ 10.000.000.— m|n. a $ 50.000.000.— m|n., mediante la emisión de 20 series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos por acción, por valor de $ 10.000.000.— m|n., y 60 series de acciones ordinarias al portador, clase "B", de 1 voto por acción, por valor de $ 30.000.000.— m|n. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia conforme a lo dispuesto por el artículo 6º del estatuto. —

$ 2.280. — e.25|9 Nº 31.297 v.27|9|67

"N"

Pablo Clienti, martillero público, con oficinas en Esmeralda 155, piso 3º "A", Capital Federal. Avisa: que Eva Noemí Pasquín de Algeri vende a Serafina Tschalyj su negocio de peluquería de damas y venta de cosméticos, sito en NEUQUEN 1014, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 1.600.— e.25|9-Nº 31.179-v.29|9|67

"P"

PUBLICIDAD CONDOR Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 30 del corriente mes se hará efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio económico Nº 6, finalizado el 31 de diciembre de 1966. — Buenos Aires, setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 1.600. — e.21|9 Nº 30.568 v.27|9|67

"S"

S. A. FEKA C.I.F.A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1967, aprobó el aumento del capital autorizado a $ 30.000.000, y que el Directorio resolvió emitir las series 11 a 20 de acciones ordinarias al portador, clase "A", 5 votos y 21 a 25, clase "B", un voto, por un total de $ 15.000.000. — Preferencia 15 días, presente publicación.

$ 1.200. e.26|9. — Nº 31.553 v.28|9|67

SAMPACHO Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Se hace saber a los señores Accionistas que por resolución del Directorio del 25|7|67, se decidió emitir 16 series de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, por un total de m$n. 16 millones, en 160.000 acciones de valor nominal m$n. 100 cada una. — El derecho de preferencia establecido en el estatuto social podrá ser ejercido en la sede social de Corrientes 456, 4º piso, oficina 46, dentro de los quince días contados a partir de la última publicación de esta resolución, en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 1.800. e.26|9. — Nº 31.415 v.28|9|67

S. H. S.A.C.I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cinco series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 5.000.000. — Integración al contado. — Las series llevarán los números 7 a 11 inclusive.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los Estatutos Sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, calle Tucumán 2314, Capital. — El Directorio.

$ 1.920. e.26|9. — Nº 31.510 v.28|9|67

Ricardo Suppa, martillero púb., en representación de Suppa - Puig, SCA, comunica que la venta de la peluquería de SAN JOSE 974, que efectuara Mariana Chavar a favor de José Vázquez y Juana María Vázquez, quedó efectuada en forma definitiva a favor de José Vázquez y Juana María Cabero de Vázquez. — Reclamos de ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 1.800.— e.25|9-Nº 31.330-v.29|9|67

SOCIEDAD ANONIMA IRU COMERCIAL E INMOBILIARIA (SAIRU)

Comunica por cinco días que la Asamblea Extraordinaria del 27 de julio de 1967 ratificó, con efecto al 29 de noviembre de 1956, las emisiones de acciones ordinarias de un mil pesos cada una, de valor nominal, por un total de $ 2.400.000 m|n., que integran las series 3ª a 5ª, de cinco votos cada una, con lo cual el capital autorizado alcanza a tres millones de pesos nacionales. Se reconoció a sus suscriptores la calidad de accionistas a la fecha de suscripción. — El Directorio

$ 3.200. — e.25|9 Nº 31.232 v.29|9|67

S A F R A R Sociedad Anónima Registro Nº 18706

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en la reunión de fecha 2 de agosto de 1967, ha resuelto emitir, conforme a lo establecido en el artículo 6º de los estatutos, 5.000.000 de acciones clase "A" (5 votos por acción), correspondientes a las series 52ª a 101ª, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1967. Por tratarse de una emisión destinada al pago de bienes de capital, recibidos o a recibir por radicación, no corresponde el derecho de prioridad a los actuales accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por el citado artículo de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.160. — e.25|9 Nº 31.115 v.27|9|67

"T"

THOMPSON & WILLIAMS S.A.C.I.F.

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Comunicamos a los señores Accionistas que de acuerdo a resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se dio por aprobado el aumento del capital autorizado de la sociedad, de $ 100.000.000 a pesos 150.000.000, facultando al Directorio para fijar clase de acciones y condiciones de emisión. — El Directorio.

$ 2.000. e.26|9. — Nº 31.461 v.2|10|67

TERMOMETAL S.A.C.I.F.I. Reg. Nº 22.071

Comunica a efectos ejercicio derecho preferencial, emisión segunda y tercera, series acciones ordinarias, clase "A", de 5 votos, y primera y segunda series de acciones ordinarias, clase "B", de 1 voto, a la par, al portador, con integración total en efectivo, en el acto de suscripción y derecho a dividendos a partir del 1º de mayo de 1967. — Valor nominal total de la emisión $ 4.000.000, Chorroarín 1085, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.920. e.26|9. — Nº 31.473 v.28|9|67

TRESCO, S. A. Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la suma de $ 8.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, de v$n. 100 cada una, con integración en efectivo y a la par en el momento de la suscripción. Se podrá hacer uso del derecho de prioridad según el artículo 7º del estatuto, dentro de los 15 días, a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.560. — e.25|9 Nº 31.332 v.27|9|67

T I P I R O Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Comunícase la emisión de 15 series de m$n. 200.000, totalizando m$n. 3.000.000, en acciones ordinarias al portador, de 5 votos, suscripción al valor nominal e integración en efectivo en el momento de la suscripción. Derecho de preferencia según el artículo 6º de estatutos. — El Directorio.

$ 1.200. — e.25|9 Nº 31.195 v.27|9|67

T E L A M E T A L Industrial, Comercial, Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto poner a disposición los dividendos correspondientes a los ejercicios Nros. 1 y 2, en la forma dispuesta por las respectivas asambleas, los que podrán hacerse efectivos en las oficinas de Maipú 726, Bánfield.

$ 1.080. — e.25|9 Nº 31.117 v.27|9|67

De Metal S. R. L. vende a De Metal-Toldart Construcciones Metálicas S. A. C. I., haciéndose ésta cargo de activo y pasivo, su negocio de fabricación y venta al por mayor y menor de toldos y construcciones metálicas, sito en calle TALCAHUANO 178, 7º piso. — Martillero: Kairuz, Sarmiento 1542, piso 1º, 5. Domicilio y reclamos.

$ 1.800.— e.25|9-Nº 31.123-v.29|9|67

"V"

VOLPI-FRUNA S. A. Ind., Com., Finan. e Inmobiliaria

Comunícase el aumento del capital autorizado de $ 40.000.000 a $ 50.000.000 en acciones ordinarias de $ 100 c|u., dispuesto por Asamblea General Ordinaria Nº 9, del 20 de mayo de 1967.

$ 1.400 e. 21|9 Nº 30.723 v. 27|9|67

Andrés Carro Becerra avisa: que, cede, vende y transfiere a Rosa Beneitez, la parte indivisa que le corresponda en el negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle VIEYTES Nº 54, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 1.400.— e.25|9-Nº 31.321-v.29|9|67